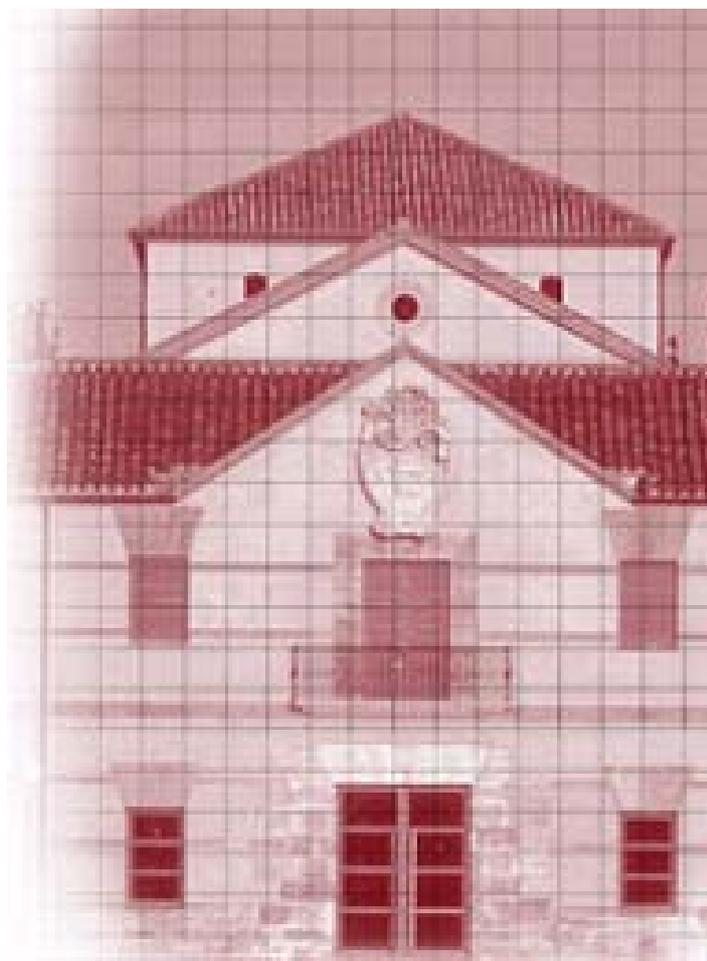




Presupuesto

Universidad de Castilla-La Mancha



Ejercicio Económico 2008

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Indice:

Informe del Presupuesto	5
El Presupuesto Consolidado del Ejercicio	15
Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2008	21
Relación de Orgánicas del Presupuesto	59
Memorias de Orgánicas y programas del Presupuesto	63
Rector	65
Gerente	77
Secretaría General	95
Estudiantes	101
Coordinación, Economía y Comunicación	115
Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores	135
Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural	141
Campus de Cuenca y Extensión Universitaria	147
Campus de Toledo y Relaciones Institucionales	165
Infraestructuras y Relaciones con Empresas	175
Investigación	185
Doctorado y Títulos Propios	201
Profesorado	211
Títulos de Grado y Master	223
Docencia y Ordenación Académica	229
Consejo Social	239
Defensor Universitario	241
ExRectores	243
Presupuesto de Centros y Departamentos para 2008	
Plantilla Personal Docente e Investigador	245

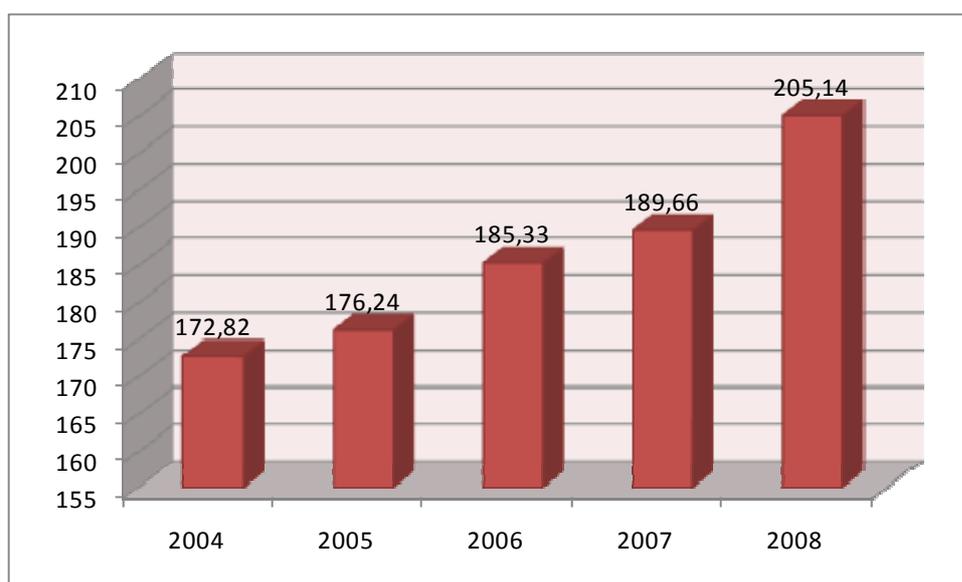
Informe del Presupuesto



DATOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el ejercicio económico **2008**, ascenderá a **205,14 millones de euros**. En términos de Presupuesto Global, este importe supone un **8,16% de incremento sobre el año 2007, 15,47 millones de euros**.

La evolución del Presupuesto, desde el ejercicio 2004 ha sido la siguiente:



I.1 El Presupuesto de Gastos

Las variaciones fundamentales en el Presupuesto de Gastos se resumen en:

- Gastos de Personal: **7,15%** de crecimiento respecto al ejercicio 2007.
- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: **5,86%** de crecimiento respecto a 2007.
- Transferencias Corrientes: **17,89%** de crecimiento respecto a 2007.

En los siguientes apartados de políticas de gasto se expondrá la justificación de dichas variaciones.

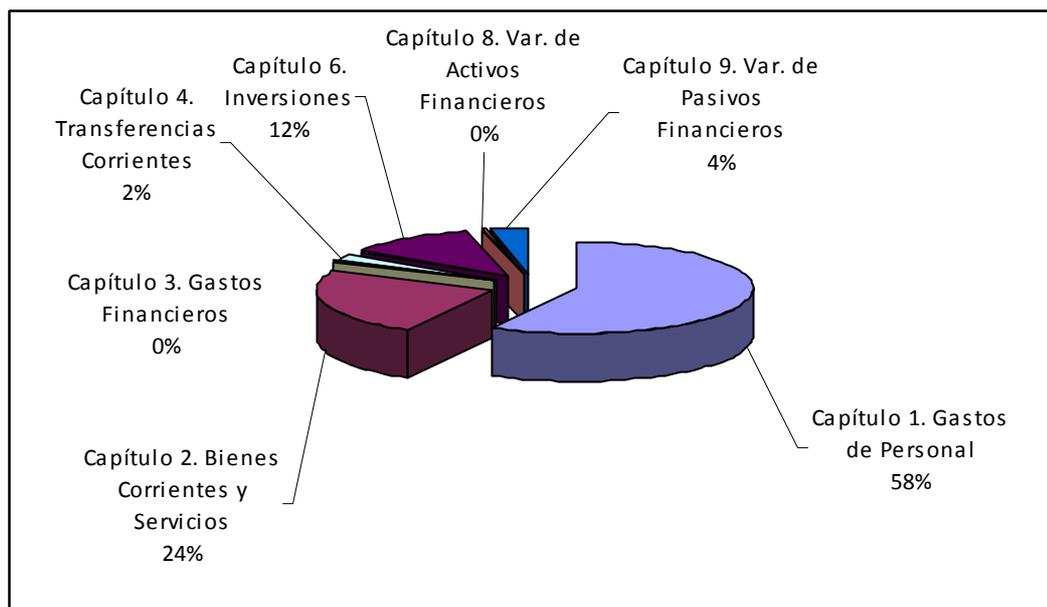
En Inversiones se produce un **Incremento** de un **20,67%** derivado del nuevo Plan de Inversiones 2008-2010, así como del incremento del RAM y programas especiales de renovación de equipamientos informáticos, docentes y bibliográficos.

Por capítulos, los importes absolutos y las variaciones han sido las siguientes:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

En euros

Gastos	Año 2008	Año 2007	Var.
Capítulo 1. Gastos de Personal	118.916.537	110.980.371	7,15%
Capítulo 2. Bienes Corrientes y Servicios	48.724.624	46.026.860	5,86%
Capítulo 3. Gastos Financieros	918.000	918.000	
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	4.003.901	3.396.269	17,89%
Total Operaciones Corrientes	172.563.062	161.321.500	6,97%
Capítulo 6. Inversiones	24.743.862	20.505.806	20,67%
Capítulo 7			
Total Operaciones de Capital	24.743.862	20.505.806	20,67%
Total Operaciones no Financieras	197.306.924	181.827.306	8,51%
Capítulo 8. Var. de Activos Financieros	240.000	240.000	
Capítulo 9. Var. de Pasivos Financieros	7.601.000	7.601.000	
Total Operaciones Financieras	7.841.000	7.841.000	
Totales	205.147.924	189.668.306	8,16%

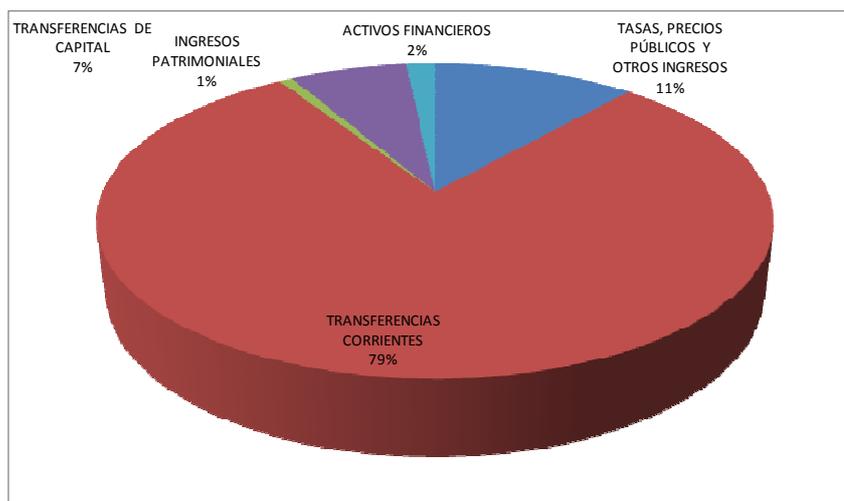


I.2 El Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos experimenta, la misma variación que el presupuesto de gastos respecto a 2007, un **8,16%**.

La estructura de financiación para 2007, es decir, del presupuesto de ingresos de la Universidad es la siguiente:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008



- Las Transferencias Corrientes suponen el **79%** de recursos totales de la Universidad. Mayoritariamente pertenecen a Transferencias Corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en concepto de Subvención Nominativa y Plane sEspeciales, por importe de **146,71** millones de euros.

El resto de transferencias corrientes, en todo caso finalistas, destacables son:

- Plan Regional de Investigación: 4,3 Millones de euros, según la estimación respecto al ejercicio anterior.
 - Dotación para escenario de deuda de UCLM: 8,5 Millones de euros.
 - Dotación de la C. Autónoma para Cooperación Internacional: 240.000 euros.
 - Transferencias del MEC para Cooperación Internacional: 0,78 Millones de euros.
-
- El **capítulo 3 del Presupuesto**, Tasas y Precios Públicos, supone un **11%**, constituyendo con las Transferencias Corrientes los dos principales ejes de financiación. Este capítulo se compone por:
 - Tasas y Precios Públicos de Enseñanza Oficial y no oficial: 21,27 Millones de euros.
 - Otros Ingresos, como los procedentes de art.83 y Costes Indirectos y Overheads, por importe de 2,2 Millones de euros.
 - Las Transferencias de Capital se destinan en su integridad a la financiación del Plan de Inversiones.
 - Los activos financieros consisten, por un lado, en el reintegro de anticipos al personal, por importe de 0,2 millones de euros, y 3,13 millones de euros de Remanente de Tesorería de ejercicios anteriores que se aplica a financiar inversiones iniciadas en ejercicios anteriores.
 - No se ha utilizado el endeudamiento ni se han emitido Pasivos Financieros.

Por capítulos, los importes absolutos y las variaciones han sido las siguientes:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Ingresos	Año 2008	Año 2007	Var.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos	23.644.982	23.227.639	1,80%
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	162.835.486	149.460.454	8,95%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	1.545.232	708.695	118,04%
Total Operaciones Corrientes	188.025.700	173.396.788	8,44%
Capítulo 6. Enajenación de Activos			
Capítulo 7. Transferencias de Capital.	13.748.002	12.222.399	12,48%
Total Operaciones de Capital	13.748.002	12.222.399	12,48%
Total Operaciones no Financieras	201.773.702	185.619.187	8,70%
Capítulo 8. Activos Financieros	3.374.222	4.049.119	-16,67%
Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros			
Total Operaciones Financieras	3.374.222	4.049.119	-16,67%
	205.147.924	189.668.306	8,16%

El capítulo de Precios Públicos experimenta una variación de un 1,80%.

El capítulo de Transferencias Corrientes, se incrementa un 8,95%, debido esencialmente a la Subvención Nominativa de la Junta de Comunidades, que alcanza este ejercicio la cifra de **146,71 millones de euros**, lo que supone un incremento en esta partida de un 10% sobre el ejercicio anterior, al haberse alcanzado los objetivos fijados en el Contrato-Programa.

Las Transferencias de Capital, que se incrementan un 12,48%, están compuestas fundamentalmente por:

- Transferencias de capital del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, por 6,6 millones de euros, fruto del Convenio de Financiación suscrito.
- Transferencias de Capital de la Consejería de Educación y la Junta de Comunidades, para inversiones e I+D, por importe de 1,78 millones de euros.
- Transferencias de Capital del programa operativo FEDER e I+D, por importe de 3,93 millones de euros.

Es significativa la reducción en activos financieros, al dedicar una menor cuantía de remanente de ejercicios anteriores, un 16,67%, lo que muestra un Presupuesto con capacidad de autofinanciación mayor que en otros ejercicios.

II. POLITICAS DE ACTUACION

El Presupuesto para el Ejercicio 2008, respecto a términos de aplicación de actuaciones o recursos, se divide en:

- Gastos de Funcionamiento Ordinario: 180,19 millones de euros.
- Plan de Inversiones: 16,20 millones de euros.
- Escenario de Deuda: 8,75 millones de euros.

II.1 LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

El Presupuesto de gastos ordinarios de funcionamiento asciende a **180,19** millones de euros, un **8,40%** de incremento sobre el ejercicio pasado.

Los Gastos de Personal

Los gastos de personal experimentan un incremento de un **7,15%**, como consecuencia del IPC aplicable a los salarios, los programas de convergencia y los acuerdos relativos al personal aprobados por el Consejo de Gobierno.

El Personal Docente e Investigador, experimenta un incremento de **5,387 millones de euros**, un **7,75%** respecto a 2007. El incremento se realiza del siguiente modo:

- Incremento vegetativo de la Plantilla (3%): 2,086 millones de euros.
- Nuevas Plazas (Planes de Convergencia): 1,6 millones de euros.
- Incentivo de Calidad Docente: 0,40 millones de euros.
- Sexenios, Quinquenios y trienios: 1,301 millones de euros.

El Personal de Administración y Servicios tiene un incremento de **2,47** millones de euros, un **6,60%** respecto al ejercicio anterior. Este incremento se deriva de:

- Incremento vegetativo de la Plantilla (3%): **1,12 millones de euros**.
- Homologaciones y Complemento de Calidad: **0,20 millones de euros**, para dotar **1,6 millones de euros** para el incentivo de calidad del PAS, y **0,15 millones de euros** como costes de los acuerdos de homologación de complementos específicos.
- Nuevas Plazas: **1 millón de euros**.

La Acción Social tiene un incremento de 0,096 millones de euros, ascendiendo a 1,51 millones de euros. Su dotación se ha realizado atendiendo al compromiso de dedicar el 0,8% y el 0,5% respectivamente de la Masa Salarial de las Plantillas de Personal, sin seguridad social, para ayudas y Plan de Pensiones.

	Calculo Prevision Accion Social y Plan de Pensiones		Masa salarial prevista 2008
	Total 2008	s.s. 2008	
PDI	74.945.010,00	5.300.666,56	69.644.343,44
PAS	40.024.036,24	7.862.970,72	32.161.065,52
PI	147.445,53	33.705,72	113.739,81

101.919.148,77

Accion Social

Seguros	194.361,00
0,8% Ac.Soc.	815.353,19
0,5% pens.	509.595,74

1.519.309,93

Otros Gastos e Inversiones

La tónica general en este apartado es la contención del gasto, teniendo todos ellos un incremento general de un **3%** sobre el ejercicio pasado, a excepción de diversas actuaciones concretas que suponen programas especiales, acordados con compromisos del programa electoral, y los programas de servicios administrativos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Una serie de actuaciones concretas variarán respecto al ejercicio 2007, en un porcentaje superior, adicional al 3% de todos los programas, debido a su definición como programas especiales. Entre ellos, cabe destacar:

- **Plan de Renovación de Equipamiento Científico, Informático y Bibliográfico, por 2 millones de euros**, Con este programa se podrán financiar una parte de las necesidades de equipamiento científico-docente, informático y bibliográfico de las facultades y Escuelas de la Universidad.
- **Adaptación a la Administración Electrónica 2010**, por **300.000 euros**, dada la obligación por la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos de que las administraciones públicas presten sus servicios en formato electrónico antes de 2010. Es preciso por tanto adecuar los mismos y sus procedimientos al nuevo medio, lo que implica un cambio en su concepción y desarrollo en las aplicaciones corporativas de gestión y docencia, y en otras auxiliares.
- **Plan de Promoción de la Universidad, 500.000 euros**, para la captación de estudiantes de nuevo ingreso a través de campañas de difusión y comunicación y potenciar su proyección exterior.
- Plan de Alquiler y Préstamo de ordenadores a estudiantes, por un importe de **500.000 €**, **para dotar a éstos de medios suficientes para el soporte del despliegue de las nuevas tecnologías en la docencia.**
- **Potenciación de los Cursos de Formación, con 53.000 euros**, a fin de mejorar la capacitación profesional del personal en relación con la mejora de la calidad del servicio ofrecido.
- **Potenciación de fondos bibliográficos y revistas electrónicas en Bibliotecas, así como disponibilidad de fondos para que las delegaciones de alumnos puedan comprar cierto material bibliográfico, por 100.000 euros**, a fin de adaptar la biblioteca a las nuevas tecnologías del mundo de la información y documentación científica.
- Creación de una **función de Imprevistos y no clasificados**, para atender necesidades urgentes, por **500.000 euros**, para atender aquellas necesidades que pudieran surgir durante el ejercicio, y no estuvieran previstas inicialmente, siendo de especial interés para la Universidad.
- Dotación de recursos para el Vicerrectorado de **Títulos de Grado y Master**, de nueva creación, por **244.000 euros**, para la gestión y coordinación de la adaptación de las titulaciones actuales al nuevo marco normativo y al EEES.
- Dotación en el **Vicerrectorado de Albacete, por 223.000 euros**, para la atención de la Gestión del Animalario, las Salas de prácticas de la Facultad de Medicina y la participación en la Fundación del Jardín Botánico.
- **Dotación de 180.000 euros** en el Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica para la atención de convocatorias de becas y proyectos de **innovación educativa.**
- Otros incrementos en diferentes orgánicas de gasto, por importe de 143.000 euros.

La aplicación de los incrementos de recursos en los gastos ordinarios se hace del siguiente modo:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Variaciones de los Presupuestos de Gastos e Ingresos Ordinarios

PRESUPUESTO DE GASTOS	Año 2007	Año 2008	Incremento
PDI	69.557.289 €	74.945.010 €	5.387.721 €
PAS	37.547.608 €	40.024.036 €	2.476.428 €
Orgánicas ordinarias	57.899.162 €	59.383.962 €	1.484.800 €
RAM	2.500.000 €	3.000.000 €	500.000 €
Pasivos y gastos financieros	8.519.000 €	8.519.000 €	
Inversiones Plan especial	3.016.706 €	3.000.000 €	- 16.706 €
Otras Actuaciones Extraordinarias		4.796.669 €	4.796.669 €
TOTAL	179.039.765 €	193.668.677 €	14.628.912 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Año 2007	Año 2008	Incremento
Nominativa Junta	133.375.000 €	146.710.000 €	13.335.000 €
Otras transferencias	8.984.456 €	9.024.488 €	40.032 €
transferencias para pasivos y gastos financ.	8.519.000 €	8.519.000 €	
Tasas y precios públicos	23.227.639 €	23.644.982 €	417.343 €
Ingresos patrimoniales	708.695 €	1.545.232 €	836.537 €
Activos financieros	2.504.222 €	2.504.222 €	
TOTAL	177.319.012 €	191.947.924 €	14.628.912 €

Además de la asignación del incremento de recursos a las actividades que se han enumerado en el epígrafe anterior, se **dotan 3 millones de euros de ahorro de los recursos ordinarios para la financiación complementaria del Plan de Inversiones.**

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

II. 2 EL PLAN DE INVERSIONES

Durante el ejercicio 2008 confluirá tanto el fin de un Plan de Inversiones, 2004-2007, y el inicio de otro, 2008-2010.

Las grandes inversiones tienen un montante de **16,200 millones de euros (19,200 millones incluyendo el RAM)** y se componen de las siguientes:

ACTUACIONES	PLAN 2 008 / 2 010				ADICIONES PLAN 2 008 / 2 010 2008
	TOTAL	2008	2009	2010	
SERVICIOS GENERALES	23.000.000	4.760.000	16.740.000	1.500.000	
Albacete	7.500.000	1.360.000	6.140.000		
Ciudad Real	5.550.000	1.000.000	4.550.000		
Anexo Politécnico	2.100.000	800.000	1.300.000		
Cuenca	3.250.000	500.000	2.750.000		
Nave Material Quirúrgico	4.000.000				
Vicerrectorado Toledo	600.000	1.100.000	2.000.000	1.500.000	
PARANINFOS	6.000.000	1.000.000	4.200.000	800.000	
Gil de Albornoz	3.000.000	600.000	1.800.000	600.000	
Nave de cartón	3.000.000	400.000	2.400.000	200.000	
REFORMAS Y ADAPTACIONES	4.000.000	2.700.000	1.000.000	300.000	
Aula Magna Derecho	500.000	500.000			150.000
Gimnasio Albacete	500.000	500.000			200.000
Instituto Botánico	500.000	500.000			800.000
Aire Acondicionado Albacete	200.000	200.000			
Aire Acondicionado Ser. Generales	200.000	200.000			
Urbanización Campus Ciudad Real	300.000			300.000	
Ampliación Institutos (Industriales)	1.000.000		1.000.000		
Almadén	150.000	150.000			
Magisterio Ciudad Real	150.000	150.000			
Aire acondicionado Cuenca	100.000	100.000			
Adaptación Cafetería Fabrica Armas	400.000	400.000			
PLANES ESPECIALES	1.000.000	250.000	250.000	500.000	
Seguridad Laboral	400.000	100.000	100.000	200.000	
Accesibilidad	200.000	50.000	50.000	100.000	
Residuos	200.000	50.000	50.000	100.000	
Seguridad y Vigilancia	200.000	50.000	50.000	100.000	
TOTAL	34.000.000	8.710.000	22.190.000	3.100.000	1.150.000

OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL PLAN DE INVERSIONES

	TOTAL	2008	2009
Aula Magna Medicina	340.000	340.000	
Servicios Generales (Ciudad Real)	540.000	540.000	
Mobiliario I.R.I.C.A.	300.000	300.000	
Talavera Ampliación	1.000.000	200.000	800.000
TOTAL OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	2.180.000	1.380.000	800.000

TOTAL PRESUPUESTO RAM 3.000.000

TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS 14.240.000

ACTUACIONES	TOTAL	2008	2009	2010
INSTITUTOS DE INVESTIGACION	9.850.000	4.960.000	4.000.000	890.000
Invest. Energética / Apl. Ind.	3.000.000	2.310.000		690.000
I.R.I.C.A.	1.200.000	1.200.000		
Laboratorio de Biogeoquímica	450.000	450.000		
Equipamiento Informática	200.000			200.000
Instituto de Informática	3.000.000	1.000.000	2.000.000	
Instituto M. Moleculares Nonatecnología	2.000.000		2.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	19.200.000			

Su financiación se realiza del siguiente modo:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Fondos Feder Unión Europea- Obras	1.830.000 €
Fondos Feder Unión Europea- I+D	2.113.000 €
Fondos Feder I+D Consejería Educación	787.000 €
Anticipos Consejería Educación	1.000.000 €
Remanentes	870.000 €
Transferencias de Capital Instituto de Finanzas	6.600.000 €
Fondos Propios	3.000.000 €
	16.200.000 €

Como se distingue en el cuadro, parte de la financiación complementaria del Plan de Inversiones proviene de Recursos propios corrientes **no utilizados en la financiación de los gastos de funcionamiento ordinario, por importe de 3 millones de euros.**

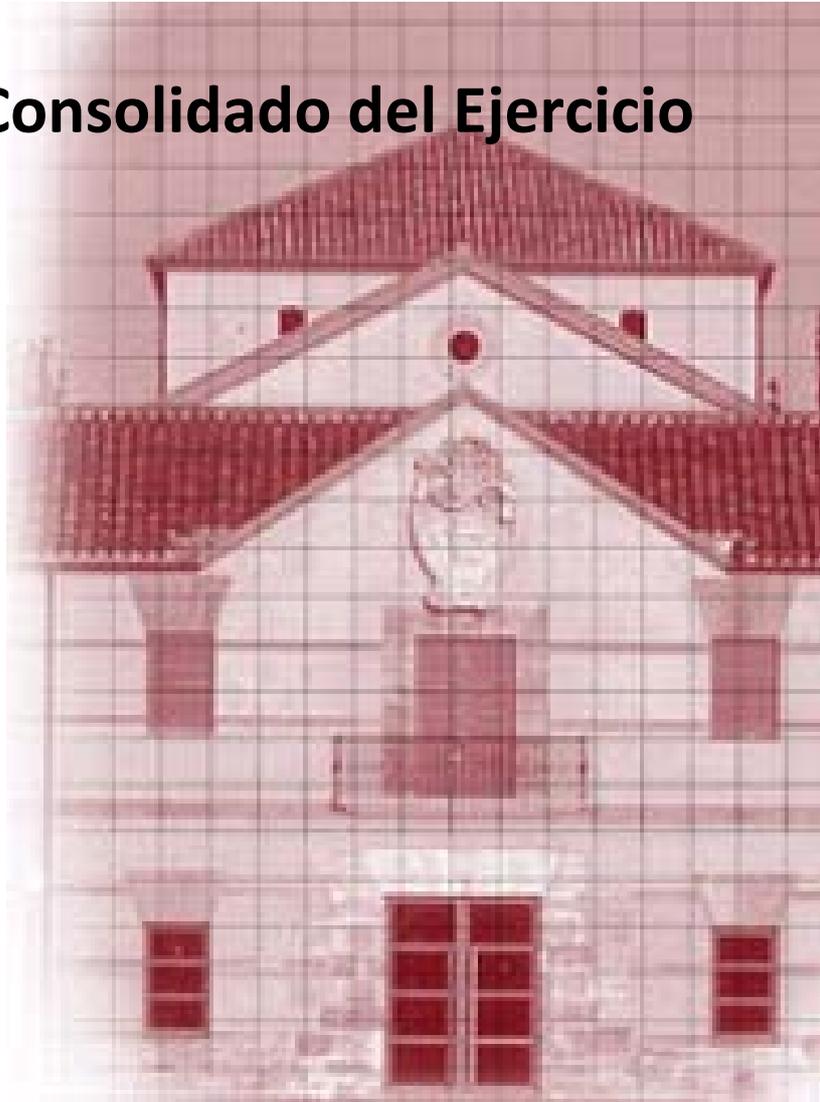
II.3 EL ESCENARIO DE DEUDA

Recoge los costes de amortización y carga financiera de los operaciones financieras que se suscribieron hasta el año 2004, autorizadas por la Junta de Comunidades, para la financiación de los anteriores Planes de Inversión.

La anualidad de este ejercicio, por importe de **8.519.00 euros** se compone de:

- Amortización de prestamos a largo plazo: **7.601.00 euros.**
- Intereses: **918.00 euros.**

El Presupuesto Consolidado del Ejercicio



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

El Presupuesto de Gastos para 2008

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			118.916.537
11	Personal Eventual			
110	Retribuciones básicas			
12	Personal Funcionario		76.821.374	
120	Retribuciones básicas	33.479.087		
121	Retribuciones complementarias	43.342.287		
13	Personal Laboral		11.702.586	
130	Personal Laboral fijo	454.025		
131	Personal Laboral eventual	11.248.561		
132	Retribuciones en especie			
14	Otro personal		9.690.943	
140	Básicas Personal Docente no numerario	6.929.002		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	2.761.941		
15	Incentivos al rendimiento		5.615.575	
150	Productividad	4.014.975		
151	Gratificaciones			
152	Cumplimiento de Objetivos	1.600.600		
16	Gastos sociales		15.086.059	
160	Cuotas Seguridad Social	13.566.750		
162	Gastos Sociales del Personal	1.519.309		
162,06	Seguros	194.361		
162,07	Atenciones extraordinarias familiares	459.124		
162,08	Ayudas al Estudio	356.228		
162,09	Otros	509.596		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			48.724.624
20	Arrendamientos		349.078	
202	Edificios y otras construcciones	97.440		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	139.100		
204	Material de transporte	10.333		
205	Mobiliario y enseres	17.364		
206	Equipos para proceso de información	100		
208	Otro inmovilizado material	36.741		
209	Canones	48.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.589.157	
210	Infraestructura y jardinería	10.270		
212	Edificios e instalaciones	3.438.425		
213	Maquinaria y utillaje	148.098		
214	Elementos de transporte	39.741		
215	Mobiliario y material de oficina	170.367		
216	Equipos informáticos	772.268		
219	Otro inmovilizado material	9.988		
22	Material, suministros y otros		30.438.217	
220	Material de oficina	1.628.058		
221	Suministros	6.256.652		
222	Comunicaciones	2.317.161		
223	Transportes	214.421		
224	Primas de seguros	78.063		
225	Tributos y Tasas	100.655		
226	Gastos diversos	5.876.723		
227	Trabajos realizados por otras empresas	13.966.484		

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

23	Indemnización por razón del servicio		3.821.865
230	Dietas	1.840.366	
231	Locomoción	1.396.074	
232	Desplazamientos	42.599	
233	Otras indemnizaciones	542.826	
24	Gastos de Publicaciones		192.885
240	Gastos de Edición y Distribución	192.885	
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		9.333.422
290	Facultades y Escuelas	551.542	
291	Departamentos	732.994	
292	Otros Centros de Gasto	8.048.886	
3	GASTOS FINANCIEROS		918.000
31	De Préstamos del interior		918.000
310	Intereses de préstamos	918.000	
311	Gastos de formalización		
33	De Depósitos, fianzas y otros		
330	Intereses de Depósitos		
331	Intereses de Fianzas		
332	Intereses de demora		
339	Otros gastos financieros		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		
352	Intereses de demora		
359	Otros gastos financieros		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.003.901
45	A Comunidades Autónomas		
450	A la C.A. de Castilla-La Mancha		
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		4.003.901
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.003.901	
6	INVERSIONES REALES		24.743.862
60	Proyectos de Inversión nueva		24.743.862
600	Terrenos y bienes naturales		
602	Edificios y otras construcciones	17.400.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	316.081	
604	Elementos de transporte		
605	Mobiliario y Enseres	430.182	
606	Equipos para proceso de información	1.521.744	
607	Fondos Bibliográficos	1.327.706	
608	Otro inmovilizado material	3.425.503	
609	Inmovilizado Inmaterial	322.646	
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		240.000
82	Concesión de Préstamos		240.000
820	A corto plazo	240.000	
821	A largo plazo		
86	Adquisición de acciones fuera del Sector Público		
860	Acciones y participaciones en Sociedades		
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS		7.601.000
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		7.601.000
910	Amortización de préstamos recibidos a corto plazo		
913	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	7.601.000	
93	Devolución de depósitos y fianzas recibidas		
930	Devolucion de depósitos		
931	Devolución de Fianzas		
			205.147.924

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

El Presupuesto de Ingresos para 2008

(en euros)

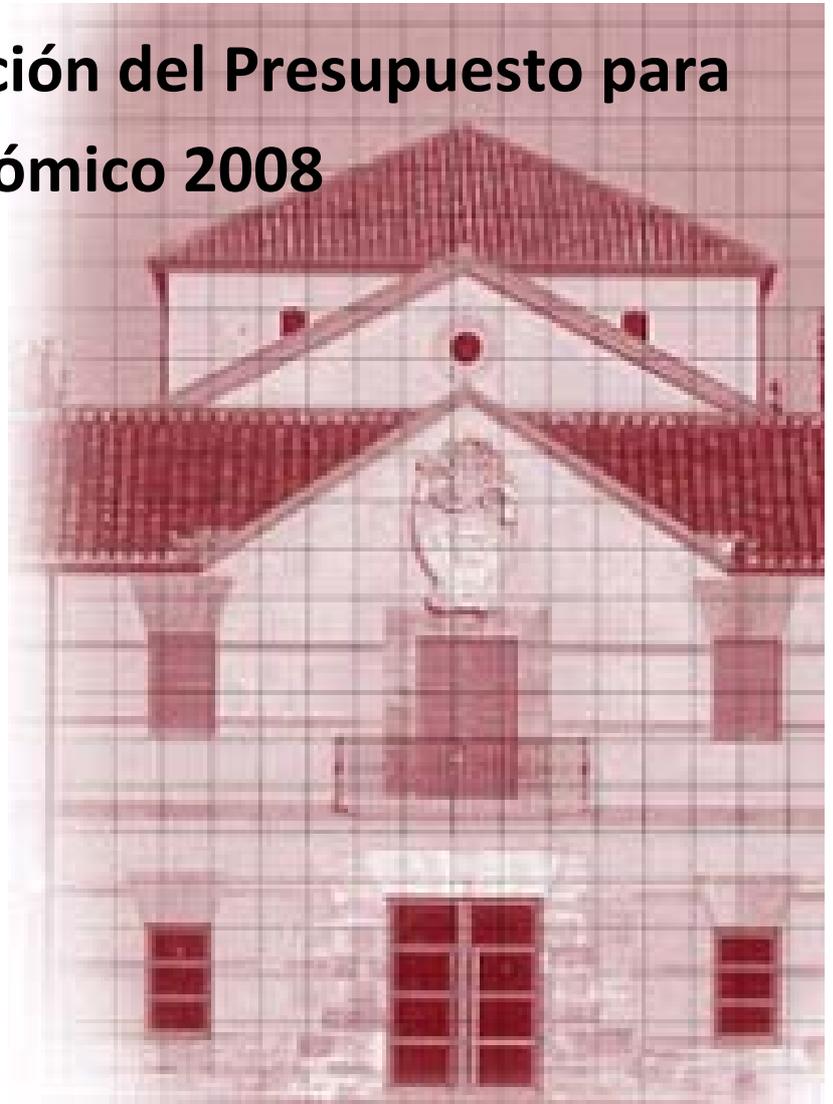
Cod.	Explicación del Ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			23.644.982
30	Tasas		962.082	
302	Acceso mayores de 25 años	29.802		
303	Tasas de Secretaría	105.338		
304	Tasas de proyectos fin de carrera	13.131		
305	Tasas de doctorado	42.000		
306	Tasas de expedición de títulos	262.623		
307	Derechos de examen de oposiciones y concursos	20.000		
308	Selectividad	453.284		
309	Otras tasas	35.904		
31	Precios públicos		20.314.104	
310	Derechos de matrícula de enseñanza oficial	19.200.000		
312	Derechos de matrícula de cursos y seminarios	1.114.104		
312.00	<i>Derechos de matrícula de enseñanzas propias</i>	963.544		
312.01	<i>Derechos de matrícula de Extensión Universitaria</i>	150.560		
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		2.234.310	
322	Premios de cobranza			
325	Contratos Art.83 LOU 10%	208.431		
325.00	Contratos artº 83.- 1/3 Comision Investigacion	69.477		
325.01	Contratos artº 83.- 1/3 Gerencia	69.477		
325.02	Contratos artº 83.- % Departamentos e Institutos de Investigacion	69.477		
326	Contratos Art.83 LOU 90%	1.875.879		
327	Costes Indirectos y Overheads	150.000		
329	Otros ingresos por prestación de servicios			
33	Venta de bienes		55.407	
330	Publicaciones propias	42.000		
332	Fotocopias y otros productos de reprografía	8.220		
333	Impresos de preinscripción			
334	Productos Agropecuarios	5.187		
335	Material de Desecho			
38	Reintegros		61.533	
380	De ejercicios cerrados	61.533		
39	Otros ingresos		17.546	
390	Recargos y multas	25.000		
391	Diferencias en cambio			
392	Ingresos de Concesiones por Gastos Suplidos	5.416		
399	Ingresos diversos	12.130		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			162.835.486
40	De la Administración del Estado		840.708	
400	Del M.E.C.	16.830		
401	De otros Departamentos	785.628		
402	Del M.E.C.Compensación. Matrícula Honor Global COU y Otros			
403	De otros Dptos. Compensación Coste Familias Numerosas			
404	Del M.E.C. Evaluación de la Calidad en Universidades	38.250		
41	De organismos autónomos administrativos			
410	De organismos autónomos administrativos			
45	De Comunidades Autónomas		161.865.238	
450	De la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nominativa	146.710.000		
450.00	<i>Subvencion Nominativa. Gastos de Funcionamiento</i>	126.480.000		
450.01	<i>Planes Especiales de Calidad y Convergencia</i>	20.230.000		
451	Otras Transferencias corrientes	15.155.238		
451.00	<i>Transferencias Corrientes. Investigación</i>	4.371.760		
451.01	<i>Transferencias Corrientes. Convenio M.E.C.- Junta Comunidades</i>			
451.02	<i>Transferencias Corrientes. Convenio Profesorado Secundaria</i>	232.867		
451.03	<i>Transferencias Corrientes. Otras.</i>	1.730.411		
451.04	<i>Transferencias Corrientes. Amortización Préstamo</i>	8.519.000		
451.05	<i>Transferencias Corrientes. Cooperacion Internacional</i>	240.000		
451.06	<i>Transferencias Corrientes.Centro de Inform. Y Promoción Empleo</i>	61.200		
451.07	<i>Transferencias Corrientes.Complemento de Calidad Docente</i>			
459	De otras Comunidades Autónomas			

El Presupuesto de Ingresos para 2008

46	De Corporaciones Locales		104.040
460	De Ayuntamientos		
461	De Diputaciones	104.040	
47	De Empresas privadas		25.500
470	De Empresas privadas	25.500	
48	De familias e instituciones sin fines de lucro		
480	De familias e instituciones sin fines de lucro		
49	Del Exterior		
490	Fondo Social Europeo		
492	Otras Transferencias de la Unión Europea		
493	Aportaciones derivadas de Conv. Internac. de Cooperación		
499	Otras transferencias corrientes		
5	INGRESOS PATRIMONIALES		1.545.232
52	Intereses de Depósitos		1.345.232
520	Intereses de cuentas bancarias	1.345.232	
521	Intereses devengados CCM		
55	Productos de concesiones y aprovechamientos		200.000
550	De concesiones administrativas	200.000	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
61	De las demás Inversiones Reales		
619	Venta de otras Inversiones Reales		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.748.002
70	Transferencias de la Administración del Estado		1.118.002
700	Del M.E.C. Nominativa		
701	De otros Departamentos		
702	Del M.E.C. proyectos de investigación	1.118.002	
703	Del M. de Ciencia y Tecnología I+D		
71	De organismos autónomos administrativos		
710	De organismos autónomos administrativos		
72	De empresas publicas de la C.A. u otros entes publicos		6.600.000
720	De empresas publicas de la C.A.	6.600.000	
75	De Comunidades Autónomas		1.787.000
750	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (cofinanciación I+D)	787.000	
751	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Plan propio I+D)		
752	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (amort. préstamo)		
753	De la C. Autónoma de Castilla-La Mancha (Infraestructuras)	1.000.000	
759	De otras Comunidades Autónomas		
76	De Corporaciones Locales		
760	De Ayuntamientos		
761	De Diputaciones		
77	De Empresas privadas		
770	De Empresas privadas		
78	De familias e instituciones sin fines de lucro		
780	De familias e instituciones sin fines de lucro		
79	Del Exterior		4.243.000
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	3.943.000	
790.00	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. I+D	2.113.000	
790.01	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Educación	1.830.000	
790.02	Proyectos de Investigación Europeos		
794	Fondo Social Europeo		
795	Otras transferencias corrientes del exterior		
799	Otras Transferencias	300.000	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		3.374.222
83	Reintegro de préstamos		240.000
830	Reintegro de préstamos a corto plazo	240.000	
87	Remanente de Tesorería		3.134.222
870	Remanente de Tesorería	3.134.222	
870.00	Remanente afectado (Recaudación Art.83)		
870.01	Remanente genérico	3.134.222	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS		
91	Prestamos recibidos en Moneda Nacional		
910	Préstamos recibidos a corto plazo		
911	Préstamos recibidos a largo plazo		
913	Prestamos a largo plazo de entes de fuera del sector público		

205.147.924

Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2008



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I.- PRESUPUESTO DE LA UCLM

Artículo 1.- El Presupuesto de la UCLM.

1. Se aprueba el presupuesto de la Universidad de Castilla La Mancha para el ejercicio 2008, concediéndose créditos por un importe total de 205.147.924 euros cuya financiación se realizará con los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2008 por un importe de 205.147.924 euros.

2. El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha constituye, junto con los Estatutos y demás normas dictadas en desarrollo de los mismos y la Ley Orgánica de Universidades, el marco normativo al que debe ajustarse la actividad económica y financiera de la Universidad.

3. El Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha es público, único y equilibrado y comprende la totalidad de las obligaciones que, como máximo, pueden ser reconocidas y los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

Artículo 2.- Gestión

La gestión del Presupuesto se realizará de conformidad con las presentes Bases y de acuerdo con lo que disponen la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997, así como las que puedan aprobarse en el futuro por el Consejo de Gobierno y, con carácter subsidiario, con el DL 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, la Ley General Presupuestaria y, supletoriamente, por las restantes normas de derecho público y, en su defecto, por las de derecho privado que resulten de aplicación.

CAPÍTULO II.- PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 3.- Principios rectores de la actividad económico-financiera

1. La Universidad de Castilla-La Mancha organizará y desarrollará sus sistemas y procedimientos de gestión económico-financiera con sometimiento pleno a la Ley y al derecho y servirá con objetividad a sus fines básicos.

2. El gasto de la Universidad de Castilla-La Mancha se ajustará en su programación y ejecución a los principios de eficacia y eficiencia y procurará la objetividad y transparencia exigibles en la administración de los recursos públicos.

Artículo 4.- Principios presupuestarios

1. La Universidad de Castilla-La Mancha está sometida al régimen de presupuesto anual aprobado por el Consejo Social.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

2. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro y no podrán atenderse obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar.

3. Los recursos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones salvo que, por precepto Estatutario, presupuestario o por la naturaleza del ingreso, se establezca su afectación a fines determinados.

4. En la Tesorería, que servirá al principio de unidad de caja, se integrarán y custodiarán los fondos y valores de la Hacienda Pública de la Universidad Castilla-La Mancha.

5. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el Presupuesto o en las modificaciones aprobadas conforme a estas Bases.

Artículo 5.- Auditoría Interna

La gestión económica y financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha queda sometida a las actuaciones de auditoría interna que se realizarán en los términos previstos en los artículos 100 y siguientes de los Estatutos y disposiciones de desarrollo.

Artículo 6.- Régimen de contabilidad y rendición de cuentas

La Universidad de Castilla-La Mancha estará sujeta al régimen de contabilidad pública que resulte de aplicación, tanto para reflejar toda clase de operaciones y su resultado, como para facilitar información sobre el desarrollo de su actividad y queda, asimismo, sometida al régimen de rendición de cuentas ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades y en el artículo 93.5 de los Estatutos. Para ello, de conformidad con el artículo 98 de los Estatutos, en el plazo de cuatro meses desde la finalización se elaborará un cierre provisional, debiendo realizarse, por parte de la Unidad de Control Interno, una revisión o auditoría de las cuentas del ejercicio en el plazo de 45 días naturales. En los 15 días naturales siguientes, la Gerencia realizará los ajustes derivados de dicha revisión y efectuará el cierre definitivo. Independientemente de lo anterior, la revisión de la Cuenta de la Universidad será realizada por una entidad privada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 de los Estatutos de la Universidad, la cuenta se liquidará en el formato y modelos que emite el S.I.C, programa informático elaborado por la Intervención General de la Administración el Estado pero la Universidad adaptará, en la medida que lo permita el sistema contable, la rendición de la cuenta a lo establecido en la orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 7.- Principio de responsabilidad

El personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha que, con sus actos u omisiones, cause daños y perjuicios a la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha mediando dolo, culpa o negligencia grave, incurrirá en las responsabilidades disciplinaria, civil o penal que, en cada caso, proceda exigir.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 8.- Principio de gestión responsable

1. El ejercicio de las competencias en materia de toma de decisiones sobre el gasto y de gestión económica y financiera comporta la asunción responsable de las decisiones adoptadas, con independencia de los actos de asesoramiento que pudieran formular otros órganos.

2. A tal efecto, el Gerente deberá establecer los procesos que se estimen adecuados con objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normativa aplicable.

CAPÍTULO III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 9.- Régimen de los derechos económicos

1. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107.2 de los Estatutos, no se pueden gravar los bienes o derechos del patrimonio de la Universidad sino con los requisitos exigidos para su enajenación.

2. Tampoco pueden concederse exenciones, bonificaciones, perdones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos a la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha, salvo en los casos y en la forma que determinen las leyes. En las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas, dichos extremos se regirán según lo establecido en las presentes bases y en la regulación específica de las mismas.

3. La competencia para el reconocimiento de derechos no recaudados corresponde al Gerente.

4. La extinción, total o parcial, de las deudas que la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Seguridad Social, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades de derecho público o privado tengan con la Universidad, podrá realizarse por vía de compensación.

Artículo 10.- Aplazamiento y Fraccionamiento

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de las cantidades adeudadas a la Universidad de Castilla-La Mancha por resolución del Gerente, previo informe de la Asesoría Jurídica, siempre que la situación económico-financiera del deudor le impida transitoriamente hacer frente al pago. Las cantidades adeudadas devengarán los correspondientes intereses de demora y se establecerán las garantías necesarias para su cobro.

Artículo 11.- Prescripción de los derechos

1. Los derechos de la Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha declarados prescritos causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente. El órgano competente para dictar las resoluciones será el Gerente, por delegación del Rector.

2. El Gerente, por delegación del Rector, puede disponer la no-liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas inferiores a 66 euros, cuantía fijada como insuficiente para la cobertura del coste de su exacción y recaudación en los Presupuestos del año 2008.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 12.- Las obligaciones

1. Las obligaciones económicas de la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha nacen de la Ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según Derecho, las generen.

2. Las obligaciones de pago sólo son exigibles a la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha cuando resulten de la ejecución de sus presupuestos, de sentencia firme o de operaciones extrapresupuestarias debidamente autorizadas.

3. Si dichas obligaciones tienen por causa entregas de bienes o prestaciones de servicios a la Universidad de Castilla-La Mancha, el pago no podrá efectuarse si el acreedor no ha cumplido o garantizado su correlativa obligación, excepto en los casos de créditos documentarios regulados en las presentes bases.

Artículo 13.- Intereses de demora

Si la Universidad de Castilla-La Mancha no hiciera efectivo el pago al acreedor de la misma en los tres meses siguientes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de la obligación, habrá de abonarle el interés de demora fijado en el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha desde la fecha en la que el acreedor reclame por escrito el cumplimiento de la obligación, una vez transcurrido dicho plazo, salvo que otras leyes establezcan lo contrario.

Artículo 14.- Prescripción de las obligaciones

1. La prescripción de las obligaciones de contenido económico de la Universidad de Castilla-La Mancha se regulará por lo dispuesto en las presentes Bases.

2. Las obligaciones a cargo de la Hacienda de la Universidad de Castilla-La Mancha que hayan prescrito causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente. El órgano competente para dictar la correspondiente resolución será el Gerente.

1. TÍTULO II.- DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I.- CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN

Artículo 15.- Financiación de los créditos iniciales.

1. El Presupuesto de Gastos de la UCLM se financiará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con:

- a. Los precios públicos y demás derechos que legalmente se establezcan por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- b. Los precios públicos y demás derechos que se establezcan por el Consejo Social para las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades
- c. La subvención nominativa prevista en el presupuesto anual de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el contrato programa en concepto de transferencias corrientes o de capital, así como las posibles modificaciones que, en su caso, pueda legalmente establecer la misma.
- d. Los ingresos por prestación o concesión de servicios y por la venta de bienes.
- e. Los rendimientos procedentes de su patrimonio y, en especial, la remuneración por los depósitos bancarios de los que sea titular la Universidad de Castilla-La Mancha.
- f. Los derechos de propiedad intelectual e industrial.
- g. Los dividendos y participaciones en las sociedades en las que participe la Universidad de Castilla-La Mancha.
- h. Los ingresos derivados de los contratos a los que hace referencia el Artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- i. Las subvenciones, legados o donaciones que se le otorguen por otras entidades públicas, privadas o por particulares.
- j. El producto de las operaciones de crédito que puedan concertarse para la financiación de sus gastos de inversión, previa autorización de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- k. El remanente de tesorería.
- l. Cualquier otro ingreso o recurso que perciba u obtenga la Universidad de Castilla-La Mancha, para el cumplimiento de sus fines.

2. Los derechos que se prevén liquidar en el presupuesto de ingresos consolidado de la UCLM para el ejercicio presupuestario de 2008 serán, por capítulos, las siguientes:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.644.982 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	162.835.486 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.545.232 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	13.748.002 €
Capítulo VIII	Activos financieros	3.374.222 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	€
	TOTAL	205.147.924 €

Artículo 16.- Ámbito temporal

1. El ejercicio presupuestario 2008 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:
 - a. Los derechos económicos reconocidos durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.
 - b. Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de diciembre de este ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del ejercicio con cargo a los respectivos créditos.
2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto de este ejercicio, si se realiza la correspondiente propuesta de pago, las obligaciones siguientes:
 - a. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 - b. Excepcionalmente, las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores de acuerdo con lo preceptuado en la disposición adicional primera de las presentes bases.
3. Si no existiera crédito para el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los casos comprendidos en las letras anteriores se realizará la modificación presupuestaria que corresponda.

Artículo 17.- Prórroga del Presupuesto

1. De conformidad con el artículo 94.4 de los Estatutos si el Presupuesto no se aprobara por el Consejo Social antes del primer día del ejercicio económico 2008, se considerará automáticamente prorrogado el Presupuesto del ejercicio 2008 en lo referido a los capítulos I y II del Presupuesto de Gastos.
2. En el caso previsto en el apartado anterior, el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, mediante Resolución motivada por delegación del Rector, podrá prorrogar el Presupuesto para los capítulos III, IV y VI, en aquellas partidas que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Universidad en el período prorrogado.
3. La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a actuaciones que deban terminar en el ejercicio 2008.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 18.- Falta de disponibilidad de créditos

1. Se autoriza al Rector, a propuesta del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, a acordar, por razones de política presupuestaria, la declaración de falta de disponibilidad de créditos que figuren en el Presupuesto. Solventadas las causas que la originaran, éstos quedarán disponibles por Resolución del Rector. En ambos casos, se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.

2. Los créditos correspondientes a los derechos derivados de los porcentajes fijados en el artículo 110.4 de los Estatutos estarán disponibles solamente en la medida en que se produzca su recaudación efectiva por anualidades vencidas, aunque figure el importe global previsto para el ejercicio en el presupuesto inicial.

Artículo 19.- Clasificación de los créditos del Presupuesto de Gastos.

1. Los créditos del Presupuesto de Gastos se clasificarán atendiendo a la separación entre gastos corrientes y de capital y a los criterios económico, orgánico y de programa.

2. El criterio económico ordena los créditos en función de su naturaleza económica. Para su codificación, los créditos se agrupan en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, siguiendo la clasificación establecida en la Resolución de 25-03-2003, de la Dirección General de Economía y Presupuestos con las adaptaciones necesarias, de forma fundamental en los artículos 30,32 y 33 de los conceptos de ingresos, para recoger hechos económicos de carácter particular de la UCLM. Dichas adaptaciones serán autorizadas por el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, a propuesta de la Gerencia.

3. La clasificación orgánica imputa el gasto en función del órgano que lo realiza. A efectos presupuestarios y de vinculación de los créditos, los órganos que realizan el gasto son los Órganos de Gobierno, de acuerdo con la codificación de tres dígitos asignada a cada uno de ellos que figura en el presente presupuesto y las unidades estructurales en que está organizada la UCLM según sus Estatutos, sin perjuicio de que puedan establecerse otras clasificaciones internas y para su ejecución se utilice una desagregación superior.

4. La clasificación por programas agrupa los créditos según la naturaleza de los objetivos a alcanzar.

5. Las cantidades finales del presupuesto de gastos consolidado de la Universidad para el ejercicio presupuestario de 2008 serán, por capítulos, las siguientes:

Capítulo I	Gastos de personal	118.916.537	€
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.724.624	€
Capítulo III	Gastos financieros	918.000	€
Capítulo IV	Transferencias corrientes	4.003.901	€
Capítulo VI	Inversiones reales	24.743.862	€
Capítulo VIII	Activos financieros	240.000	€
Capítulo IX	Pasivos financieros	7.601.000	€
	TOTAL	205.147.924	€

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 20.- Vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente al servicio y finalidad específica para los que fueron concedidos y significan el máximo autorizado que se podrá dedicar en las atenciones para las que se consignan, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en la forma prevista en los artículos siguientes.
2. Los créditos autorizados en los programas de gasto y orgánica con tres dígitos vinculan, de conformidad con el artículo 95 de los Estatutos, al nivel de artículo, excepto los gastos de personal y las partidas correspondientes a Proyectos de Investigación, que vincularán a nivel de capítulo.
3. No podrán adquirirse compromisos de gastos ni contraer obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales dictadas por los órganos de la Universidad que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
4. Los créditos iniciales sólo podrán ser modificados de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, los Estatutos de la Universidad y la legislación vigente.

CAPÍTULO II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Artículo 21.- Modificaciones de Crédito.

1. Son modificaciones de crédito las alteraciones en las partidas presupuestarias aprobadas inicialmente.
2. Para que se realice una modificación de crédito, será necesario que el órgano responsable del gasto justifique su necesidad, la insuficiencia del crédito y proponga la fuente de financiación del mismo que será, preferentemente, mediante la transferencia de créditos procedentes de otras partidas presupuestarias asignadas al órgano proponente. No obstante, cuando se trate de créditos con financiación afectada, podrá ser considerado requisito suficiente la aportación del convenio, acuerdo o contrato.
3. Las modificaciones presupuestarias que afecten a unidades orgánicas de investigación deberán tramitarse obligatoriamente a través de la Unidad de Investigación del Campus de Albacete.
4. La Unidad de Gestión Económica podrá realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para regularizar los anticipos de caja, así como para contabilizar e imputar los gastos centralizados a cada una de las orgánicas y programas de gasto que correspondan.
5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 de los Estatutos, , por motivos de eficacia dado que la gestión de proyectos, cursos, actividades etc. se realiza mediante una suborgánica para cada uno de ellos y con gestión independiente respecto a los demás, no son aplicables las limitaciones que establece el 53 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

6. Excepto para los créditos extraordinarios, el órgano competente para acordar modificaciones de crédito es el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación a propuesta del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, conforme al modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno.

7. No obstante lo anterior, en los casos de suborgánicas de investigación y de enseñanzas propias, el Vicerrector del Área correspondiente ejercerá la competencia del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, por delegación de éste, en las transferencias entre suborgánicas y en la generación derivada de convenios acreditados documentalmente o de derechos recaudados. Por motivos de celeridad, el acuerdo podrá acreditarse inicialmente en formato electrónico

Artículo 22.- Ampliaciones de Crédito

1. La modificación del presupuesto inicial mediante una ampliación de crédito vendrá determinada por la existencia de necesidades de gasto no previstas que no puedan aplazarse al ejercicio siguiente y que no sean resultado del ejercicio de una actividad que tenga una financiación afectada.

2. Todos los créditos tendrán la consideración de ampliables excepto los correspondientes a proyectos de investigación y actividades financiados exclusivamente con fondos externos a la UCLM, ya que los créditos que se dotan para realizar estas actividades lo son mediante expedientes de generación de crédito.

3. Las ampliaciones de crédito se financiarán mediante:

- a. Remanentes de tesorería.
- b. Mayores ingresos de los previstos inicialmente en el Presupuesto de Ingresos.
- c. Derechos acreditados no incluidos en el presupuesto inicial
- d. Enajenación de bienes patrimoniales

Artículo 23.- Suplementos de crédito

1. Cuando sea necesario efectuar un gasto con cargo a los presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual resulte insuficiente y no ampliable el consignado en el Presupuesto de Gastos, se podrá autorizar la concesión de un suplemento de crédito para lo que será necesario contar con la correspondiente financiación.

2. El órgano competente para acordar los suplementos de crédito será el Rector de la Universidad a propuesta conjunta del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, según el modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno. De los mismos se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 24.-Créditos extraordinarios

1. Cuando se precise efectuar un gasto con cargo al Presupuesto de la Universidad que no pueda aplazarse al ejercicio siguiente, no exista crédito en el presupuesto inicial y no tenga una financiación afectada, se procederá a realizar una modificación presupuestaria mediante un crédito extraordinario.

2. Al igual que en los anteriores tipos de modificación, deberá establecerse de manera explícita la financiación del gasto, siendo el órgano competente para acordarlos el Rector a propuesta conjunta del Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y del Gerente y previa petición motivada del órgano responsable del gasto, según el modelo establecido al efecto, con informe del Director de la Unidad de Control Interno. De los mismos se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a dichos actos.

Artículo 25.- Transferencias de crédito

1. Las transferencias de crédito suponen una alteración en la distribución de los créditos del Presupuesto de Gastos, sin que suponga un incremento del Presupuesto de la Universidad.

2. Cuando se trate de transferencias que supongan un incremento de los créditos del presupuesto establecido para operaciones corrientes y una minoración de los créditos destinados a financiar gastos de capital deberá informarse previamente al Consejo Social.

3. Salvo excepciones debidamente justificadas, sólo se tramitarán las solicitudes de modificación presupuestaria por transferencia de crédito que tengan entrada en la Unidad de Gestión Económica con fecha anterior al 30 de noviembre.

Artículo 26.- Generación de crédito

1. En los casos en que se obtengan ingresos o se prevea recaudar derechos a partir de actividades de investigación, de enseñanzas propias y otras actividades no directamente relacionadas con la realización de enseñanzas oficiales, se podrá generar crédito para realizar los gastos que impliquen dichas actividades.

2. En particular, podrán generar crédito en el estado de gastos del presupuesto, incluido el capítulo 1, los ingresos o derechos acreditados documentalmente:

- a. Procedentes de personas naturales o jurídicas destinados a financiar, conjuntamente con la Universidad, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma, en los términos establecidos en el apartado anterior.
- b. Derivados de las prestaciones de servicios.
- c. Procedentes de los trabajos de carácter científico, técnico o artístico y de las enseñanzas no oficiales.
- d. A que de lugar la enajenación de bienes.
- e. Procedentes de remanentes de tesorería.
- f. A que den lugar los reintegros de ejercicios cerrados.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

3. En los convenios de investigación y contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, que sean prórrogas o complementarios de otros anteriores, no se podrá generar crédito hasta que no se haya recaudado completamente el contrato inicial. Con cargo a los contratos o asimilados que hayan sido autorizados por no cumplirse el plazo fijado para la emisión del informe por el Vicerrectorado de Investigación, al amparo de lo establecido en el artículo 110.2 de los Estatutos, sólo se podrá generar crédito cuando se recauden los ingresos que los financian

Artículo 27.- Incorporación de remanentes de crédito.

1. Podrán incorporarse los correspondientes créditos del Presupuestos de Gastos al ejercicio inmediato siguiente, en los siguientes supuestos:

- a. Los créditos extraordinarios, los suplementos y ampliaciones de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas que deberán motivarse, no hayan podido ser ejecutados durante el mismo.
- b. Los créditos que amparen compromisos de gasto por operaciones corrientes contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas que deberán motivarse, no hayan podido realizarse durante el mismo.
- c. Los créditos para operaciones de capital.
- d. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
- e. Los créditos derivados de modificaciones presupuestarias de generación de crédito establecidas en el artículo anterior.

2. Los remanentes de crédito derivados de recursos afectados o de fondos de naturaleza condicionada o finalista se podrán incorporar sin limitación de número de ejercicios y seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron autorizados, excepto cuando su importe sea inferior a 60 euros, que no se incorporarán por motivos de economía.

Artículo 28.- Adscripción de créditos iniciales

1. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 96.1 de los Estatutos, el plazo máximo para realizar la adscripción de la consignación presupuestaria global para gastos diversos de gestión descentralizada presupuestada en los conceptos 290, 291 y 292 será el 30 de septiembre. Excepcionalmente, mediante petición razonada, el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación podrá autorizar adscripciones en fecha posterior. Dicha adscripción se realizará en virtud de los acuerdos que adopten las Juntas de Centro, los Consejos de Departamento y demás órganos que hagan sus veces.

2. En el caso de los fondos de investigación que se asignen a los distintos responsables de gasto, éstos deberán ser adscritos a las respectivas aplicaciones presupuestarias antes de un mes contado desde la fecha de dicho reparto. Dicho acuerdo deberá considerar las necesidades de gasto cuyo compromiso sea manifiesto, así como aquellas otras necesidades de gasto razonablemente previsibles. Excepcionalmente, mediante petición razonada, el Vicerrector de Investigación podrá autorizar adscripciones en fecha posterior.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 29.- Compensaciones

Las prestaciones de servicios entre los diferentes centros gestores de gasto se realizarán sin transacción monetaria mediante retenciones y/o transferencias de crédito en el programa y clasificación orgánica de gasto que corresponda al demandante del servicio. Esta gestión se realizará con el sistema informático de ingresos.

Artículo 30.- Reposiciones de crédito

Los ingresos obtenidos dentro del ejercicio por el reintegro de pagos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente darán lugar a la reposición de los créditos de los que procedan.

Artículo 31.- Modificaciones técnicas.

El Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación estará facultado para realizar en el Presupuesto del ejercicio corriente las siguientes modificaciones técnicas:

- a. Las variaciones producidas en los elementos o distribuciones contenidas en los anexos de personal y por las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- b. Las modificaciones en el texto literal de las partidas presupuestarias, para su mejor adaptación a la naturaleza de los gastos y la adaptación de la estructura de programas, cuando razones de necesidad así lo aconsejen.
- c. Las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias derivadas de reestructuraciones administrativas

TITULO III.- PRESUPUESTO PLURIANUAL Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Artículo 32.- Gastos plurianuales.

1. La autorización o realización de gasto de carácter plurianual queda subordinada al crédito que para cada ejercicio se autorice en el Presupuesto
2. Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autorice siempre que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran:
 - a. Inversiones reales y transferencias de capital
 - b. Transferencias corrientes
 - c. Gastos derivados de contratos regulados por el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos en el ejercicio presupuestario, así como los de arrendamiento de equipos informáticos
 - d. Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
 - e. Cargas financieras de la deuda y las demás operaciones de crédito de la Universidad.
3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a, b y c del número anterior no será superior a cuatro. El gasto que, en tales casos, se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito a que se impute la operación, definido al nivel de vinculación, los siguientes porcentajes:

70% para el ejercicio inmediato siguiente

60% para el segundo ejercicio.

50% para el tercer y cuarto ejercicio

Los porcentajes recogidos en el anterior epígrafe no tendrán aplicación cuando se trate de subvenciones específicas concedidas en el ejercicio corriente y su ejecución deba extenderse a uno o varios ejercicios posteriores

El Consejo Social de la Universidad podrá ampliar los porcentajes establecidos en los números anteriores cuando dicha ampliación venga justificada por la necesidad de la inversión y resulte especialmente beneficiosa para la Universidad.

- 4 Cuando el gasto futuro se refiera al capítulo VIII del Presupuesto, Variación de Activos Financieros, su realización se sujetará a las siguientes reglas:
 - a. El número de ejercicios futuros no podrá ser superior a cuatro.
 - b. El gasto habrá de tener su origen en la participación de la Universidad en el capital de sociedades mercantiles creadas, participadas mayoritariamente por ella o en las que la Universidad mantenga una posición de control predominante. El gasto habrá de resultar de la escritura de constitución de la Sociedad o de los acuerdos del Consejo de Administración y habrá de referirse, bien al desembolso del capital suscrito, bien al programa de ampliaciones de capital.
 - c. El límite del gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores al primero no podrá exceder del 50% del importe previsto en la programación plurianual de la Universidad. Antes del otorgamiento de la escritura de constitución de sociedades o de adopción por el Consejo de Administración de éstas de acuerdos de ampliación de capital que implique cualquier aportación por parte de la Universidad, habrá de incorporarse al expediente certificación de reserva de crédito expedida por la Gerencia de la Universidad. Sin este requisito será nulo el acuerdo, siendo responsables del mismo las personas que lo adopten.
5. La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar inversiones contenidas en planes plurianuales. Toda operación de endeudamiento financiero habrá de ser aprobada por el Consejo Social y sometida a la autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
6. Los compromisos de crédito con cargo a ejercicios futuros a que se refieren los diferentes apartados de este artículo, habrán de ser objeto de adecuada e independiente contabilización. Corresponderá al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación, de acuerdo con el Gerente, establecer los criterios necesarios a estos efectos.
7. EL 10% de retención adicional de crédito en los contratos plurianuales de obra establecida en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas no se considera incluido en el presupuesto aprobado de las obras. Si la baja de las obras en la licitación correspondiente es superior o igual al 10% la retención adicional

se financiará con dicha baja incorporando el remanente al siguiente año; cuando la baja en la licitación no cubra dicho 10%, la diferencia se incluirá en los presupuestos del siguiente año.

8. Cuando se realice el proceso de licitación de una actuación del Plan de Inversiones y éste resulte desierto y no adjudicado por falta de licitadores se autorizará al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación su reprogramación, en cuantía, no pudiendo ser superior al 30% de la dotación inicial. Posteriormente, se dará cuenta de ello al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. Para su autorización será necesario el informe del Director o Responsable de la Oficina de Gestión de Infraestructuras donde se motive la insuficiencia de dotación económica inicial y las causas de celeridad de dicha actuación.

9 Se faculta al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación la reprogramación de una actuación cuando una vez realizado el proyecto, el coste resulte superior en hasta un 30% de lo previsto inicialmente en el Plan de Inversiones. Dará cuenta al Consejo de Gobierno y Consejo Social en la primera reunión que éstos celebren.

Art.33.- Tramitación anticipada de gastos.

1. Se podrá anticipar la tramitación de los expedientes de gasto, iniciando los mismos en el ejercicio anterior a aquel a cuyo presupuesto de gasto vayan a ser imputados, siempre que exista normalmente crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la UCLM.
2. Podrá ser objeto de tramitación anticipada cualquier tipo de gasto.
3. En los expedientes de contratación administrativa podrá llegarse hasta la adjudicación del contrato y su correspondiente formalización.
4. Para la contabilización de estos gastos se utilizaran como en el resto de expedientes los documentos contables que correspondan.

TITULO IV.- GASTOS E INGRESOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

Artículo 34.- Conceptos retributivos.

1. Las retribuciones del personal en activo al servicio de la Universidad se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y disposiciones dictadas en su desarrollo, así como en la Ley de Hacienda de la Junta de Comunidades y Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. El personal de la Universidad no podrá recibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las establecidas en la normativa general vigente para el ejercicio de 2008, sin perjuicio de lo que sobre complementos y retribuciones adicionales establecen los artículos 69 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 110 de los Estatutos.

3. También podrán percibirse retribuciones en aquellas actividades asimiladas a las establecidas en el artículo 110 de los Estatutos que cuenten con financiación específica del exterior. Se entenderán por actividades asimiladas las derivadas de convenios y convocatorias públicas que permitan la imputación como gasto del porcentaje fijado en el artículo 110.4 de los Estatutos.

4. Todas las retribuciones se imputarán al Capítulo I del presupuesto de gastos abonándose únicamente cuando se produzca la recaudación efectiva.

Artículo 35.- Otras percepciones.

1. Las cantidades percibidas, tanto por el personal docente e investigador, como por el personal de administración y servicios, por la participación en proyectos científicos, técnicos o artísticos realizados en virtud de contratos suscritos al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y normas que lo desarrollan, se regulará por lo dispuesto en los artículos 91 y 110 de los Estatutos de la UCLM y por la normativa sobre esta materia aprobada por el Consejo de Gobierno.

2. El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 76 de los Estatutos.

3. Asimismo, el personal docente e investigador podrá percibir retribuciones, previo encargo expreso del Rector, por su participación en actividades extraordinarias que no estén incluidas dentro de las funciones que determina su puesto de trabajo y supongan una mayor dedicación.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 36.- Retribuciones del Profesorado Funcionario.

1. Las retribuciones del Personal docente funcionario, tanto las básicas como el complemento de destino, el complemento específico y otros complementos que reglamentariamente se establezcan, serán las que para cada cuerpo o categoría establezca la legislación vigente.

2. Con cargo a las dotaciones presupuestarias iniciales solamente se podrán percibir aquellas retribuciones que figuren específicamente en dicho presupuesto, sin que puedan realizarse transferencias de crédito con esta finalidad.

3. No obstante lo expuesto en el epígrafe anterior, podrán percibir retribuciones con cargo a este Presupuesto aquellos profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha que realicen actividades de promoción y explicación de la oferta educativa, así como aquellos que, de acuerdo con la programación realizada por el Vicerrector competente, participen en actividades relacionadas con la implantación de los procesos de calidad en Centros y colaboren en tÁreas y seminarios de formación en los centros docentes para la integración y convergencia de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior

Artículo 37.- Asimilaciones.

1. Se faculta al Rector para establecer las asimilaciones a que hace referencia el apartado 3.b del artículo 2 del Real Decreto 1086/89 de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado Universitario y la Ley de Presupuestos Generales del Estado

2. Las direcciones, subdirecciones y coordinaciones académicas que se creen por resolución rectoral para apoyar a las actividades de política educativa de la Universidad, tendrán un complemento retributivo en función del cometido y la dedicación asignada, asimilado al de los cargos académicos.

Artículo 38.- Retribuciones del Personal de Administración y Servicios.

1. Las retribuciones básicas son las que para cada grupo de funcionarios establece la legislación vigente. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá las retribuciones complementarias de cada puesto. Los complementos personales transitorios correspondientes a situaciones personales concretas se regirán por lo que establezca la legislación vigente.

2. Las retribuciones del personal laboral se regirán por lo establecido en el convenio o legislación aplicable en su caso.

3. Cuando el personal de administración y servicios participe en los contratos a los que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades o en las actividades asimiladas recogidas en el artículo 110.6 de los Estatutos y en el artículo 33.3 de las presentes Bases, su colaboración podrá ser retribuida siempre que se realice sin menoscabo de las obligaciones propias de su puesto.

4. Las retribuciones a percibir por el personal en estos supuestos deberán ser autorizadas, con carácter previo a su realización, por la Gerencia y, en ningún caso, la cuantía anual de las mismas podrá superar el 30 % de las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo en cómputo anual.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 39.- Desempeño temporal de funciones

En casos excepcionales, cuando exista vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios, reservada entre otros, a las Escalas de la Universidad de Castilla-La Mancha o personal adscrito a la misma, podrá atribuirse el desempeño temporal de funciones a personal de grupo inferior en tanto se procede a la adecuación de las plantillas según los procesos previstos en el “Plan de Consolidación y Mejora de las Plantillas del PAS”, en las condiciones que determine el Gerente de la Universidad. En cualquier caso, las vacantes cuyo sistema de provisión sea el concurso general de méritos se convocarán una vez incorporados los aspirantes procedentes de los procesos selectivos de promoción interna.

Artículo 40.- Dietas y Desplazamientos

1. Cuando una comisión de servicio se realice en el extranjero se podrá anticipar el 100% de los gastos correspondientes, calculado con arreglo a lo establecido en el Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. De forma excepcional, las comisiones de servicio certificadas por el responsable de gasto convalidarán la ausencia de orden de comisión de servicios.

3. El límite máximo a percibir por residencia eventual en los casos previstos en el artículo 41 de los Estatutos de esta Universidad a que se refiere el artículo 13 a del reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio, se fija en un 50%

4. Los límites aplicables de gastos de alojamiento y asistencias según el Reglamento de la Universidad sobre Indemnizaciones por Razón de Servicio, serán los establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio o normativa que lo sustituya.

5. Se consideran incluidos en el artículo 3.c del Reglamento de Indemnizaciones por Razón del Servicio a los alumnos de la UCLM que participen representando a la UCLM en debates, coloquios, competiciones deportivas, actividades del centro, proyectos de investigación etc.

6. Los anticipos recibidos por comisión de servicio deberán justificarse o reintegrarse en los diez días siguientes a la finalización de la misma, excepto en el caso de los conductores que seguirán la normativa emanada de la Gerencia.

7. Cuando no sea posible obtener factura o documento oficial de transporte que deba aportarse para la justificación de gastos de viaje, de forma excepcional si fueron adquiridos a través de Internet, será suficiente aportar el correo electrónico o el documento impreso que justifique la adquisición del billete y el importe del mismo.

CAPÍTULO II.- OTROS GASTOS

Artículo 41.- Donaciones.

Las donaciones que reciba la Universidad y deban ser incluidas en su inventario se valorarán por su valor venal. La Unidad de Patrimonio deberá facilitar a la Unidad de Gestión Económica la información necesaria para realizar los asientos contables correspondientes a las donaciones recibidas.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 42.- Contratación de obras, suministros y servicios

1. El régimen de contratación de la Universidad se regirá por lo dispuesto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas o la que, en su caso, dicte la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ámbito de sus competencias.
2. Los proyectos de obra redactados por profesionales ajenos a esta Universidad, serán supervisados técnicamente por la Oficina de Gestión de Infraestructuras de la Universidad o, en su defecto, por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
3. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11.3.1.c de la Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, se fija en 300.000 euros el límite a partir del cual será necesaria su autorización previa para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.
4. En las adquisiciones de suministros por Internet tendrán los mismos efectos que las facturas, los documentos impresos siempre que contengan los requisitos que deben contener aquellas.
5. Cuando se contraten adquisiciones de suministros o servicios que se presten por terceros en sus establecimientos podrán realizarse contratos menores con Comunidades de Bienes

Artículo 43.- Importación directa. Crédito documentario

1. Los bienes que no se comercialicen en el mercado nacional podrán adquirirse en el exterior por importación directa mediante crédito documentario, a librar contra entrega de los siguientes documentos:
 - a. Factura comercial de la empresa suministradora
 - b. Certificado de origen, en su caso.
 - c. Certificado de Seguro
 - d. Conocimiento de embarque
 - e. Certificado de carta de garantía.
2. Cuando su importe sea igual o inferior a 12.020,24 de euros la adquisición se realizará por el responsable del gasto con la autorización del Vicerrector correspondiente o Gerente.
3. Cuando su importe sea superior a 12.020,24 de euros deberá ser autorizado por el Rector y la tramitación se canalizará a través de la Unidad de Contratación.
4. Los expedientes tramitados mediante esta modalidad de importación directa estarán exentos de acreditación de fianza por parte de la empresa suministradora.

Artículo 44.- Gastos en proyectos y programas de investigación.

Los proyectos o programas con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respetando en cada caso la finalidad, la normativa y los términos en los que se ha concedido la financiación. La gestión económica se realizará de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Gestión Económico-financiera de la UCLM y, en su caso, el Reglamento General para la realización de trabajos de I+D con financiación externa y otras actividades acogidas al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Artículo 45.- Ayudas y subvenciones.

1. Las ayudas y subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo de beneficiarios potenciales, se concederán de acuerdo a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los beneficiarios potenciales son, exclusivamente, miembros de la comunidad universitaria de la UCLM, la publicidad podrá limitarse al propio ámbito universitario.

2. La participación de becarios en proyectos de I+D de la Universidad se realizará según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno

3. Asignación anual a la Representación de Alumnos.

- a. El Consejo de Representantes de Alumnos de la UCLM remitirá al Vicerrectorado de Alumnos durante el mes siguiente a la aprobación del presupuesto el reparto final de la subvención correspondiente al ejercicio, de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el propio Consejo.
- b. El Vicerrectorado de Estudiantes remitirá al Gerente en un plazo de quince días la Resolución de concesión de los fondos que se estimen procedentes, donde deberá obligatoriamente establecerse el objeto de su concesión, con indicación, en su caso, de las actividades financiadas, los importes concedidos y la necesidad de someterse a los plazos de justificación y revisión de la misma por parte del órgano competente, de acuerdo con lo establecido en los apartados d y e siguientes.
- c. El Consejo de Representantes de Alumnos de la UCLM percibirá la asignación aprobada dentro del presupuesto de la Universidad, encargándose éste de su distribución entre las distintas Delegaciones de Alumnos con arreglo a lo previsto en el reparto solicitado.
- d. La aplicación de dichos fondos se encuentra sujeta a la normativa vigente en materia de uso y disposición de subvenciones públicas. Cada Delegación de Alumnos solicitante, incluidas las de los Centros y las Centrales de Campus, queda comprometida a justificar la cantidad percibida mediante una memoria de los gastos realizados a la que se adjuntará relación de las facturas correspondientes y los originales de las mismas. El conjunto de la documentación será dirigido al Consejo de Representantes, antes del día 31 de enero del año siguiente.
- e. El Consejo de Representantes de Alumnos elaborará una memoria final justificativa de los gastos realizados y una relación de facturas que, junto a las memorias y relaciones aportadas por todas las Delegaciones de Alumnos, remitirá al Gerente de la UCLM, antes del 15 de febrero siguiente, consolidando todos los gastos realizados y procediendo a liquidar la subvención global recibida.
- f. El Gerente remitirá dicha documentación a la Unidad de Control Interno para cumplir con lo dispuesto en el punto 5 de este mismo artículo.

- g. Las facturas o justificantes de gastos originales quedarán archivadas en el Consejo de Representantes de Alumnos para justificar que las cantidades percibidas se dedican a los fines previstos.
- h. Las cantidades no justificadas por el Consejo de Representantes deberán ser reintegradas de acuerdo con la legislación vigente y, en su defecto, serán deducidas de la asignación que corresponda al Consejo de Representantes del ejercicio siguiente, sin perjuicio de las responsabilidades que quepa exigir.

4. Hasta tanto no se aprueben las normativas específicas de concesión de ayudas, regirá lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos que constituyan legislación básica, lo regulado en los Estatutos y en las presentes Bases en los aspectos que sean de aplicación y, con carácter supletorio, lo preceptuado en el Capítulo IV del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

5. El control financiero del destino de las ayudas y subvenciones otorgadas, será llevado a cabo por la Unidad de Control Interno.

6. El Rector, mediante Resolución motivada, podrá conceder ayudas para la organización de actividades que incidan en el desarrollo de la Universidad, a petición de parte y sin necesidad de concurrencia, así como ordenar el inicio de los expedientes de ampliación de crédito necesarios para cubrir las nuevas actividades. Las ayudas estarán sometidas a los controles propios de las subvenciones.

CAPÍTULO III.- INGRESOS

Artículo 46.- Ejecución del presupuesto de ingresos.

Todos los derechos a favor de la UCLM se percibirán a través de las cuentas centrales de ingresos que correspondan. Las cuentas corrientes abiertas por las oficinas contables para la gestión de anticipos de Caja, solo podrán percibir ingresos desde las cuentas centrales de la UCLM, cualquier otro ingreso distinto será automáticamente transferido a una cuenta centralizada para determinar su procedencia y proceder a su contabilización.

Artículo 47.- Ingresos finalistas o de carácter específico.

1. Son ingresos finalistas aquellos que financian un concepto de gasto de manera directa o que afectan específicamente a proyectos u otras actividades de investigación o relacionadas con la docencia. Los efectos económicos de estos ingresos se producen desde el momento en que se acredita el derecho, excepto en los casos recogidos en el artículo 26.3 El pago se podrá materializar, aunque el ingreso no se encuentre efectivamente percibido, siempre que el derecho se encuentre suficientemente acreditado, excepto en el caso de retribuciones del personal de la Universidad en el que deberá haberse producido el ingreso efectivo considerado anualmente. No obstante, el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación podrá resolver el pago material de retribuciones la personal sin el requisito de ingreso efectivo, en atención a circunstancias de carácter excepcional.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

2. A cualquier actividad de investigación desarrollada por Centros o Departamentos, asimilada a las contempladas en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, le será de aplicación lo establecido en el artículo 110.4 de los Estatutos. La gestión de los recursos financieros se desarrollará con arreglo a los procedimientos generales aprobados y deberá realizarse por los órganos competentes mediante la aplicación informática determinada por la Gerencia

3. El Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y el Vicerrector de Investigación podrán proponer en el primer semestre del año 2008 las modificaciones pertinentes en el sistema de gestión para imputar adecuadamente los costes reales que se generen en los proyectos de investigación.

4. De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 110.6 de los Estatutos cualquier tipo de cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se asimilará a la de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades debiendo destinar un 10% del presupuesto total de ingresos, para sufragar los gastos generales (amortizaciones, luz, calefacción, limpieza, etc.) El importe recaudado se incorporará al presupuesto de ingresos de la Universidad. La gestión de los ingresos y de las matriculas de los mismos debe realizarse a través del sistema informático de ingresos de la Universidad.

Artículo 48.- Ayudas o subvenciones recibidas por los Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. Las ayudas o subvenciones específicas procedentes de personas físicas o jurídicas, concedidas a favor de centros de la Universidad, revertirán directamente al centro beneficiario y darán lugar a un incremento en los créditos del Presupuesto General de la Universidad mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

2. El importe de dichas ayudas o subvenciones deberá ingresarse en cualquier cuenta central de ingresos de la Universidad.

3. Cuando dichas ayudas o subvenciones se encuentren destinadas a la realización de seminarios, cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y actividades similares organizados por el centro, la unidad de gestión económica deberá retener un 10% del presupuesto total de la actividad para sufragar los gastos generales (amortizaciones, luz, calefacción, limpieza, etc.). El importe recaudado se incorporará al presupuesto de ingresos de la Universidad

Artículo 49.- Gestión de proyectos y servicios prestados al exterior.

1. Se podrá contratar con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico o enseñanzas de especialización u otras actividades de formación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de los Estatutos

2. Los activos que se adquieran con los recursos obtenidos en virtud de los contratos a que se refiere el párrafo anterior, se incorporarán al patrimonio de la Universidad.

3. La gestión económica se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera de la Universidad aprobados por el Consejo de Gobierno.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 50.- Derechos de inscripción para cursos no oficiales de enseñanzas propias y cursos de especialización. La gestión de los cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se regirá por el Reglamento de Enseñanzas propias y por las normas de desarrollo de los aspectos económicos del mismo.

2. La gestión económica se realizará mediante los sistemas contables de ingresos de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con las normas y procedimientos de gestión económico-financiera aprobados por el Consejo de Gobierno.

3. Los límites máximos por curso académico por anualidad que se refiere el apartado dos del artículo 3 de las citadas normas para el ejercicio 2008 serán, en euros:

	Grado de Experimentalidad 1	Grado de Experimentalidad 2	Grado de Experimentalidad 3	Grado de Experimentalidad 4
Estudios cíclicos y Maestrías	4.618,69	5.278,50	5.940,87	6.598,68
Cursos de Especialización	2.309,53	2.639,47	2.969,40	3.299,33
Cursos, Seminarios, Jornadas, etc.	989,80	1.187,76	1.385,72	1.649,67

4. El precio mínimo por crédito será el que se fije para las enseñanzas de licenciado y diplomado por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que se establecen anualmente los precios públicos que regirán en la Región.

5. El precio de los cursos, jornadas y seminarios profesionales no incluidos en los apartados anteriores que no puedan asimilarse a créditos se fijaran por los Vicerrectores correspondientes, el Secretario General o el Gerente según corresponda.

Artículo 51.- Devolución de tasas y precios públicos.

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a matriculación de estudios conducentes a títulos oficiales será necesaria una Resolución motivada del Responsable de la Unidad de Gestión de Alumnos, o quien se acuerde por delegación del Gerente, a la que se deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.

2. En el caso de que el solicitante no pueda entregar el original de la Carta de Pago, esta podrá ser sustituida por fotocopia compulsada del citado documento que obre en poder de la Secretaría o Centro correspondiente. Dicho Centro o Secretaría dejará constancia en el expediente del alumno de que se ha solicitado

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

copia de la Carta de Pago y, en caso de una nueva petición, trasladará esta incidencia a la Unidad de Gestión Económica.

3. La resolución de las solicitudes de reintegro de precios públicos de cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que organice la Universidad se realizarán, de acuerdo con la normativa aplicable, mediante resolución motivada de los Gerentes de Campus.

4. Cuando en una actividad de cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se hayan cubierto todas las plazas convocadas y exista lista de espera o alumnos no admitidos, los alumnos matriculados podrán, por causa justificada, tener derecho al reintegro del precio de la actividad si la vacante que pueda dejar el solicitante queda cubierta por un alumno suplente.

5. Excepto en los casos autorizados por el Rector, solamente se podrán conceder bonificaciones en cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que organice la Universidad, cuando se hayan formalizado las correspondientes preinscripciones o matrículas o y el presupuesto de mismo permita dichas bonificaciones sin que se presente déficit. Cualquier propuesta de bonificación, que será previa a la celebración del curso, deberá incluir esta prevención.

6. En los reintegros de tasas y precios públicos regulados en el epígrafe 3 se descontará la cantidad de 30 euros por gastos de gestión, para cada precio publico. Cuando la causa del reintegro sea atribuible a la Universidad no se descontaran gastos de gestión. Quedan exceptuados los cursos de verano que se regirán por su propia normativa.

7. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte, será necesaria la solicitud del interesado, a la que deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.

La resolución de las solicitudes de reintegro de las tasas abonadas por la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte se realizará mediante resolución motivada del Gerente del Área de Extensión Universitaria, previo informe de la dirección del Servicio de Deporte.

Únicamente procederá el reintegro de las tasas en aquellos casos en que las causas sean atribuibles a la Universidad o excepcionalmente, por motivos de fuerza mayor ocurridos al solicitante y que deberán ser probados documentalmente.

Artículo 52.- Utilización de instalaciones de la Universidad.

1. Mediante reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Gerente, se regularán las condiciones de la utilización de las instalaciones de la Universidad por terceros, así como los de aquellos servicios para cuya utilización se requiera contraprestación económica.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

2. Hasta que se apruebe el reglamento citado y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los precios, gastos y condiciones de arrendamiento de las instalaciones y bienes serán los que se establecen en el anexo I y en el anexo IV

2. TITULO V.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO GENERAL

Artículo 53.- Gestión Ordinaria.

1. La gestión del presupuesto de la Universidad se realizará por los centros gestores permanentes y temporales mediante el sistema contable-informático SIGED nivel I y SIGED nivel II.
2. Los créditos recogidos en las orgánicas que correspondan a gastos de convenios, contratos acogidos al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y cursos de especialización, enseñanzas propias y todas aquellas actividades docentes que no conduzcan a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o similares solamente podrán generar crédito en la medida en que se produzcan los ingresos que los financian o en su defecto los correspondientes acuerdos de subvención o firma de contrato o convenio.
3. Cuando se realicen gastos que correspondan a mas de una oficina contable, la gestión y contabilización de los mismos será competencia de la unidad que tenga mayor participación en los mismos. Cuando sean programas distintos se realizara por transferencia de crédito y si son del mismo programa mediante documentos multiaplicación.
4. No será preceptivo solicitar informe previo de los Servicios Informáticos de la Universidad cuando se adquieran equipos informáticos

Artículo 54.- Limitación de gastos.

Sólo se podrán autorizar gastos hasta el límite establecido en la partida presupuestaria correspondiente, según la vinculación jurídica establecida en las presentes bases.

Artículo 55.- Fases de gestión del Presupuesto de Gastos.

Las fases de gestión del Presupuesto de Gastos son las siguientes: Aprobación del gasto , Compromiso del gasto, Reconocimiento de la Obligación Ordenación del pago y Pago .material

Artículo 56.- Aprobación del gasto (A)

1. Es el acto por el cual, el órgano competente autoriza a la realización de un gasto determinado, por cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de crédito presupuestario.
2. La aprobación inicia el procedimiento de ejecución del gasto, sin que implique relaciones con terceros ajenos a la UCLM

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

3. Para la realización de esta fase, será necesario previamente, la iniciación del expediente administrativo mediante Propuesta de Gasto que será acordada por el Órgano competente responsable de la fase A.

Artículo 57.- Compromiso

El compromiso de gasto, es el acto por el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados,, por un importe determinado o determinable. El compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros y vincula a la Universidad a la realización del gasto en la cuantía y condiciones establecidas.

Artículo 58.- Reconocimiento de la obligación.

1. Es el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Universidad, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente.

2. El reconocimiento de la obligación se efectúa una vez firmada el acta de recepción del material u obra de que se trate, el certificado de conformidad en cuanto a cantidad, calidad y precio del suministro correspondiente o cualquier documento equivalente, en que se acredite, por persona u órgano competente, la conformidad de la Universidad respecto a la prestación del servicio, suministro u obra realizada por tercero.

3. Todo reconocimiento de una obligación llevará implícita la correspondiente propuesta de pago, entendiéndose como tal la solicitud por parte de la autoridad competente que ha reconocido la existencia de una obligación para que de acuerdo con la normativa vigente, la Unidad de Gestión Económica o Unidad que corresponda proceda a efectuar la ordenación de su pago.

Artículo 59.- Fases A-D-O. Órganos competentes.

1. La aprobación, compromiso y reconocimiento de obligaciones de cualquier tipo corresponden al Rector y, por delegación del mismo, a los Vicerrectores, Gerente, Gerente del Área Económica y Financiera, Gerentes de Campus, responsables de programas, directores de centros y departamentos y otras unidades de gasto y Delegados del Rector, de conformidad con la Resolución por la que se delegan las competencias del Rector en determinadas materias y a favor de determinados órganos. Los gastos que realicen los Delegados especiales del Rector necesitarán la conformidad del Gerente.

2. En los programas y orgánicas gestionados por la Unidad de Gestión Económica, las competencias serán asumidas por el Gerente, excepto cuando se trate de gastos por importe inferior a 12.020,24 euros en programas centralizados de gasto y de pagos extrapresupuestarios entre centros gestores de la Universidad, que serán asumidos por el Gerente del Área Económica y por los Gerentes de Campus cuando la gestión se realice en sus respectivos Campus.

3. En cuanto a los demás programas y orgánicas los responsables serán aquéllos que como tales figuran en las memorias del presente documento.

4. Las atribuciones del Gerente y del Gerente del Área Económica serán asumidas por el Director del Centro, Departamento u órgano equivalente, en los siguientes casos:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

a. Cuando se trate de gastos que no excedan de 12.020,24 euros destinados a la adquisición de suministros y a la prestación de servicios de asistencia técnica excepto adquisiciones realizadas a través de Servicio Central de Suministros que no tienen dicho límite.

b. Para los gastos que no excedan 30.050,65 euros realizados con motivo de la realización de obras, previo informe de la Oficina de Gestión de Infraestructuras que correspondan a la gestión del presupuesto ordinario de los Centros, Departamentos y otras Unidades de Gasto.

5. En los casos de los centros gestores temporales de cualquier programa, las funciones serán asumidas por el responsable de la gestión del presupuesto de cada unidad, reconocido en el acta de constitución de la misma, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

6. Para los gastos por importe superior al citado, que correspondan a la gestión ordinaria del presupuesto, los centros gestores, tanto temporales como permanentes, seguirán la tramitación establecida para los gastos generales de la Universidad.

7. El Vicerrector de Infraestructuras y Relaciones con Empresas podrá autorizar, mediante resolución, la firma de documentos contables presupuestarios hasta 12.020,42 euros para gastos corrientes en el Director Técnico de la Oficina de Gestión de Infraestructuras para los programas gestionados por ésta.

8. Se considera que un gasto está autorizado y comprometido cuando el expediente esté iniciado por el órgano competente dentro del límite de su competencia.

9. Los gastos sin aprobación o aquellos realizados mediante aprobación por importe global superior a los límites establecidos para el órgano correspondiente, no serán asumidos por la Universidad. La realización del acto administrativo por el cual se autoricen dichos gastos dará lugar a la exigencia de responsabilidades con arreglo a la normativa vigente.

10. Los compromisos de pago de la Universidad solamente tienen validez ante terceros si se han adquirido conforme a lo establecido en las presentes bases de ejecución.

11. Los gastos centralizados de contabilizarán por la Unidad de Gestión Económica en las orgánicas y programas que correspondan

Artículo 60.- Ejecución del Pago.

1. Es el acto por el cual se produce la salida material o virtual de fondos de la Tesorería de la Universidad, dando lugar a la cancelación de la deuda frente a terceros. Salvo indicación expresa en contrario, los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a favor de la entidad, sucursal y número de cuenta corriente que el interesado haya solicitado por escrito.

2. Las transferencias y los cheques formalizados en cumplimiento de las obligaciones contraídas serán firmados por las personas autorizadas en las respectivas Cuentas Corrientes. Cuando se utilice el servicio de banca electrónica, las firmas serán autorizadas expresamente por el Gerente.

3. La formalización del pago se realizará atendiendo a las circunstancias de carácter general que afecten a la Tesorería de la Universidad, de acuerdo con las normas dictadas por la Gerencia.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Artículo 61.- Anticipos de Caja y Pagos a Justificar.

Se registrarán por lo establecido en los artículos 14 a 18 de las Normas y Procedimientos de gestión económico-financiera, aprobadas por Junta de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997.

CAPÍTULO II.- CIERRE DEL EJERCICIO.

Artículo 62.- Imputación de resultados al ejercicio.

Al ejercicio económico de 2008 se imputarán todos los ingresos que se hayan liquidado durante el ejercicio y todas aquellas obligaciones que se hayan reconocido durante el mismo. A estos efectos, las normas de cierre del ejercicio establecerán las fechas límite de expedición, presentación y tramitación de los documentos contables.

Artículo 63.- Imputación de resultados a ejercicios posteriores.

1. Se incorporarán al ejercicio de 2008 en cada uno de los presupuestos de Centros y Departamentos (orgánica 004 y programas 541A. "Departamentos" y 422D. "Centros") el remanente, si existe, del ejercicio 2007 considerado como la diferencia entre el Presupuesto del año 2007, sin incluir remanentes de ejercicios anteriores, y la suma de las obligaciones reconocidas en dicho año y las retenciones de crédito por facturación interna. Todo ello estará condicionado a la liquidación final positiva del ejercicio

2. El Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación podrá, con carácter excepcional y por causas justificadas, autorizar la incorporación al ejercicio 2008 de los remanentes acumulados de ejercicios anteriores del capítulo 6 de los Centros y Departamentos a que se refiere el apartado anterior.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior no será aplicable a los créditos para gastos en la cuantía que se correspondan con ingresos de carácter finalista.

Disposición Adicional Primera.- Imputación de obligaciones de ejercicios anteriores.

1. La imputación al ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con la normativa vigente, se efectuará por el Gerente.

2. La petición de imputación deberá efectuarse por la Gerencia del Área Económica, acompañándose del oportuno informe elaborado por el responsable de la gestión de dicho gasto en el que se harán constar, en cualquier caso, las causas por las que no se procedió a la imputación a presupuesto en el ejercicio de procedencia.

Disposición Adicional Segunda.- Modificación del Reglamento de Indemnizaciones por Razón del Servicio

Se modifican los siguientes artículos del Reglamento sobre Indemnizaciones por Razón de Servicio de la Universidad, aprobado en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999:

- a. Artículo 4.d quedando su redacción final tal como sigue:

Las que se deriven de la participación en Consejos u órganos similares, Tribunales de oposiciones y concursos encargados de la selección de personal y Tribunales de Acceso a la Universidad o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades y colaboración con carácter no permanente ni habitual encaminadas a la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Universidad de Castilla-La Mancha y comisiones de habilitación nacional para profesores Universitarios

b. Artículos 10.2.a y 10.2.b, quedando su redacción final como sigue:

a) En las comisiones de servicio a que se refieren las letras a) y b) del artículo 4, se compensarán los gastos incurridos hasta los límites de 26,67 euros, 18,70 euros y 14,11 euros, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. La justificación deberá hacerse mediante factura o ticket de caja emitido por establecimiento autorizado de hostelería o restauración.

b) En las comisiones de servicio a que se refiere la letra c) del apartado 1 del artículo 4, se compensarán los gastos incurridos hasta los límites de 53,34 euros, 37,40 euros y 28,21 euros, en función de que el comisionado pertenezca a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, previstos en el apartado 4 del artículo 2. Dicha compensación solo podrá efectuarse contra la presentación de facturas o tickets de caja emitidos por establecimientos autorizados de hostelería o restauración, siendo susceptible de indemnización por cada servicio que se justifique, como máximo, el 70% de la cantidad global diaria asignada a cada grupo.

c. Artículo 11.2 quedando su redacción final tal como sigue:

Cuando se haya autorizado la utilización de vehículo propio, los gastos por desplazamiento se compensarán a razón de 0,19 euros por kilómetro recorrido ateniéndose, en todo caso, a las distancias establecidas en el anexo 1 de este Reglamento.

d. Artículo 14.1 quedando su redacción final tal como sigue:

Cuando la comisión de servicio de lugar a pernocta fuera del domicilio habitual, los gastos en que incurra el comisionado por estancia en establecimiento público autorizado podrán ser compensados hasta el límite de 102,56 euros, 65,97 euros y 48,92 euros, de acuerdo con su pertenencia a los grupos 1, 2 y 3, respectivamente, a que se refiere el artículo 2 en su apartado 4.

Excepcionalmente, cuando se pernocte en ciudades que no dispongan de vacantes en hoteles, los límites anteriores se incrementaran hasta 175, 120 y 60 euros, respectivamente, mediante resolución previa motivada del responsable del gasto. Si no fuera posible obtener vacante, el Gerente, mediante resolución motivada previa podrá, a petición razonada del comisionado, resolver que se asuma un coste

mayor. No obstante, si el alojamiento se realizara en establecimientos que figuren en la relación de hoteles concertados por la Gerencia, el coste compensable al comisionado será el fijado en dicha relación.

En las comisiones de servicio en el extranjero el importe a indemnizar por alojamiento podrá incrementarse hasta el importe realmente justificado, por resolución motivada del Gerente

Disposición Adicional Tercera.- Modelos de convenio

Todos los contratos y convenios suscritos por personal competente de la Universidad de Castilla-La Mancha con otras entidades e instrumentados en modelos diferentes a los establecidos o que se establezcan, deberán ser informados previamente por la Asesoría Jurídica debiéndose incluir en los mismos la diligencia de que han sido informados por la Asesoría Jurídica o, en su defecto, copia del informe.

Disposición Adicional Cuarta.- Reestructuración de Centros

1. Si en el transcurso del Ejercicio Económico se produce la creación o modificación de Centros Docentes, la dotación presupuestaría ordinaria, así como la del contrato-programa, se calculará en función del procedimiento utilizado en la dotación inicial de fondos, descontando las obligaciones ya realizadas, desde que se produzca la circunstancia. Se faculta al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación para las dotaciones presupuestarias necesarias.

2. Se faculta al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación para que disponga las medidas de carácter presupuestario y financiero necesarias al objeto de lo establecido en el punto anterior.

Disposición Transitoria Primera.- Convenios de Integración

1. Durante el ejercicio 2008, los flujos financieros entre la UCLM y los Centros que se encuentran en proceso de integración se adecuarán a lo que dispongan los respectivos Convenios de Integración suscritos entre la UCLM y los distintos Patronatos rectores o responsables de aquéllos.

2. Se faculta al Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación para que disponga las medidas de carácter presupuestario y financiero necesarias al objeto de que los procedimientos se integren en la normativa general aplicable en la Universidad.

Disposición Transitoria Segunda.- Créditos no dispuestos en fondos bibliográficos

Los remanentes de crédito del ejercicio 2007 correspondientes a créditos no dispuestos para la adquisición de fondos bibliográficos se destinarán, en un 50 % de su importe, a la financiación de adquisiciones bibliográficas de acuerdo con las necesidades de carácter general que determinen el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación y el Vicerrector e Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural. El restante 50 % se incorporará al presupuesto del año 2008 de los correspondientes Centros y Departamentos. Todo ello estará condicionado a la liquidación final positiva del ejercicio.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Disposición Transitoria Tercera.- Excesos de gastos de Centros

Los excesos de gasto en que hayan incurrido los Centros y Departamentos en la liquidación del año 2007 minorarán los créditos disponibles para el ejercicio 2008 en los mismos.

Disposición Transitoria Cuarta.- Fiscalización previa.

Hasta que se elaboren nuevas normas de control interno desarrollando los nuevos Estatutos de la Universidad, el artículo 8.1 de las Normas de Control Interno aprobadas el 24 de julio de 1990 por la Junta de Gobierno queda redactado como sigue: el Rector podrá determinar aquellos expedientes de gasto o suborgánicas que deban ser sometidos a fiscalización previa, determinando en el encargo el alcance de la misma.

Disposición Final

Las presentes Bases de ejecución Presupuestaria entrarán en vigor el día siguiente de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2008

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

ANEXO I

TARIFAS DE ARRENDAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

COSTE DE UTILIZACIÓN DE AULAS E INSTALACIONES DE LA UCLM

Gastos de Personal:

	AULA MAGNA DERECHO CIUDAD REAL	AULA MAGNA VIDEOCONFERENCIAS Y SIMILARES	AULA INFORMATICA	AULA TIPO A1	AULA TIPO B2	AULA TIPO C3	AULA CULTURAL ABIERTA
Auxiliar de Servicio E-13, Jornada 1	13,74	13,74	13,74	13,74	13,74	13,74	13,74
Oficial Servicio D-15, Jornada 1	16,17	16,17	16,17	16,17	16,17	16,17	16,17
Responsable de edificio D-16, jornada 1	16,17	16,17	16,17	16,17	16,17	16,17	16,17
Técnico audiovisual, D-16, jornada 2	25,74	25,74	25,74	25,74	25,74	25,74	25,74
Sabados y Festivos	37,20						
Apertura Biblioteca. No festivos	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10
Apertura Biblioteca. Festivos.	28,64	28,64	28,64	28,64	28,64	28,64	28,64

Suplidos y Alquiler:

COSTE	AULA MAGNA DERECHO CIUDAD REAL	AULA MAGNA, VIDEOCONFERENCIAS Y SIMILARES	AULA INFORMATICA	AULA TIPO A1	AULA TIPO B2	AULA TIPO C3
Suplidos (Limpieza)	130 euros /día	78 euros/día	52 euros./día	78 euro./día	65 euros./día	52euros./día
Suplidos (Energía)	65 euros /día	26 euros/día	13 euros./día	20 euros./día	20 euros./día	10 euros/día
Alquiler	389 euros /día	98 euros./día	85 euros./día	78 euros./día	72 euros / día	72 euros/ día

CONDICIONES:

- 1 Aula Tipo A: con capacidad para 101-150 personas
- 2 Aula Tipo B: con capacidad para 51 a 100 personas
- 3 Aula Tipo C: con capacidad hasta para 50 personas
- 4 Aula Derecho Ciudad Real con capacidad para 1.047 personas

*.- Los precios de los alquileres y demás conceptos se incrementaran con el I.V.A. que corresponda

1. La utilización estará sometida a la correspondiente autorización, previa petición escrita del interesado.
2. El hecho de hacer uso de las instalaciones, una vez autorizada la petición, implica la aceptación de las tarifas y demás condiciones establecidas por la Universidad en la presente regulación.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

3. Las cuotas establecidas no son fraccionables.
4. La UCLM podrá exigir al peticionario la constitución de una fianza y/o una póliza de seguros para garantizar:
 - a. El pago de gastos adicionales que se puedan generar.
 - b. La rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial en el supuesto de que por la utilización de las mismas se generen desperfectos.
 - c. Cualquier otro que la Universidad considere necesario.
5. El Vicerrector del Campus correspondiente podrá, mediante Resolución, eximir del pago de las tarifas de alquiler y suplidos a Organismos Oficiales, Administraciones Públicas y asociaciones sin ánimo de lucro. Será responsabilidad del gestor que emita la factura adjuntar a la misma la citada Resolución, en su caso.
6. En todo caso, la exención no podrá afectar a los costes de personal.
7. En la facturación se deberá desglosar el precio unitario del concepto por el que se factura y el número de unidades del mismo.
8. Las horas realizadas por el personal de la Universidad a partir de las 22:00 h. tendrán la consideración de horas nocturnas y su coste será del 150% de lo establecido para la hora diurna en cada una de las categorías laborales, según el cuadro que figura en este Anexo.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

ANEXO II. TARIFAS DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

FOTOCOPIAS:

FOTOCOPIAS DE MICROFILM /
MICROFICHA:

<u>Din A- 4 I</u>	<u>0,14 euros</u>
-------------------	-------------------

REPRODUCCIÓN EN MICROFILM:

<u>Fotograma</u>	<u>0,14 euros</u>
------------------	-------------------

DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

Imagen digital de un texto completo	6,41 euros
Imágenes digitales bloque de 10	6,51 euros
Imagen digital adicional al primer bloque	2,00 euros

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Usuarios internos: **el coste facturado por los centros prestatarios**

Usuarios externos: **tarifas de REBIUN (Red de bibliotecas Universitarias Españolas)**

CONCEPTO	TARIFAS REBIUN
Cada volumen original prestado	8.00 euros
Copias	5.00 euros

TARIFAS BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

IMPRESIONES

Concepto		Importe
Impresión desde OPACs	Blanco y Negro	0,02 €
	Color	12,47 €

Nota: Se faculta al Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural para la adaptación de las Tarifas REBIUN,
UCLM 2008

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

ANEXO III. TARIFAS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA

FOTOCOPIAS SUELTAS

Din A4	0,02 euros/copia
Din A4 dos caras	0,03 euros/copia
Din A3	0,04 euros/copia
Din A3 dos caras	0,06 euros/copia

FOTOCOPIAS ENCUADERNADAS

Sin cartulina:	0,01 euros de incremento por copia
Con cartulina:	
Din A4	0,17 euros de incremento por cuaderno
Din A3	0,33 euros de incremento por cuaderno

FOTOCOPIAS EN COLOR

Din A4	0,26 euros/copia
Din A3	0,53 euros/copia

FOTOCOPIAS EN COLOR ENCUADERNADAS

Sin cartulina:	0,01 euros de incremento por copia
Con cartulina:	
Din A4	0,17 euros de incremento por cuaderno
Din A3	0,33 euros de incremento por cuaderno

GRANDES TIRADAS (Superiores a 1.000 ejemplares) (Tamaño A4)

Blanco y negro	13,13 euros/mil copias
1 color	17,06 euros/mil copias
2 colores	19,69 euros/mil copias

Tiradas en tamaño A3

(se incrementan los precios anteriores en 19,69 euros/mil copias)

Nota 1.- Las grandes tiradas no se encuadernan.

Nota 2.- Las tiradas en cuatricromía no están previstas por el momento, por lo que deben efectuarse en las fotocopiadoras en color.

Nota 3.- Todas estas tarifas podrán variar a lo largo del ejercicio en función de la variación de costes. Así, el incremento del precio del papel se repercutiría en tarifas en función del porcentaje que actualmente se ha calculado.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

ANEXO IV

TARIFAS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
Impresión en aulas	Blanco y negro	0,02 euros/hoja
	Color	12,23 euros/hoja
Laboratorio multimedia	Copia de cinta a cinta	2,10 euros
	Cinta y grabación de emisión televisiva	6,30 euros
Unidad de trabajo de supercomputación		Nota 1
Usuario plataforma de e-learning		Nota 2
Alquiler de videoconferencia	Nacional	10,50 euros/hora
	Unión Europea	17,85 euros/hora
	Resto de Europa	47,25 euros/hora
	Continente Americano	78,75 euros/hora

Nota 1.- A definir por la comisión de supercomputación

Nota 2.- A definir por la comisión de nuevas tecnologías

ANEXO V

OTRAS TARIFAS

Universidad de los Mayores	60 euros	Nota 1
-----------------------------------	----------	---------------

Cursos de Verano

Cuota de inscripción	60 euros
Duplicado de títulos	12 euros

Servicio de Deportes

Expedición de tarjeta deportiva	12 euros	Nota 2
---------------------------------	----------	---------------

Nota 1.- Se puede fraccionar en dos pagos.

Nota 2.- Se faculta al Vicerrector de Extensión Universitaria a establecer las cuotas de inscripción en las distintas actividades programadas, dándose cuenta al Consejo de Gobierno

Tasas y Precios Públicos de Enseñanzas Propias

Expedición de títulos de Enseñanzas Propias:

- | | |
|----------------------------------|------|
| - Título de Máster/Experto | 50 € |
| - Título de Especialista/Experto | 30 € |

Cuota por Seguro Alumnos Posgrado:

- | | |
|--|------|
| - Enseñanzas Propias con duración o superior a 6 meses | 25 € |
| - Enseñanzas Propias con duración inferior a 6 meses | 18 € |

Relación de Orgánicas del Presupuesto



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Código Org.	Programa	Orgánica/Suborgánica	Importe
000	422D	Rector	2.642.504,00 €
000.10	422D	Alta Dirección	236.824,00 €
000.20	422D	Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha	26.548,00 €
000.30	422D	Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica	110.376,00 €
000.40	422D	Jornadas, Seminarios y Conferencias	150.840,00 €
000.61	422D	Gestión de Relaciones Internacionales	86.094,00 €
000.62	422D	Sócrates y Erasmus	1.285.102,00 €
000.63	422D	Programas Interuniversitarios	88.733,00 €
000.64	422D	Lectores y Alumnos becarios extranjeros	192.294,00 €
000.65	422D	Cooperación Universitaria al Desarrollo	81.700,00 €
000.66	422D	Programa Leonardo Da Vinci	371.993,00 €
000.70	422D	Colaboración con empresas singulares	12.000,00 €
001	422D y 422O	Gerencia	71.286.953,00 €
001.00	422D	Personal de Administración y Servicios	40.024.036,00 €
001.10	422D	Gastos centralizados	13.723.474,00 €
001.20	422D	Servicios Administrativos	2.687.518,00 €
001.30	422D	Acción Social	1.519.309,00 €
001.40	422O	Unidad de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones	4.401.772,00 €
	422O	Nuevas Tecnologías y Comunicaciones I+D	- €
001.50	422D	Calidad Administrativa y Cursos de Formación	171.844,00 €
001.60	422D	Operaciones de Crédito	8.759.000,00 €
002	422D	Secretaría General	300.688,00 €
002.10	422D	Actos Académicos y Organos Colegiados	246.558,00 €
002.20	422D	Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General	54.130,00 €
003	422D	Vicerrectorado de Estudiantes	1.989.842,00 €
003.00	422D	Acceso a la Universidad	556.509,00 €
003.10	422D	Ayudas Propias al Estudiante	865.869,00 €
003.20	422D	Servicio de Promoción Universitaria	191.847,00 €
003.30	422D	Gestión del Vicerrectorado de Alumnos	23.057,00 €
003.40	422D	Centro de Información y Promoción del Empleo	235.692,00 €
003.50	422D	Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad	116.868,00 €
004	422D y 541A	Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación	12.554.257,00 €
004.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación	397.698,00 €
004.10	422D	Control Interno de la Universidad	10.282,00 €
004.20	422D	Centros	3.632.610,00 €
004.21	541A	Departamentos	1.339.771,00 €
004.40	422D	Contratos-Programa	3.408.671,00 €
004.50	422D	Plan de Calidad y Seguridad en las Comunicaciones	265.225,00 €
004.71		Plan de Promoción de la Universidad	500.000,00 €
004.72		Plan de Renovación Equipamiento Científico, Informático y Bibliotecas	2.000.000,00 €
004.73		Programa de Alquiler y Préstamos Ordenadores Estudiantes	500.000,00 €
004.80		Imprevistos y Funciones no Clasificadas	500.000,00 €
005	422D	Vicerrectorado del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores	479.792,00 €
005.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Albacete	323.171,00 €
005.20	422D	Gestión del Animalario	150.000,00 €
005.10	422D	Proyectos Emprendedores	6.621,00 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

006	422D	Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real y Cooperacion Cultural	1.763.291,00 €
006.00	422D	Gestión de Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real	267.282,00 €
006.10	422D	Cooperación Cultural	96.364,00 €
006.30	422D	Bibliotecas	1.399.645,00 €
010	422D y 422P	Vicerrectorado del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria	1.246.272,00 €
010.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Campus de Cuenca	210.126,00 €
010.10	422D	Cursos de Verano	281.561,00 €
010.20	422P	Deporte Universitario	366.207,00 €
010.30	422D	Actividades Culturales	176.385,00 €
010.40	422D	C.I.D.I.	17.247,00 €
010.50	422D	Servicio de Publicaciones	194.746,00 €
			- €
007	422D	Vicerrectorado del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales	303.801,00 €
007.00	422D	Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo	251.067,00 €
007.10	422D	Relaciones Institucionales	27.607,00 €
007.11	422D	Centro de Documentación Europea	25.127,00 €
008	511A	Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas	21.477.526,00 €
008.00	511A	Inversión en Infraestructuras	14.240.000,00 €
008.01	511A	Institutos Investigación I+D	4.960.000,00 €
008.02	511A	Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras	2.151.449,00 €
008.03	511A	Relaciones con Empresas	39.735,00 €
008.04	422D	Prácticas de Alumnos	86.342,00 €
011	541A	Investigación	11.601.339,00 €
011.00	541A	Gestión de la Investigación	118.612,00 €
011.01	541A	Personal Investigador	147.445,00 €
011.02	541A	Ayudas y Becas para el Doctorado	337.052,00 €
011.1	541A	Ayudas para Investigación	948.368,00 €
011.2	541A	Proyectos de Investigación	2.976.533,00 €
011.4	541A	Contratos Art. 83 LOU	1.875.879,00 €
011.5	541A	Plan Regional de Investigación Científica y Técnica	4.232.867,00 €
011.6	541A	Servicios de Investigación	74.741,00 €
011.6	541A	Institutos Investigación I+D	659.778,00 €
011.6021	541A	Comité Ético de Experimentación Animal	13.641,00 €
011.7000	541A	Reposición y Renovación de Equipos de Investigación	162.318,00 €
011.750	541A	Acciones de Investigación de Interés prioritario	54.105,00 €
011.900	541A	Plan Nacional de Infraestructura Científica FEDER I+D	- €
011.900	541A	Plan Nacional de Infraestructura Científica (anticipos I+D)	- €
013	422D	Doctorado y Títulos Propios	1.857.691,00 €
013.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios	44.444,00 €
013.10	422D	Doctorado	339.225,00 €
013.12	422D	Fomento de Enseñanzas Propias	124.984,00 €
013.400	422D	Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas	865.457,00 €
013.50	422D	Universidad de Mayores	231.750,00 €
013.60	422D	Comisión de Seguridad y Salud	251.831,00 €
014	422D	Profesorado	76.615.134,00 €
014.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado	191.496,00 €
014.10	422D	Personal Docente e Investigador	67.845.010,00 €
014.11	422D	Complemento de Calidad Docente	7.100.000,00 €
014.20	422D	Movilidad del Profesorado	459.863,00 €
014.30	422D	Profesores Invitados	618.456,00 €
014.40	422D	Convenio Profesorado de Secundaria	232.867,00 €
014.50	422D	Becas Tercer Ciclo	167.442,00 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

016	422D	Docencia y Ordenación Académica	589.068,00 €
016.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica	44.444,00 €
016.10	422D	Innovación Educativa	363.764,00 €
016.20	422D	Oficina de Evaluación de la Calidad	180.860,00 €
020	422D	Titulos de Grado y Master	294.518,00 €
020.00	422D	Gestión del Vicerrectorado de Titulos de Grado y Master	44.444,00 €
020.10	422D	Titulos de Grado y Master	200.000,00 €
020.20	422D	Licenciatura en Antropología Social y Cultural	50.074,00 €
017	422D	Consejo Social	106.293,00 €
018	422D	Defensor Universitario	19.478,00 €
019	422D	ExRectores UCLM	19.477,00 €

TOTAL ORGÁNICAS

205.147.924,00 €

Memorias de orgánicas y programas del Presupuesto

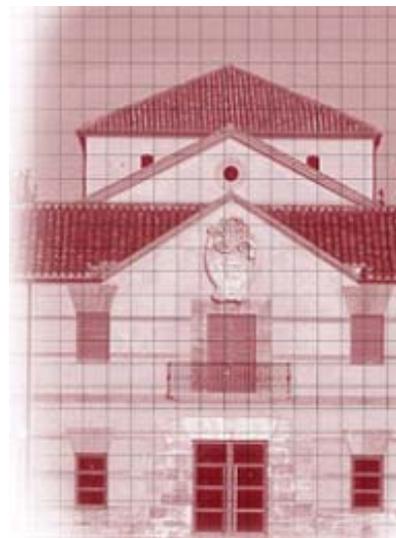


Rector

**Clasificación
Orgánica:000**

Organo Responsable:

- Rector



Alta Dirección

Clasificación suborgánica:000.10

En este epígrafe del presupuesto se recogerá la dotación presupuestaria necesaria para el ejercicio de las competencias del Rector, así como para actividades que van directamente relacionadas con el entorno institucional de la Universidad, entre las que se encuentran aquellas de índole cultural con gran relevancia en la comunidad académica.

La disposición de los fondos para el apoyo a iniciativas no previstas inicialmente, o para cubrir imprevistos, se llevará a cabo mediante Resolución motivada.

Áreas de Actuación

1. Participación de la Universidad en asociaciones y entidades con relación directa con la Institución
2. Apoyar iniciativas culturales y académicas.

Objetivos

- Participación de la Universidad en diversas asociaciones interuniversitarias de carácter nacional e internacional, tales como la CRUE y otras.
- Apoyo a las iniciativas para la realización de Congresos o actividades similares con repercusión general en la Universidad.
- Apoyo a iniciativas no previstas actualmente, que puedan surgir como consecuencia de las diferentes propuestas aportadas por los distintos estamentos de la UCLM.
- Imprevistos
- Aportaciones a fundaciones en las que participe la Universidad, como la Fundación Museo del Vino de Valdepeñas y la Fundación del Jardín Botánico de Albacete.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Indicadores por objetivo

Indicador: Número de entidades directamente participadas por la Universidad.

Unidad de medida: Número

Valor: Nueve.

Indicador: Asociaciones de ámbito nacional o supranacional a las que pertenece la Universidad

Unidad de medida: Número.

Valor: Siete

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Alta Dirección

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			198.898
22	Material, suministros y otros		198.898	
226	Gastos diversos	198.898		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			37.926
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		37.926	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	37.926		
				236.824

Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha

Clasificación suborgánica: 000.20

La dotación individual para la adquisición de un fondo artístico para la Universidad de Castilla-La Mancha recoge una doble vertiente que va más allá de la creación de un patrimonio cultural, y es la adquisición de obras de autores noveles que presenten una proyección artística, y de alumnos y del personal de la Universidad.

Áreas de Actuación

La adquisición de inmovilizado material con valor artístico

Objetivos

- Continuar la dotación de un Fondo Artístico acorde con su naturaleza y, al tiempo, fomentar la creatividad de los alumnos y personal docente y de administración y servicios.

Indicadores por objetivo

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Indicador: Ejecución global de esta partida

Unidad de medida: % gasto/créditos

Valor: 85.

Indicador: Número de obras u activos artísticos adquiridos

Unidad de medida: Número

Valor: 10.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Fondo Artístico de la Universidad de Castilla-La Mancha

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			26.548
60	Proyectos de Inversión nueva		26.548	
608	Otro inmovilizado material	26.548		
				26.548

Fondos de Solidaridad para la Cooperación Académica

Clasificación suborgánica: 000.30

Desde el ejercicio 1999, en la Universidad de Castilla-La Mancha se está promoviendo la cooperación internacional con instituciones que necesitan una especial ayuda en su desarrollo. Como organismo público, la Universidad de Castilla-La Mancha no puede ignorar las diferencias sociales y económicas entre las distintas zonas del planeta y pretende apoyar presupuestariamente a través de los fondos de solidaridad para la cooperación académica, acciones que propician el desarrollo sostenible y el progreso social, cultural e institucional de los países en vías de desarrollo.

Objetivos

- Financiar acciones de cooperación, especialmente en el ámbito académico, promovidas desde los diferentes ámbitos de la UCLM.

Indicadores

No se explicitan indicadores de cumplimiento debido al especial cuidado del cumplimiento de la normativa sobre subvenciones en el ámbito de la administración pública. Si se fija un indicador de legalidad que se reflejará del siguiente modo:

Indicador: Inclusión de la fiscalización de esta área en la programación de la Unidad de Control Interno.

Unidad de medida: SI/no

Valor: SI

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Fondo de Solidaridad para la Cooperación Académica

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			110.376
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		110.376	
292	Otros Centros de Gasto	110.376		
				110.376

Exposiciones, Congresos, Jornadas y Conferencias

Clasificación suborgánica: 000.40

Dentro de la actividad de las universidades, además de la propia académica destinada a cubrir las necesidades de enseñanza en 1,2 y 3º ciclo se realizan congresos y jornadas destinados a la expansión docente, de investigación y cultural al ámbito completo de la sociedad, en nuestro caso, castellano-manchega. Es por lo que se cree necesario dotar un presupuesto para la organización de este tipo de eventos en las distintas ciudades de la región.

Áreas de Actuación.

La organización de actividades de especial interés que representen la imagen de la institución en la sociedad castellano-manchega.

Objetivos

- Organización de actos conmemorativos, congresos y exposiciones para la difusión del conocimiento.

Indicadores

Indicador: Número de actividades incluidas en este epígrafe

Unidad de medida: número

Valor: 12.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Exposiciones y Congresos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			150.840
22	Material, suministros y otros		150.840	
226	Gastos diversos	150.840		
				150.840

Cooperación Internacional

El Delegado del Rector para la Cooperación Internacional gestiona y promueve las relaciones internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Estas relaciones se canalizan a través del Gabinete de Relaciones Internacionales con el apoyo de las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs) de cada campus, así como con la ayuda de los Vicedecanatos o Subdirecciones de Relaciones Internacionales de los Centros.

Áreas de Actuación

- Gestión, promoción y perfeccionamiento de los programas de intercambio de estudiantes, de profesores y de personal de administración.
- Proyección internacional de la universidad.
- Apoyo a las relaciones internacionales de los grupos de investigación.
- Reclutamiento de estudiantes extranjeros.
- Canalización, promoción y gestión de las acciones universitarias de solidaridad y cooperación.

Objetivos

Objetivo 1. Aumentar el número de becarios Erasmus

- Actividad 1.1 Campañas informativas para la promoción del programa
- Actividad 1.2 Aumento del número de acuerdos bilaterales

Objetivo 2. Mejorar la gestión del programa Erasmus

- Actividad 2.1 Confección de las convocatorias y sus correspondientes resoluciones
- Actividad 2.2 Tramitación informatizada de solicitudes
- Actividad 2.3 Selección informatizada de becarios
- Actividad 2.4 Gestión y seguimiento de los estudiantes “entrantes y salientes”
- Actividad 2.5 Gestión de las becas.
- Actividad 2.6 Promoción del aprendizaje de las lenguas europeas con los EILC (Erasmus Intensive Language Course).
- Actividad 2.7 Organización de Cursos Interactivos Virtuales de Idiomas (CIVI) para la enseñanza de inglés, francés, alemán e italiano.
- Actividad 2.8 Organización de cursos de español para los estudiantes “entrantes”.
- Actividad 2.9 Programa Cicerone de atención a los estudiantes “entrantes”.

Objetivo 3. Aumentar el número de becarios Leonardo

- Actividad 3.1 Solicitud de proyectos
- Actividad 3.2 Gestión de proyectos aprobados
- Actividad 3.3 Confección de convocatorias
- Actividad 3.4 Tramitación de solicitudes y becas
- Actividad 3.5 Selección de empresas

Objetivo 4. Reforzar el programa de lectores

- Actividad 4.1 Firmar nuevos convenios con universidades angloparlantes.
- Actividad 4.2 Confeccionar convocatorias
- Actividad 4.3 Apoyo al programa “Aprende inglés en tu campus”

Objetivo 5. Aumentar los intercambios de estudiantes con universidades que no participan en el programa Erasmus

- Actividad 5.1 Aumentar el número de acuerdos con instituciones de educación superior.
- Actividad 5.2 Confección de convocatorias

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Actividad 5.3 Gestión de las solicitudes
Actividad 5.4 Sesiones informativas

Objetivo 6. Apoyo a las relaciones internacionales de los grupos de investigación

Actividad 6.1 Convocatorias para incorporación temporal de investigadores
Actividad 6.2 Convocatorias para apoyo a la solicitud de proyectos de investigación
Actividad 6.3 Convocatorias para impartición de cursos en universidades extranjeras

Objetivo 7. Fomentar la Cooperación Solidaria

Actividad 7.1 Convocatoria de ayudas para proyectos solidarios
Actividad 7.2 Seguimiento de los proyectos

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Aumentar el número de becarios Erasmus

Indicador: Becas adjudicadas
Unidad de medida: Plazas concedidas
Valor: 620

Indicador: Estudiantes “entrantes”
Unidad de medida: solicitudes recibidas
Valor: 420

Indicador: Profesores Erasmus “salientes”
Unidad de medida: Becas concedidas
Valor: 60

Indicador: Profesores Erasmus “entrantes”
Unidad de medida: visitas realizadas
Valor: 60

Objetivo 2. Mejorar la gestión del programa Erasmus

Indicador: seguimiento de las iniciativas enunciadas
Unidad de medida: Sí/No
Valor: Sí

Objetivo 3. Aumentar el número de becarios Leonardo

Indicador: Plazas adjudicadas a estudiantes de la UCLM
Unidad de medida: número de plazas adjudicadas
Valor: 40

Indicador: Estudiantes internacionales que realizan prácticas gestionadas por la UCLM
Unidad de medida: número de estudiantes
Valor: 15

Objetivo 4. Reforzar el programa de lectores

Indicador: Lectores en la UCLM
Unidad de medida: plazas adjudicadas
Valor: 14

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Indicador: Lectores de la UCLM en otras universidades

Unidad de medida: plazas adjudicadas

Valor: 5

Objetivo 5. Aumentar los intercambios de estudiantes con universidades que no participan en el programa Erasmus

Indicador: Alumnos extranjeros en la UCLM (procedentes de universidades que no participan en el programa Erasmus)

Unidad de medida: número de alumnos

Valor: 150

Indicador: Alumnos de la UCLM en universidades extranjeras que no participan en el programa Erasmus

Unidad de medida: número de alumnos

Valor: 30

Objetivo 6. Apoyo a las relaciones internacionales de los grupos de investigación Erasmus

Indicador: Investigadores incorporados temporalmente

Unidad de medida: número de investigadores

Valor: 12

Indicador: Ayudas concedidas

Unidad de medida: número de ayudas concedidas

Valor: 50

Objetivo 7. Fomentar la Cooperación Solidaria

Indicador: Proyectos concedidos

Unidad de medida: número de proyectos

Valor: 6

Gestión de Relaciones Internacionales

Clasificación suborgánica:000.61

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes y profesores propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales a través de programas institucionales (Sócrates, Leonardo, Interuniversidades con Latinoamérica, Programas propios de Cooperación Internacional de la UCLM, Convenios Bilaterales etc.)
- Gestión de los convenios bilaterales de cooperación entre la UCLM e instituciones universitarias de otros países.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales representan el órgano intermedio para que los alumnos de esta Universidad estudien en el extranjero, y a la vez se reciban estudiantes de otros países en los diferentes campus de la UCLM. Existen cuatro oficinas situadas en el campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

El Vicerrectorado y las oficinas facilitan la adaptación de alumnos de otras culturas y países en el nuestro, dándoles todo su apoyo y trabajo.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Estos departamentos gestionan y desarrollan toda la actividad relativa a la salida de los estudiantes de la Universidad de Castilla – La Mancha así como la organización de la llegada de los estudiantes que provienen de otros países. El Vicerrectorado hace las funciones de central administrativa y coordina las labores que se hacen en cada una de las Oficinas de Cooperación Internacional que se encuentran en nuestros 4 campus.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión de Relaciones Internacionales

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			82.094
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		700	
213	Maquinaria y utillaje	700		
22	Material, suministros y otros		57.001	
220	Material de oficina	7.000		
221	Suministros	1.591		
222	Comunicaciones	12.000		
226	Gastos diversos	30.897		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.513		
23	Indemnización por razón del servicio		24.393	
230	Dietas	14.393		
231	Locomoción	10.000		
6	INVERSIONES REALES			4.000
60	Proyectos de Inversión nueva		4.000	
608	Otro inmovilizado material	4.000		
				86.094

Sócrates y Erasmus

Clasificación suborgánica:000.62

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales (Sócrates y Erasmus).

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Sócrates y Erasmus

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			155.000
22	Material, suministros y otros		75.000	
226	Gastos diversos	75.000		
23	Indemnización por razón del servicio		80.000	
230	Dietas	40.000		
231	Locomoción	40.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.130.102
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		1.130.102	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.130.102		
				1.285.102

Programas Interuniversitarios

Clasificación suborgánica:000.63

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales con Latinoamérica.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Programas Interuniversitarios

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			11.500
22	Material, suministros y otros		500	
226	Gastos diversos	500		
23	Indemnización por razón del servicio		11.000	
230	Dietas	6.000		
231	Locomoción	5.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			77.233
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		77.233	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	77.233		
				88.733

Lectores y alumnos becarios extranjeros

Clasificación suborgánica:000.64

Objetivos

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Planificación y desarrollo de los programas interuniversitarios de intercambio de estudiantes propios de la Universidad con los de instituciones universitarias internacionales, a través de programas institucionales (convenios bilaterales), además de lectores.

Memoria de Actividades

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Lectores y alumnos becarios extranjeros

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			89.600
22	Material, suministros y otros		85.600	
226	Gastos diversos	85.600		
23	Indemnización por razón del servicio		4.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	2.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			101.694
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		101.694	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	101.694		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	Proyectos de Inversión nueva		1.000	
608	Otro inmovilizado material	1.000		
				192.294

Cooperación Universitaria al Desarrollo

Clasificación suborgánica:000.65

Objetivos

- Efectuar acciones de cooperación internacional con otros países.

Memoria de Actividades

Este programa se complementa con parte del presupuesto asignado a Fondos de Solidaridad.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Cooperación Universitaria al Desarrollo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			40.000
22	Material, suministros y otros		40.000	
226	Gastos diversos	40.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			41.700
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		41.700	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	41.700		
				81.700

Programa Leonardo Da Vinci

Clasificación suborgánica:000.66

- Gestión del programa Leonardo Da Vinci , programa de prácticas internacionales en países de la Unión Europea, para la formación profesional complementaria a la formación universitaria.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Programa Leonardo Da Vinci

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			36.000
22	Material, suministros y otros		1.000	
226	Gastos diversos	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		35.000	
230	Dietas	20.000		
231	Locomoción	15.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			335.993
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		335.993	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	335.993		
				371.993

Colaboración con Empresas Singulares

Colaboración con Empresas Singulares

Clasificación suborgánica: 000.70

La Universidad de Castilla-La Mancha, hoy en día se ha constituido como una de las mayores instituciones de la región con un presupuesto que supera los 200 millones de euros, más de 28.000 alumnos y un total de 3.600 trabajadores. Su presencia es valorada positivamente por la sociedad de la región, como institución educativa, como instrumento de desarrollo empresarial y como motor de desarrollo de las ciudades en las que se localiza. Su inmersión en el tejido empresarial de la región, y más concretamente en el que resulta especialmente singular por

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

su volumen, tamaño o cualquier otra circunstancia, resulta necesaria para abordar acuerdos de colaboración mutua.

Áreas de Actuación.

Incrementar la posición de la Universidad en el tejido empresarial de la Región, específicamente en el que resulta especialmente singular.

Objetivos

- Potenciar la relación de la Universidad con empresas de la región singulares por su representatividad en ésta.

Indicadores

Indicador: Número de Convenios suscritos con Empresas Singulares

Unidad de medida: número

Valor: 10.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Colaboración con empresas singulares

(en euros)

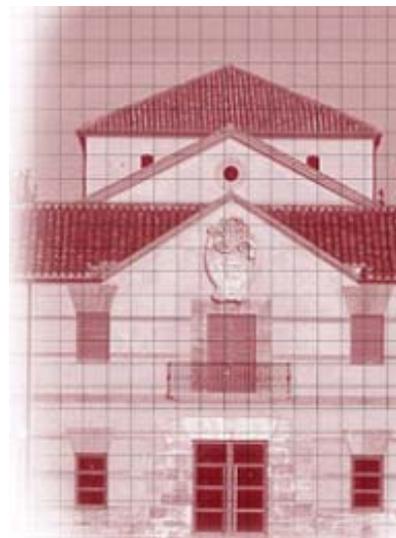
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			11.000
22	Material, suministros y otros		4.000	
220	Material de oficina	1.000		
226	Gastos diversos	3.000		
23	Indemnización por razón del servicio		7.000	
230	Dietas	4.000		
231	Locomoción	3.000		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	Proyectos de Inversión nueva		1.000	
608	Otro inmovilizado material	1.000		
				12.000

Gerente

**Clasificación
Orgánica:001**

Organo Responsable:

- Gerente



Personal de Administración y Servicios

Clasificación suborgánica:001.00

La estructura administrativa surgida a partir del “Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha” y plasmada en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Personal de Administración y Servicios aprobado por Junta de Gobierno de 22 de julio de 1998, se ha demostrado como un instrumento sumamente eficaz en la gestión universitaria cotidiana.

En los presupuestos de este año se han incorporado los créditos para atender las necesidades derivadas del acuerdo de Consejo de Gobierno sobre homologación, implantación del incentivo de calidad en la gestión y las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Además se ha dotado 1 millón de euros para nuevas plazas y necesidades y se ha traspasado un 13,75% de productividad al complemento específico, alcanzando entre el año 2007 y 2008 un 27,50%, 928.586 euros. Igualmente se acometerán las siguientes actuaciones:

1.- Promoción profesional, a través de:

1.1.- Promoción Interna, dirigida a paliar las carencias de estructuras cualificadas aprovechando la especialización adquirida por el personal en el desempeño de los puestos de trabajo, mejorando con ello la capacidad de las plantillas y estructurando adecuadamente las mismas, conforme a la plantilla que establece la Relación de Puestos de Trabajo.

En este apartado se incluye las medidas adoptadas en el Acuerdo de Consejo de gobierno, de 26 de octubre de 2006, sobre promoción en el puesto de trabajo.

1.2.- Desarrollo profesional, mediante el desempeño temporal de puestos superiores y mediante la participación en proyectos de mejora de los servicios en el marco de las líneas estratégicas de la UCLM.

2.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

La Oferta Pública de Empleo 2008, supondrá la convocatoria de plazas de turno libre y promoción interna, posibilitando la consolidación de la Relación de Puesto de Trabajo, que afianzará una estructura funcionarial

especializada en la gestión universitaria, avanzando en la reducción de la tasa de interinidad que deben inspirar las sucesivas OEP.

3.- FORMACIÓN

La formación del personal de administración y servicio se impulsará de forma sistemática, fomentando la orientación a la consecución de resultados para la mayor capacitación profesional del personal y, en consecuencia, la mejora de la calidad en el servicio, equilibrando el interés profesional y personal y las horas de formación de cada empleado para optimizar el valor añadido de la formación, avanzando hacia una formación por itinerarios. Las dotaciones para este incremento que duplicará las pasadas se encuentran en la Orgánica de Calidad Administrativa y Cursos de Formación.

La formación especializada en gestión universitaria será planificada por la U.C.L.M., colaborando las Organizaciones Sindicales con representación en la Universidad, en la organización de cursos instrumentales o generales, que sean aprobados en el seno de la Comisión de Formación anualmente.

4.- COMUNICACIÓN INTERNA

En este punto se pretende avanzar en el plan de comunicación interna como herramienta clave para dar una respuesta innovadora a una organización con auténtica cultura de servicio.

En este sentido, se establecen dos líneas de actuación prioritarias:

4.1. Consolidar el Plan de Reuniones como herramienta para establecer canales formales en el seno de la organización que posibiliten el flujo continuo de información y coordinación entre las distintas unidades, y entre la dirección de las Unidades con Centros y Departamentos, utilizando la tecnología disponible.

4.2. Mantenimiento del portal del empleado para potenciar la comunicación interna, fomentar el sentido de pertenencia y mejorar la eficiencia de todos los empleados, facilitando su acceso a la información y a los servicios.

5.- MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Publicados los Manuales de Procedimientos Operativos en las diferentes áreas clave, deberemos avanzar en los indicadores de resultados y en el ciclo de revisión y mejora para asegurar la calidad del servicio que prestamos.

Una vez alcanzado el Sello Europeo de Calidad EFQM se ha avanzado de manera sólida hacia una auténtica cultura de calidad en el servicio, como hecho diferenciador que sustenta una gestión eficaz y eficiente y que permite optimizar los recursos disponibles, apoyando las líneas estratégicas de la UCLM.

6.-ACUERDOS DE HOMOLOGACION E INCENTIVO DE LA CALIDAD EN LA GESTION

En este ejercicio se procederá a aplicar los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en cuanto a la homologación de los distintos puestos para acercarse a la media de las universidades nacionales.

Igualmente se realizará la evaluación del incentivo de calidad en la gestión.

Áreas de actuación

1. La gestión económica y administrativa de los gastos de personal del personal de administración y servicios .
2. La formación del personal de administración y servicios.
3. El diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación interna integral, así como de un plan de reuniones eficaz.
4. La mejora de la calidad en los servicios administrativos.
5. Convocatoria de concurso de meritos para provisión de puestos de trabajo, para facilitar la movilidad y promoción profesional del PAS.
6. Convocatoria de promoción interna para el acceso a grupos superiores.
7. Convocatoria de acceso por turno libre.

Objetivos

- La gestión de la plantilla del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, impulsando su adecuación a los requisitos que determina la Relación de Puestos de Trabajo y a la mayor profesionalidad en su actividad para mejorar la atención del servicio a la comunidad universitaria.
- La formación del PAS para una mayor adecuación al puesto de trabajo y mayor capacitación profesional.
- La promoción y mejora de la plantilla del PAS.

Indicadores

Indicador: Realizar y aprobar la Oferta de Empleo Público 2008

Unidad de medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Número de nóminas

Unidad de medida: Número

Valor: 15

Indicador: Convocatorias de promoción interna

Unidad de medida: Número

Valor:3

Indicador: Convocatorias de acceso libre

Unidad de medida: Número

Valor:1

Indicador:Concursos

Unidad de medida: Número

Valor:1

Indicador: Seguimiento de Planes Sectoriales.

Unidad de medida: Número de planes

Valor:10 (1 por área) (Revisión trimestral)

Indicador: Evaluación de la Calidad en la Gestión

Unidad de medida: Número de evaluaciones

Valor:1

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Plantilla Presupuestaria Personal de Administración y Servicios

PREVISIÓN PLANTILLA PAS FUNCIONARIO 2008					
Efectivos	Grupo	Anual	S.BASE		PRODUCTIVIDAD
50	A ₁	15.891,54	794.577,00		
178	A ₂	13.487,18	2.400.718,04		
	B	11.705,12			
336	C ₁	10.053,96	3.378.130,56		
379	C ₂	8.220,80	3.115.683,20		
82	Agrup.Prof E	7.505,26	615.431,32		
1.025			10.304.540,12		
Dotaciones	Nivel CD		C.DESTINO		
116	13	3.487,82	404.586,55		
18	14	3.765,26	67.774,62		
48	15	4.042,29	194.030,04		
143	16	4.319,73	617.721,93		
6	17	4.596,50	27.579,00		
350	18	4.873,81	1.705.832,00		
	19	5.151,11	0,00		
68	20	5.428,42	369.132,44		
	21	5.843,84	0,00		
141	22	6.294,26	887.490,22		
17	23	6.745,76	114.677,88		
65	24	7.196,72	467.786,70		
6	25	7.647,95	45.887,70		
27	26	8.620,14	232.743,85		
2	27	9.825,59	19.651,17		
13	28	10.276,95	133.600,39		
1	29	10.728,18	10.728,18		
4	30	11.960,25	47.841,00		
1025			5.347.063,67	Extras 100% CD	891.177,28
Dotaciones	Puntos CE >Interv.	C.Específico	Total 2 Extras C.Especif.	Coste Extras CE	C.ESPECÍF.
116	2,2884	3.426,96	380,78	44.170,48	441.697,84
245	3,4331	5.446,56	605,18	148.269,10	1.482.676,30
224	4,6365	5.987,40	665,26	149.018,24	1.490.195,84
130	5,477	6.769,20	752,14	97.778,20	977.774,20
162	6,5488	9.665,64	1.073,96	173.981,52	1.739.815,20
46	7,5113	9.114,60	1.012,74	46.586,04	465.857,64
27	8,5605	11.596,32	1.288,48	34.788,96	347.889,60
7	9,5517	12.547,56	1.394,18	9.759,26	97.592,18
27	10,5723	13.772,64	1.530,30	41.318,10	413.179,38
5	11,6033	14.885,40	1.653,94	8.269,70	82.696,70
17	12,5842	15.703,56	1.744,84	29.662,28	296.622,80
1	13,5898	16.668,72	1.852,08	1.852,08	18.520,80
	14	0,00	0,00	0,00	0,00
17	15,6384	19.003,20	2.111,48	35.895,16	358.949,56
1	22,6901	25.893,72	2.877,08	2.877,08	28.770,80
1025					8.242.238,84
INCLUIDO TRASPASO DEL 13,75% DE C.PRODUCTIVIDAD A C.ESPECÍFICO					435.156,33
TRIENIOS			1.281.307,68		
Incluidas mejoras PAS derivadas del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2006					
R.Básicas			11.585.847,80		
R.Complementaria			14.480.479,79		
Productividad			2.529.616,96		
TOTAL Retribuciones (incluyendo Seguridad Social)			35.104.415,55		
Nuevas plazas y servicios (incluyendo Seg. Social)			1.000.000,00		
TOTAL PAS FUNCIONARIO			36.104.415,55		
					2.529.616,96

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

PREVISIÓN SUSTITUCIONES PAS FUNCIONARIO 2008						
Efectivos	Grupo	Anual	S.BASE		PRODUCTIVIDAD	
1	A ₁	15.891,54	0,00			
	A ₂	13.487,18	13.487,18			
	B	11.705,12				
7	C ₁	10.053,96	70.377,72			
7	C ₂	8.220,80	57.545,60			
4	Agrup.Prof E	7.505,26	30.021,04			
19			171.431,54			
Dotaciones	Nivel CD	C.DESTINO				
2	13	3487,82	6.975,64			
2	14	3765,26	7.530,52			
2	15	4042,29	8.084,58			
3	16	4319,73	12.959,19			
	17	4596,5	0,00			
6	18	4873,81	29.242,86			
	19	5151,11	0,00			
2	20	5428,42	10.856,84			
	21	5843,84	0,00			
1	22	6294,26	6.294,26			
1	23	6745,76	6.745,76			
	24	7196,72	0,00			
	25	7647,95	0,00			
	26	8620,14	0,00			
	27	9825,59	0,00			
	28	10276,95	0,00			
	29	10728,18	0,00			
	30	11960,25	0,00			
19			88.689,65		Extras 100%CD	14.781,61
Dotaciones	Puntos CE > Interv.	C.Específico	Total Extras C.Especif.	Coste Extras CE	C.ESPECÍF.	
2	2,2884	3.426,96	380,78	761,56	7.615,48	
8	3,4331	5.446,56	605,18	4.841,44	48.413,92	
2	4,6365	5.987,40	665,26	1.330,52	13.305,32	
4	5,477	6.769,20	752,14	3.008,56	30.085,36	
2	6,5488	9.665,64	1.073,96	2.147,92	21.479,20	
	7,5113	9.114,60	1.012,74	0,00	0,00	
1	8,5605	11.596,32	1.288,48	1.288,48	12.884,80	
	9,5517	12.547,56	1.394,18	0,00	0,00	
	10,5723	13.772,64	1.530,30	0,00	0,00	
	11,6033	14.885,40	1.653,94	0,00	0,00	
	12,5842	15.703,56	1.744,84	0,00	0,00	
	13,5898	16.668,72	1.852,08	0,00	0,00	
	14			0,00	0,00	
	15,6384	19.003,20	2.111,48	0,00	0,00	
	22,6901	25.893,72	2.877,08	0,00	0,00	
19					133.784,08	
TRASPASO DEL 13,75% DE C.PRODUCTIVIDAD A C.ESPECÍFICO						4.711,30
R.Básicas			171.431,54			
R.Complementaria			232.544,04			
Productividad			29.552,70			
TOTAL Retribuciones			433.528,28			
S.Social			109.249,13			
TOTAL			542.777,40			
TOTAL PAS FUNCIONARIO			542.777,40			
						29.552,70

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

PREVISIÓN COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL FIJO 2008			
Incluye integración PAS Escuela de Traductores de Toledo			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
2	1	26.003,40	52.006,80
	2	21.947,65	0,00
4	3	19.402,84	77.611,36
1	4	16.231,89	16.231,89
1	5	15.328,40	15.328,40
8	TOTAL		161.178,45
Complemento homologación (Acuerdo C.G.26/10/05)			3.594,24
C. PELIGROSIDAD			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	4.045,49	
	2	3.396,52	
1	3	2.989,35	2.989,35
1	4	2.482,00	2.482,00
	5	2.337,53	
2	TOTAL		5.471,35
C. DIRECCIÓN			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	3.034,11	
	2	2.547,39	
	3	2.242,01	
	4	1.861,50	
	5	1.753,15	
	TOTAL		
C. JORNADA			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	3.034,11	
	2	2.547,39	
1	3	2.242,01	2.242,01
1	4	1.861,50	1.861,50
1	5	1.753,15	
	TOTAL		4.103,51
C. INFORMÁTICA			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
	1	5.135,90	
	2	2.567,95	
	3	1.283,98	
	TOTAL		
TOTAL			174.347,55
TRIENIOS Y CPT			44.533,32
Incluye incremento aplicación mejoras PAS derivadas del Acuerdo Consejo de Gobierno 26/10/06			
Seguridad Social			78.709,56
TOTAL			297.590,43

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

PREVISIÓN COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL 2008			
FINCA DEHESA GALIANA			
Efectivos	Grupo	SUELDO	Importe Anual
2	1		15.541,20
10	2		78.651,33
1	3		8.541,56
	4		
	5		0,00
13	TOTAL		102.734,09
C. PUESTO			
Efectivos	Grupo		Total coste
2	1		11.428,59
10	2		58.614,89
1	3		6.519,56
	4		
	5		
13	TOTAL		76.563,04
C. DIRECCIÓN			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1		
	2		
1	3		1.629,89
	4		
	5		
	TOTAL		1.629,89
C. ACUMULACIÓN JORNADA			
Efectivos	Grupo		Total coste
2	1		5.714,29
6	2		17.583,34
1	3		3.259,66
	4		
	5		
	TOTAL		26.557,29
C. FINES DE SEMANA			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1		
4	2		12.894,80
	3		
	4		
	5		
	TOTAL		12.894,80
C. JORNADA PARTIDA			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1		
1	2		1.757,98
1	3		1.955,74
	4		
	5		
	TOTAL		3.713,73
TOTAL			224.092,84
TRIENIOS (incluidos en PAS laboral fijo)			
Previsión incremento aplicación Acuerdo PAS			9.352,20
Seguridad Social			79.931,58
TOTAL			313.376,62

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

PREVISIÓN COSTE EFECTIVOS PAS LABORAL EVENTUAL 2008			
Efectivos	Grupo	Sueldo Anual	Total coste
3	1	26.003,40	78.010,20
1	2	21.947,65	21.947,65
15	3	19.402,84	291.042,60
1	4	16.231,89	16.231,89
28	5	15.328,40	429.195,20
48	TOTAL		836.427,54
C. PELIGROSIDAD			
Efectivos	Grupo		Total coste
	1	4.045,49	
	2	3.396,52	
	3	2.989,35	
	4	2.482,00	
	5	2.337,53	
0	TOTAL		0,00
C. DIRECCIÓN			
Efectivos	Grupo		Total coste
1	1	3.034,11	3.034,11
	2	2.547,39	
	3	2.242,01	
	4	1.861,50	
	5	1.753,15	
	TOTAL		3.034,11
C. JORNADA			
Efectivos	Grupo		Total coste
1	1	3.034,11	3.034,11
1	2	2.547,39	
5	3	2.242,01	11.210,05
	4	1.861,50	
8	5	1.753,15	14.025,20
	TOTAL		28.269,36
C. INFORMÁTICA			
Efectivos	Grupo		Total coste
2	1	5.135,90	10.271,80
1	2	2.567,95	2.567,95
	3	1.283,98	
	TOTAL		12.839,75
TOTAL			880.570,76
Seguridad Social			285.304,93
TOTAL			1.165.875,69

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Plantilla Presupuestaria Personal de Administración y Servicios

Resumen	Importe
Pas Funcionario	36.104.416,00 €
Sustituciones PAS	542.777,00 €
Pas Laboral Fijo	297.590,00 €
Pas Laboral Eventual	1.165.876,00 €
Pas Laboral Fijo Galiana	313.377,00 €
Pas Laboral Eventual Galiana	- €
Objetivos	1.600.000,00 €

40.024.036,00 €

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Personal de Administración y Servicios

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			40.024.036
12	Personal Funcionario		26.669.000	
120	Retribuciones básicas	12.041.262		
121	Retribuciones complementarias	14.627.738		
13	Personal Laboral		1.332.896	
130	Personal Laboral fijo	452.325		
131	Personal Laboral eventual	880.571		
15	Incentivos al rendimiento		4.159.170	
150	Productividad	2.559.170		
152	Cumplimiento de Objetivos	1.600.000		
16	Gastos sociales		7.862.970	
160	Cuotas Seguridad Social	7.862.970		

Gastos Centralizados

Clasificación suborgánica:001.10

Son los Gastos inherentes al funcionamiento ordinario de los edificios tales como suministros eléctricos y de combustibles, así como servicios de vigilancia, limpieza y jardinería se agrupan en este epígrafe, consiguiéndose mayor eficacia, economía y agilidad en su gestión.

Del análisis de todos los factores de gasto en este epígrafe, se ha confeccionado la siguiente previsión de gastos en euros:

Electricidad	2.759.970,00 €
Limpieza	5.056.616,00 €
Jardinería	685.685,00 €
Vigilancia	3.706.527,00 €
Combustible y Gas	1.514.676,00 €
	13.723.474,00 €

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Áreas de actuación

- La contabilización adecuada de los gastos de suministros y otros centralizados inherentes a las infraestructuras.
- La búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el consumo de estos suministros para la actividad académica y docente.

Objetivos

- La gestión y control de los gastos de suministros que han sido centralizados

Indicadores

Indicador: Diseño de un sistema de seguimiento de los gastos centralizados objeto de esta orgánica.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Indicador: Promover un plan de ahorro en los recursos energéticos consumidos en la actividad académico-docente.

Unidad de Medida: Si/No

Valor: Si

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gastos centralizados

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.723.474
22	Material, suministros y otros		13.723.474	
221	Suministros	4.274.643		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.448.831		
				13.723.474

Servicios Administrativos

Clasificación suborgánica: 001.20

Hasta el año 2001 esta orgánica incluía los consumos de teléfono de las unidades de Gerencia, Secretarías Generales, Oficina de Gestión de Infraestructuras y Vicerrectorados con sede en Ciudad Real. Con el fin de disponer de una mayor información y poder tomar decisiones más adecuadas, en el año 2002 los gastos de teléfono se imputaron al presupuesto de las Unidades a las que pertenecían. Así mismo las cuotas fijas se imputaron a la orgánica 001.40. En este ejercicio se decide continuar del mismo modo.

Con carácter general, se han actualizado los importes consignados en el ejercicio presupuestario anterior en su conjunto sobre la base de una previsión de 5% de incremento del IPC.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

En el capítulo IV del Presupuesto de Gastos están incluidas las subvenciones que están acordadas con las Organizaciones Sindicales y las donaciones a la Cruz Roja y Asociación contra el Cáncer

Continúan los contratos de mantenimiento de los nuevos programas informáticos destinados a la gestión de alumnos (Ágora), además del mantenimiento del SIC (Sistema de Información Contable) que desde el año 2001 asume la Universidad y que anteriormente era soportado por la Intervención del Estado y la adquisición de Universitas XXI Gestión Económica como nuevo Sistema de Información Contable.

Áreas de Actuación

Gestionar el gasto inherente al funcionamiento de las unidades administrativas y de aquellos gabinetes sin dotación presupuestaria propia.

Objetivos

- Facilitar el funcionamiento de los servicios administrativos afrontando los gastos derivados de su actividad cotidiana

Indicadores

Está previsto, en el Plan Estratégico de Gestión, que se evalúen anualmente los costes inherentes a esta por unidades y servicios.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Servicios Administrativos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.392.040
20	Arrendamientos		69.000	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000		
204	Material de transporte	3.000		
209	Canones	48.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		70.040	
212	Edificios e instalaciones	12.000		
213	Maquinaria y utillaje	23.000		
214	Elementos de transporte	12.035		
215	Mobiliario y material de oficina	3.005		
216	Equipos informáticos	20.000		
22	Material, suministros y otros		2.085.000	
220	Material de oficina	316.000		
221	Suministros	213.000		
222	Comunicaciones	360.000		
223	Transportes	19.000		
224	Primas de seguros	52.000		
225	Tributos y Tasas	52.000		
226	Gastos diversos	358.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	715.000		
23	Indemnización por razón del servicio		168.000	
230	Dietas	52.000		
231	Locomoción	32.000		
233	Otras indemnizaciones	84.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			57.120
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		57.120	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	57.120		
6	INVERSIONES REALES			238.358
60	Proyectos de Inversión nueva		238.358	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	162.478		
605	Mobiliario y Enseres	57.544		
606	Equipos para proceso de información	4.000		
608	Otro inmovilizado material	14.336		
				2.687.518

Acción Social

Clasificación suborgánica:001.30

De acuerdo con lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, el fondo de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha se dota de un fondo equivalente al 0,8 % de la masa salarial de la plantilla de la Universidad sin Seguros Sociales, además de un 0,5% para la dotación de un Plan de Pensiones de la Universidad, y el coste del Seguro de Accidentes del personal.

Áreas de actuación

Todas aquellas contempladas en el Reglamento de Acción Social de la Universidad.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

- Atender las necesidades de carácter social vinculadas a los trabajadores de la Universidad y que sean susceptibles de ayuda por aplicación del vigente Reglamento de Acción Social

Indicadores

- Por su carácter social, así como consecuencia de que todas las decisiones inherentes a su reglamento o concesión de ayudas se consensuan en reuniones, mesas sindicales o comisiones establecidas al efecto no parece conveniente ni limitar ni ajustar este epígrafe a ningún indicador.

	Calculo Prevision Accion Social y Plan de Pensiones		Masa salarial prevista 2008
	Total 2008	s.s. 2008	
PDI	74.945.010,00	5.300.666,56	69.644.343,44
PAS	40.024.036,24	7.862.970,72	32.161.065,52
PI	147.445,53	33.705,72	113.739,81

101.919.148,77

Accion Social

Seguros	194.361,00
0,8% Ac.Soc.	815.353,19
0,5% pens.	509.595,74

1.519.309,93

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Acción Social

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			1.519.309
16	Gastos sociales		1.519.309	
162	Gastos Sociales del Personal	1.519.309		
162,06	Seguros	194.361		
162,07	Atenciones extraordinarias familiares	459.124		
162,08	Ayudas al Estudio	356.228		
162,09	Otros	509.596		
				1.519.309

Area de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones

Clasificación suborgánica:001.40

El área de Tecnología y Comunicaciones se configura como un instrumento fundamental para el soporte de la administración y gestión electrónica, así como a las herramientas y servicios aplicados a la docencia e investigación. Sus actuaciones se dividen en cuatro grandes grupos.

Áreas de actuación

REDES Y SISTEMAS

- Gestión de los SERVICIOS DE COMUNICACIONES derivados del concurso público celebrado en 2006 con la administración y mantenimiento del mallado redundante entre campus que asegura la capacidad, calidad y disponibilidad de las comunicaciones.
- Adecuación de los nodos de comunicaciones dobles de cada campus a las necesidades de los nuevos servicios.
- Extensión de centros piloto de tecnología de voz sobre IP.
- Mantenimiento de todos los servidores corporativos de 64 bits y de la plataforma de almacenamiento masivo en red (SAN) incrementando un 20% su capacidad, incluyendo ampliaciones de memoria y procesadores.
- Mantenimiento y actualización de los servidores de biblioteca, archivo y aplicación.
- Implantación de las nuevas fases del Plan de Seguridad Informática
- Administración del sistema colaborativo corporativo de la universidad.

APLICACIONES Y DATOS

- Administración del modelo único de datos del sistema de gestión universitaria UNIVERSITAS XXI de OCU que integra las aplicaciones corporativas de gestión de personal, gestión económica, gestión de la Investigación, gestión académica y docente y la secretaria virtual, que se irá configurando como un conjunto de servicios electrónicos disponibles a través de web.
- Consolidación del sistema de estadísticas oficial (SIEO) basado en los sistemas corporativos, el sistema de UXXI-Datawarehouse, Contratos-Programas y aplicación de seguimiento de indicadores, conformando los cuadros de mando de la institución.
- Mantenimiento y actualización de los servidores de biblioteca, aplicación ABSYS y puntos de acceso consolidando todos los servicios en tecnología Web. Mejoras funcionales en el acceso a información de revistas y documentación.

SOPORTE A USUARIO

- Mantenimiento del parque de sistemas informáticos de PDI y PAS, mejorando los tiempos de respuesta del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y los procedimientos del servicio focalizándolos en el usuario.
- Renovación de equipamiento para PAS, de acuerdo a los criterios de renovación tecnológica básica.
- Adecuación de las aulas de campus de acceso libre tanto en su equipamiento como en servicios para una mejora de calidad de los servicios a los alumnos.
- Administración de las Licencias de campus de Microsoft, Oracle, Antivirus y Software Docente, que legalizan el uso del software de mayor difusión en toda la universidad y extender la utilización del software libre mediante un servicio especial de difusión y soporte al mismo desde cada campus.
- Mantenimiento y utilización del Centro de Atención de Llamadas para los servicios tradicionales, incluyendo un mayor horario de atención y la atención en inglés, así como otros servicios de interés.

DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Puesta en marcha de una nueva web de la UCLM tomado como base una nueva estructura, trabajando con los grupos de colaboración y configuradas al nuevo portal corporativo.
- Mantenimiento y nuevas funcionalidades de los dispositivos multimedia para grabación, almacenamiento y difusión de video a través de red, bien sea en directo o programas almacenados.
- Mantenimiento de la plataforma CAMPUS VIRTUAL y apoyo a proyectos de asignaturas en formato e-learning, y de otras aplicaciones de soporte a la docencia.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Apoyo en las infraestructuras al Proyecto TVUCLM en la red

ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA Universidad Digital 2010

- La Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (Junio-07) obliga a las administraciones públicas a la prestación de sus servicios en formato electrónico antes de 2010. Es preciso por tanto adecuar los mismos y sus procedimientos al nuevo medio, lo que implica un cambio en su concepción y desarrollo en las aplicaciones corporativas de gestión y docencia, y en otras auxiliares. Para acometer este proyecto la Universidad ha establecido alianzas con OCU, siete universidades, ORACLE, TELEFONICA y SCH con el fin de asegurar las sinergias y el conocimiento para cumplir en plazo nuestras obligaciones.

Objetivos

- Proporcionar la infraestructura hardware y software necesarias para la gestión y los servicios corporativos, asegurando su mantenimiento y actualización.
- Mejorar la administración de la red corporativa para conseguir optimizar el uso del ancho de banda.
- Implantación de software libre basado en LINUX en parte de los servidores corporativos.
- Coordinar la adquisición y uso de recursos informáticos compartidos mediante las licencias campus y otras acciones comunes, optimizando la inversión y extendiendo su utilización..
- Difundir el uso de las nuevas tecnologías de la información (videoconferencias, internet, multimedia, trabajo colaborativo,...) y apoyar al personal docente e investigador en su aplicación en la actividad docente. Introducción en procedimientos básicos de la Firma Digital.
- Mantener y asegurar el rendimiento de la plataforma e-learning CAMPUS VIRTUAL y la especialización de los técnicos de apoyo a docencia en generación de contenidos, multimedia y metodologías activas.
- Implantación de la aplicación GESTIONA como soporte del sistema de mejora de la productividad basada en las aplicaciones informáticas y el plan estratégico.
- Diseño e implantación de los servicios básicos para la administración electrónica en el proyecto Universidad Digital 2010.

Indicadores

	2008
Nº Casos-Incidencias anuales	35.500
Tiempo medio resolución	1,4 días
Volumen tráfico red corporativa	1830.30 Tb/año
Nº Equipos en la red	6800
Accesos sistemas Internet/Web	12.500.000 visitas
Nº Transacciones servidores corporativos	10,50Tb/año/servidor

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Área de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			3.663.148
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		668.759	
216	Equipos informáticos	668.759		
22	Material, suministros y otros		2.936.389	
220	Material de oficina	4.000		
221	Suministros	15.000		
222	Comunicaciones	1.090.000		
223	Transportes	2.000		
226	Gastos diversos	217.469		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.607.920		
23	Indemnización por razón del servicio		58.000	
230	Dietas	39.000		
231	Locomoción	19.000		
6	INVERSIONES REALES			738.624
60	Proyectos de Inversión nueva		738.624	
605	Mobiliario y Enseres	5.000		
606	Equipos para proceso de información	497.037		
607	Fondos Bibliográficos	2.400		
609	Inmovilizado Inmaterial	234.187		
				4.401.772

Calidad Administrativa y Cursos de Formación

Clasificación suborgánica:001.50

En calidad de la gestión se mantiene como objetivo prioritario la implantación del manual de procedimientos de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el objetivo de mejorar los mapas de procesos de las áreas de gestión de la Universidad.

El objetivo final será el establecimiento de los planes de mejora de la organización, permitiendo mayor confianza de los usuarios del servicio. Una vez implantado el manual de procedimientos, habrá una fase de seguimiento para conocer el grado de implementación del sistema y la detección de posibles desviaciones del mismo.

Por otro lado, dentro de la línea de formación del PAS, se ha producido un considerable incremento presupuestario, orientado a la consecución una mayor capacitación profesional del personal y de mejora de la calidad del servicio ofrecido. Incluirá aquellas acciones formativas genéricas y específicas resultantes del estudio de necesidades formativas del personal y de las necesidades institucionales.

Asimismo, se continuará proporcionando formación de apoyo a los diferentes procesos selectivos de promoción interna y de consolidación de empleo para la promoción profesional del personal en la misma línea metodológica utilizada durante el pasado año.

Dentro de las medidas de mejora de la gestión, se establecerán los procedimientos necesarios para mejorar el nivel de comunicación interna e información.

De mismo modo, se seguirá avanzando en la Dirección por Objetivos en los distintos servicios y en la Evaluación del Desempeño del personal.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Áreas de actuación

- Potenciar la formación del Personal de la Universidad
- Apoyar la implantación de procesos y mejoras de la calidad en la gestión

Objetivos

- Mejorar la eficiencia de los servicios administrativos a través de la implantación y desarrollo de técnicas de gestión de calidad

Indicadores

Indicador: N° Cursos de formación

Unidad de medida: cursos

Valor: 75

Indicador: PAS asistente a cursos de formación

Unidad de medida: número.

Valor: 110

Indicador: N° de horas de formación

Unidad de medida: horas.

Valor: 800

Indicador: N° de procedimientos

Unidad de medida: procedimientos

Valor: 129

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Calidad Administrativa y Cursos de Formación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			46.858
12	Personal Funcionario		27.035	
121	Retribuciones complementarias	27.035		
14	Otro personal		12.010	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	12.010		
16	Gastos sociales		7.813	
160	Cuotas Seguridad Social	7.813		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			124.986
22	Material, suministros y otros		71.446	
220	Material de oficina	10.117		
221	Suministros	10.932		
226	Gastos diversos	16.903		
227	Trabajos realizados por otras empresas	33.494		
23	Indemnización por razón del servicio		53.540	
230	Dietas	28.520		
231	Locomoción	25.020		
				171.844

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Operaciones de Crédito

Clasificación suborgánica:001.60

Esta subfunción, creada en el ejercicio 2000, recoge todas las operaciones financieras que la Universidad suscribe en dos vertientes principales:

En el ejercicio 1998, avalado por el Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha, se realizó una programación de inversiones cuya financiación se realizaría mediante una operación de crédito con entidades financieras por un importe de 7.000 millones de pesetas, a disponer en 3 años. La Junta de Comunidades se comprometió y, a tal efecto en los periodos anteriores lo ha hecho, a dotar una partida para la amortización de este préstamo, además de los que se suscriban en un futuro.

En esta partida se incluye igualmente la amortización del préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud del Reglamento de Acción Social negociado con las Organizaciones Sindicales y aprobado por Junta de Gobierno y Consejo Social, tiene prevista la concesión de anticipos de nómina, con la justificación del gasto a realizar, por importe máximo de 3.005 € reintegrables en 14 meses.

Áreas de actuación

- Contabilización y seguimiento de la deuda viva de la Universidad así como su calendario de amortizaciones.

Objetivos

- Gestionar todas aquellas operaciones de crédito suscritas por la Universidad.

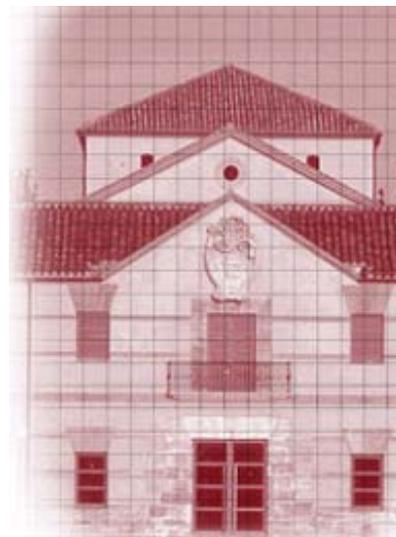
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Operaciones de Crédito

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	GASTOS FINANCIEROS			918.000
31	De Préstamos del interior		918.000	
310	Intereses de préstamos	918.000		
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			240.000
82	Concesión de Préstamos		240.000	
820	A corto plazo	240.000		
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			7.601.000
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		7.601.000	
913	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	7.601.000		
				8.759.000

Secretaría General



Clasificación
Orgánica:002

Organo Responsable:

- Secretaria General

Actos Académicos y Organos Colegiados

Clasificación suborgánica:002.10

Se incluyen en este programa las previsiones de gasto necesarias para un adecuado funcionamiento de los Órganos de Gobierno colegiados de la Universidad, en los cuales actúa como secretario el/la Secretario/a General de la Universidad y que requieren de una importante infraestructura, dada la configuración de la Universidad en campus diversos.

Asimismo, se lleva a cabo la elaboración y publicación del Boletín Oficial de la Universidad con una periodicidad mensual y la elaboración de la Memoria del Curso Académico.

Además, se incluyen tanto las previsiones necesarias para la organización de diferentes solemnidades como para la realización o seguimiento de los diversos procesos electorales que se celebran en la Universidad.

Áreas de Actuación

- Convocatoria y reuniones de los órganos colegiados generales de la Universidad.
- Dar fe de los acuerdos adoptados por los órganos colegiados.
- Realización de procesos electorales.
- Elaboración del Boletín Oficial de la Universidad.
- Organización de los actos académicos solemnes que se celebren en la Universidad.

Objetivos

Objetivo 1. Convocar y organizar todas las reuniones de los órganos colegiados de la Universidad.

Objetivo 2. Organización de procesos electorales.

Objetivo 3. Publicación de acuerdos en el Boletín Oficial de la Universidad

Indicadores

Nombre: Consejos de Dirección

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 24

Nombre: Claustros Universitarios

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Consejos de Gobierno

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 6

Nombre: Comisión Electoral

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 6

Nombre: Comisión de Estatutos

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 10

Nombre: Elecciones en Juntas de Facultad

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 25

Nombre: Elecciones de Decanos y Directores de Centro

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 25

Nombre: Elecciones en Consejos de Departamento

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 30

Nombre: Elecciones de Directores de Departamento

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 14

Nombre: Acto Solemne de Toma de posesión del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Acto Solemne de Investidura como Doctor Honoris Causa

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Acto Solemne de Inauguración del Curso Académico

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Toma de posesión de personal docente e investigador funcionario y laboral

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Festividad de Corpus Christi

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Premios Nacionales Fin de Carrera de Educación Universitaria

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Percepción del grado de satisfacción

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 89%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Actos Académicos y Organos Colegiados

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			219.558
20	Arrendamientos		30.000	
204	Material de transporte	3.000		
205	Mobiliario y enseres	2.000		
208	Otro inmovilizado material	25.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.000	
216	Equipos informáticos	1.500		
219	Otro inmovilizado material	3.500		
22	Material, suministros y otros		126.688	
220	Material de oficina	32.688		
221	Suministros	10.000		
223	Transportes	5.000		
226	Gastos diversos	63.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	16.000		
23	Indemnización por razón del servicio		47.870	
230	Dietas	29.870		
231	Locomoción	9.000		
232	Desplazamientos	9.000		
24	Gastos de Publicaciones		10.000	
240	Gastos de Edición y Distribución	10.000		
6	INVERSIONES REALES			27.000
60	Proyectos de Inversión nueva		27.000	
605	Mobiliario y Enseres	17.000		
606	Equipos para proceso de información	5.000		
608	Otro inmovilizado material	5.000		

246.558

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General

Clasificación suborgánica:002.20

La Universidad de Castilla-La Mancha, como cualquier organismo público, requiere de unos adecuados servicios jurídicos.

La gestión de esta Unidad se formaliza específicamente en actuaciones en juzgados, asistencias a jornadas para la formación continua del personal de la unidad y reuniones de juristas.

Asimismo, en ocasiones se requiere el apoyo de profesionales ajenos a la Universidad. Igualmente, en este programa se integra la consignación presupuestaria para el funcionamiento de dos unidades administrativas:

- Registro General, configurado en los cuatro campus de la Universidad.
- Archivo General, donde se están llevando a cabo una normalización de tÁreas y objetivos aplicando técnicas que lo hagan ordenado y operativo para su conservación.

Áreas de Actuación

- Actuaciones en juzgados
- Informes técnicos sobre proyectos y convenios.
- Registro Oficial de la correspondencia y resoluciones de los órganos, unidades y servicios de la Universidad.
- Archivo General unificado

Objetivos

Objetivo 1. Actuaciones en juzgados y tribunales

Objetivo 2. Realización de informes técnicos sobre proyectos y convenios.

Indicadores

Nombre: Numero de unidades de instalación de documentación recogidas.

Unidad de medida: Unidades de instalación de documentación recogidas anualmente.

Valor 2008: 657

Nombre: Numero de registros automatizados de información almacenados en bases de datos

Unidad de medida: Registros automatizados de información almacenados anualmente

Valor 2008: 2.428

Nombre: Numero de solicitudes de préstamos de documentos realizados.

Unidad de medida: solicitudes de préstamos de documentos realizados anualmente.

Valor 2008: 83

Nombre: Numero de consultas realizadas a la web del Archivo General Universitario.

Unidad de medida: accesos a la página web del Archivo General Universitario realizados anualmente.

Valor 2008: 278.008

Nombre: Actuaciones en juzgados y tribunales

Unidad de medida: Número de actuaciones

UCLM 2008

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Valor 2008: 60

Nombre: Realización de informes sobre proyectos de normas y convenios

Unidad de medida: Número de informes

Valor 2008: 300

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Asesoría Jurídica, Registro y Archivo General

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.130
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.500	
215	Mobiliario y material de oficina	500		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		14.630	
220	Material de oficina	5.500		
221	Suministros	1.000		
226	Gastos diversos	4.587		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.543		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	3.000		
231	Locomoción	1.500		
232	Desplazamientos	500		
6	INVERSIONES REALES			33.000
60	Proyectos de Inversión nueva		33.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		
605	Mobiliario y Enseres	13.500		
606	Equipos para proceso de información	7.500		
607	Fondos Bibliográficos	1.500		
608	Otro inmovilizado material	500		
				54.130

Estudiantes



**Clasificación
Orgánica:003**

Organo Responsable:

- Vicerrectora de Estudiantes

Acceso a la Universidad

Clasificación suborgánica:003.00

La necesidad de efectuar con la máxima garantía posible las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios en sus distintas modalidades, implica la realización de múltiples actividades y la coordinación y movilidad de profesores y personal de administración y servicios. Basándonos en la experiencia del año anterior, se considera conveniente mantener este programa para el año 2008, recogiendo de forma independiente estas actividades con el correspondiente control económico.

Las actividades englobadas en este programa son las siguientes:

- Tribunales de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios de junio (LOGSE)
- Tribunales de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios de septiembre (LOGSE)
- Tribunales para Pruebas de Acceso de Mayores de 25 años
- Asesoramiento alumnos para las Pruebas de Acceso a la Universidad

Se estima que el número total de estudiantes a examinar será similar al curso 07/08, dada la evolución de la matriculación de alumnos, para lo cual será necesaria la constitución de aproximadamente 45 tribunales distribuidos entre los diferentes Campus.

La constitución de estos tribunales supone la participación de unos 800 profesores entre presidentes-coordinadores, presidentes, secretarios-coordinadores, secretarios, secretarios-correctores, correctores, correctores-vigilantes y vigilantes.

La aprobación del R.D. 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios implantó la posibilidad de que los alumnos soliciten la doble corrección de los ejercicios. Por ello el número de profesores que colaborarán en las pruebas de acceso a la universidad será similar al que participó en el curso anterior.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Asimismo deberán resolverse por las distintas comisiones constituidas al efecto aproximadamente 3.000 reclamaciones, que afectarán a unos 900 alumnos, correspondientes a las notas de Selectividad LOGSE y Mayores de 25 años.

Por último cabe destacar que para la coordinación de los programas que imparten los centros en las distintas materias y la elaboración de las pruebas correspondientes en cada una de las convocatorias, es necesaria la colaboración de aproximadamente 35 asesores LOGSE.

Áreas de Actuación

- La organización y adecuada resolución de las diferentes pruebas de acceso a la Universidad

Objetivos

- Coordinación, preparación y realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Asesoramiento de los alumnos para las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Coordinación, preparación y realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.

Indicadores

Nombre: Alumnos matriculados en las PAEU

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 8000

Nombre: Alumnos matriculados en las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años en convocatoria única anual

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 700

Nombre: Profesores participantes en pruebas de acceso

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 825

Nombre: Número de Asesores

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 35

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Acceso a la Universidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			556.509
22	Material, suministros y otros		38.091	
220	Material de oficina	11.900		
221	Suministros	4.505		
222	Comunicaciones	3.400		
226	Gastos diversos	10.636		
227	Trabajos realizados por otras empresas	7.650		
23	Indemnización por razón del servicio		518.418	
230	Dietas	81.198		
231	Locomoción	52.050		
232	Desplazamientos	6.246		
233	Otras indemnizaciones	378.924		
				556.509

Ayudas propias al estudiante

Clasificación suborgánica:003.10

Desde su creación, la Universidad de Castilla-La Mancha ha destinado importantes recursos para la formación de los estudiantes en actividades ajenas a las curriculares, así como la incentivación de su responsabilidad mediante la convocatoria de becas-colaboración, con las que se ha intentado que los concesionarios obtengan conocimientos ajenos a su específica actividad estudiantil, así como la satisfacción de la responsabilidad asumida.

Continuando con dicha política, en este programa se integran agrupadas todas las becas de colaboración con servicios universitarios. De acuerdo con lo previsto en la Normativa Reguladora de las Becas-Colaboración aprobada por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad en noviembre de 2005, la convocatoria general de becas-colaboración de este Vicerrectorado excluye todas aquellas becas cuya prestación se lleva a cabo en un solo Centro docente o de investigación. Esta medida permite una descentralización y un control más directo, por parte de los Centros afectados, sobre el perfil del becario, seguimiento y control del mismo.

Igualmente, se incluyen las ayudas prestadas a las delegaciones de estudiantes de Centros, Campus y Central para el desarrollo de sus actividades específicas. En este ejercicio presupuestario de nuevo se incorpora la solicitud planteada en años anteriores por el Consejo de Representantes de Alumnos, en relación con las ayudas a percibir por las delegaciones para la organización de las Semanas Culturales y el "Día Grande del Estudiante de la UCLM". El Consejo de Representantes de Alumnos ha cuantificado las ayudas que perciben de la UCLM por distintos conceptos para la organización de estas actividades y este Vicerrectorado considera conveniente incorporarlas en el presupuesto anual para evitar tener que atender posteriormente peticiones separadas.

En este Programa se engloban, también, otras ayudas concedidas para la organización de actividades de gran interés como las Olimpiadas de la Física, Química y Matemática.

Con el fin de fomentar entre los estudiantes el análisis y conocimiento de temas culturales y sociales de actualidad, se continuará promoviendo la liga interna de debate universitario, que servirá además para la selección de los equipos que posteriormente participarán en la liga de debate universitario que se celebra cada año a nivel nacional.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Finalmente, se contempla la dotación de un fondo que pueda servir para atender peticiones de ayuda planteadas por alumnos y/o profesores para la organización de actividades culturales que no puedan ser atendidas con la subvención asignada a las Delegaciones de alumnos.

Este programa representa uno de los más claros ejemplos de la reversión al alumnado de parte del esfuerzo económico que realizan para el sostenimiento de nuestra Universidad.

Áreas de Actuación

- 1. Gestión de las Becas de Colaboración
- 2. Ayudas a las delegaciones de estudiantes para actividades específicas de carácter cultural y formativo
- 3. Organización de la liga interna de debate universitario
- 4. Gestión directa del fondo especial para conceder ayudas a estudiantes/y o profesores para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las Delegaciones de alumnos.

Objetivos

- Objetivo 1. Mejorar la gestión del proceso de adjudicación de Becas de Colaboración
 - Actividad 1.1. Aumentar la información y divulgación de la convocatoria de becas
- Objetivo 2. Incrementar la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad
 - Actividad 2.1. Fomentar la importancia de la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad
- Objetivo 3. Incrementar las actividades de carácter cultural y formativo del consejo de representantes y delegaciones de alumnos
 - Actividad 3.1. Nuevas formas de financiación a las delegaciones con preferencia a los proyectos culturales y formativos
- Objetivo 4. Fondo gestionado directamente por el Vicerrectorado de Alumnos para atender peticiones de ayuda para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las delegaciones de alumnos.
 - Actividad 4.1. Atender con ayudas económicas los casos especiales que puedan plantearse directamente a este Vicerrectorado.

Indicadores por objetivo

- **Objetivo 1. Mejorar la gestión del proceso de adjudicación de Becas de Colaboración**

Nombre: Número de reclamaciones presentadas
Unidad de medida: Número
Valor 2008: 4

Nombre: Tiempo de respuesta a las reclamaciones
Unidad de medida: Días

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Valor 2008: 12

- **Objetivo 2. Mantener la participación de los alumnos en los Órganos de Gobierno de la Universidad**

Nombre: Asistencia a la reuniones de Claustro y Consejo de Gobierno

Unidad de medida: Porcentaje de asistencia

Valor 2008: 25%

- **Objetivo 3. Mantener el nivel de actividades de carácter cultural y formativo del consejo de representantes y delegaciones**

Nombre: Número de actividades de carácter cultural y formativo del Consejo de Representantes y Delegaciones

Unidad de medida: Número de actividades

Valor 2008: 1

Objetivo 4. Constituir un fondo, gestionado directamente por el Vicerrectorado de Alumnos, para atender peticiones de ayuda para la organización de actividades culturales, que no puedan incluirse en la subvención de las delegaciones de alumnos.

Nombre: Número de peticiones atendidas

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 8

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Ayudas Propias al Estudiante

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.119
22	Material, suministros y otros		16.359	
220	Material de oficina	1.030		
222	Comunicaciones	1.030		
226	Gastos diversos	14.299		
23	Indemnización por razón del servicio		4.760	
230	Dietas	2.660		
231	Locomoción	2.100		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			844.750
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		844.750	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	844.750		
				865.869

Servicio de Promoción Universitaria

Clasificación suborgánica:003.20

La actividad desarrollada por el Servicio de Promoción Universitaria ha ido encaminada a consolidar las relaciones existentes con los Centros de Enseñanza Secundaria del Distrito de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como la labor informativa previa dirigida a los alumnos pre-universitarios de la Región y al resto del entorno social en el que se encuentra ubicada nuestra universidad.

En este sentido, se ha venido desarrollando una completa campaña promocional e informativa, dirigida a este segmento de público, y diversas actividades complementarias como son:

- Visitas a los Centros de Enseñanza Secundaria, manteniendo diversas reuniones y entrevistas con los miembros del equipo de Dirección del Centro.
- Reuniones provinciales con los Orientadores y Directores de los Centros de Enseñanza Secundaria, coordinando las diversas líneas de colaboración que se abren y recogiendo sus propuestas y solicitudes para su posterior estudio.
- Organización de las visitas a los Campus, dirigidas a los alumnos pre-universitarios, con el fin de que puedan profundizar en conocimiento de la oferta de titulaciones, así como de los medios e instalaciones que la universidad pone a su disposición.
- Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a la sociedad en general para que conozca la Universidad de su Región.
- Elaboración de una revista especialmente dirigida a los alumnos de Secundaria, documento informativo complementario de amplia difusión entre los Centros de Enseñanza Secundaria.
- Actualización y mejora de la una página web específica para futuros alumnos, facilitando el acceso a la información de la Universidad.
- Elaboración de documentación específica de orientación e información.
- Remisión de información a los centros de enseñanza secundaria situados fuera de la comunidad de Castilla-La Mancha, pero que tienen cierta proximidad con nuestros campus universitarios.

A todo esto hay que añadir la puesta en marcha de toda una serie de iniciativas dirigidas a consolidar las relaciones con el estamento docente de enseñanza secundaria. En esta línea de actuación se sitúan las actividades desarrolladas en el ámbito de la investigación, donde el profesorado de Enseñanza Secundaria interesado en alguna línea de investigación concreta realizada por la UCLM o la disponibilidad de nuestros servicios como un miembro más de la comunidad universitaria, al facilitarles el carné universitario, en colaboración con el Banco Santander.

Es intención de este Vicerrectorado continuar en esta línea de trabajo, aumentando la actividad en este sentido, consolidando las actuaciones hasta ahora realizadas, ampliando la información emitida y sus formas, como puede ser el aumento de las visitas realizadas a los Centros de Enseñanza Secundaria por los profesores de nuestra universidad dedicados a esta labor de asesoramiento personalizado, así como el número de reuniones y contactos con todos los colectivos implicados en estos temas.

Áreas de Actuación

- Promoción de la UCLM en los I.E.S. de la Región
- Relaciones con orientadores y directores de los Centros de Enseñanza Secundaria

Objetivos

Objetivo 1. Mantenimiento del número de alumnos de nueva matriculación en la UCLM

Actividad 1.1. Visitas de promoción universitaria a los I.E.S.

Actividad 1.2. Recepción de alumnos de I.E.S. en los centros de la UCLM

Actividad 1.3. Jornadas de puertas abiertas en la UCLM

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivo 2. Aumentar y mejorar la información sobre los trámites administrativos de matriculación y preinscripción

Actividad 2.1. Elaboración de guías sobre aspectos de gestión administrativa

Actividad 2.2. Transmisión de información administrativa a los orientadores y responsables de I.E.S.

Indicadores

Nombre: Alumnos de nueva matriculación

Unidad de medida: Porcentaje de alumnos matriculados sobre alumnos aprobados en las PAEU

Valor 2008: 103,93%

Nombre: Número de Centros de Enseñanza Secundaria visitados

Unidad de medida: Porcentaje de IES visitados sobre el total de centros

Valor 2008: 95%

Nombre: Número de alumnos de IES que visitan la UCLM

Unidad de medida: Número de alumnos

Valor 2008: 4830

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Servicio de Promoción Universitaria

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			65.730
12	Personal Funcionario		43.972	
121	Retribuciones complementarias	43.972		
13	Personal Laboral		9.363	
131	Personal Laboral eventual	9.363		
14	Otro personal		6.637	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	6.637		
16	Gastos sociales		5.758	
160	Cuotas Seguridad Social	5.758		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			122.759
22	Material, suministros y otros		107.459	
220	Material de oficina	6.180		
221	Suministros	5.150		
222	Comunicaciones	2.781		
226	Gastos diversos	63.229		
227	Trabajos realizados por otras empresas	30.119		
23	Indemnización por razón del servicio		15.300	
230	Dietas	7.650		
231	Locomoción	7.650		
6	INVERSIONES REALES			3.358
60	Proyectos de Inversión nueva		3.358	
605	Mobiliario y Enseres	1.813		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.545		
				191.847

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes

Clasificación suborgánica:003.30

Entre sus funciones, el Vicerrectorado de Estudiantes tiene encomendadas las siguientes:

- Ejercer las competencias asumidas en la materia por delegación del Rector, en concreto, las relacionadas con admisión de alumnos, nombramiento y control de los tribunales de las pruebas de acceso a la universidad, becas y ayudas al estudio y promoción de la Universidad
- La Resolución de recursos que afecten al régimen de alumnos.

La gestión interna de todo ello conlleva la presidencia de una serie de comisiones y otras actividades que generan una serie de gastos de funcionamiento, que están incluidos en los fondos de este programa de gastos.

Áreas de Actuación

- Relaciones institucionales con Administraciones Públicas, asociaciones, RUNAE, Grupo G9, y equipos directivos, orientadores y profesores de I.E.S.
- Relaciones con delegaciones de alumnos, consejo de representantes, Directores y Decanos.

Objetivos

- Coordinar todas las actividades de apoyo a alumnos que se encuentran ubicadas en otros programas del presupuesto.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión del Vicerrectorado de Alumnos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			20.539
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		600	
213	Maquinaria y utillaje	600		
22	Material, suministros y otros		9.549	
222	Comunicaciones	1.030		
226	Gastos diversos	8.519		
23	Indemnización por razón del servicio		10.390	
230	Dietas	6.240		
231	Locomoción	4.150		
6	INVERSIONES REALES			2.518
60	Proyectos de Inversión nueva		2.518	
605	Mobiliario y Enseres	1.030		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.488		
				23.057

Centro de Información y Promoción del Empleo

Clasificación suborgánica:003.40

El Centro de Información y Promoción del Empleo (C.I.P.E.) de la Universidad de Castilla-La Mancha es una unidad operativa dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes cuyo objetivo primordial es facilitar y agilizar la inserción laboral de los licenciados y diplomados universitarios en el ámbito de la especialidad profesional para la que se han cualificado.

La articulación en el seno de la Universidad de servicios de orientación profesional y de apoyo al empleo de los titulados universitarios incrementa la empleabilidad de este colectivo, al posibilitar a las empresas mecanismos ágiles, rápidos y directos de captación de profesionales cualificados que incorporar a sus plantillas. A su vez, facilitando información y asesoramiento especializado en la búsqueda de empleo, el titulado mejora notablemente sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

La Universidad, a través de las distintas actividades que desarrolla el CIPE, tiene acceso a información sobre las necesidades y perfiles demandados por el tejido productivo, lo que constituye un valioso instrumento para conocer las tendencias del mercado laboral. Esta información puede ser un vehículo de información y desarrollo de los Centros Universitarios para procurar una mayor adaptabilidad de sus titulados al mundo laboral.

El C.I.P.E. se estructura en cinco áreas de actuación que funcionan de forma dinámica, integrada y flexible.

Áreas de Actuación

1. Área de Empleo

En el Área de Empleo, el C.I.P.E. se materializa como un centro destinado a recoger las ofertas de empleo para universitarios y a llevar a cabo la búsqueda activa del mismo. Destaca en esta área la gestión de la Bolsa de Trabajo de la UCLM, un servicio dirigido a titulados universitarios y empresas. Para ello se cuenta con un Registro informatizado de demandantes de empleo en el que se inscriben los recién titulados cumplimentando el modelo normalizado de Currículum Vite. Los titulados también pueden enviar su Currículum Vite al CIPE a través de la página web.

Por su parte, las empresas interesadas en contratar titulados disponen de un eficiente y rápido servicio de asesoramiento para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados universitarios ajustados al perfil profesional requerido. El C.I.P.E., mediante un programa informático de cruce de base de datos, pone en contacto a empresas y titulados que mejor cumplen el perfil demandado en la oferta.

2. Área de Información

El C.I.P.E. proporciona a los titulados interesados información actualizada de todas las ofertas de trabajo para titulados que se generan en España a través de proceso de búsqueda selectiva en diversos canales de difusión. La información al respecto es suministrada a los titulados inscritos a través de la página web del C.I.P.E., permitiéndoles acceder directamente a las ofertas seleccionadas por titulación pudiendo así analizarlas, valorarlas y participar en los correspondientes procesos de selección de candidatos.

También se proporciona información actualizada sobre estudios de especialización, cursos de postgrado, masters, etc.; tanto en España como en el extranjero, así como de las convocatorias abiertas de becas, prácticas de trabajo, premios, ayudas y trabajo en voluntariado. Asimismo se posibilita a los universitarios el libre acceso a los fondos documentales escritos e informatizados de gran utilidad práctica en la materia: diarios, revistas especializadas, boletines, directorios de empresas y consultoras, libros especializados y guías de información general y específica sobre temas de educación y empleo.

3. Área de Asesoramiento y Orientación Profesional

Los usuarios del C.I.P.E. tienen la posibilidad de que un Técnico del Gabinete de Empleo analice individualmente aquellos aspectos relacionados con la planificación de su carrera profesional, de acuerdo con la demanda actual en el mercado laboral, los estudios realizados, el perfil psicoprofesional, su motivación e intereses profesionales, etc.

4. Área de Formación

El C.I.P.E. fomenta acciones formativas encaminadas a mejorar el desarrollo profesional de los titulados y a aumentar sus posibilidades de inserción laboral, procurándoles una orientación óptima hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales. Cada curso académico se desarrollan talleres o seminarios sobre técnicas de búsqueda de empleo y salidas profesionales según estudios en todos los campus de la UCLM.

5. Área de Investigación: Observatorio de empleo

Es objetivo de C.I.P.E. servir como Observatorio de empleo para, partiendo de una Investigación exhaustiva, confeccionar informes que permitan incidir en los distintos factores subyacentes en la realidad del desempleo universitario. Desde el Observatorio Ocupacional se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

-Recopilación y análisis de datos e información del entorno empresarial, mercado laboral, coyuntura económica, tendencias sociales, sectores productivos, legislación, etc.

-Recopilación de información sobre extremos relativos a la situación socio-laboral de los titulados de la UCLM.

6. Foro de Empleo

Organización del IV Foro de Empleo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Objetivos

Objetivo 1. Favorecer la inserción laboral de los titulados de la UCLM

Actividad 1.1. Gestión de la Bolsa de Trabajo de la UCLM.

Actividad 1.2. Realización de Encuentros Universidad-Empresa.

Actividad 1.3. Gestión de la Base de Ofertas de Empleo para Titulados Universitarios.

Actividad 1.4. Servicio de Orientación Personal al Titulado Universitario.

Actividad 1.5. Realización de actividades formativas y talleres de empleo

Objetivo 2. Servir como observatorio de empleo

Actividad 2.1. Realización de la Encuesta de Inserción Laboral

Actividad 2.2. Realización de la Encuesta a Empleadotes

Actividad 2.3. Recopilación y análisis de información del entorno empresarial y el mercado laboral.

Objetivo 3. Organizar el III Foro de Empleo de la Universidad de Castilla-La Mancha

Indicadores por objetivo

- **Objetivo 1. Favorecer la inserción laboral de los titulados de la UCLM**

Nombre: Gestión de la bolsa de trabajo

Unidad de medida: Días de media de respuesta a las ofertas de trabajo recibidas

Valor 2008: 4

Nombre: Orientación laboral personalizada de los titulados
Unidad de medida: Número Titulados y alumnos orientados
Valor 2008: 350

Nombre: Actividades formativas
Unidad de medida: Número de cursos, mesas redondas y charlas realizadas
Valor 2008: 35

Nombre: Alumnos asistentes a las actividades formativas
Unidad de medida: Número de Titulados y alumnos asistentes
Valor 2008: 1300

Nombre: Encuentros Universidad-Empresa
Unidad de medida: Número de encuentros realizados
Valor 2008: 20

- **Objetivo 2. Servir como observatorio de empleo**

Nombre: Encuesta a Empleadores
Unidad de medida: Número de empresas participantes en el estudio
Valor 2008: 400

Nombre: Elaboración del Boletín de Empleo Universitario
Unidad de medida: Número de ediciones
Valor 2008: 2

- **Objetivo 3. Organizar el IV Foro UCLM-empleo**

Nombre: Empresas participantes
Unidad de medida: Número de empresas participantes
Valor 2008: 65

Nombre: Alumnos inscritos en las actividades del Foro.
Unidad de medida: Número de alumnos inscritos en las distintas actividades
Valor 2008: 1000

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Centro de Información y Promoción del Empleo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			152.310
13	Personal Laboral		115.375	
131	Personal Laboral eventual	115.375		
16	Gastos sociales		36.935	
160	Cuotas Seguridad Social	36.935		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			81.082
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		250	
213	Maquinaria y utillaje	250		
22	Material, suministros y otros		68.832	
220	Material de oficina	16.400		
221	Suministros	600		
222	Comunicaciones	6.900		
226	Gastos diversos	10.332		
227	Trabajos realizados por otras empresas	34.600		
23	Indemnización por razón del servicio		12.000	
230	Dietas	5.500		
231	Locomoción	6.500		
6	INVERSIONES REALES			2.300
60	Proyectos de Inversión nueva		2.300	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	1.300		
				235.692

Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad

Clasificación subgánica:003.50

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo pero todos tiene en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país

El programa de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Castilla-La Mancha viene prestando su ayuda a todos aquellos estudiantes de la Universidad de la universidad regional con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. Esta actuación se encuentra en el marco de los derechos que en el art. 49 de nuestra Constitución se le reconoce a todos los ciudadanos y que la Ley 13/1982 de Integración Social del Minusválido, establece bajo los principios de normalización e integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.

La atención prestada a este colectivo de estudiantes se ha completado con la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicológico, en el que gracias a la colaboración de nuestro profesorado especializado en este campo del saber, se intentan paliar las dificultades de tipo psicológico que a veces conlleva la situación de discapacidad.

Este programa se viene desarrollando gracias a un convenio firmado con las Consejerías de Educación y la de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por el cual la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece un apoyo a los estudiantes con algún tipo de discapacidad a través de la actividad de diez alumnos becarios, distribuidos por nuestros Campus Universitarios, labor coordinada por un Técnico Especialista que actúa como Responsable del Servicio.

Igualmente, se integran servicios específicos a colectivos con necesidades especiales, como son la intervención de intérpretes de lengua de signos, o la intermediación con otras instituciones públicas en la tramitación de plazas de residencia adaptadas.

Por último, se realiza una intensa actividad de concienciación y voluntariado entre todo el colectivo de estudiantes de la Universidad a fin de extender el conocimiento sobre estas cuestiones, así como las necesidades de solidaridad.

Áreas de Actuación

1. Diseño y coordinación de la atención personalizada al estudiante con discapacidad
2. Relaciones con entidades afines a la actividad del servicio
3. Estudios de la accesibilidad de los Centros e Instalaciones de la Universidad
4. Organización de campañas de sensibilización e informativas

Objetivos

Objetivo 1. Atención personalizada al estudiante con discapacidad

- Actividad 1.1. Identificación y presentación.
- Actividad 1.2. Seguimiento de las acciones realizadas.
- Actividad 1.3. Actualización Base de Datos
- Actividad 1.4. Coordinación del servicio de apoyo psicológico.

Objetivo 2. Sensibilización

- Actividad 2.1. Organización de jornadas, coloquios,
- Actividad 2.2. Elaboración de material publicitario vario

Objetivo 3. Accesibilidad

- Actividad 3.1. Estudios de accesibilidad de las instalaciones universitarias
- Actividad 3.2. Estudios de accesibilidad a las Nuevas Tecnologías
- Actividad 3.3. Fomentar la relación con posibles entidades colaboradoras afines

Indicadores por objetivo

Nombre: Alumnos con discapacidad de nueva matriculación

Unidad de medida: Porcentaje de alumnos con discapacidad matriculados sobre alumnos aprobados en las PAU

Valor 2008: 3,60%

Nombre: Alumnos matriculados con discapacidad

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 249

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Actividad de apoyo

Unidad de medida: Número

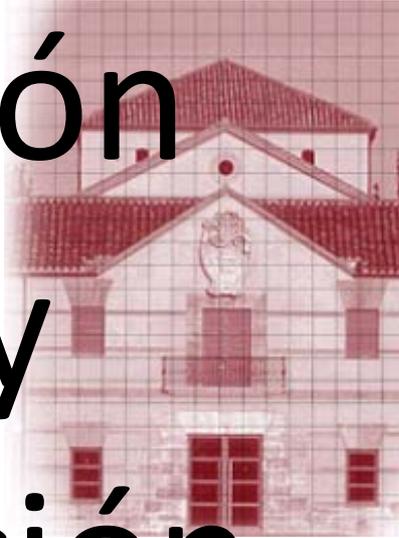
Valor 2008: 45,33

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			26.780
13	Personal Laboral		20.600	
131	Personal Laboral eventual	20.600		
16	Gastos sociales		6.180	
160	Cuotas Seguridad Social	6.180		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			41.818
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		618	
213	Maquinaria y utillaje	618		
22	Material, suministros y otros		41.200	
220	Material de oficina	10.300		
221	Suministros	5.150		
226	Gastos diversos	25.750		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			43.591
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		43.591	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	43.591		
6	INVERSIONES REALES			4.679
60	Proyectos de Inversión nueva		4.679	
608	Otro inmovilizado material	4.679		
				116.868

Coordinación Economía y Comunicación



**Clasificación
Orgánica:004**

Organo Responsable:

- Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación

Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación

Clasificación suborgánica:004.00

El Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación tiene asignadas entre sus competencias áreas de especial significación para la Universidad de Castilla-La Mancha. Estas áreas están clasificadas en tres grandes grupos: Coordinación, donde se integran las acciones relacionadas con la definición y coordinación de los contratos-programa con los centros, las tecnologías de la información y comunicaciones y la coordinación de aquellas áreas que le sean encomendadas por el Consejo de Dirección; Economía, con las áreas propias de planificación financiera y de control interno; y Comunicación, tanto interna como externa, ante los medios y la sociedad, y coordinación de la imagen corporativa de la universidad, y de la UclmTV

Áreas de actuación

- Gestionar el correcto funcionamiento de las competencias asignadas al Vicerrectorado y, en especial, las tareas propias de planificación financiera, así como las inherentes a la comunicación externa de la Universidad ante la sociedad y la coordinación de las diferentes áreas que sean encomendadas por el Consejo de Dirección de la Universidad, y en especial, los contratos-programa con los Centros.

Objetivos

- Organizar institucionalmente la actividad económica y financiera de la Universidad, delimitando sus objetivos y líneas de actuación.
- Efectuar un seguimiento exhaustivo de los aspectos económicos y operativos de los diferentes centros y departamentos de la Universidad, así como la coordinación del gasto.
- Coordinar la actuación conjunta de los distintos Vicerrectorados.
- Ocuparse, de modo institucional y operativo, de la comunicación externa de la Universidad ante los medios y sociedad castellano-manchega y la interna ante la comunidad universitaria a través de los diferentes medios disponibles.
- Coordinar el funcionamiento del control interno en la Universidad.
- Coordinar la imagen corporativa de la Universidad.
- Elaborar los contratos-programa con los centros.
- Facilitar las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria con los medios de comunicación, a efectos de transmitir adecuadamente las acciones que se realizan desde la Universidad

Indicadores

Nombre: Elaboración de informes financieros y presupuestarios de la Universidad.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 12

Nombre: Publicaciones de la revista Infocampus

Unidad de Medida: Publicaciones anuales.

Valor 2008: 10

Nombre: Noticias vinculadas con actividades de la Universidad que son objeto de difusión por los medios de comunicación.

Unidad de Medida: Noticias.

Valor 2008: 8.000

Nombre: Elaboración de notas de prensa.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 800

Nombre: Seguimiento de ruedas de prensa.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 560

Nombre: Emisiones de uclmtv.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 200

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión del Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			349.698
22	Material, suministros y otros		303.115	
220	Material de oficina	5.000		
221	Suministros	4.346		
222	Comunicaciones	8.000		
226	Gastos diversos	58.769		
227	Trabajos realizados por otras empresas	227.000		
23	Indemnización por razón del servicio		46.583	
230	Dietas	42.000		
231	Locomoción	4.583		
6	INVERSIONES REALES			48.000
60	Proyectos de Inversión nueva		48.000	
606	Equipos para proceso de información	12.000		
607	Fondos Bibliográficos	2.000		
608	Otro inmovilizado material	4.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	30.000		
				397.698

Control Interno de la Universidad

Clasificación suborgánica:004.10

La Unidad de Auditoría Interna es la Unidad Administrativa de la Universidad que tiene asignados el examen y la evaluación del control interno de la misma, asegurando de forma razonable:

- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, comprobando si la contabilidad, las cuentas anuales y los demás estados financieros e información complementaria, expresan fielmente el resultado de la gestión.
- Que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- Que los resultados son coherentes con los objetivos y las metas establecidas y que se han llevado a cabo según los planes previstos.
- Que existe eficiencia en el empleo de los recursos.
- Que se han implementado los medios necesarios para la salvaguardia de los activos.

Áreas de Actuación

Las áreas de actuación previstas se acordarán con el Vicerrector de Coordinación, Economía y Comunicación presentándose en una planificación anual. Las actividades más significativas para el ejercicio económico de 2008 se resumen en las siguientes:

- Colaboración con los auditores externos para la realización de los trabajos encomendados a los mismos sobre los estados de cuentas correspondientes al ejercicio 2007.
- Elaboración de las acciones y planes de mejora recogidos en los objetivos institucionales, operativos y de mejora incluidos en el Plan Estratégico de la Unidad para el ejercicio 2008.
- Realización de auditorías cíclicas que vienen realizándose habitualmente, correspondientes al ejercicio 2007, tales como Subvenciones concedidas por la UCLM y Unidades Descentralizadas de Gasto representativas.
- Otras revisiones y elaboración de informes solicitados o a iniciativa propia.
- Elaboración de datos estadísticos.

- Formación externa e interna.

Objetivos

- Procurar que exista una seguridad razonable acerca de si la contabilidad, las cuentas anuales y los estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión.
- Verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- Evaluar la medida en que se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los órganos que autorizan los programas.
- Facilitar a los auditores externos la información necesaria para la realización de los trabajos encomendados, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.
- Garantizar que existen procesos adecuados en la adquisición, salvaguarda y explotación racional de los activos de la Universidad

Indicadores por Objetivo

De acuerdo con los nuevos conceptos aplicados en el ámbito de la auditoría interna, el control interno se define como un proceso, efectuado por la totalidad de las personas que integran una organización, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos institucionales de la organización dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

Por ello, los indicadores se deben establecer globalmente y no por objetivos específicos, ya que aunque éstos son diferentes, al mismo tiempo se solapan. Asimismo, el control interno consta de componentes relacionados entre sí, existiendo una relación directa entre los objetivos y los componentes.

Los indicadores más representativos, a juicio de esta Unidad, son los siguientes:

- **Indicadores de outputs:** El valor de una Auditoría se concreta en los Informes que se remiten a los órganos responsables, sobre las materias objeto de investigaciones o análisis, con el fin de proponer las acciones necesarias, a juicio del auditor, para que se produzca una mejora en la gestión o en los procedimientos empleados.

Nombre: Informes emitidos.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 12

Nombre: Materias analizadas (varían anualmente en función del ciclo de auditoría)

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 5

- **Indicadores de Eficacia:** Las recomendaciones de un informe de auditoría son el fruto de las observaciones, investigaciones o análisis efectuados en la realización de la misma. Por tanto, es necesario efectuar un seguimiento de dichas recomendaciones con objeto de generar valor a los trabajos desarrollados, a la vez que permite verificar la cultura del control que debe imperar en toda organización.

Nombre: Seguimiento de recomendaciones.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 40

Nombre: Grado de ejecución de las recomendaciones.

Unidad de Medida: % corregidas/total.

Valor 2008: 33%

- **Indicadores de economía y eficiencia:** En la actualidad, tiene especial relevancia la maximización de rentabilidad y la minimización del coste. El punto de inflexión de ambos elementos es lo que podemos interpretar como eficiencia. Los costes directos de la Unidad se entiende como las obligaciones reconocidas de pagos correspondientes a capítulos de gasto corriente mientras que los ahorros propuestos por la Unidad se entienden como los importes propuestos como reintegros, ajustes contables y otras operaciones.

Nombre: Costes Directos Unidad.

Unidad de Medida: Euros.

Valor 2008: < 204.000

Nombre: Ahorros propuestos por la Unidad.

Unidad de Medida: Euros.

Valor 2008: > 204.000

- **Indicadores de Auditoría Interna:** El Plan Global de Auditoría es el instrumento que utiliza el Departamento de Auditoría Interna para llevar a cabo su objetivo, que debe ser evaluar el control interno en la organización. La declaración de la misión de la función de Auditoría Interna en la empresa permite elaborar el Plan estratégico, que se confecciona para un período de 3 a 5 años. Este Plan sirve para definir el plan táctico, que es el plan a corto plazo, es decir, el Plan Anual de Auditoría. Dicho Plan está íntimamente vinculado a la dimensión óptima de la plantilla de auditoría y al concepto de ciclo de auditoría.

Los objetivos generales de control interno, que se revisarán en cada área de riesgo, son los siguientes:

- Autorización.
- Clasificación.
- Verificación y evaluación.
- Salvaguardia de los activos.
- Procesamiento contable.

El Plan Global de Auditoría requiere definir los objetivos de control de cada área de riesgo y las técnicas que se utilizarán para lograrlos.

El Programa de trabajo, para cada área de riesgo, consistirá en un plan detallado de prácticas comunes de auditoría y de evaluación de control interno, basados en las normas establecidas y en los procedimientos técnicos generalmente aceptados. En 2008 se incidirá especialmente en los controles internos de los activos dedicados a la I+D+i

Nombre: Activos analizados.

Unidad de Medida: % analizado en Campus/Población Campus

Valor 2008: 2 %

Nombre: Reparos observados.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 40

- **Indicadores de Calidad en la Gestión:** La Unidad de Auditoría Interna elaboró su Plan Estratégico de Gestión para el período 2005-2007, al igual que el resto de Unidades o Servicios de la Universidad. En dicho Plan se detallaban las propuestas de acciones de gestión de la Unidad, enlazadas con las acciones derivadas de los Vicerrectorados dependientes y la Gerencia. Durante el año 2008 se continúa con la filosofía de las actuaciones de

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

dicho Plan, si bien a la fecha de elaboración del presente documento no se ha implementado Plan Estratégico para el período 2008-2001

Nombre: Elaborar la Programación Anual atendiendo al ciclo de auditoría.

Unidad de Medida: Sí/No.

Valor 2008: Sí

Nombre: Desarrollo de Programas de Trabajo que abarquen las áreas a auditar.

Unidad de Medida: Número.

Valor 2008: 2

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Control Interno de la Universidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			8.478
22	Material, suministros y otros		4.772	
220	Material de oficina	601		
221	Suministros	186		
222	Comunicaciones	190		
226	Gastos diversos	1.992		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.803		
23	Indemnización por razón del servicio		3.706	
230	Dietas	2.404		
231	Locomoción	1.302		
6	INVERSIONES REALES			1.804
60	Proyectos de Inversión nueva		1.804	
608	Otro inmovilizado material	1.804		
				10.282

Centros

Clasificación suborgánica:004. (y suborgánica que corresponda).

Al igual que en el ejercicio anterior, las orgánicas de gasto de Centros y Departamentos están en dos apartados presupuestarios diferentes.

Para el cálculo del presupuesto de cada uno de los centros se tienen en cuenta diferentes variables:

(1) En primer lugar la actividad docente: Se mantienen los módulos del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Centros	Actividad docente				
	Cl. Centro	Coeficiente	Módulo	Módulo Doc.	Por Alumno
Facultades Experimentales	1	6	6370,73	38224,38	50,97
Escuelas Técnicas Superiores	2	6	6370,73	38224,38	50,97
Escuelas Técnicas	3	3	6370,73	19112,19	50,97
Facultad no Experimental	4	2	6370,73	12741,46	25,48
Escuelas de Enfermería	5	2	6370,73	12741,46	25,48
Escuela no experimental	6	1	6370,73	6370,73	25,48

(2) En segundo lugar los Gastos Generales: El módulo general y los tramos por alumnos mantienen los valores del último año.

Gastos Generales				
Módulo	Por Alumno (hasta)=			
9556,18	300	57,34	17201,13	
9556,18	500	47,78	9556,18	
9556,18	700	38,22	7644,95	
9556,18	900	28,67	5733,71	
9556,18	1100	19,11	3822,47	
9556,18	1300	9,56	1911,24	
		8,28		

En este ejercicio se sigue utilizando el concepto de "Macrocentro".

A partir de 1800 alumnos el módulo de Actividad docente es afectado por el multiplicador especificado en el cuadro inferior incrementado en tantas unidades como el coeficiente de actividad docente que le corresponde al centro menos 1 y dividido por 10.

Hasta 1800	Mod. Act.Docente		
2250	x	1,2	
2700	x	1,4	
3150	x	1,6	
3600	x	1,8	
Más de 3600	x	2	

Después del cálculo de parámetros, se ha incrementado la dotación global para centros en un 3%, y la diferencia se ha incorporado a cada Centro, proporcionalmente con el peso que tuviera su presupuesto sobre el presupuesto global el ejercicio anterior.

Los Servicios Centrales asumen, igualmente, los costes de consumo en energía eléctrica y calefacción, si bien, se establecerán criterios para optimizar determinados consumos. Las inversiones de cierta envergadura se gestionarán a través de las orgánicas de Inversiones e Infraestructura.

Áreas de Actuación y Objetivos

- Promover el funcionamiento adecuado de las unidades incluidas, a fin de que puedan prestar los servicios que se les demanda.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

PRESUPUESTO ASIGNADO A CENTROS AÑO 2008

ESCUELAS Y FACULTADES (Euros)

CENTRO	ALUMNOS	ACTIVIDAD DOCENTE		GASTOS GENERALES		TOTAL 2007	TOTAL 2008	TOTAL 2008 Final	Variación 2007/2006
		MODULO	POR ALUMNO	MODULO	POR ALUMNO				
ALBACETE									
FACULTAD DE DERECHO	723	12.742	18.424	9.556	35.062	89.364	75.784	90.678	1.314
FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1.445	12.742	36.823	9.556	47.071	122.023	106.191	126.528	4.505
E.T.S. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	817	38.225	41.639	9.556	37.756	155.265	127.177	153.054	(2.211)
E.U. DE RELACIONES LABORALES	270	6.371	6.880	9.556	15.481	45.804	38.288	45.922	118
E.U. DE MAGISTERIO	1.834	7.645	46.736	9.556	50.292	123.327	114.230	134.784	11.457
E.U. DE ENFERMERÍA	357	12.742	9.097	9.556	19.925	59.088	51.320	61.168	2.080
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.694	38.225	86.337	9.556	49.133	247.212	183.251	224.452	(22.760)
FACULTAD DE HUMANIDADES	214	12.742	5.453	9.556	12.270	51.882	40.021	48.668	(3.214)
FACULTAD DE MEDICINA	491	38.225	25.024	9.556	26.327	111.229	99.133	117.671	6.442
TOTAL ALBACETE	7.845	179.656	276.416	86.006	293.317	1.005.194	835.395	1.002.925	(2.269)
CIUDAD REAL									
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	666	38.225	33.944	9.556	33.103	135.905	114.827	137.477	1.572
FACULTAD DE LETRAS	1.240	12.742	31.599	9.556	45.296	116.413	99.193	118.595	2.182
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	669	38.225	34.096	9.556	33.217	130.092	115.095	136.776	6.684
E.U. DE MAGISTERIO	1.366	6.371	34.810	9.556	46.416	108.229	97.153	115.191	6.962
E.U. DE ENFERMERÍA	333	12.742	8.486	9.556	18.778	55.451	49.562	58.804	3.353
E.U. POLITÉCNICA DE ALMADÉN	339	19.112	17.278	9.556	19.065	68.056	65.011	76.353	8.297
E.U. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	419	19.112	21.355	9.556	22.887	92.327	72.910	88.297	(4.030)
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA	980	38.225	49.947	9.556	41.665	164.494	139.393	166.808	2.314
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2.055	16.564	52.368	9.556	52.123	149.307	130.611	155.495	6.188
E.T.S. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	316	38.225	16.105	9.556	17.966	92.046	81.852	97.193	5.147
TOTAL CIUDAD REAL	8.383	239.542	299.988	95.562	330.515	1.112.320	965.607	1.150.989	38.669
CUENCA									
FACULTAD DE BELLAS ARTES	577	38.225	29.408	9.556	29.701	121.632	106.889	127.160	5.528
E.U. DE MAGISTERIO	1.414	6.371	36.033	9.556	46.814	105.407	98.774	116.341	10.934
E.U. DE ENFERMERÍA	323	12.742	8.231	9.556	18.300	53.677	48.829	57.775	4.098
E.U. DE TRABAJO SOCIAL	380	6.371	9.684	9.556	21.024	51.160	46.634	55.160	4.000
E.U. POLITÉCNICA	779	19.112	39.703	9.556	36.667	116.821	105.038	124.508	7.687
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	572	12.742	14.576	9.556	29.509	75.632	66.384	78.989	3.357
FACULTAD DE C. DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	277	12.742	7.059	9.556	15.882	49.689	45.239	53.520	3.831
TOTAL CUENCA	4.322	108.303	144.693	71.671	197.897	574.018	517.787	613.453	39.435
TOLEDO									
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	1.645	12.742	41.920	9.556	48.727	130.817	112.945	134.747	3.930
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE	502	38.225	25.585	9.556	26.834	119.157	100.200	120.059	902
FACULTAD DE HUMANIDADES	220	12.742	5.606	9.556	12.614	46.230	40.518	48.223	1.993
E.U. DE MAGISTERIO	1.236	6.371	31.497	9.556	45.258	103.158	92.682	109.875	6.717
E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	557	12.742	14.194	9.556	28.936	74.230	65.428	77.799	3.569
E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	506	19.112	25.789	9.556	26.987	91.531	81.444	96.699	5.168
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	391	12.742	9.964	9.556	21.549	62.640	53.811	64.251	1.611
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA)	1.290	12.742	32.873	9.556	45.774	113.837	100.945	119.917	6.080
TOTAL TOLEDO	6.347	127.416	187.429	76.449	256.679	741.600	647.973	771.570	29.970
TOTAL ENSEÑANZAS	26.897	654.917	908.525	329.688	1.078.408	3.433.132	2.966.762	3.538.937	105.805

Licenciatura en Antropología social

272 (Dotación en Títulos de Grado y Master)

TOTAL ENSEÑANZAS FINAL	27.169	908.525	329.688	1.078.408	3.433.132	2.966.762	3.538.937	105.805
-------------------------------	---------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	----------------

Fondo de imprevistos del Vicerrectorado

93.674 93.674

TOTAL ORGANICA	3.060.436	3.632.611
-----------------------	------------------	------------------

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Centros

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.771.020
20	Arrendamientos		11.295	
202	Edificios y otras construcciones	540		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.091		
205	Mobiliario y enseres	7.364		
206	Equipos para proceso de información	100		
208	Otro inmovilizado material	200		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		165.359	
210	Infraestructura y jardinería	270		
212	Edificios e instalaciones	5.928		
213	Maquinaria y utillaje	31.818		
214	Elementos de transporte	4.355		
215	Mobiliario y material de oficina	79.449		
216	Equipos informáticos	41.107		
219	Otro inmovilizado material	2.432		
22	Material, suministros y otros		1.945.784	
220	Material de oficina	540.378		
221	Suministros	369.368		
222	Comunicaciones	523.730		
223	Transportes	43.737		
224	Primas de seguros	2.660		
225	Tributos y Tasas	31.030		
226	Gastos diversos	352.205		
227	Trabajos realizados por otras empresas	82.676		
23	Indemnización por razón del servicio		102.114	
230	Dietas	48.572		
231	Locomoción	50.042		
232	Desplazamientos	2.500		
233	Otras indemnizaciones	1.000		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		546.468	
290	Facultades y Escuelas	546.468		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6.935
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		6.935	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.935		
6	INVERSIONES REALES			854.655
60	Proyectos de Inversión nueva		854.655	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	34.650		
605	Mobiliario y Enseres	138.132		
606	Equipos para proceso de información	120.885		
607	Fondos Bibliográficos	440.828		
608	Otro inmovilizado material	101.685		
609	Inmovilizado Imaterial	18.475		
				3.632.610

Departamentos

Clasificación suborgánica:004. (y suborgánica que corresponda).

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

La dotación para Departamentos se encuentra separada de la de Centros a fin de homogeneizar el destino final de las previsiones de ingreso.

Al igual que en el ejercicio anterior, se integra en esta suborgánica aquellos fondos que se denominan "Dotación para Investigación en Departamentos", ya que el origen del gasto es el mismo.

En este ejercicio se incluye además una previsión correspondiente al 3% de los ingresos que se prevén realizar en proyectos de investigación acogidos al art.83 de la Ley Orgánica de Universidades. Estas cantidades serán disponibles una vez se produzca la recaudación efectiva de las mismas.

Así:

Dotación para fondos ordinarios de Departamentos	771.098,00 €
Dotación para investigación en Departamentos	499.196,00 €
Dotación de fondos condicionados a la recaudación por art. 83	69.477,00 €
TOTAL	1.339.771,00 €

Los criterios para la distribución financiera de recursos ordinarios es el siguiente:

Departamentos	
MODULO FIJO	4 PUNTOS
POR DOCENTE TC	1 PUNTO
POR DOCENTE TP (6 Y 5 HORAS)	0,5 PUNTOS
POR DOCENTE TP (4 Y 3 HORAS)	0,25 PUNTOS

Para la distribución de los recursos de investigación, el Vicerrectorado de Investigación fijará los criterios durante el ejercicio en curso.

Áreas de Actuación y Objetivos

- Apoyar la actividad desempeñada por los Departamentos mediante una adecuada distribución financiera de los recursos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Departamentos

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.210.360
20	Arrendamientos		300	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.483	
213	Maquinaria y utillaje	800		
215	Mobiliario y material de oficina	3.276		
216	Equipos informáticos	1.826		
219	Otro inmovilizado material	1.581		
22	Material, suministros y otros		295.044	
220	Material de oficina	85.725		
221	Suministros	36.729		
222	Comunicaciones	16.000		
223	Transportes	5.371		
226	Gastos diversos	140.754		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.465		
23	Indemnización por razón del servicio		174.539	
230	Dietas	92.473		
231	Locomoción	70.066		
232	Desplazamientos	12.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		732.994	
291	Departamentos	732.994		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		10.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.000		
6	INVERSIONES REALES			119.411
60	Proyectos de Inversión nueva		119.411	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.002		
605	Mobiliario y Enseres	1.160		
606	Equipos para proceso de información	21.074		
607	Fondos Bibliográficos	83.471		
608	Otro inmovilizado material	8.173		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.531		
				1.339.771

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Dotación de fondos ordinarios a los Departamentos

DEPARTAMENTO	TC	3-4 H	5-6 H	Total	Puntos	Año 2008	Año 2007
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	64	7	12	83	75,75	31.810,00 €	31.183,00 €
ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS	40	5	8	53	49,25	20.682,00 €	18.269,00 €
ARTE	24	1	13	38	34,75	14.593,00 €	14.489,00 €
CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO	54	16	12	82	68	28.555,00 €	28.768,00 €
CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL	35	3	4	42	41,75	17.532,00 €	15.749,00 €
CIENCIAS AMBIENTALES	27	5	7	39	35,75	15.013,00 €	13.859,00 €
CIENCIAS MEDICAS	26	151	16	193	75,75	31.810,00 €	30.658,00 €
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	23	7	5	35	31,25	13.123,00 €	13.124,00 €
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	33	3	20	56	47,75	20.052,00 €	22.049,00 €
DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA	47	23	15	85	64,25	26.980,00 €	29.188,00 €
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLAST.Y CORPORAL	43	19	36	98	69,75	29.290,00 €	26.669,00 €
ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	37	4	4	45	44	18.478,00 €	17.850,00 €
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA	37	6	3	46	44	18.478,00 €	18.690,00 €
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	63	98	18	179	100,5	42.202,00 €	37.903,00 €
FILOGRAFIA HISPANICA Y CLASICA	42	1	8	51	50,25	21.102,00 €	20.054,00 €
FILOGRAFIA MODERNA	56	6	13	75	68	28.555,00 €	29.818,00 €
FILOSOFIA	32	7	8	47	41,75	17.532,00 €	16.904,00 €
FISICA APLICADA	29	1	3	33	34,75	14.593,00 €	14.069,00 €
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	32	3	1	36	37,25	15.641,00 €	14.909,00 €
HISTORIA	47	5	3	55	53,75	22.570,00 €	21.734,00 €
HISTORIA DEL ARTE	25	1	1	27	29,75	12.492,00 €	12.074,00 €
INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION	30	8	15	53	43,5	18.267,00 €	17.639,00 €
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES	68	5	12	85	79,25	33.280,00 €	32.023,00 €
INGENIERIA GEOLOGICA Y MINERA	16	5	7	28	24,75	10.393,00 €	10.289,00 €
INGENIERIA QUIMICA	33	8	1	42	39,5	16.587,00 €	16.169,00 €
MATEMATICAS	54	9	8	71	64,25	26.980,00 €	26.774,00 €
MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS	66	6	8	80	75,5	31.705,00 €	31.498,00 €
PEDAGOGIA	36	7	17	60	50,25	21.102,00 €	19.529,00 €
PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA	44	3	11	58	54,25	22.781,00 €	23.414,00 €
PSICOLOGIA	44	6	12	62	55,5	23.305,00 €	21.734,00 €
QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	35	1		36	39,25	16.483,00 €	14.910,00 €
QUIMICA FISICA	31		1	32	35,5	14.908,00 €	14.909,00 €
QUIMICA INORGANICA, ORGANICA Y BIOQUIMICA	48			48	52	21.837,00 €	22.365,00 €
SISTEMAS INFORMATICOS	51	1	15	67	62,75	26.351,00 €	25.094,00 €
TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	49	4	16	69	62	26.036,00 €	22.259,00 €
TOTAL.....	1421	435	333	2189	1836,25	771.098,00 €	746.616,00 €

(*) No incluidos Serv. Especiales, Comisiones de Servicio en otras Universidades, Excedencias, Asociados Convenio UCLM-JCCM, Convocatorias para sustituciones y Contratos Programa

(**) Incluidos 141 Asociados Ciencias de la Salud de Medicina y 88 Asociados N1 3H de Ciencias de la Salud equivalentes a 12 meses de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia

Contratos-Programa

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Clasificación suborgánica: 004.40

Las líneas fundamentales del programa se basan en proporcionar adicionalmente financiación a los centros docentes ligada al cumplimiento de objetivos vinculada con las líneas estratégicas de la Universidad, en especial, con la convergencia europea, la calidad, la internacionalización, etc. que se pactan en los distintos contratos-programa suscritos entre el Vicerrectorado y los centros.

La cualidad fundamental de la figura del contrato-programa es esencialmente el ligar una financiación a la realización de actividades que supongan el cumplimiento de objetivos vinculados con la mejora de la calidad y el servicio a los miembros de la comunidad universitaria y, en especial, a los alumnos.

La financiación derivada de los contratos-programa puede suponer tanto gasto corriente como inversiones, siempre que se vinculen a actividades tendentes a mejorar en la calidad y a estar en las mejores condiciones posibles de superar positivamente las evaluaciones externas enmarcadas en los objetivos recogidos en las líneas estratégicas de la Universidad.

La distribución de los recursos entre centros se realizará siguiendo los criterios fijados durante el ejercicio económico 2005 y acordados con las distintas facultades y escuelas, teniendo en cuenta la cuantía constante fijada hasta 2008 y los recursos adicionales condicionados en función del grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos por cada centro y cuantificados mediante indicadores.

Las acciones de mejora propuestas por los centros en sus contratos-programa reflejan las necesidades particulares de cada centro y complementan a las iniciativas generales de la Universidad. La coordinación de cada acción de mejora con las iniciativas generales se realiza a través de los miembros del Consejo de Dirección con competencia en la materia de la acción propuesta por el centro.

Los centros disponen de un importe fijo durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008, para la realización de acciones de mejora. Este importe fijo se complementa con una cantidad variable determinada en función del compromiso de consecución de objetivos de los contratos-programa de los centros para el año en curso y los objetivos alcanzados en los años anteriores.

Dicha medición se realiza a través de un total de 42 indicadores utilizando un índice ponderado como medida de mejora global.

Para la determinación del importe variable se tienen en cuenta dos componentes:

- Compromiso de mejora para el año 2008: Se establece, con carácter general, un índice de mejora del 104% siendo el importe asignado de 7.500 € por cada punto de mejora. Por tanto, este componente tiene un importe de 30.000 €.
- Consecución de objetivos del año 2007: El índice de mejora que se estableció fue de 104% con un importe de 7.000 € por punto de mejora. Si el centro ha obtenido un índice mayor de 104% tiene un aumento del importe variable de 7.000 € por punto con un máximo de 14.000 €. Por otra parte, si el centro ha obtenido un índice menor de 103% tendrá una disminución del importe variable de 7.000 € por punto, con un máximo de 14.000 €.

La gestión del presupuesto del contrato-programa se realizará de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio económico 2008 y el Reglamento interno de los contratos-programa con centros de la UCLM.

Asimismo, si en el transcurso del ejercicio económico se produjera la creación o modificación de centros docentes, la dotación presupuestaria se calculará según los criterios establecidos en el programa de contratos-programa con centros de la Universidad y, en cualquier caso, sin perjuicio para el resto de centros.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

IMPORTE FIJO DE CONTRATOS-PROGRAMA CON CENTROS

(en euros)

Áreas	Centros	Presupuesto fijo
CIENCIAS DE LA SALUD	FTAD. MEDICINA - AB	69.335 €
	E.U. ENFERMERÍA - AB	28.137 €
	E.U. ENFERMERÍA - CR	14.984 €
	E.U. ENFERMERÍA - CU	35.267 €
	E.U. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA - TO	34.313 €
EXPERIMENTALES	FTAD. CC. QUÍMICAS - CR	96.614 €
	FTAD. CC. MEDIO AMBIENTE - TO	74.588 €
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	FTAD. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - AB	87.891 €
	E.U. RELACIONES LABORALES - AB	14.295 €
	FTAD. DERECHO - AB	66.279 €
	FTAD. DERECHO Y CC. SOCIALES - CR	61.354 €
	FTAD. CC. SOCIALES - CU	38.725 €
	E.U. TRABAJO SOCIAL - CU	13.842 €
	FTAD. CC. JURÍDICAS Y SOCIALES - TO	66.105 €
	FTAD. CC. DEPORTE - TO	67.426 €
	C.E.U. TALAVERA - TO	33.544 €
	E.U. MAGISTERIO - AB	60.903 €
	E.U. MAGISTERIO - CR	61.709 €
	E.U. MAGISTERIO - CU	61.598 €
	E.U. MAGISTERIO - TO	57.612 €
ENSEÑANZAS TÉCNICAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR - AB	181.251 €
	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS - AB	61.917 €
	E.S. INFORMÁTICA - CR	108.473 €
	E.T.S. INGENIEROS CAMINOS, C. Y P. - CR	55.262 €
	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES - CR	75.608 €
	E.U. INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA - CR	58.249 €
	E.U. POLITÉCNICA DE ALMADEN - CR	53.550 €
	E.U. POLITÉCNICA - CU	63.565 €
	E.U. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL - TO	25.585 €
HUMANIDADES	FTAD. HUMANIDADES - AB	43.799 €
	FTAD. LETRAS - CR	67.045 €
	FTAD. CC. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - CU	23.657 €
	FTAD. HUMANIDADES - TO	28.847 €
	FTAD. BELLAS ARTES - CU	55.055 €

Áreas de Actuación

- Seguimiento de los Contrato-Programa y de los objetivos planteados en cada Contrato-Programa.

Objetivos

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Financiar las acciones de mejora en los centros de la Universidad de Castilla-La Mancha utilizando un proceso de mejora continua siguiendo el ciclo PDCA (planificar-desarrollar-controlar-actuar)

Indicadores

La medición de la consecución de los objetivos de los contratos-programa de los centros se realiza a través de un catálogo de 42 indicadores utilizando un índice ponderado como medida de mejora global.

Nombre: Índice medio de mejora de los centros
Unidad de Medida: Número
Valor 2008: 104,00%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Contratos-Programa

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			70.485
13	Personal Laboral		70.485	
131	Personal Laboral eventual	70.485		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.422.964
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.800	
213	Maquinaria y utillaje	4.200		
215	Mobiliario y material de oficina	500		
216	Equipos informáticos	1.000		
219	Otro inmovilizado material	1.100		
22	Material, suministros y otros		679.038	
220	Material de oficina	103.515		
221	Suministros	91.656		
223	Transportes	40.857		
226	Gastos diversos	303.143		
227	Trabajos realizados por otras empresas	139.867		
23	Indemnización por razón del servicio		130.786	
230	Dietas	61.451		
231	Locomoción	67.335		
232	Desplazamientos	2.000		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		1.606.340	
292	Otros Centros de Gasto	1.606.340		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			267.539
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		267.539	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	267.539		
6	INVERSIONES REALES			647.683
60	Proyectos de Inversión nueva		647.683	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	54.951		
605	Mobiliario y Enseres	105.352		
606	Equipos para proceso de información	254.534		
607	Fondos Bibliográficos	44.048		
608	Otro inmovilizado material	164.990		
609	Inmovilizado Inmaterial	23.808		

3.408.671

Plan de Calidad y Seguridad en las Comunicaciones

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Clasificación suborgánica:004.50

Este programa responde a la necesidad de contar con una infraestructura de comunicación segura, fiable y eficaz, creando caminos alternativos de comunicación en la red interna de la Universidad así como en el acceso a la red externa a ella, y estableciendo protocolos de revisión y seguimiento del funcionamiento y la infraestructura de telecomunicaciones en la Universidad.

Áreas de actuación

- Crear caminos alternativos de comunicación en la red interna de la Universidad así como en el acceso a la red externa a ella.
- Establecer protocolos de revisión y seguimiento del funcionamiento y la infraestructura de telecomunicaciones en la Universidad

Objetivos

- Crear una infraestructura de red que elimine contingencias como caídas graves de la comunicación, así como establecer caminos paralelos para hacer más eficaz la comunicación de datos.

Indicadores

Nombre: Disponibilidad del servicio de red interprovincial

Unidad de Medida: Porcentaje

Valor 2008: 100%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Plan de Calidad y Seguridad en las Comunicaciones

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			265.225
22	Material, suministros y otros		265.225	
227	Trabajos realizados por otras empresas	265.225		
				265.225

Plan de Promoción de la Universidad

Clasificación suborgánica:004.71

Este programa responde a realizar un plan de promoción de la Universidad para la captación de estudiantes de nuevo ingreso a través de campañas de difusión y comunicación.

La comunicación ha ganado centralidad en las organizaciones y la universidad no es ninguna excepción. En pocos años, el progresivo protagonismo del conocimiento, de las personas, de las nuevas tecnologías y de la prensa, ha convertido a la comunicación más en escenario estratégico que en instrumento que acompaña la gestión. En este sentido, dentro de las líneas prioritarias de actuación de la UCLM ante los cambios del entorno, entre los que es importante destacar el nuevo escenario que motiva la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, se impone la necesidad de desarrollar un plan integral de promoción de nuestra Universidad. Este propósito constituye, además, un compromiso del programa de gobierno, que tiene como objetivo acercar la realidad universitaria a las instituciones, empresas y ciudadanos; aumentando la visibilidad y prestigio de nuestra

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

institución, mejorando su imagen pública; sin olvidar la comunicación interna a los miembros de la comunidad para el puntual conocimiento de las acciones emprendidas o realizadas por la UCLM.

Alcanzada la fase de madurez de la institución académica y debido también a los cambios en el entorno universitario, se han puesto de manifiesto necesidades y retos de la UCLM relacionados con su proyección exterior.

A este respecto, y para abordar los diferentes objetivos marcados, habrá que contar con la colaboración de los centros y, en definitiva, con todos los miembros de la comunidad universitaria.

Áreas de actuación

- Dar a conocer en los medios de difusión y comunicación la imagen, misión y visión de la Universidad de Castilla-La Mancha
- Establecer mecanismos de seguimiento de la eficacia de los planes de promoción.

Objetivos

- Atracción de nuevos estudiantes.
- Establecimiento de vinculaciones con el entorno, empresas e instituciones.
- Fortalecimiento de la imagen y del posicionamiento de la UCLM.
- Proyección externa de la UCLM, de sus centros, departamentos y grupos de investigación.
- Consolidación de la internacionalización.
- Fidelización de los graduados y antiguos estudiantes.

Indicadores

Nombre: Grado de ejecución del presupuesto

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 100%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Plan de Promoción de la Universidad

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			500.000
22	Material, suministros y otros		500.000	
226	Gastos diversos	445.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	55.000		
				500.000

Plan de Renovación del Equipamiento Científico, Informático y Bibliográfico

Clasificación suborgánica: 004.72

Este programa responde a realizar un Plan de Renovación en los ejercicios económicos 2008 y 2009, con una dotación para 2008 de 2 millones de euros anuales. Con este programa se podrán financiar una parte de las

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

necesidades de equipamiento científico-docente, informático y bibliográfico de las facultades y escuelas de la UCLM. Para ello se nombrará una Comisión, que tendrá en cuenta diferentes parámetros, tales como la experimentalidad, tamaño del centro, justificación de la solicitud, y otros factores a la hora de asignar los fondos.

Áreas de actuación

- Realizar un estudio de necesidades de renovación de equipamiento.
- Establecer un Plan de Renovación.

Objetivos

- Atender las necesidades de equipamiento científico-docente, informático y bibliográfico de los centros docentes.

Indicadores

Nombre: Grado de ejecución del presupuesto

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 100%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Plan de Renovación de Equipamiento Científico, Informático y Bibliotecas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			2.000.000
60	Proyectos de Inversión nueva		2.000.000	
608	Otro inmovilizado material	2.000.000		
				2.000.000

Programa de Alquiler y Préstamos de Ordenadores a Estudiantes

Clasificación suborgánica: 004.73

El objeto de este programa es soportar el despliegue de las nuevas tecnologías en el marco de la docencia, dotando a los Estudiantes de los medios suficientes, entre los que se encuentran ordenadores, para el seguimiento de todas las actividades docentes que se soporten virtual o electrónicamente. Entre los planes para lograr estos objetivos se establecerá un programa mediante el cual se alquilará o prestará a estudiantes de la universidad un ordenador portátil.

Áreas de actuación

- Establecer un programa de alquiler y préstamo de equipamiento a estudiantes.

Objetivos

- Dotar a los estudiantes de los medios informáticos necesarios para la docencia.

Indicadores

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Grado de ejecución del presupuesto

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 100%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Programa de Alquiler y Préstamos Ordenadores Estudiantes

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			500.000
60	Proyectos de Inversión nueva		500.000	
606	Equipos para proceso de información	500.000		
				500.000

Imprevistos y funciones no clasificadas

Clasificación suborgánica: 004.73

El objeto de este programa es la dotación presupuestaria para acometer aquellas actividades de gran interés para la Universidad, que no estando inicialmente previstas, resulten de especial necesidad.

Áreas de actuación

- Establecer una dotación presupuestaria para acometer necesidades imprevistas y necesarias.

Objetivos

- Crear y realizar un seguimiento de un programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

Indicadores

Nombre: Dotación relativa al presupuesto global

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 0.2%

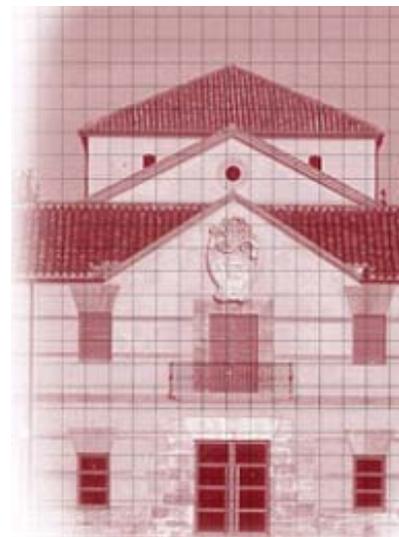
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Imprevistos y Funciones no Clasificadas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			100.000
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		100.000	
292	Otros Centros de Gasto	100.000		
6	INVERSIONES REALES			400.000
60	Proyectos de Inversión nueva		400.000	
608	Otro inmovilizado material	400.000		
				500.000

Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores



Clasificación
Orgánica:005

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Albacete

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Albacete
Gestión del Animalario

Clasificación suborgánica: 005.00 y 005.20

El Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores es el responsable, por delegación del Rector, de:

- 1.- La representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Albacete.
- 2.- La gestión de los centros distribuidos en Albacete.
- 2.- Las competencias en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del Campus de Albacete, siempre que las mismas no correspondan a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.
- 3.- La firma de convenios, dentro del ámbito del Campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio.
- 4.- Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones aplicables.

Como órgano de gestión descentralizada de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado del Campus de Albacete acerca geográfica y funcionalmente, todos los asuntos del personal docente e investigador, personal

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

de administración y servicios y alumnos del Campus, al Rectorado. Además, el Vicerrectorado de Campus de Albacete asumirá en el ejercicio 2008, a nivel presupuestario, los siguientes aspectos que se desarrollan en el Campus de Albacete:

- Experimentación animal biosanitaria (animalario)
- Programa de donación de cadáveres para la Facultad de Medicina.
- Programa de formación sanitaria con pacientes simulados.
- Participación de la UCLM en la Fundación Jardín Botánico de Castilla-La Mancha, según los estatutos de ésta última.

A tal fin, y con criterio de eficiencia y eficacia, pero también de economía, se han ajustado los costes de cada una de las subfunciones de la orgánica de gasto, lo que nos ha de llevar, en el ejercicio 2008, con las previsiones de gastos, a ejecutar un presupuesto acorde a los fines que se persiguen: mejorar la calidad de los servicios administrativos de apoyo a la docencia y a la investigación, y del servicio prestado a los alumnos.

Áreas de actuación

1. **Atender los gastos corrientes** que conlleva el funcionamiento del edificio donde se encuentran ubicadas las dependencias del Vicerrectorado del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores.
2. **Indemnizar por razón de servicio** al personal del Campus de Albacete que sea comisionado por el Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores, el Rector y el Gerente de la UCLM.
3. **Propiciar la inversión nueva y de reposición** para el funcionamiento operativo de los servicios del Vicerrectorado.
4. **Colaborar con los centros docentes del Campus de Albacete** en el desarrollo de cursos, jornadas, conciertos, etc. y otras actividades culturales.
5. **Participar en el desarrollo de los actos de carácter oficial, cultural o solidario** más significativos, que se desarrollen a nivel local y provincial.

Objetivos

- Representar a la Universidad ante instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales-
- Lograr acuerdos y convenios.

Indicadores por objetivo

Indicador: Representación externa de la Universidad

Unidad de medida: actos y reuniones

Valor: 15

Indicador: Consecución de acuerdos y convenios

UCLM 2008

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Unidad de medida: acuerdos y convenios

Valor: 10

Indicador: Mejora del funcionamiento del Campus

Unidad de medida: mejoras

Valor: 40

Indicador: Representación del Rector ante el Campus

Unidad de medida: actos y reuniones

Valor: 20

Indicador: Facilitar la realización de actividades de alumnos

Unidad de medida: actividades

Valor: 3

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Albacete

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			310.796
20	Arrendamientos		1.548	
208	Otro inmovilizado material	1.548		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		28.563	
212	Edificios e instalaciones	12.752		
213	Maquinaria y utillaje	638		
214	Elementos de transporte	2.550		
215	Mobiliario y material de oficina	10.386		
216	Equipos informáticos	1.912		
219	Otro inmovilizado material	325		
22	Material, suministros y otros		244.777	
220	Material de oficina	34.235		
221	Suministros	34.112		
222	Comunicaciones	39.336		
223	Transportes	1.594		
224	Primas de seguros	638		
225	Tributos y Tasas	1.275		
226	Gastos diversos	54.335		
227	Trabajos realizados por otras empresas	79.252		
23	Indemnización por razón del servicio		35.908	
230	Dietas	19.721		
231	Locomoción	16.187		
6	INVERSIONES REALES			12.375
60	Proyectos de Inversión nueva		12.375	
605	Mobiliario y Enseres	6.000		
606	Equipos para proceso de información	5.100		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.275		

323.171

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión del Animalario

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			147.000
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.210	
212	Edificios e instalaciones	5.210		
22	Material, suministros y otros		141.790	
220	Material de oficina	963		
221	Suministros	18.790		
226	Gastos diversos	1.810		
227	Trabajos realizados por otras empresas	120.227		
6	INVERSIONES REALES			3.000
60	Proyectos de Inversión nueva		3.000	
608	Otro inmovilizado material	3.000		
				150.000

Proyectos Emprendedores

Clasificación suborgánica: 005.10

El Vicerrector del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores es el responsable, en el ámbito de los proyectos emprendedores, por delegación del Rector, para promover la cultura emprendedora y la creación de empresas entre los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, titulados, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios, a través de:

- Subprograma General de Creación de Empresas, destinado a alumnos, titulados, PDI y PAS;
- Subprograma de Creación de Empresas de Base Tecnológica o Intensivas en Conocimiento Resultado de la Investigación, destinado a grupos de investigación consolidados cuyos resultados son susceptibles de explotación empresarial.

En diversas acciones de dinamización que abarcan todo el proceso desde la difusión hasta la formación: Jornadas de Motivación Emprendedora, Talleres de Creatividad, Seminarios de Búsqueda de Ideas de Negocio, Formación Directiva y Empresarial para Emprendedores, Apoyo a la Creación y Puesta en Marcha. Con ello se pretende:

- Desmitificar los tópicos que acompañan a la figura del emprendedor, a los empresarios y a la creación de empresas.
- Generar y difundir cultura emprendedora entre los universitarios.
- Animar y apoyar a todas aquellas personas que tengan una idea emprendedora original y potencialmente viable, para que consideren su puesta en marcha.
- Ayudar a crear empresas -participando o no en su capital-, y asistirles, directa o indirectamente, en sus primeros años de vida (Capital Semilla, Capital Riesgo, Viveros, CEEIs, Parque Científico y Tecnológico, CLIPes, etc).

Áreas de actuación

☑ Alumnos, Titulados, PDI y PAS de la UCLM interesados en la cultura emprendedora.

☑ Grupos de investigación consolidados de la UCLM

Objetivos

Objetivo 1. Fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria.

Actividad 1.1. Difundir la cultura emprendedora entre alumnos y titulados de la UCLM.

Actividad 1.2. Difundir la cultura emprendedora entre investigadores y grupos de investigación de la UCLM.

Actividad 1.3. Difundir la cultura emprendedora entre el resto de miembros de la comunidad universitaria y la sociedad castellano-manchega.

Objetivo 2. Favorecer y contribuir a la creación de empresas desde la Universidad, preferentemente aquéllas de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación en la UCLM.

Actividad 2.1. Realizar cursos de formación para emprendedores universitarios.

Actividad 2.2. Prestar servicios de apoyo y de formación a la creación de empresas por parte de investigadores o grupos de investigación de la UCLM.

Objetivo 3. Integrar el Programa UCLM-Emprende en redes nacionales e internacionales de creación de empresas universitarias.

Actividad 3.1. Dar a conocer el Programa UCLM-Emprende a otras Universidades nacionales y extranjeras y participar en foros de creación de empresas.

Indicadores por objetivo

Objetivo 1. Fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria.

Indicadores:

Unidad de medida:

-número de actuaciones realizadas:

a) Jornadas de motivación emprendedora y Seminarios de ideas de negocio;

b) Visitas a grupos de investigación;

c) Actividades de difusión general.

-número de personas atendidas

Valor: 10

Objetivo 2. Favorecer y contribuir a la creación de empresas desde la Universidad, preferentemente aquéllas de base tecnológica resultado de la investigación y la innovación en la UCLM.

Indicadores:

Unidad de medida:

-número de actuaciones realizadas: Cursos de formación para emprendedores

-número de alumnos e investigadores y grupos atendidos

-número y valor económico de las empresas creadas

Valor: 15

Objetivo 3. Integrar el Programa UCLM-Emprende en redes nacionales e internacionales de creación de empresas universitarias.

Unidad de medida:

-pertenencia a las principales redes de iniciativas emprendedoras

-nivel de conocimiento por parte de la comunidad universitaria nacional del Programa UCLM-Emprende

Valor: 5

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Proyectos Emprendedores

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			6.621
22	Material, suministros y otros		4.392	
226	Gastos diversos	4.392		
23	Indemnización por razón del servicio		2.229	
230	Dietas	1.229		
231	Locomoción	1.000		
				6.621

Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural



**Clasificación
Orgánica:006**

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real

Clasificación suborgánica:006.00

El Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural tiene a su cargo la gestión de los centros distribuidos en las sedes de Puertollano, Almadén y Ciudad Real. Y la representación del Rector en las actividades vinculadas con instituciones, empresas y organismos provinciales y locales-

Áreas de Actuación

- Externas a la Universidad: Instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales.
- Internas: Facultades, Escuelas e Institutos así como las sedes de Puertollano y Almadén
- Alumnos del Campus

Objetivos

- Representar a la Universidad ante instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales
- Representar al Rector ante las Facultades, Escuelas e Institutos del Campus.
- Mejorar el funcionamiento de los servicios del Campus y promover el espíritu de Campus.
- Lograr acuerdos y convenios.
- Facilitar la realización de actividades para alumnos.
- Acercar la universidad a la ciudad mediante las actividades a desarrollar en el Aula Cultural Universidad Abierta

Indicadores por objetivo

Nombre: Representación institucional del Rector
Unidad de Medida: Asistencia a actos y reuniones.
Valor 2008: 35

Nombre: Mejora del funcionamiento en el Campus
Unidad de Medida: mejoras en infraestructuras, equipamientos, etc.
Valor 2008: 45

Nombre: Firmas de Convenios y Acuerdos
Unidad de Medida: Convenios y Acuerdos
Valor 2008: 7

Nombre: Facilitar la realización de actividades de alumnos
Unidad de Medida: Actividades
Valor 2008: 5

Nombre: Colaborar en actividades culturales-académicas de los centros, facultades y escuelas
Unidad de Medida: Actividades
Valor 2008: 32

Nombre: Aula Cultural Universidad Abierta
Unidad de Medida: Actividades
Valor 2008: 52

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Gestión de Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			176.058
20	Arrendamientos		3.058	
202	Edificios y otras construcciones	1.000		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.058		
205	Mobiliario y enseres	1.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.000	
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	3.000		
22	Material, suministros y otros		133.500	
226	Gastos diversos	13.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	120.000		
23	Indemnización por razón del servicio		7.500	
230	Dietas	7.500		
24	Gastos de Publicaciones		25.000	
240	Gastos de Edición y Distribución	25.000		
6	INVERSIONES REALES			91.224
60	Proyectos de Inversión nueva		91.224	
605	Mobiliario y Enseres	24.440		
606	Equipos para proceso de información	22.000		
607	Fondos Bibliográficos	38.000		
608	Otro inmovilizado material	3.784		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.000		
				267.282

Cooperación Cultural

Clasificación suborgánica:006.10

El Vicerrectorado Cooperación Cultural tiene a su cargo fomentar las actividades culturales internas y externas que no quedan incluidas en el ámbito de la extensión cultural.

Áreas de Actuación

- Externas a la Universidad: Instituciones, organismos oficiales, asociaciones y empresas provinciales y locales.
- Internas: Facultades, Escuelas e Institutos, así como las sedes de Puertollano y Almadén
- Delegación de alumnos
- Aula Cultural Universidad Abierta

Objetivos

- Promover la actividad cultural
- Promover la realización de actividades de los alumnos
- Lograr acuerdos y convenios
- Acercar la universidad a la ciudad mediante las actividades a desarrollar en el Aula Cultural Universidad Abierta
- Promover la movilidad de actividades culturales inter-campus
- Promover y organizar actividades culturales en el entorno del G-9

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Organización eventos culturales destacados (conmemoraciones, aniversarios, etc.)
- Divulgar la oferta cultural de la universidad

Actividades:

- Colaboración económica y/o colaboración en la organización de congresos, seminarios, conferencias, etc. promovidos por instituciones, asociaciones, empresas ajenas a la UCLM y por escuelas y facultades del Campus.
- Organización de exposiciones, conferencias, encuentros, charlas, etc en el Aula Cultural Universidad Abierta.
- Edición del Boletín Cultural del Campus.

Indicadores por objetivo

Nombre: Colaboración en actividades culturales

Unidad de Medida: evento cultural

Valor 2008: 10

Nombre: Actividades con el G-9

Unidad de Medida: Convenios y Acuerdos

Valor 2008: 1

Nombre: Actividades culturales inter-campus

Unidad de Medida: Actividades

Valor 2008: 3

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Cooperación Cultural

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			12.500
12	Personal Funcionario		7.000	
120	Retribuciones básicas	3.000		
121	Retribuciones complementarias	4.000		
13	Personal Laboral		2.500	
130	Personal Laboral fijo	1.700		
131	Personal Laboral eventual	800		
14	Otro personal		1.000	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	1.000		
15	Incentivos al rendimiento		1.000	
150	Productividad	400		
152	Cumplimiento de Objetivos	600		
16	Gastos sociales		1.000	
160	Cuotas Seguridad Social	1.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			83.864
22	Material, suministros y otros		82.864	
226	Gastos diversos	62.864		
227	Trabajos realizados por otras empresas	20.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	800		
231	Locomoción	200		
				96.364

Bibliotecas

Clasificación suborgánica:006.30

Con el presupuesto indicado se pretende actuar sobre distintas actividades de años anteriores y en otras nuevas, que el avance en las nuevas tecnologías de la información y documentación nos exige para seguir innovando servicios y recursos. Estas actividades son:

1. Potenciar la dotación bibliográfica de apoyo a la docencia y a la investigación, fundamentalmente la bibliografía básica de alumnos, obras de referencia y de información bibliográfica de carácter general y especializado y la colección básica de publicaciones periódicas.
2. Mejorar la infraestructura tecnológica.
3. Continuar la adaptación de la Biblioteca a las nuevas tecnologías del mundo de la información y documentación científica.
4. Incremento del acceso en línea a revistas electrónicas y bases de datos a texto completo y aumentar la colección de e-books (Libros electrónicos).

Áreas de Actuación

- Fondos.
- Infraestructuras y Nuevas tecnologías.
- Información y Servicios.
- Programas de mejora.

Objetivos

- Adquisición de la bibliografía básica de alumnos, obras de referencia información bibliográfica de carácter general y especializado y la colección básica de publicaciones periódicas.
- Potenciar la adquisición de fondos bibliográficos para nuevas enseñanzas.
- Reconversión de los fondos bibliográficos, tanto de libros como de revistas, pendientes de informatizar, donaciones y nuevas adquisiciones.
- Adecuación del hardware y software a las nuevas necesidades de la Biblioteca.
- Consolidar y ampliar los servicios de la Biblioteca a sus usuarios.
- Mejorar los accesos y consultas de los usuarios a la información electrónica.

Indicadores por objetivo

Nombre: Adquisición de libros, revistas y otros materiales bibliográficos y reconversión, tanto de libros como de revistas, de fondos pendientes de automatizar.

Unidad de medida: Número de libros y revistas adquiridas y número de volúmenes reconvertidos.

Valor 2008: 45.000 libros, 210 títulos de revistas, 15.500 volúmenes a reconvertir

Nombre: Compra, renovación y mantenimiento de hardware y software.

Unidad de medida: Número de equipos renovados y comprados, número mantenimientos de máquinas y aplicaciones, número de actualizaciones de la página Web, número de préstamos de ordenadores portátiles.

Valor 2008: 300

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Servicios y actividades desarrolladas por la Biblioteca.

Unidad de medida: Número de actividades y acciones informativas y formativas; número de préstamos a domicilio, intercampus e interbibliotecario.

Valor 2008: 190.000

Nombre: Acceso en línea a libros y revistas electrónicas y bases de datos a texto completo.

Unidad de medida: Número de revistas, libros electrónicos y bases de datos suscritos.

Valor 2008: 50.000

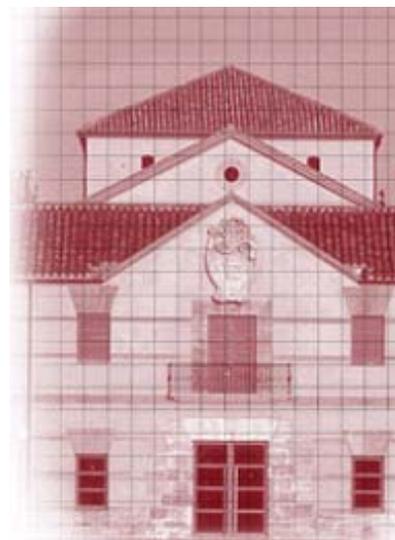
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Bibliotecas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			682.334
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		19.000	
213	Maquinaria y utillaje	19.000		
22	Material, suministros y otros		659.357	
220	Material de oficina	17.000		
221	Suministros	4.500		
226	Gastos diversos	107.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	530.357		
23	Indemnización por razón del servicio		3.977	
230	Dietas	3.977		
6	INVERSIONES REALES			717.311
60	Proyectos de Inversión nueva		717.311	
607	Fondos Bibliográficos	707.759		
608	Otro inmovilizado material	9.552		
				1.399.645

Campus de Cuenca y Extensión Universitaria



Clasificación
Orgánica:010

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Cuenca

Clasificación suborgánica:010.00

El Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de:

- 1.- La representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Cuenca.
- 2.- Las competencias en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del campus de Cuenca, siempre que las mismas no correspondan a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.
- 3.- La firma de convenios de Cooperación Educativa, dentro del ámbito del campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio.
- 4.- Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones aplicables.

Como órgano de gestión descentralizada de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado del Campus de Cuenca acerca geográficamente y funcionalmente, todos los asuntos del personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos del Campus, al Rectorado.

A tal fin, y con criterio de eficiencia y eficacia, pero también de economía, se han ajustado los costes de cada una de las subfunciones de la orgánica de gasto, lo que nos ha de llevar, en el ejercicio 2007, con las previsiones de gastos, a ejecutar un presupuesto acorde a los fines que se persiguen: mejorar la calidad de los servicios administrativos de apoyo a la docencia y a la investigación, y del servicio prestado a los alumnos.

Áreas de actuación

- **Atender los gastos corrientes** que conlleva el funcionamiento del edificio donde se encuentran ubicadas las dependencias del Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria.
- **Indemnizar por razón de servicio** al personal del Campus de Cuenca que sea comisionado por el Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria, el Rector y el Gerente de la UCLM.
- **Propiciar la inversión nueva y de reposición** para el funcionamiento operativo de los servicios del Vicerrectorado.
- **Colaborar con los centros docentes del Campus de Cuenca** en el desarrollo de cursos, jornadas, conciertos, etc. y otras actividades culturales.
- **Participar en el desarrollo de los actos de carácter oficial, cultural o solidario** más significativos, que se desarrollen a nivel local y provincial.
- **Impulsar el programa "español para extranjeros" en el Campus de Cuenca.**

Objetivos

Objetivo 1. Mantener en buen estado de uso el mobiliario y material de oficina.

Actividad 1.1. Acometer reparaciones y mantenimientos de fotocopiadoras, equipos informáticos, etc..

Objetivo 2. Mantener en buen estado de uso los vehículos oficiales y la maquinaria utilizada en el Vicerrectorado.

Actividad 2.1. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.

Actividad 2.2. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos, etc.

Objetivo 3. Propiciar el funcionamiento operativo de las unidades y servicios del Vicerrectorado.

Actividad 3.1. Proporcionar los medios materiales y técnicos necesarios.

Actividad 3.2. Gestionar la adquisición de suministros y la prestación de servicios.

Objetivo 4. Facilitar que el personal del Campus participe en la política estratégica y organizativa de la UCLM.

Actividad 4.1. Autorizar en comisión de servicios al personal del Campus de Cuenca.

Actividad 4.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón del servicio.

Objetivo 5. Facilitar que el personal del Campus participe en cursos, jornadas y proyectos que puedan ser de interés para la UCLM o redunden en la proyección social de la misma.

Actividad 5.1. Autorizar en comisión de servicio al personal del Campus de Cuenca.

Actividad 5.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón de servicio.

Actividad 5.3. Gestionar el pago de inscripciones a cursos, congresos, jornadas, etc.

Objetivo 6. Colaborar con los centros y departamentos del Campus de Cuenca en las actividades culturales, cursos, jornadas, etc. que organicen.

Actividad 6.1. Valorar las peticiones de colaboración que se soliciten.

Actividad 6.2. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

Objetivo 7. Proyectar la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha en los ámbitos local, provincial, regional y nacional.

Actividad 7.1. Valorar las solicitudes de colaboración que se reciban y participar en la organización de actividades propuestas por instituciones públicas o privadas.

Actividad 7.2. Firmar y dar desarrollo y seguimiento a convenios de colaboración.

Actividad 7.3. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

Indicadores por objetivo

Nombre: Mantenimiento de mobiliario y material de oficina.

Unidad de medida: Número de actuaciones realizadas.

Valor 2008: 13

Nombre: Mantenimiento de los vehículos oficiales y la maquinaria utilizada en el Vicerrectorado.

Unidad de medida: Número de revisiones, contratos de mantenimiento y reparaciones efectuadas.

Valor 2008: 10

Nombre: Participación del personal del Campus en la política estratégica y organizativa de la UCLM.

Unidad de medida: Número de reuniones propuestas.

Valor 2008: 10

Nombre: Participación del personal del Campus en cursos, jornadas y proyectos de interés para la UCLM o que redunden en la proyección social de la misma.

Unidad de medida: Número de comisiones propuestas.

Valor 2008: 3

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Gestión del Vicerrectorado de Campus de Cuenca

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			200.126
20	Arrendamientos		3.000	
202	Edificios y otras construcciones	900		
208	Otro inmovilizado material	2.100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		32.000	
214	Elementos de transporte	6.200		
215	Mobiliario y material de oficina	15.000		
216	Equipos informáticos	10.800		
22	Material, suministros y otros		141.626	
220	Material de oficina	31.018		
221	Suministros	14.408		
222	Comunicaciones	42.100		
223	Transportes	2.100		
224	Primas de seguros	3.150		
225	Tributos y Tasas	3.150		
226	Gastos diversos	33.200		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.500		
23	Indemnización por razón del servicio		23.500	
230	Dietas	15.000		
231	Locomoción	8.500		
6	INVERSIONES REALES			10.000
60	Proyectos de Inversión nueva		10.000	
605	Mobiliario y Enseres	3.200		
606	Equipos para proceso de información	2.100		
608	Otro inmovilizado material	4.700		
				210.126

Cursos de Verano

Clasificación suborgánica:010.10

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización de los cursos de verano programados por la Universidad de Castilla-La Mancha en los distintos campus de la Universidad.

El logro de un objetivo de calidad en la programación de los Cursos de Verano es fomentar la participación, impulsando el intercambio y la riqueza de conocimientos de la comunidad universitaria y de la sociedad, en cursos cuya temática y contenidos sean complemento a las disciplinas universitarias que cursan los alumnos durante el año académico, ofreciendo perspectivas que no se abordan en la enseñanza reglada de las diversas titulaciones o en los cursos de doctorado.

Se pretende consolidar una programación de cursos con mayor interés y calidad que atraigan a un mayor número de alumnos. Se proseguirá en el período estival con la realización de una actividad paralela a la actividad docente que tenga proyección en la sociedad y en toda la comunidad universitaria.

Áreas de Actuación

- Programación de los cursos de verano.

- Difusión.
- Gestión administrativa.
- Gestión económica.
- Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los cursos ofertados.

Objetivos

Objetivo 1. Programación de los cursos de verano.

Actividad 1.1. Elaboración de la normativa reguladora de los cursos.

Actividad 1.2. Aprobación de los cursos.

Objetivo 2. Difusión.

Actividad 2.1. Difusión en los medios de comunicación.

Actividad 2.2. Difusión en otras Universidades.

Actividad 2.3. Difusión en otras entidades.

Objetivo 3. Gestión administrativa.

Actividad 3.1. Matriculación de alumnos.

Actividad 3.2. Gestión de la infraestructura de cursos de verano en cada campus.

Actividad 3.3. Acuerdos con Entidades Colaboradoras.

Objetivo 4. Gestión económica.

Actividad 4.1. Gestión de los ingresos por matrícula.

Actividad 4.2. Gestión de los ingresos por financiación externa.

Actividad 4.3. Tramitación de los gastos de cada campus.

Objetivo 5. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los cursos ofertados.

Actividad 5.1. Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.

Actividad 5.2. Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Indicadores por objetivo

Nombre: Elaboración de la normativa reguladora de los cursos.

Unidad de medida: Nueva normativa.

Valor 2008: si/no

Nombre: Aprobación de los cursos.

Unidad de medida: Cursos aprobados.

Valor 2008: 24

Nombre: Difusión en los medios de comunicación.

Unidad de medida: Medios de comunicación con publicidad de cursos de verano.

Valor 2008: 12

Nombre: Difusión en otras Universidades.

Unidad de medida: Universidades a las que se ha remitido información.

Valor 2008: 70

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Difusión en otras entidades.

Unidad de medida: Entidades a las que se ha remitido información.

Valor 2008: 700

Nombre: Matriculación de alumnos.

Unidad de medida: Alumnos matriculados.

Valor 2008: 800

Nombre: Gestión de la infraestructura de Cursos de Verano en cada Campus.

Unidad de medida: infraestructura docente, hoteles, y restaurantes concertados en cada Campus.

Valor 2008: 2

Nombre: Tramitación de convenios con entidades colaboradoras.

Unidad de medida: Convenios y/o acuerdos tramitados.

Valor 2008: 16

Nombre: Gestión de los ingresos por matrícula.

Unidad de medida: Ingresos recaudados.

Valor 2008: 45.000 €

Nombre: Gestión de los ingresos por financiación externa.

Unidad de medida: Financiación externa ingresada.

Valor 2008: 38.000 €

Nombre: Gestión de los gastos de cada Campus.

Unidad de medida: Gastos por curso.

Valor 2008: 11.350 €

Nombre: Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.

Unidad de medida: Diseño y mecanización.

Valor 2008: si/no

Nombre: Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Unidad de medida: Informe final.

Valor 2008: si/no

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Cursos de Verano

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			42.000
12	Personal Funcionario		26.000	
121	Retribuciones complementarias	26.000		
13	Personal Laboral		10.600	
131	Personal Laboral eventual	10.600		
14	Otro personal		2.200	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	2.200		
16	Gastos sociales		3.200	
160	Cuotas Seguridad Social	3.200		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			238.461
20	Arrendamientos		1.060	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	530		
208	Otro inmovilizado material	530		
22	Material, suministros y otros		220.401	
220	Material de oficina	4.200		
221	Suministros	1.100		
222	Comunicaciones	1.600		
223	Transportes	1.100		
226	Gastos diversos	209.801		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.600		
23	Indemnización por razón del servicio		17.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	15.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.100
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		1.100	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100		
				281.561

Deporte Universitario

Clasificación suborgánica:010.20

El objeto de este programa es promover, fomentar y organizar actividades y prácticas de carácter físico-deportivo entre todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, personal docente y de investigación, y personal de administración y servicios), como instrumento para el desarrollo de la cultura física y el deporte, contribuyendo así a una formación integral de la persona a través de los valores que la actividad físico-deportiva conlleva.

De esta manera el Servicio de Deporte Universitario elabora anualmente una oferta de actividades dirigida a complementar la actividad académica y laboral, con objetivos lúdicos, de búsqueda del rendimiento deportivo y formativo en diferentes áreas: ocio y recreación, actividad física y salud, competición, instalaciones y formación. Todo lo anterior se complementa con programas de becas para deportistas universitarios y ayudas de apoyo a actividades deportivas externas.

Áreas de Actuación

1. ACTIVIDADES COMPETITIVAS.

Las actividades físico-deportivas de carácter competitivo suponen una de las demandas más importantes. Competiciones internas en cada uno de los campus, enfrentamientos Inter-campus, competiciones con otras Universidades del Grupo de Levante, fases interzonales a nivel nacional y por supuesto la máxima expresión competitiva a nivel nacional, los Campeonatos de España Universitarios.

2. ACTIVIDADES RECREATIVAS, FORMATIVAS Y DE MANTENIMIENTO.

Mediante esta área de actuación se oferta a toda la comunidad universitaria el acceso a diversas actividades, alejadas de aspectos competitivos, centradas en una práctica de ocio y recreo estrechamente relacionada con hábitos saludables.

3. INSTALACIONES DEPORTIVAS: TARJETA DEPORTIVA.

El acceso a las instalaciones deportivas de los distintos campus a través de sistemas de control que garanticen su correcto uso es otra área fundamental del Deporte Universitario. El sistema empleado, "Tarjeta Deportiva", extiende otro tipo de beneficios sobre el acceso a instalaciones, reducción de precios en inscripciones, descuentos en establecimientos, posibilidad de acceso a instalaciones municipales,...

4. BECAS Y AYUDAS.

Becas para deportistas que representan a la Universidad en alguno de los diferentes Campeonatos de España y ayudas para el apoyo a las diferentes actividades deportivas externas en las que toman parte los Centros de la UCLM.

Objetivos

- Desarrollar un programa de actividades competitivas de carácter interno tanto en modalidades colectivas como individuales, en cada uno de los campus de la Universidad a través del Trofeo Rector.
- Organizar en aquellas disciplinas que sea necesario, las correspondientes fases inter-campus para seleccionar a los representantes de la UCLM que tomarán parte en competiciones interuniversitarias o nacionales.
- Permitir la participación de equipos y deportistas en los diferentes Campeonatos de España Universitarios convocados por el Consejo Superior de Deportes, así como en las fases interzonales previas y en las diferentes competiciones de carácter interuniversitario de las Universidades del Grupo de Levante.
- Organizar diferentes competiciones de carácter social dirigidas principalmente hacia los colectivos del personal docente e investigador y personal de administración y servicios: torneo social de fútbol sala, baloncesto, tenis, ..., trofeo de golf, concurso de pesca, ...
- Desarrollar un programa de actividades recreativas y de ocio que permita atender las demandas y preferencias de los usuarios del Servicio de Deporte Universitario.
- Apoyar la participación de los deportistas universitarios en competiciones nacionales a través de un programa de ayudas. De la misma manera, extender la ayuda a centros y grupos de la Universidad para el desarrollo de actividades deportivas en las que toman parte con otros centros a escala regional, nacional o internacional.
- Facilitar, en función de las infraestructuras existentes en cada campus, el uso libre de las instalaciones deportivas a todos los miembros de la comunidad universitaria según la normativa de uso de las mismas.

Indicadores por objetivo

Nombre: Deportes convocados en el Trofeo Rector

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 20

Nombre: Participación global en el Trofeo Rector

Unidad de medida: Número/Porcentaje participación

Valor 2008: 3100 / 10,5%

Nombre: Participación en Fases Intercampus

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 30

Nombre: Participación competiciones Grupo Levante

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 30

Nombre: Participación Fases Interzonales

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 80

Nombre: Participación Campeonatos de España

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 60

Nombre: Inscripciones en actividades de carácter recreativo

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 1.600

Nombre: Utilización de instalaciones deportivas

Unidad de medida: Número de usos

Valor 2008: 16.000

Nombre: Acuerdos con empresas e instituciones privadas

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 25

Nombre: Becas deportistas universitarios

Unidad de medida: Número solicitudes

Valor 2008: 30

Nombre: Ayudas a actividades deportistas externas

Unidad de medida: Número solicitudes

Valor 2008: 20

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Deporte Universitario

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			355.007
20	Arrendamientos		95.000	
202	Edificios y otras construcciones	95.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.600	
216	Equipos informáticos	550		
219	Otro inmovilizado material	1.050		
22	Material, suministros y otros		240.407	
220	Material de oficina	2.200		
221	Suministros	65.000		
222	Comunicaciones	3.500		
223	Transportes	20.000		
224	Primas de seguros	2.100		
226	Gastos diversos	145.407		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.200		
23	Indemnización por razón del servicio		18.000	
230	Dietas	9.500		
231	Locomoción	8.500		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.600
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		3.600	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.600		
6	INVERSIONES REALES			7.600
60	Proyectos de Inversión nueva		7.600	
605	Mobiliario y Enseres	2.500		
606	Equipos para proceso de información	2.500		
607	Fondos Bibliográficos	600		
608	Otro inmovilizado material	2.000		
				366.207

Actividades Culturales

Clasificación suborgánica:010.30

El Vicerrectorado del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector, de la organización y programación de proyectos culturales en el seno de la propia Universidad.

El logro de un objetivo de calidad en la programación de las actividades culturales es fomentar la creatividad cultural, organizando actividades en los distintos campus universitarios. Este Vicerrectorado publica anualmente la convocatoria de subvenciones a actividades culturales para ayudar a aquellas asociaciones o grupos vinculados con la Universidad, y colabora en la organización de las actividades culturales propuestas por los centros, departamentos y delegaciones de alumnos de la UCLM.

Durante el final del curso 2007/2008 y el inicio del curso 2008/2009 el Servicio de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria consolidará las actividades ya programadas en años anteriores, fomentando la Cultura de Estío como una actividad paralela a los cursos de verano, al mismo tiempo que atenderá la demanda cultural del año académico actual.

Áreas de Actuación

1. **Gestión de las actividades programadas:** jornadas europeas de teatro grecolatino, cultura de estío, conciertos de navidad.
2. **Gestión de subvenciones a grupos o asociaciones culturales**
3. **Apoyo a los proyectos culturales de centros, departamentos y delegaciones de alumnos.**
4. **Colaboración en la gestión de la agenda cultural regional y local.**
5. **Programa “Aprende Inglés en tu Campus”.**

Objetivos

Objetivo 1. Gestión de las actividades programadas.

- Actividad 1.1. Tramitación administrativa de los contratos de las actuaciones.
- Actividad 1.2. Gestión de conciertos de música.
- Actividad 1.3. Gestión de representaciones teatrales.
- Actividad 1.4. Gestión de otras actividades culturales.

Objetivo 2. Gestión de subvenciones a grupos o asociaciones culturales.

- Actividad 2.1. Publicación de la convocatoria de subvenciones.
- Actividad 2.2. Resolución de la convocatoria de subvenciones.
- Actividad 2.3. Tramitación de las subvenciones.

Objetivo 3. Apoyo a los proyectos culturales de centros, departamentos y delegaciones de alumnos.

- Actividad 3.1. Publicación de la convocatoria de apoyo cultural.
- Actividad 3.2. Resolución de la convocatoria de apoyo cultural.
- Actividad 3.3. Tramitación de los proyectos culturales seleccionados.

Objetivo 4. Colaboración en la gestión de la agenda cultural regional y local.

- Actividad 4.1. Gestión de proyectos culturales en los distintos campus en colaboración con entidades locales y regionales.

Objetivo 5. Desarrollar el programa “Aprende Inglés en tu Campus” en los cuatro campus.

- Actividad 5.1. Impartir la enseñanza del inglés a los colectivos del PDI, PAS y alumnos de los cuatro campus.

Indicadores por objetivo

Nombre: Tramitación administrativa de los contratos de las actuaciones.

Unidad de medida: Número de contratos.

Valor 2008: 5

Nombre: Gestión de conciertos de música.

Unidad de medida: Conciertos.

Valor 2008: 5

Nombre: Gestión de representaciones teatrales.

Unidad de medida: Representaciones teatrales.

Valor 2008: 2

Nombre: Gestión de otras actividades culturales.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Unidad de medida: Actividades culturales.

Valor 2008: 6

Nombre: Publicación de la convocatoria de subvenciones.

Unidad de medida: Convocatoria.

Valor 2008: si/no

Nombre: Resolución de la convocatoria de subvenciones.

Unidad de medida: Convocatoria resuelta.

Valor 2008: si/no

Nombre: Tramitación de las subvenciones.

Unidad de medida: Subvenciones tramitadas.

Valor 2008: 8

Nombre: Publicación de la convocatoria de apoyo cultural.

Unidad de medida: Convocatoria.

Valor 2008: si/no

Nombre: Resolución de la convocatoria de apoyo cultural.

Unidad de medida: Proyectos seleccionados.

Valor 2008: 10

Nombre: Gestión de proyectos culturales en los distintos Campus en colaboración con entidades locales, provinciales y regionales.

Unidad de medida: Proyectos culturales.

Valor 2008: 5

Nombre: Número de asistentes a actividades organizadas por el servicio de actividades culturales.

Unidad de medida: Número de personas que asisten a las actividades culturales.

Valor 2008: 3.000 personas.

Nombre: Desarrollo del programa Aprende Inglés en tu campus durante el curso 2007/2008.

Unidad de medida: Personas que participaron en el programa durante el curso 2006/2007.

Valor: 2007/2008: 350

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Actividades Culturales

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			3.100
12	Personal Funcionario		1.040	
121	Retribuciones complementarias	1.040		
13	Personal Laboral		1.030	
131	Personal Laboral eventual	1.030		
16	Gastos sociales		1.030	
160	Cuotas Seguridad Social	1.030		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			160.285
20	Arrendamientos		3.650	
208	Otro inmovilizado material	3.650		
22	Material, suministros y otros		144.635	
220	Material de oficina	3.700		
221	Suministros	600		
223	Transportes	8.000		
226	Gastos diversos	123.335		
227	Trabajos realizados por otras empresas	9.000		
23	Indemnización por razón del servicio		12.000	
230	Dietas	6.000		
231	Locomoción	6.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			13.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		13.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	13.000		
				176.385

Centro de Investigación de la Imagen

Clasificación suborgánica:010.40

El Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector (Resolución de 07-05-2004, D.O.C.M. de 27/05/2004), de –entre otras atribuciones– “las facultades y competencias que vengan atribuidas al Rector en materia de Extensión Universitaria y de la gestión administrativa y económico-financiera de las unidades del área.

El Centro de Investigaciones de la Imagen, como unidad de diseño corporativo, tiene como misión la creación y desarrollo de soportes de comunicación gráfica (impresos, multimedia y web) destinados a la proyección exterior de una imagen institucional de excelencia acorde a su propuesta de innovación y competitividad. Igualmente se ocupa de la promoción publicitaria de las actividades académicas y culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como del mantenimiento de su identidad corporativa.

Centra sus actividades en la creación y diseño de la mayor parte de soportes gráficos de comunicación, entendiéndose como tales carteles, folletos, cubiertas de libros y demás publicaciones editables por medio de la imprenta o la reprografía. Igualmente se desarrollan proyectos de comunicación visual para pantalla como presentaciones, interactivos e interfaces gráficos.

Objetivos y Áreas de Actuación

1. Comunicación gráfica Institucional.

Desarrollo de proyectos gráficos de carácter institucional/publicitario a demanda de los órganos institucionales competentes.

2. Mantenimiento y desarrollo de los soportes de identidad corporativa.

Control del uso adecuado de los soportes de comunicación corporativa: documentos administrativos, presentación e identificación, señalización de edificios, etc.

3. Promoción de la imagen de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Acciones conducentes a la mejora de la calidad gráfica de los soportes de comunicación de la UCLM, tratando de cuidar al máximo la homogeneidad de la imagen. También se trasladará al usuario interno la necesidad de mantener y potenciar una línea de comunicación coherente y consecuente.

Indicadores por objetivo

Nombre: Tramitación de solicitudes.

Unidad de medida: consultas registradas electrónicamente.

Valor 2008: 100

Unidad de medida: orden de trabajo abierta.

Valor 2008: 200

Indicador: Proyectos realizados.

Unidad de medida: orden de trabajo cerrada (proyectos concluidos).

Valor 2008: 150

Indicador: Impresos editados.

Unidad de medida: ejemplares recibidos en formato comercial.

Valor 2008: 80

Indicador: Soportes multimedia digital on line y off line.

Unidad de medida: documentos electrónicos publicados.

Valor 2008: 20

Indicador: Establecimiento de soportes normalizados.

Unidad de medida: Documentos definidos.

Valor 2008: 10

Indicador: Disponibilidad electrónica.

Unidad de medida: Upload de documentos.

Valor 2008: 12

Unidad de medida: Descargas efectivas.

Valor 2008: 100

Indicador: Acciones especiales de carácter institucional.

Unidad de medida: número de proyectos difundidos exteriormente.

Valor 2008: 12

Indicador: Presencia en eventos.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Unidad de medida: número de asistencias.
Valor 2008: 2

Indicador: Publicitación de proyectos.
Unidad de medida: memoria gráfica.
Valor 2008: 1

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
C.I.D.I.

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			5.247
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.047	
215	Mobiliario y material de oficina	347		
216	Equipos informáticos	700		
22	Material, suministros y otros		3.000	
220	Material de oficina	600		
221	Suministros	400		
222	Comunicaciones	1.000		
226	Gastos diversos	400		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
23	Indemnización por razón del servicio		1.200	
230	Dietas	700		
231	Locomoción	500		
6	INVERSIONES REALES			12.000
60	Proyectos de Inversión nueva		12.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	9.000		
607	Fondos Bibliográficos	2.000		
				17.247

Servicio de Publicaciones

Clasificación suborgánica:010.50

Los vigentes Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha dedican el Título VII a los *Servicios a la Comunidad Universitaria*, declarando en su artículo 116.2 que “Los servicios con que contará la Universidad de Castilla-La Mancha serán, como mínimo, los siguientes: bibliotecas, archivos, Centro de Cálculo, Servicio de Publicaciones, Servicio de Idiomas, Servicios de Mantenimiento y Servicios de Cultura y Deportes”.

El Servicio de Publicaciones depende del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, cuyas Normas fueron aprobadas en Junta de Gobierno de 21 de julio de 1988 conforme a los Estatutos provisionales entonces en vigor. Según éstas el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha debe servir de cauce para la difusión científica de la investigación universitaria y facilitar a la vez, la realización de programas para la publicación de libros y monografías.

También según la misma normativa, a estos criterios particulares y característicos de un servicio académico universitario deben unirse aquellos otros que tienen que ver con el rendimiento económico propio de un servicio editorial, basándose en este punto –esencialmente– en una correcta distribución de las publicaciones.

El Vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria es el responsable, por delegación del Rector (Resolución de 07-05-2004, D.O.C.M. de 27/05/2004), de –entre otras atribuciones– “las facultades y competencias que vengan atribuidas al Rector en materia de publicaciones de la Universidad, y, en concreto, la aprobación y firma de convenios de coedición y contratos de edición que celebre la Universidad, así como de los contratos menores de actividades de extensión universitaria (...)”.

Áreas de Actuación

1. Edición de nuevos títulos propuestos: la comunidad universitaria realizará sus propuestas de publicación al Servicio, quien a través de la Comisión de Publicaciones nombrada al efecto estimará la conveniencia o no de su edición, la tirada, la colección y, en su caso, la creación de nuevas colecciones, aplicando criterios de racionalidad. Asimismo decidirá sobre los convenios de coedición y colaboración con entidades públicas y/o privadas que serán susceptibles de ser firmados para la edición de nuevos títulos y colecciones.

2. Promoción, difusión y distribución del fondo editorial: entre las atribuciones del Servicio está la de promocionar, difundir y distribuir todos los títulos editados y contenidos en su Catálogo editorial. Para ello ejercitará cuantas acciones estime convenientes en aras a la distribución racional de los títulos y a la mejor y más adecuada promoción de los mismos, aprovechando para ello las nuevas tecnologías que se consideren necesarias para optimizar los recursos propios de una editorial universitaria.

3. Gestión del almacén de Publicaciones: racionalizando el espacio de los depósitos, garantizando el control de las existencias y asegurando su procesamiento en el circuito propio del mercado editorial universitario.

Objetivos

Objetivo 1. Edición de libros

Actividad 1.1. Tramitación de las solicitudes de publicación ante la Comisión de Publicaciones: resolución, comunicación y, en su caso, firma de contratos de edición; luego: producción editorial, edición, promoción, difusión y distribución de títulos.

Actividad 1.2. Solicitud de “referees” anónimos y externos de las monografías consideradas: resolución, comunicación y, en su caso y previos los informes emitidos, firma de contratos de edición; luego: producción editorial, edición, promoción, difusión y distribución de títulos.

Actividad 1.3. Creación de nuevas colecciones en el Catálogo, previa racionalización de los recursos y análisis de las propuestas, si se considerara conveniente.

Actividad 1.4. Suscripción de convenios de colaboración y/o coedición con entidades públicas y privadas, en virtud de las solicitudes de publicación propuestas y la oportuna conveniencia y adecuación de las mismas.

Actividad 1.5. Edición de las tesis doctorales en Internet, a través del portal de Proquest Digital Dissertations.

Objetivo 2. Promoción, difusión y distribución editorial

Actividad 2.1. Gestión de novedades editoriales a través de distribuidoras, librerías e Internet. Gestión directa de pedidos.

Actividad 2.2. Asistencia a ferias sectoriales (libro) locales, nacionales e internacionales, conjuntamente o en solitario, así como a eventos científicos donde la presencia del libro universitario sea posible y conveniente.

Actividad 2.3. Celebración del Día Internacional del Libro, así como participación activa en la conmemoración del IV Centenario de la primera edición de *El Quijote*, con la publicación de los títulos propuestos durante los dos años pasados, fecha del aniversario referido.

Actividad 2.4. Intercambio interinstitucional de las novedades editoriales del Servicio de Publicaciones. Difusión de las mismas entre las bibliotecas generales de la UCLM.

Actividad 2.5. Implementación de un espacio Web propio, alojado en el portal de la UCLM, para la comercialización directa de las publicaciones, tanto en formato habitual (soporte papel) como en formato electrónico (e-book), que además soporte tecnológicamente la presentación de nuevas solicitudes de edición a este Servicio por parte de la comunidad académica de la UCLM. Adjudicado a la empresa Unitel en octubre del año 2005, se espera su implementación a partir de enero de 2007.

Objetivo 3. Almacén de Publicaciones

Actividad 3.1. Procesamiento de las novedades editoriales: recepción, supervisión, conteo, inventario, difusión e instalación. Elaboración de este procedimiento operativo.

Actividad 3.2. Control de altas y bajas. Procedimiento de saldo de títulos.

Actividad 3.3. Inventario pormenorizado anual. Regularización anual de existencias.

Actividad 3.4. Cuantificación económica anual del almacén: precio coste y precio venta.

Indicadores por objetivo

Nombre: Tramitación de solicitudes.

Unidad de medida: Solicitudes anuales recibidas.

Valor 2008: 53

Unidad de medida: "Referees" solicitados.

Valor 2008: 14

Unidad de medida: Contratos de edición firmados.

Valor 2008: 30

Nombre: Títulos publicados.

Unidad de medida: Títulos de monografías y colectáneas editadas.

Valor 2008: 48

Unidad de medida: Títulos de tesis editadas.

Valor 2008: 10

Nombre: Colecciones en catálogo.

Unidad de medida: nuevas colecciones creadas en catálogo editorial.

Valor 2008: 1

Nombre: Coediciones.

Unidad de medida: Convenio de colaboración y coedición suscritos.

Valor 2008: 6

Nombre: Asistencia a ferias y eventos.

Unidad de medida: Número y localización de asistencias.

Valor 2008: 10 .

Nombre: Celebración conmemoraciones.

Unidad de medida: Número de actividades realizadas.

Valor 2008: 1

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Intercambios.

Unidad de medida: Total títulos recibidos.

Valor 2008: 1.000

Unidad de medida: Total títulos difundidos.

Valor 2008: 2.500

Nombre: Ventas directas.

Unidad de medida: Total de ingresos en ventas directas, en euros.

Valor 2008: 23.000

Nombre: Espacio comercial propio en Web.

Unidad de medida: Títulos de libros electrónicos disponibles en Web.

Valor 2008: 7

Nombre: Inventario de publicaciones.

Unidad de medida: Inventario anual pormenorizado.

Valor 2008: si/no.

Nombre: Procesamiento de novedades.

Unidad de medida: Elaboración del procedimiento operativo.

Valor 2008: si/no.

Nombre: Racionalización del espacio.

Unidad de medida: Número de saldado de títulos.

Valor 2008: 15

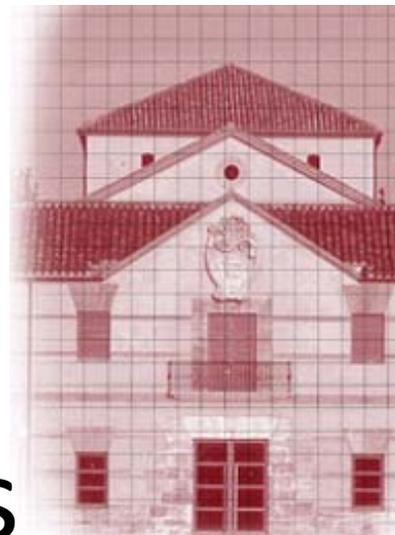
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Servicio de Publicaciones

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			192.198
20	Arrendamientos		3.713	
208	Otro inmovilizado material	3.713		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.652	
216	Equipos informáticos	2.652		
22	Material, suministros y otros		30.342	
220	Material de oficina	6.765		
221	Suministros	1.601		
222	Comunicaciones	1.601		
226	Gastos diversos	8.013		
227	Trabajos realizados por otras empresas	12.362		
23	Indemnización por razón del servicio		3.606	
230	Dietas	1.803		
231	Locomoción	1.803		
24	Gastos de Publicaciones		151.885	
240	Gastos de Edición y Distribución	151.885		
6	INVERSIONES REALES			2.548
60	Proyectos de Inversión nueva		2.548	
606	Equipos para proceso de información	2.548		
				194.746

Campus de Toledo y Relaciones Institucionales



Clasificación
Orgánica:007

Organo Responsable:

- Vicerrector del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales

Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo

Clasificación suborgánica:007.00

Relaciones Institucionales

Clasificación suborgánica:007.10

El Vicerrectorado del Campus de Toledo y de Relaciones Institucionales es el órgano descentralizado para asumir las competencias, por delegación del Rector, sobre gestión del Campus de Toledo, a destacar, entre sus Áreas de actuación:

Áreas de Actuación

- Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Toledo.
- Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, estudiantes e instalaciones del Campus de Toledo, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.

- La firma de los convenios de Cooperación Educativa, dentro del ámbito del Campus, en los que se comprometa la utilización de instalaciones de la Universidad distintas de las del Centro al que afecte el convenio. En los restantes casos, la firma de dichos convenios se delega en los Decanos y Directores de los Centros respectivos.

- Las competencias que correspondan al Rector en el ámbito de las Relaciones Institucionales.

- En general cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en las materias indicadas, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Objetivos

OBJETIVO 1.- MANTENER EN BUEN ESTADO DE USO EL INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (INSTALACIONES, VEHÍCULOS, ETC...) DESTINADOS AL VICERRECTORADO

Actividad 1.1. Acometer reparaciones menores.

Actividad 1.2. Coordinar con la OGI del Campus la gestión de las reparaciones.

Actividad 1.3. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.

Actividad 1.4. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos.

OBJETIVO 2.- FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS UNIDADES Y SERVICIOS DEL VICERRECTORADO

Actividad 2.1. Proporcionar los medios materiales y técnicos necesarios.

Actividad 2.2. Gestionar la adquisición de suministros y la prestación de servicios.

OBJETIVO 3.- FACILITAR QUE EL PERSONAL DEL CAMPUS PARTICIPE EN LA POLÍTICA ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL DE LA UCLM EN GENERAL Y DEL CAMPUS DE TOLEDO EN PARTICULAR.

Actividad 3.1. Autorizar en comisión de servicios al personal del Campus.

Actividad 3.2. Gestionar el pago de indemnizaciones por razón de servicio.

OBJETIVO 4.- COLABORAR CON LOS CENTROS Y DEPARTAMENTOS DEL CAMPUS EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES, INVESTIGADORAS O CULTURALES QUE ORGANICEN

Actividad 4.1. Valorar las peticiones de colaboración que se soliciten.

Actividad 4.2. Impulsar la colaboración de instituciones externas.

Actividad 4.3. Gestionar la realización de la actividad.

Actividad 4.4. Gestionar el pago de algunos de los gastos ocasionados.

OBJETIVO 5.- REFORZAR LA VIDA UNIVERSITARIA Y CULTURAL DEL CAMPUS, IMPLICANDO A LOS ESTUDIANTES EN LA MISMA

Actividad 5.1. Fomentar las actividades de alumnos vinculadas con la organización de coloquios, debates y mesas redondas, exposiciones, actividades musicales, literarias, artísticas...

Actividad 5.2. Recopilar, sistematizar y difundir las actividades realizadas por cada una de las asociaciones de estudiantes en los Campus.

Actividad 5.3. Apoyar a los centros y departamentos en este tipo de iniciativas.

Actividad 5.4. Potenciar la colaboración con la sociedad en general para que participe en las actividades culturales que puedan realizarse en los Campus (conferencias, conciertos, certámenes literarios, premios, etc.)

OBJETIVO 6.- REFORZAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

Actividad 6.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración

Actividad 6.2. Analizar las solicitudes de colaboración de los distintos agentes sociales, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos.

OBJETIVO 7.- FOMENTAR LAS DISTINTAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COOPERACIÓN SOLIDARIA EN EL CAMPUS DE TOLEDO

Actividad 7.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración para la promoción y el impulso de los cursos de Español para Extranjeros.

Actividad 7.2. Impulsar convenios de cooperación internacional con Universidades (Europa, Sudamérica y Magreb).

Actividad 7.3. Apoyar a los centros y departamentos del Campus para fomentar este tipo de iniciativas.

Actividad 7.4. Apoyar y fomentar reuniones, congresos, seminarios, jornadas, etc.

Indicadores por objetivo

Nombre: Actuaciones realizadas para mantener en buen uso el inmovilizado del Vicerrectorado (adquisiciones, revisiones, contratos de mantenimiento, reparaciones...)

Unidad de medida: Nº actuaciones.

Valor 2008: 20

Nombre: Peticiones de material y servicios atendidos

Unidad de medida: Número de peticiones.

Valor 2008: 70

Nombre: Número de comisiones en las que participan el personal vinculadas con la política estratégica, organizativa, formativa y cultural

Unidad de medida: Número de comisiones.

Valor 2008: 1

Nombre: Colaboraciones en actividades culturales, recreativas y deportivas, con especial implicación de los alumnos y de la sociedad en general

Unidad de medida: Número de colaboraciones

Valor 2008: 8

Nombre: Colaboraciones con Centros y Departamentos del Campus en las actividades académicas y culturales que organicen

Unidad de medida: Nº colaboraciones

Valor 2008: 15

Nombre: Colaboraciones para la proyección internacional de la Universidad (impulso y seguimiento de convenios, apoyo a centros y departamentos, fomento de reuniones, congresos, seminarios, jornadas...)

Unidad de medida: Número de colaboraciones

Valor 2008: 5

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Gestión del Vicerrectorado del Campus de Toledo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			239.067
20	Arrendamientos		7.000	
205	Mobiliario y enseres	7.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		11.000	
214	Elementos de transporte	2.000		
215	Mobiliario y material de oficina	9.000		
22	Material, suministros y otros		210.567	
220	Material de oficina	52.000		
221	Suministros	45.000		
222	Comunicaciones	60.000		
223	Transportes	5.000		
224	Primas de seguros	5.500		
225	Tributos y Tasas	1.200		
226	Gastos diversos	37.867		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.000		
23	Indemnización por razón del servicio		10.500	
230	Dietas	7.000		
231	Locomoción	3.500		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		2.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.000		
6	INVERSIONES REALES			10.000
60	Proyectos de Inversión nueva		10.000	
605	Mobiliario y Enseres	8.000		
606	Equipos para proceso de información	2.000		
				251.067

Relaciones Institucionales

Clasificación suborgánica:007.10

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales tiene conferidas, en general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector, en materia de relaciones institucionales, según lo establecido por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación (resolución de 4 de Mayo de 2005; D.O.CM. 27 de mayo de 2004).

En este sentido, desde el Vicerrectorado se desarrollan acciones de gestión diaria y estratégica dirigidas especialmente a impulsar la colaboración con las instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, empresariales, movimientos asociativos o solidarios y de cooperación no gubernamental, colectivos juveniles, etcétera, a fin de crear y, en su caso, consolidar una red de colaboración científico-institucional y empresarial que redunde en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en la que se enmarca.

Áreas de Actuación

- Las competencias que correspondan al Rector en el ámbito de las Relaciones Institucionales.

Objetivos

OBJETIVO 1.- MANTENER EN BUEN ESTADO DE USO EL INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (INSTALACIONES, VEHÍCULOS, ETC...) DESTINADOS AL VICERRECTORADO

- Actividad 1.1. Acometer reparaciones menores.
- Actividad 1.2. Coordinar con la OGI del Campus la gestión de las reparaciones.
- Actividad 1.3. Realizar revisiones periódicas a los vehículos oficiales.
- Actividad 1.4. Asegurar el funcionamiento de las fotocopiadoras, fax, equipos informáticos.

OBJETIVO 1.- REFORZAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD EN GENERAL

- Actividad 1.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración
- Actividad 1.2. Analizar las solicitudes de colaboración de los distintos agentes sociales, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos.
- Actividad 2.3.- Presencia institucional de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales en cuantos actos públicos o reuniones sea oportuno y que puedan servir, además de para formalizar una presencia institucional de la UCLM, para el fomento del intercambio de opiniones o el establecimiento de contactos que pudieran ser de interés para la UCLM.

OBJETIVO 2.- FOMENTAR LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

- Actividad 7.1. Establecer y hacer el seguimiento de convenios de colaboración para la promoción y el impulso de los cursos de Lengua y Cultura españolas para extranjeros.
- Actividad 7.2. Impulsar convenios de cooperación internacional con Universidades (Europa, Sudamérica y Magreb).
- Actividad 7.3. Apoyar a los centros y departamentos del Campus para fomentar este tipo de iniciativas.
- Actividad 7.4. Apoyar y fomentar reuniones, congresos, seminarios, jornadas, etc.

OBJETIVO 3.- COLABORAR CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

- Actividad 8.1. Establecer y hacer el seguimiento convenios con las instituciones (JCCM, Diputación, Ayuntamientos...)
- Actividad 8.2. Sistematizar relaciones con dichas instituciones
- Actividad 8.3. Apoyar a Centros y Departamentos de la UCLM para fomentar este tipo de iniciativas.
- Actividad 8.4. Apoyar y colaborar en reuniones, congresos, seminarios, jornadas, procesos selectivos que hacen las instituciones en el Campus de Toledo.

OBJETIVO 4.- INTENSIFICAR LAS RELACIONES CON EL ÁMBITO EMPRESARIAL REGIONAL

- Actividad 9.1. Impulsar acuerdos de colaboración entre la UCLM y el mundo empresarial con proyección regional (prácticas de alumnos, elaboración de informes, transferencia de tecnología, emprendedores, cursos especializados...).
- Actividad 9.2. Sistematizar las relaciones con el tejido empresarial de la Región.
- Actividad 9.3. Apoyar a centros y departamentos de la UCLM para fomentar este tipo de iniciativas.
- Actividad 9.4. Apoyar y colaborar, tras la posible valoración, en reuniones, congresos, seminarios, que hacen las asociaciones empresariales en el Campus de Toledo.

Indicadores por objetivo

Nombre: Establecimiento y seguimiento de convenios de colaboración con distintos agentes sociales.

Unidad de medida: Número de convenios

Valor 2008: 3

Nombre: Análisis de solicitudes de colaboración de los distintos agentes sociales, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos

Unidad de medida: Número de colaboraciones

Valor 2008: 3

Nombre: Asistencia y representación en actos celebrados por las instituciones, agentes sociales, asociaciones empresariales, etc...

Unidad de medida: Nº de actos

Valor 2008: 30

Nombre: Actos de las instituciones públicas y privadas, agentes sociales, asociaciones empresariales, etc., realizados en el Campus

Unidad de medida: Nº de actos

Valor 2008: 15

Nombre: Establecimiento y seguimiento de convenios con las instituciones (JCCM, Diputaciones, Ayuntamientos...)

Unidad de medida: Nº de convenios

Valor 2008: 3

Nombre: Análisis de solicitudes de colaboración de las distintas instituciones participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas por los mismos

Unidad de medida: Nº de Colaboraciones

Valor 2008: 4

Nombre: Establecimiento y seguimiento de convenios en el ámbito empresarial.

Unidad de medida: Nº de convenios

Valor 2008: 3

Nombre: Análisis de solicitudes de colaboración I tejido empresarial, participando y apoyando, en su caso, las actividades propuestas.

Unidad de medida: Nº de Colaboraciones

Valor 2008: 3

Nombre: Participación en foros de ámbito social, económico e institucional.

Unidad de medida: Nº de foros.

Valor 2008: 5

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Relaciones Institucionales

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			27.607
22	Material, suministros y otros		27.607	
220	Material de oficina	1.500		
221	Suministros	3.000		
223	Transportes	500		
226	Gastos diversos	22.107		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
				27.607

Centro de Documentación Europea

Clasificación suborgánica: 007.20

El Centro de Estudios Europeos se crea en 1994, año en el que la Comisión Europea autoriza a la Universidad de Castilla-La Mancha a poner en marcha el proyecto. El Centro de Estudios Europeos (CEE) de la Universidad de Castilla La Mancha pertenece a la Red de Centros de Documentación Europea existentes en los 27 países comunitarios.

Los Centros de Documentación Europea forman parte de una de las redes de información creadas en 1963 por la Comisión Europea para mantener informados a los ciudadanos sobre las actividades y políticas llevadas a cabo en la Unión Europea. Son "aquellos centros que con carácter oficial reciben toda la documentación que emana de las Instituciones europeas".

Las instalaciones del Centro de Estudios Europeos son compartidas con el Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla la Mancha, así como su personal, de manera que formalmente el centro se denomina Centro de Estudios de Cooperación Institucional

Áreas de Actuación

- - Funciones como Centro de Investigación: organización de cursos, jornadas dedicadas al estudio de la Unión Europea y de sus políticas.
- - Funciones como Centro de Documentación Europea: información bibliográfica y de referencia, biblioteca especializada, hemeroteca, consulta, préstamos, etc

Objetivos

- 1.- Información comunitaria a toda la comunidad universitaria, sobre todas las actividades de la Unión Europea y de sus instituciones.
- 2.- Fomentar y apoyar en el mundo universitario la enseñanza e investigación sobre la Unión Europea.
- 3.- Atender las necesidades de información y documentación comunitaria de los miembros de la Universidad de Castilla La Mancha.
4. Adquisición y tratamiento documental de la documentación recibida en la unidad de información.
- 5.- Participar en las actividades organizadas por la Comisión Europea y Parlamento Europeo, en el ámbito de actuación de la red Europa Direct.

OBJETIVO 1.- Información comunitaria a toda la comunidad universitaria, sobre todas las actividades de la Unión Europea y de sus instituciones

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Actividad 1.1.- Realización del Boletín Electrónico Semanal del CEE.

Actividad 1.2.- Difusión y envío de las publicaciones a las Bibliotecas Universitarias de la UCLM, que el CEE recibe de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la UE.

Actividad 1.3.- Actualización permanente de la web del CEE con información actual de las actividades y noticias de la Unión Europea.

OBJETIVO 2.- Fomentar y apoyar en el mundo universitario la enseñanza e investigación sobre la Unión Europea

Actividad 2.1. Organización del Master en Derecho Comunitario.

Actividad 2.2. Realización de las Jornadas sobre la Unión Europea

OBJETIVO 3.- Atender las necesidades de información y documentación comunitaria de los miembros de la Universidad de Castilla La Mancha.

Actividad 3.1. Cursos de formación sobre la Unión Europea

Actividad 3.2. Préstamo a domicilio e interbibliotecario del fondo bibliográfico.

Actividad 3.3. Atención de búsquedas especializadas.

Actividad 3.4. Facilitar el acceso online a los recursos de información de la Unión Europea en el CEE a la comunidad universitaria con 8 puestos multimedia.

Actividad 3.5. Fotocopia y envío electrónico de la información solicitada por los usuarios del CEE, cumpliendo con la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

OBJETIVO 4.- Adquisición y tratamiento documental de la documentación recibida en la unidad de información.

Actividad 4.1. Adquisición y compra material bibliográfica

Actividad 4.2. Catalogación, tejelado y colocación del fondo adquirido.

Actividad 4.3. Recepción y tratamiento de las donaciones recibidas por la Oficina de Publicaciones Oficiales de la UE (OPOCE).

Actividad 4.4. Recuento anual del fondo hemerográfico y bibliográfico del CEE.

OBJETIVO 5.- Participar en las actividades organizadas por la Comisión Europea y Parlamento Europeo, en el ámbito de actuación de la red Europa Direct.

Actividad 5.1. Participación del CEE en las Reuniones Anuales de las Redes de Información Europea en España (Europe Direct) y de los Centros de Documentación Europea de España.

Indicadores por objetivos

Unidad de medida: Nº de boletines electrónicos

Valor 2008: 49

Unidad de medida: Nº de envíos de publicaciones de la OPOCE (no nº de publicaciones enviadas)

Valor 2008: 16

Unidad de medida: Nº de actualizaciones de la web

Valor 2008: 30

Unidad de medida: Nº de alumnos matriculados en Master en Derecho Comunitario

Valor 2008: 7

Unidad de medida: Nº de alumnos matriculados en las Jornadas de la Unión Europea

Valor 2008: 100

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Unidad de medida: Nº de actividades de formación
Valor 2008: 3

Unidad de medida: Nº de préstamos a domicilio e interbibliotecario
Valor 2008: 80

Unidad de medida: Nº consultas satisfechas
Valor 2008: 420

Unidad de medida: Nº usuarios de los puestos multimedia del CEE
Valor 2008: 200

Unidad de medida: Nº adquisiciones.
Valor 2008: 400

Unidad de medida: Nº de catalogaciones relativas a fondo comprado
Valor 2008: 300

Unidad de medida: Nº de donaciones de la OPOCE precatalogadas
Valor 2008: 200

Unidad de medida: Nº de documentos disponibles para su uso
Valor 2008: 400

Unidad de medida: Nº de participaciones en la red Europe Direct
Valor 2008: 1

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008 Centro de Documentación Europea

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			20.627
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.500	
214	Elementos de transporte	2.000		
215	Mobiliario y material de oficina	2.500		
22	Material, suministros y otros		14.227	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	927		
226	Gastos diversos	3.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	300		
23	Indemnización por razón del servicio		1.900	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	400		
6	INVERSIONES REALES			4.500
60	Proyectos de Inversión nueva		4.500	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	3.500		
				25.127

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Centro de Documentación Europea

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			20.627
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.500	
214	Elementos de transporte	2.000		
215	Mobiliario y material de oficina	2.500		
22	Material, suministros y otros		14.227	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	927		
226	Gastos diversos	3.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	300		
23	Indemnización por razón del servicio		1.900	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	400		
6	INVERSIONES REALES			4.500
60	Proyectos de Inversión nueva		4.500	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	3.500		
				25.127

Infraestructuras y Relaciones con Empresas



Clasificación
Orgánica:008

Organo Responsable:

- Vicerrector de Infraestructuras y Relaciones con Empresas

Inversión en Infraestructuras

Clasificación suborgánica:008.00

Este Programa contempla cuatro tipos de actuaciones muy diferenciadas, a saber:

- Construcción y creación bienes inmuebles
- Grandes rehabilitaciones de Edificios
- Espacios para alumnos
- Planes especiales
- Actuaciones financiadas con fondos FEDER

En este programa también se contempla la partida denominada Reforma, Ampliación y Mejoras (R.A.M.), con una dotación de 3.000.000 € cuyo objetivo es atender las obras de reforma, mejora y Ampliación de Edificios que tengan como finalidad mantener o reponer los inmuebles deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados, prorrogar la vida útil del edificio o poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del Servicio.

Áreas de actuación y Objetivos

- Construcción de Nuevos Edificios
- Rehabilitación y adaptaciones de Edificios ya existentes
- Urbanización y saneamiento de los Campus
- Equipamiento de mobiliario Urbano

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Equipamiento de Infraestructuras
- Cumplimiento de normativas de Seguridad
- Supresión y adaptaciones de barreras arquitectónicas
- Equipamiento de Mobiliario en Centros

Indicadores por Objetivos

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS

Nombre: Proyectos redactados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 5

Nombre: Expedientes de obras tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 15

Nombre: Edificios puestos en funcionamiento

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 0

REHABILITACIÓN Y ADAPTACIONES EN EDIFICIOS YA EXISTENTES

Nombre: Proyectos redactados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 11

Nombre: Expedientes de obras tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 24

Nombre: Edificios puestos en funcionamiento

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 9

Nombre: R.A.M. tramitadas por Unidades Técnicas

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 310

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Plan de Inversiones

Plan de Inversiones Obras- 2008-2010

	Total	Anualidad		
		2008	2009	2010
SERVICIOS GENERALES	23.000.000	4.760.000	16.740.000	1.500.000
Albacete	7.500.000	1.360.000	6.140.000	
Ciudad Real	5.550.000	1.000.000	4.550.000	
Anexo Politécnico	2.100.000	800.000	1.300.000	
Cuenca	3.250.000	500.000	2.750.000	
Nave Material Quirúrgico y Vicerrectorado de Toledo	4.600.000	1.100.000	2.000.000	1.500.000
PARANINFOS	6.000.000	1.000.000	4.200.000	800.000
Gil de Albornoz	3.000.000	600.000	1.800.000	600.000
Nave de cartón	3.000.000	400.000	2.400.000	200.000
REFORMAS Y ADAPTACIONES	5.150.000	3.850.000	0	1.300.000
Aula Magna Derecho	650.000	650.000		
Gimnasio Albacete	700.000	700.000		
Instituto Botánico	1.300.000	1.300.000		
Aire Acondicionado Albacete	200.000	200.000		
Aire Acondicionado Ser. Generales	200.000	200.000		
Urbanización Campus Ciudad Real	300.000			300.000
Ampliación Institutos (Industriales)	1.000.000			1.000.000
Almadén	150.000	150.000		
Magisterio Ciudad Real	150.000	150.000		
Aire acondicionado Cuenca	100.000	100.000		
Adaptación Cafetería Fabrica Armas	400.000	400.000		
PLANES ESPECIALES	1.000.000	250.000	250.000	500.000
Seguridad Laboral	400.000	100.000	100.000	200.000
Accesibilidad	200.000	50.000	50.000	100.000
Residuos	200.000	50.000	50.000	100.000
Seguridad y Vigilancia	200.000	50.000	50.000	100.000
TOTAL	35.150.000	9.860.000	21.190.000	4.100.000

Obras Pendientes antiguo Plan

	Total	Anualidad		
		2008	2009	2010
Aula Magna Medicina	340.000	340.000		
Servicios Generales	540.000	540.000		
Mobiliario I.R.I.C.A.	300.000	300.000		
Talavera Ampliación	1.000.000	200.000	800.000 €	
TOTAL	2.180.000	1.380.000	800.000	0

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Inversión en Infraestructuras

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.800.000
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.800.000	
212	Edificios e instalaciones	1.800.000		
6	INVERSIONES REALES			12.440.000
60	Proyectos de Inversión nueva		12.440.000	
602	Edificios y otras construcciones	12.440.000		
				14.240.000

Institutos de Investigación

Clasificación suborgánica:008.01

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Contempla las dotaciones para la ejecución de los Institutos de Investigación incluidos en la Convocatoria de I+D, y ya incluidos en el Plan de Inversiones.

Objetivos

- Construcción de los nuevos Institutos de Investigación:
 - Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales
 - Laboratorio Biogeoquímica
 - IRICA
 - Tecnologías y Sistemas de Información

Indicadores

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS

Nombre: Proyectos redactados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 2

Nombre: Expedientes de obras tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 4

Nombre: Edificios puestos en funcionamiento

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 3

URBANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS CAMPUS

Nombre: Proyectos redactados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 1

Nombre: Expedientes de obras tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 1

EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

Nombre: Expedientes tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 3

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

INSTITUTOS DE INVESTIGACION

	Total	Anualidad		
		2008	2009	2010
Invest. Energética / Apl. Ind.	3.000.000	2.310.000		690.000
I.R.I.C.A.	1.200.000	1.200.000		
Laboratorio de Biogeoquímica	450.000	450.000		
Equipamiento Informática	200.000		200.000	
Instituto de Informática	2.000.000	1.000.000	1.000.000	
Instituto M. Moleculares Nonatecnol	2.000.000		2.000.000	
TOTAL	8.850.000	4.960.000	3.200.000	690.000

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Institutos de Investigación I+D

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES			4.960.000
60	Proyectos de Inversión nueva		4.960.000	
602	Edificios y otras construcciones	4.960.000		
				4.960.000

Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

Clasificación suborgánica: 008.02

Las actuaciones previstas dentro de este programa se pueden concretar en los siguientes apartados:

- Dotación del material fungible necesario para el funcionamiento de la Oficina de Gestión de Infraestructuras.
- Obras menores de reparación y conservación de los Edificios
- Mantenimiento vario de los Campus, consistente esencialmente en actuaciones cuya normativa actual exige una serie de controles periódicos, siendo estos los siguientes:
 - Ascensores
 - Instalaciones de protección contra incendios
 - instalaciones de climatización
 - Instalaciones de calefacción
 - Centros de Transformación
 - Equipos de Gases
- Presupuesto propio de la Oficina de Gestión de Infraestructuras para atender los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Objetivos y Áreas de Actuación

- Atender las instalaciones existentes y suplir las deficiencias que se vayan detectando, concretándose las actuaciones en potenciar los mantenimientos por medio de las Unidades Técnicas y el dotar de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad a la Oficina de Gestión de Infraestructuras.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Desarrollar los trabajos de mantenimiento y conservación de los edificios de la Universidad
- Gestión del presupuesto aprobado como Oficina Contable

Indicadores

DEMANDAS DE REPARACIÓN EFECTUADAS POR LOS CENTROS

Nombre: Partes recibidos mediante C.A.R.M.A.

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 6.000

Nombre: Medición de tiempo de respuesta a las incidencias

Unidad de Medida: días

Valor 2008: VALOR DEFINIDO EN GUIA DE SERVICIOS DE LA O.G.I.

Nombre: Grado de satisfacción de los usuarios

Unidad de Medida: encuestas

Valor 2008: VALOR DEFINIDO POR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Nombre: Expedientes tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 690

Nombre: Ejecución y control de los contratos de mantenimiento tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 32

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

Nombre: Expedientes tramitados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 1900

Nombre: Mesas de contratación

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 28

Nombre: Elaboración de informes

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 14

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2.120.000
20	Arrendamientos		5.000	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		
204	Material de transporte	3.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.700.000	
210	Infraestructura y jardinería	10.000		
212	Edificios e instalaciones	1.600.000		
213	Maquinaria y utillaje	30.000		
214	Elementos de transporte	10.000		
215	Mobiliario y material de oficina	40.000		
216	Equipos informáticos	10.000		
22	Material, suministros y otros		375.000	
220	Material de oficina	85.000		
221	Suministros	90.000		
222	Comunicaciones	85.000		
223	Transportes	45.000		
224	Primas de seguros	3.000		
225	Tributos y Tasas	12.000		
226	Gastos diversos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	50.000		
23	Indemnización por razón del servicio		40.000	
230	Dietas	18.000		
231	Locomoción	20.000		
232	Desplazamientos	2.000		
6	INVERSIONES REALES			31.449
60	Proyectos de Inversión nueva		31.449	
605	Mobiliario y Enseres	15.000		
606	Equipos para proceso de información	15.000		
608	Otro inmovilizado material	1.449		
				2.151.449

Relaciones con Empresas

Clasificación suborgánica: 008.03

El objetivo planteado consiste en adoptar una política de acercamiento y de apoyo al establecimiento de iniciativas de desarrollo tecnológico y de los servicios, consolidando la información para la plena integración de la Universidad en el tejido empresarial de la Región.

El presupuesto se destinará a los gastos de locomoción y dietas, así como a gastos protocolarios derivados de las relaciones con empresas y organizaciones vinculadas con el mundo empresarial.

Objetivos y Áreas de Actuación

- Apoyar la vinculación de la Universidad con el mundo empresarial difundiendo y potenciando todo el abanico de posibilidades de colaboración existente.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Fomentar la cultura de relación de la comunidad universitaria con el entorno empresarial estimulando las relaciones bilaterales con los distintos sectores socioeconómicos regionales.
- Creación de una base de datos de empresas en la que se reflejen las necesidades de las mismas relacionadas con las capacidades de la Universidad.
- Identificar necesidades formativas del entorno empresarial que puedan ser consideradas en la elaboración del nuevo mapa de titulaciones y de planes de estudio.

Indicadores

Nombre: Empresas en base de datos

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 250

Nombre: Visitas efectuadas a empresas

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 290

Nombre: Convenios firmados

Unidad de Medida: Número

Valor 2008: 15

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Relaciones con Empresas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			39.735
22	Material, suministros y otros		18.000	
220	Material de oficina	2.000		
221	Suministros	1.000		
222	Comunicaciones	4.000		
226	Gastos diversos	8.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.000		
23	Indemnización por razón del servicio		21.735	
230	Dietas	11.000		
231	Locomoción	10.735		
				39.735

Prácticas de Alumnos

Clasificación suborgánica:008.04

Objetivos

- Prácticas Externas de alumnos de los Centros, aplicando sus conocimientos previos.
- Conocer la realidad profesional.
- Preparación para la Integración laboral.
- Elaboración del Proyecto Fin de Carrera.
- Compatibilización con la elaboración posterior de tesis doctorales .
- Conocimiento del entramado social y económico de la Región.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Áreas de Actuación

Se realizan las oportunas reuniones con todos los coordinadores de prácticas existentes en los diversos Centros a fin de realizar un seguimiento de las prácticas realizadas por los alumnos. Este seguimiento afecta a la propia realización por parte del alumno, como a la participación y atención que ha recibido éste de la empresa y/o organismo donde la ha realizado.

Por último, se realizan convocatorias de las diferentes prácticas que vayan ofertando las empresas colaboradoras y la designación de los alumnos que van a ejecutarlas.

El crédito consignado se destinará fundamentalmente a la concesión de ayudas a los alumnos que tengan que realizar dichas prácticas en localidades lejanas a su residencia habitual con la finalidad de compensar los gastos de alojamiento y/o desplazamiento.

Asimismo, se ha mantenido y puesto al día una Base de Datos con todos los alumnos que realizan prácticas con indicación de la empresa donde la realizan y el periodo de ejecución.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Prácticas de Alumnos

(en euros)

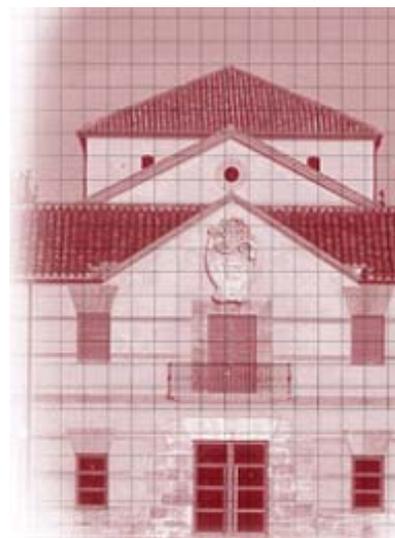
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			86.342
22	Material, suministros y otros		9.110	
220	Material de oficina	2.096		
226	Gastos diversos	7.014		
23	Indemnización por razón del servicio		77.232	
230	Dietas	41.000		
231	Locomoción	30.000		
232	Desplazamientos	6.232		
				86.342

Investigación

Clasificación
Orgánica:011

Organo Responsable:

- Vicerrector de Investigación



Gestión de la Investigación

Clasificación suborgánica:011.00

Objetivos

1.-Ejercer todas las facultades y atribuciones que corresponden por delegación del Rector en materia de I+D y por delegación de éste, entre las que se encuentran:

- La autorización de los proyectos de I+D, ayudas de investigación y la celebración de convenios relacionados con la investigación .
- La autorización y celebración de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización, previstos en el art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, y la concesión de compatibilidad al personal de la Universidad de Castilla-La Mancha que participe en dichos trabajos o cursos.
- Gestión de los procesos de convocatoria y resolución de becas y contratos laborales con cargo a proyectos y contratos de I+D.
- Autorizar y solicitar la inscripción o registro de patentes y prototipos derivados de la investigación.
- Representar a la UCLM en los distintos foros y asociaciones interuniversitarias en materia de investigación, tales como el G-9, CRUE y otros.

2.-Fomentar la difusión de los resultados de investigación y la transferencia de tecnología.

Actividades

- 1.1 Ejecución de las tÁreas administrativas derivadas de la gestión de los proyectos, contratos, convenios y otras actividades de I+D+i.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- 1.2 Desarrollo de todos los tribunales de selección de becarios y contratados laborales de investigación con cargo a proyectos .
- 1.3 Ordenar el pago por asistencia a estos tribunales del personal encargado de las selección de los contratados laborales.
- 1.4 Indemnizar por razón de servicio al personal del Vicerrectorado de Investigación que sea comisionado desde este Vicerrectorado.

Indicadores

Nombre: Grado de ejecución del Presupuesto

Unidad de medida: número (%)

Valor 2008: 100%

Nombre: Tribunales de selección de personal de I+D celebrados

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 190

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Gestión de la Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			115.365
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.622	
213	Maquinaria y utillaje	1.622		
22	Material, suministros y otros		37.995	
220	Material de oficina	8.488		
221	Suministros	3.713		
222	Comunicaciones	5.304		
223	Transportes	2.122		
226	Gastos diversos	18.368		
23	Indemnización por razón del servicio		75.748	
230	Dietas	18.231		
231	Locomoción	17.517		
233	Otras indemnizaciones	40.000		
6	INVERSIONES REALES			3.247
60	Proyectos de Inversión nueva		3.247	
605	Mobiliario y Enseres	1.591		
606	Equipos para proceso de información	1.656		
				118.612

Personal Investigador

Clasificación suborgánica:011.01

Objetivos

- Contribuir con personal investigador contratado propio al desarrollo de proyectos de investigación en Institutos y Centros de Investigación.

Actividades y Áreas de Actuación

- Mantener la financiación para este ejercicio de las 4 plazas con que inicialmente se dotó este Programa, como medida de apoyo a los Centros de I+D de la UCLM.

Indicadores

1.1 Nº de proyectos de investigación en los que participa este personal contratado. Valor: 4

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Personal Investigador

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			147.445
12	Personal Funcionario		113.740	
120	Retribuciones básicas	97.508		
121	Retribuciones complementarias	16.232		
16	Gastos sociales		33.705	
160	Cuotas Seguridad Social	33.705		
				147.445

Ayudas al Doctorado

Clasificación suborgánica:011.02

Objetivos

- Apoyar la realización de tesis doctorales realizadas por el PDI y los becarios predoctorales de la UCLM, como acción estratégicamente importante para la constitución y consolidación de grupos de investigación en la UCLM.
- Incrementar la dotación de las ayudas entorno a un 10%

Actividades y Áreas de Actuación

- 1.1 Mantener en la convocatoria anual de ayudas a la Investigación de la UCLM, una modalidad de ayudas destinadas a financiar la realización de tesis doctorales desarrolladas por personal de la UCLM, incrementando la cantidad a conceder por ayuda respecto al año anterior

Indicadores

Nombre: Nº Ayudas a Tesis concedidas al PDI de la UCLM

Unidad de medida: [Número]

Valor 2008: 285

Nombre: Importe medio de las ayudas concedidas

Unidad de medida: [Número]

Valor 2008: 1180

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Ayudas al Doctorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			337.052
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		337.052	
292	Otros Centros de Gasto	337.052		
				337.052

Ayudas para Investigación

Clasificación suborgánica:011.1

Objetivos

1. Impulsar a los grupos de investigación para que sean competitivos en convocatorias de ayudas externas a la UCLM
2. Potenciar la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales
3. Promover la iniciación a la investigación y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación
4. Ayudar en la formación de los futuros doctores
5. Potenciar la participación de los investigadores de la UCLM en cargos de responsabilidad en organismos europeos de asesoramiento y evaluación.
6. Contribuir a la reparación y reposición del equipamiento científico de la UCLM
7. Apoyar la realización de acciones que complementen a otras ayudas de investigación en la UCLM
8. Impulsar la transferencia de la I+D+i a las empresas principalmente regionales
9. Contribuir a la protección de los resultados de investigación

Actividades y Áreas de Actuación

- Publicar, tramitar, resolver y gestionar la convocatoria anual de Ayudas a la Investigación de la UCLM para el año 2008 con sus diferentes modalidades de ayudas, a criterio de la Comisión de Investigación.

Indicadores

Nombre: Nº ayudas concedidas

Unidad de medida: número

Valor 2008: 320

Nombre: Grado de ejecución del Presupuesto

Unidad de medida: número

Valor 2008: 100 %

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Ayudas para Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			948.368
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		948.368	
292	Otros Centros de Gasto	948.368		
				948.368

Proyectos de Investigación

Clasificación suborgánica:011.2

Objetivos

- Fomentar la participación del PDI en los Planes Nacionales e Internacionales de investigación, tanto básica como aplicada.
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes proyectos de I+D+i financiados por otras entidades y organismos ajenos a la UCLM, en particular, entidades de ámbito nacional e internacional.
- Justificar en tiempo y forma las ayudas recibidas y los logros conseguidos.

Actividades y Áreas de Actuación

- Difusión de las convocatorias y canalización de las solicitudes de los Programas Nacionales y Europeos de Investigación
- Gestión administrativa de las ayudas para infraestructura científica: generar crédito y atender al pago los gastos.
- Presentar las justificaciones del empleo de los fondos y de los logros conseguidos.

Indicadores

Nombre: Nº de Proyectos Nacionales en vigor en el año

Unidad de medida: número

Valor 2008: 290

Nombre: Nº de Proyectos Europeos en vigor en el año

Unidad de medida: número

Valor 2008: 39

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Proyectos de Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			1.076.643
12	Personal Funcionario		38.506	
121	Retribuciones complementarias	38.506		
13	Personal Laboral		781.847	
131	Personal Laboral eventual	781.847		
16	Gastos sociales		256.290	
160	Cuotas Seguridad Social	256.290		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.358.778
22	Material, suministros y otros		862.584	
221	Suministros	830.881		
226	Gastos diversos	31.703		
23	Indemnización por razón del servicio		496.194	
230	Dietas	496.194		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			93.689
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		93.689	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	93.689		
6	INVERSIONES REALES			447.423
60	Proyectos de Inversión nueva		447.423	
608	Otro inmovilizado material	447.423		
				2.976.533

Contratos Art. 83 LOU

Clasificación suborgánica:011.4

Objetivos

- Exteriorizar la labor investigadora y el potencial tecnológico de la UCLM mediante la realización de trabajos, contratos y otras actividades de I+D+i acogidas a lo establecido en el art. 83 de la LOU
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes contratos y trabajos que se encargan a la UCLM.

Actividades y Áreas de Actuación

- Visitar empresas, asociaciones, fundaciones y demás entidades de la región que puedan estar potencialmente interesadas en los servicios que presta la UCLM.
- Organizar encuentros sectoriales con empresas de la región.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Difundir la oferta tecnológica de la UCLM.
- Firmar los convenios y contratos que acogidos al Art.83 LOU entre empresas e instituciones con la UCLM.
- Efectuar una correcta gestión de los contratos y trabajos de investigación: generar el crédito concedido, atender al pago todos los gastos del mismo, facturar los servicios, efectuar justificaciones y enviar los resultados a la parte contratante.
- Divulgación de resultados de I+D

Indicadores

Nombre: Nº de Contratos y Convenios en vigor en el año

Unidad de medida: número[

Valor 2008: 490

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Contratos Art. 83 LOU

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			222.374
12	Personal Funcionario		150.253	
121	Retribuciones complementarias	150.253		
13	Personal Laboral		12.020	
131	Personal Laboral eventual	12.020		
14	Otro personal		42.071	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	42.071		
16	Gastos sociales		18.030	
160	Cuotas Seguridad Social	18.030		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			1.052.492
20	Arrendamientos		601	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	601		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		10.217	
212	Edificios e instalaciones	1.202		
213	Maquinaria y utillaje	1.202		
214	Elementos de transporte	601		
215	Mobiliario y material de oficina	1.202		
216	Equipos informáticos	6.010		
22	Material, suministros y otros		586.708	
220	Material de oficina	81.137		
221	Suministros	57.096		
222	Comunicaciones	3.005		
223	Transportes	3.005		
224	Primas de seguros	6.010		
226	Gastos diversos	292.212		
227	Trabajos realizados por otras empresas	144.243		
23	Indemnización por razón del servicio		454.966	
230	Dietas	93.157		
231	Locomoción	361.809		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			450.759
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		450.759	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	450.759		
6	INVERSIONES REALES			150.254
60	Proyectos de Inversión nueva		150.254	
608	Otro inmovilizado material	150.254		
				1.875.879

Plan Regional de Investigación Científica y Técnica

Clasificación suborgánica:011.5

El objetivo de esta orgánica es incluir los créditos recibidos de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha a través de las distintas Consejerías, en sus convocatorias públicas de ayudas y becas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en el marco del Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

La dotación inicial de esta partida presupuestaria puede modificarse al alza o a la baja en función de las cuantías económicas de las ayudas que se obtengan en la convocatoria.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

- Fomentar la participación del PDI en los Planes Nacionales e Internacionales de investigación, tanto básica como aplicada.
- Desarrollar y gestionar adecuadamente los diferentes proyectos de investigación, becas y otras ayudas a la investigación conseguidos en las convocatorias de las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos dentro de su Plan Regional de Investigación Científica y Técnica.
- Justificar en tiempo y forma las ayudas recibidas y los logros conseguidos

Actividades

- Difusión de las convocatorias y canalización de las solicitudes.
- Gestión administrativa de los proyectos, becas y otras ayudas concedidas: generar crédito, atender al pago los gastos, efectuar justificaciones y enviar los informes científicos de resultados.
- Asesoramiento y evaluación de resultados

Indicador

Nombre: Nº de proyectos en vigor en el año

Unidad de medida: número[

Valor 2008: 450

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Plan Regional de Infraestructura Científica

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			4.232.867
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		4.232.867	
292	Otros Centros de Gasto	4.232.867		
				4.232.867

Institutos de Investigación

Clasificación suborgánica:011.6

La asignación del presupuesto de los Centros e Institutos de Investigación para el año 2008 se realizará en base a la fórmula de asignación de fondos que fue aprobada en el año 2006 por el Consejo de Gobierno, y que contempla una parte fija en función del grado de experimentalidad de los centros y de su disponibilidad de espacios, una parte variable en función de personal formalmente adscrito a los mismos, y una parte evaluable en cuanto a su actividad investigadora se refiere.

El asignación presupuestaria que corresponda a cada Centros fruto de la aplicación de la citada fórmula , será aprobada por la Comisión de Investigación en febrero de 2008.

Con este presupuesto los centros financiaran el desarrollo de sus actividades propias como Centro de I+D y atenderán los gastos necesarios para el funcionamiento operativo de sus instalaciones.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

- Contribuir a la consecución de los fines establecidos por cada Centro o Instituto, atendiendo los gastos propios de funcionamiento de los mismos y de sus actividades.

Actividades y Áreas de Actuación

- Generar los créditos asignados en este presupuesto a cada Centro o Instituto de acuerdo a sus necesidades.
- Atender al pagos los gastos de funcionamiento propios del Centro o Instituto, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios.
- Disponer de un pequeño crédito para atender la necesidades urgentes de los centros de nueva creación que puedan crearse en 2008

Indicadores

Nombre: Nº de Centros de I+D en la UCLM sujetos a esta financiación

Unidad de medida: número[

Valor 2008: 28

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Institutos de Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			659.778
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		659.778	
292	Otros Centros de Gasto	659.778		
				659.778

Servicios de Investigación

Clasificación suborgánica:011.600

Con este presupuesto los Servicios de I+D dependientes del Vicerrectorado de Investigación financiaran el desarrollo de sus actividades propias, el mantenimiento de sus instalaciones y el mantenimiento operativo de sus servicios.

Los actuales servicios son:

- Servicio de Supercomputación
- Aulas Manuel Castell
- Complejo Ctra. De las Peñas

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

Contribuir a la adecuada consecución de los fines establecidos para cada servicio, atendiendo los gastos propios de funcionamiento de los mismos y de sus actividades.

Actividades

- Generar los créditos asignados en este presupuesto a cada uno de los servicios de acuerdo a sus necesidades.
- Prestar adecuadamente los servicios que ofrecen.
- Atender al pago los gastos de funcionamiento propios del servicio, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los mismos.

Indicadores

Nombre: Grado de ejecución del Presupuesto las aulas Manuel Castell

Unidad de medida: número

Valor 2008: 100%

Nombre: Grado de ejecución del Presupuesto Complejo Ctra. De las Peñas

Unidad de medida: número

Valor 2008: 99%

Nombre: Grado de ejecución del Presupuesto Servicio de Supercomputación

Unidad de medida: número

Valor 2008: 95%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

SERVICIOS DE INVESTIGACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			70.305
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		33.000	
213	Maquinaria y utillaje	33.000		
22	Material, suministros y otros		25.150	
220	Material de oficina	8.000		
221	Suministros	5.000		
226	Gastos diversos	12.150		
23	Indemnización por razón del servicio		12.155	
230	Dietas	5.500		
231	Locomoción	6.655		
6	INVERSIONES REALES			4.436
60	Proyectos de Inversión nueva		4.436	
608	Otro inmovilizado material	4.436		
				74.741

Reposición y renovación de equipos de investigación

Clasificación suborgánica:011.7

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

- Contribuir a que el estado del equipamiento de investigación de la UCLM sea el adecuado para el desarrollo de las tÁreas propias de la investigación, mediante la atención al pago de gastos de reparación y renovación de estos equipos.

Actividades

- Generación del fondo de reposición y renovación de equipos, con los costes indirectos generados por los proyectos y contratos de investigación, en el tercio correspondiente a la Comisión de Investigación.
- Inclusión en la convocatoria de Ayudas a la Investigación de la UCLM 2008 de una modalidad de ayuda para financiar este tipo de gasto, dentro de
- Gestión de las ayudas: solicitudes, resolución y atención al pago de los gastos con cargo a estas ayudas.

Indicadores

Nombre: Grado de ejecución del presupuesto

Unidad de medida: número

Valor 2008: 100%

La dotación en esta suborgánica podrá sufrir modificaciones al alza o la baja en función de las cantidades efectivamente recaudadas por la UCLM para este fin.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Reposición y Renovación de Equipos de Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			112.318
20	Arrendamientos		112.318	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	112.318		
6	INVERSIONES REALES			50.000
60	Proyectos de Inversión nueva		50.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000		
				162.318

Acciones de investigación de interés prioritario

Clasificación suborgánica:011.75

Objetivos

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Contribuir desde la UCLM al desarrollo de aquellas actuaciones extraordinarias relacionadas con la investigación que pudieran surgir en el ejercicio y que resultarán de gran interés para la investigación en la UCLM, sobre todo relacionadas con labores de promoción y divulgación de la investigación al exterior.

Actividades y Áreas de Actuación

- Financiar actuaciones extraordinarias relacionadas con la investigación que pudieran surgir a lo largo del ejercicio y que resultaran de gran interés para la investigación en la UCLM, sobre todo relacionadas con labores de promoción y divulgación de la investigación .

Indicadores

Nombre: Grado de ejecución del presupuesto

Unidad de medida: número

Valor 2008: 99%

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Acciones de investigación de interés prioritario

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			54.105
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		54.105	
292	Otros Centros de Gasto	54.105		
				54.105

Cómite de Etica en Investigación

Clasificación suborgánica:011.6021

Objetivos

- Estructurar, informar y controlar el cumplimiento de las normas deontológicas para la investigación científica acorde con la legislación de la Unión Europea, del Estado español y de la Comunidad Autónoma.
- Contribuir a la consecución de los fines establecidos para este Comité, atendiendo los gastos propios de financiación del mismo.

Actividades y Áreas de Actuación

- Estudio de los diferentes proyectos y trabajos de su competencia y emisión de los correspondientes informes.
- Asistencia de sus miembros a reuniones y foros en el ámbito de sus competencias.
- Atender al pago los gastos ocasionados por su normal funcionamiento

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Indicadores

Nombre: Nº de informes emitidos sobre proyectos I+D

Unidad de medida: número

Valor 2008: 20

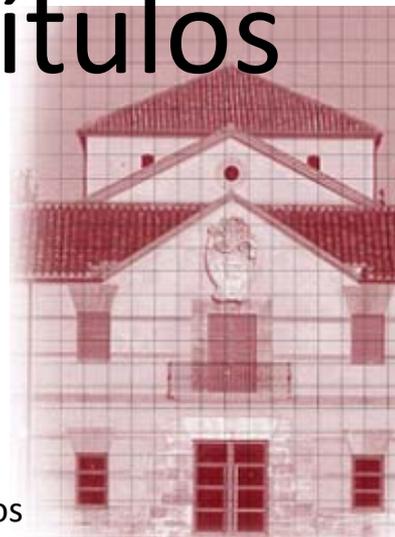
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Comisión de Ética en Investigación

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			12.381
22	Material, suministros y otros		8.598	
220	Material de oficina	2.000		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	252		
226	Gastos diversos	4.346		
23	Indemnización por razón del servicio		3.783	
230	Dietas	2.783		
231	Locomoción	1.000		
6	INVERSIONES REALES			1.260
60	Proyectos de Inversión nueva		1.260	
608	Otro inmovilizado material	1.260		
				13.641

Doctorado y Títulos Propios



**Clasificación
Orgánica:013**

Organo Responsable:

- Vicerrectora de Doctorado y Títulos Propios

Gestión del Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios

Clasificación suborgánica:013.00

Objetivos

- Atender las actividades corrientes del Vicerrectorado garantizando un cumplimiento eficaz y eficiente de las competencias que tiene encomendadas.
- Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías para una mejor organización del trabajo, una adecuada coordinación con los responsables de programas de doctorado, títulos propios y cursos de formación continua, así como para la difusión de la oferta formativa en estos ámbitos.

Áreas de Actuación

- Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Vicerrectorado, en lo referente a todas las competencias delegadas por el Rector al Vicerrectorado. Se incluye la asistencia a reuniones de coordinación interuniversitaria para los estudios de tercer ciclo (CASUE, G9), los títulos propios y la formación continua (RUEPEC, EUCEN) y la seguridad y salud, así como las actividades preparatorias para el establecimiento de nuevas cátedras universidad-empresa.

Indicadores

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Utilización de sistemas en red para el trabajo con documentación digital.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Utilización de sistemas de videoconferencia para las reuniones.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 10

Nombre: Participación en foros institucionales y técnicos para la coordinación interuniversitaria en materia de doctorado, títulos propios y formación continua, y prevención y seguridad.

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 09

Nombre: Cátedras universidad-empresa.

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 06

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión del Vicerrectorado de Doctorado y títulos propios

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			38.444
22	Material, suministros y otros		18.444	
220	Material de oficina	3.000		
221	Suministros	1.500		
222	Comunicaciones	4.000		
226	Gastos diversos	9.944		
23	Indemnización por razón del servicio		20.000	
230	Dietas	6.000		
231	Locomoción	14.000		
6	INVERSIONES REALES			6.000
60	Proyectos de Inversión nueva		6.000	
605	Mobiliario y Enseres	2.000		
606	Equipos para proceso de información	4.000		
				44.444

Doctorado

Clasificación suborgánica:013.10

Objetivos

- Fomentar la calidad de los programas de doctorado a través de medidas de apoyo conducentes a la consecución y renovación de las menciones de calidad concedidas por el MEC y la lectura de tesis doctorales con mención europea.
- Promover la internacionalización de los programas de doctorado tanto en el ámbito europeo como iberoamericano, favoreciendo la atracción de estudiantes extranjeros a los programas de doctorado impartidos en España impulsando los acuerdos de movilidad de estudiantes con la AECEI y otros organismos, y la impartición de programas de doctorado en otros países.

Áreas de Actuación

Apoyo, coordinación, promoción, difusión y financiación de las actividades formativas propias de los programas de doctorado de la UCLM, como la impartición de cursos, seminarios y conferencias, así como la atención económica a los procesos de lectura de tesis doctorales y el funcionamiento de las comisiones de tercer ciclo.

Indicadores

Nombre: Tesis leídas en programas de doctorado.

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 100.

Nombre: Alumnos matriculados en programas de doctorado.

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 950.

Nombre: Programas de doctorado con mención de calidad.

Unidad de medida: nº programas con mención/nº programas.

Valor 2008: 34,00%.

Nombre: Tesis leídas con mención europea en programas de doctorado.

Unidad de medida: nº tesis leídas con mención europea/nº tesis leídas.

Valor 2008: 30,00%.

Nombre: Alumnos extranjeros en programas de doctorado.

Unidad de medida: nº alumnos extranjeros matriculados/nº alumnos matriculados.

Valor 2008: 170

Nombre: Alumnos extranjeros matriculados en programas de doctorado en virtud de acuerdos internacionales de movilidad de estudiantes (Alfa, Conacyt, Fundación Carolina, Maec-Aeci, etc.).

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 18.

Nombre: Programas de doctorado que se imparten en el extranjero

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 4.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Doctorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			339.225
22	Material, suministros y otros		275.150	
220	Material de oficina	7.650		
226	Gastos diversos	259.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.000		
23	Indemnización por razón del servicio		64.075	
230	Dietas	23.575		
231	Locomoción	40.500		
				339.225

Fomento de Enseñanzas propias

Clasificación suborgánica:013.20

Objetivos

- 1. Reposicionar los títulos propios ante un nuevo contexto en el que coincidirán con los nuevos estudios de posgrado oficial, reorientándolos hacia la formación continua o formación a lo largo de la toda vida, con especial atención a los programas diseñados a medida de instituciones y empresas.
- 2. Promover la internacionalización de los títulos propios tanto en el ámbito europeo como iberoamericano, fomentando la participación de la UCLM en los programas Erasmus Mundus, la atracción de estudiantes extranjeros a los títulos propios impartidos en España impulsando los acuerdos de movilidad de estudiantes con la Fundación Carolina y otros organismos, y la impartición de títulos propios en otros países.

Áreas de Actuación

- Promoción, estudio, análisis y coordinación de las enseñanzas propias de la UCLM, con especial atención a aquellas conducentes a la obtención de un título propio. Se incluyen ayudas para fomentar la preparación de títulos propios, así como las actividades de comunicación destinadas a difundirlos.

Indicadores

Nombre: Oferta de títulos propios impartidos en el extranjero.

Unidad de medida: nº.

Valor 2008: 15.

Nombre: Alumnos extranjeros matriculados en títulos propios.

Unidad de medida: nº de alumnos extranjeros/nº de alumnos

Valor 2008: 21,00%.

Nombre: Alumnos extranjeros matriculados en títulos propios en virtud de acuerdos internacionales de movilidad de estudiantes (Alfa, Conacyt, Fundación Carolina, Maec-Aeci, etc.).

Unidad de medida: nº.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Valor 2008: 10.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Fomento de Enseñanzas Propias

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			124.984
22	Material, suministros y otros		112.324	
220	Material de oficina	5.732		
221	Suministros	675		
226	Gastos diversos	103.487		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.430		
23	Indemnización por razón del servicio		12.660	
230	Dietas	8.450		
231	Locomoción	4.210		
				124.984

Enseñanzas propias, seminarios y Jornadas

Clasificación suborgánica:013.400

Objetivos

- Recoger el conjunto de gastos de los diferentes cursos, seminarios, jornadas, etc. que los diferentes órganos de la UCLM realizan bajo la competencia funcional del Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios.

Áreas de Actuación

- El importe de esta suborgánica recoge los gastos que se imputarían a las enseñanzas propias y que estarían compensados por los ingresos que generarán, en su caso, dichas enseñanzas. Siguiendo los criterios de años anteriores, se presupuesta una dotación para la realización de cursos y seminarios en el presupuesto inicial con el fin de reducir el número de modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del año. No obstante, los créditos consignados en esta suborgánica de gasto no estarán disponibles hasta que se produzca la aprobación y financiación del curso completo. Los gastos de personal únicamente se satisfarán cuando exista el ingreso efectivo.

Indicadores

Nombre: Oferta de títulos propios de posgrado.

Unidad de medida: nº de programas propios de máster, especialista y experto.

Valor 2008: 105.

Nombre: Alumnos matriculados en títulos propios de posgrado.

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 2.450.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Cursos, seminarios y jornadas realizados.

Unidad de medida: nº de cursos de enseñanzas propias no conducentes a títulos propios.

Valor 2008: 450.

Nombre: Número de alumnos matriculados en cursos, seminarios y jornadas.

Unidad de medida: Número.

Valor 2008: 20.800.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Enseñanzas Propias, Seminarios y Jornadas

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			231.390
12	Personal Funcionario		174.294	
121	Retribuciones complementarias	174.294		
13	Personal Laboral		18.631	
131	Personal Laboral eventual	18.631		
14	Otro personal		34.859	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	34.859		
16	Gastos sociales		3.606	
160	Cuotas Seguridad Social	3.606		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			587.188
20	Arrendamientos		1.202	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.404	
215	Mobiliario y material de oficina	1.202		
216	Equipos informáticos	1.202		
22	Material, suministros y otros		559.542	
220	Material de oficina	34.859		
221	Suministros	10.818		
222	Comunicaciones	12.020		
223	Transportes	3.005		
224	Primas de seguros	3.005		
226	Gastos diversos	480.810		
227	Trabajos realizados por otras empresas	15.025		
23	Indemnización por razón del servicio		24.040	
230	Dietas	12.020		
231	Locomoción	12.020		
6	INVERSIONES REALES			46.879
60	Proyectos de Inversión nueva		46.879	
608	Otro inmovilizado material	46.879		
				865.457

Universidad de Mayores

Clasificación suborgánica:013.50

El Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios es el responsable, por delegación del Rector, de la organización y planificación del Programa Universitario de Mayores "José Saramago".

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Este programa va más allá de cubrir unas necesidades alternativas de carácter formativo. Se pretende atender las exigencias de un mundo en el que las personas mayores no pueden quedar al margen de la sociedad, sino que deben implicarse en ella como forma de promoción y mejora, tanto personal como colectiva. Además, la Universidad como alma máter de la sociedad debe realizar una labor continua de desarrollo y formación cultural que ayude a los ciudadanos a comprender y a adaptarse a los cambios acelerados que caracterizan nuestro tiempo.

Se trata de ofertar unos estudios que, sin rigidez de contenidos y permitiendo al alumno optar por aquéllos que mejor satisfagan sus intereses y expectativas, comenzaron a gestarse en el año 1999 en Talavera de la Reina y que se implantaron de manera definitiva en la UCLM durante el curso académico 2001-2002. El logro de un objetivo de calidad en la planificación del Programa Universitario de Mayores es consolidar y ampliar estos planes de estudios.

Objetivos

- Objetivo 1. Fomento de las actividades extraacadémicas.
 - Actividad 1.1. Salidas culturales.
 - Actividad 1.2. Conferencias, seminarios y talleres.
 - Actividad 1.3. Difusión del Programa Universitario de Mayores “José Saramago”.
- Objetivo 2. Medida de la percepción por parte de los usuarios de la calidad de los servicios ofertados.
 - Actividad 2.1. Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.
 - Actividad 2.2. Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Indicadores

Nombre: Salidas culturales.

Unidad de medida: Salidas culturales por sede y curso académico.

Valor 2008: 2

Nombre: Conferencias, seminarios y talleres.

Unidad de medida: Conferencias, seminarios y talleres por sede y curso.

Valor 2008: 3

Nombre: Difusión del Programa Universitario de Mayores “José Saramago”.

Unidad de medida: Participantes en encuentros y congresos de Programas Universitarios de Mayores.

Valor 2008: si/no

Nombre: Diseño y mecanización de encuestas normalizadas sobre percepción de calidad.

Unidad de medida: Diseño y mecanización.

Valor 2008: si/no

Nombre: Elaboración de informe final con interpretación de datos y conclusiones.

Unidad de medida: Informe final.

Valor 2008: si/no

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Universidad de los Mayores

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			96.000
12	Personal Funcionario		60.000	
121	Retribuciones complementarias	60.000		
13	Personal Laboral		20.000	
131	Personal Laboral eventual	20.000		
14	Otro personal		10.000	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	10.000		
16	Gastos sociales		6.000	
160	Cuotas Seguridad Social	6.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			118.260
22	Material, suministros y otros		100.260	
220	Material de oficina	15.000		
221	Suministros	4.000		
222	Comunicaciones	750		
223	Transportes	6.180		
226	Gastos diversos	69.330		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.000		
23	Indemnización por razón del servicio		18.000	
230	Dietas	10.000		
231	Locomoción	8.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.400
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		4.400	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.400		
6	INVERSIONES REALES			13.090
60	Proyectos de Inversión nueva		13.090	
606	Equipos para proceso de información	7.090		
609	Inmovilizado Inmaterial	6.000		
				231.750

Comisión de Seguridad y Salud

Clasificación suborgánica: 013.60

El Vicerrectorado tiene encomendada la vigilancia y extensión de las buenas prácticas en la UCLM, en lo referente a la seguridad laboral y la prevención de riesgos. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales continuará con las acciones de evaluación y prevención que viene realizando, tanto en el ámbito legal como en el estudio y, en su caso, la implementación progresiva de las recomendaciones adicionales que pudieran surgir del Comité de Seguridad y Salud y, en general, de la comunidad universitaria a través del Vicerrectorado. En estos ámbitos, el Vicerrectorado y el SPRL participan activamente en las reuniones y foros universitarios de carácter nacional que se vienen desarrollando, en los que se diseñan y proponen medidas y protocolos de ejecución.

Además de continuar y extender las actuaciones permanentes en el aumento de las condiciones de seguridad y la mejora de la salud que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales viene realizando, en el año 2008 se continuara con el Plan de Gestión de Residuos, que se ha ido diseñando y perfilando a lo largo de 2006.

Áreas de Actuación por objetivos

1. Análisis de la situación de riesgos y mejora de las condiciones ambientales de trabajo, y proceso de implantación de planes de autoprotección.
2. Análisis de la situación en materia de salud laboral, e informes ergonómicos con desarrollo de buenas prácticas y de propuestas de actuación.
3. Puesta en marcha e implantación del Plan de Gestión de residuos

Objetivos

Objetivo 1.- Análisis de la situación de riesgos y mejora de las condiciones ambientales de trabajo y acciones de mejora

- a) Elaborar evaluaciones de riesgos en los diferentes edificios, así como la revisión y actualización de las mismas.
- b) Elaborar e implantar planes de autoprotección en los edificios de la Universidad.
- c) Proponer las mejoras necesarias para minimizar los riesgos y mejorar las condiciones ambientales de trabajo
- d) Formar al personal de la UCLM en materia de prevención de riesgos laborales.
- e) Valorar el grado de mejora obtenido por cada Centro dentro del capítulo de Seguridad y Calidad de Vida incluido en los contratos-programa de los Centros.

Objetivo 2.- Análisis de la situación en salud laboral y propuestas de procedimientos y buenas prácticas

- a) Realizar estudios sobre los puestos de trabajo y los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, proponiendo procedimientos y buenas prácticas preventivas.
- b) Proponer actuaciones para la implantación progresiva de la cultura de buenas prácticas preventivas de seguridad y salud laboral que la CRUE y otras organizaciones estatales vayan definiendo en el marco del EEES.

Objetivo 3.- Implementación del Plan de Gestión integral de residuos de la UCLM

- a) Implantar procedimientos y buenas prácticas para minimizar, segregar, envasar, etiquetar, trasladar, registrar y almacenar los de residuos peligrosos en los puntos limpios al efecto habilitados en todos los Campus.
- b) Equipar los puntos limpios de almacenamiento temporal de residuos con el equipamiento requerido.
- c) Gestionar la retirada periódica de los residuos peligrosos.
- d) Implementación del Plan de gestión integral de residuos aprobado en Consejo de Gobierno de la UCLM

Indicadores por objetivo

Objetivo 1.- Análisis de la situación de riesgos y mejora de las condiciones ambientales de trabajo y acciones de mejora

Indicadores:

- Elaboración y evaluación de riesgos en los diferentes edificios.
 - 4 Evaluaciones iniciales de riesgos en nuevos edificios

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- 8 Revisiones de las evaluaciones de riesgos iniciales
- Elaboración e implantación de Planes de Autoprotección en 3 edificios de la Universidad
- Realizar simulacros de evacuación en 12 edificios.
- Formar al personal necesario para la prevención de riesgos laborales: 15 cursos.
- Nº de métricas de seguridad y calidad de vida de los contratos-programa de los Centros

Objetivo 2.- Análisis de la situación en salud laboral y propuestas de procedimientos y buenas prácticas

Indicadores:

- Encuestas de salud laboral por puestos de trabajo y elaboración de propuestas de protocolos para la vigilancia específica de la salud laboral.
- Informes de condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo

Objetivo 3.- Implementación del Plan de Gestión integral de residuos de la UCLM

Indicadores:

- Procedimientos y buenas prácticas de tratamiento, almacenamiento y retirada de productos peligrosos.
- Número de cursos de formación de gestión de residuos impartidos a los Técnicos de Laboratorio.
- Equipamiento de los locales de almacenamiento temporal (puntos limpios) de residuos peligrosos en los cuatro campus de la UCLM: Campus de AB – CU - CR Y TO.
- Nº de retiradas de residuos en cada Campus.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Comisión de Seguridad Laboral

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			170.331
22	Material, suministros y otros		158.331	
220	Material de oficina	1.800		
221	Suministros	2.000		
222	Comunicaciones	5.000		
226	Gastos diversos	29.531		
227	Trabajos realizados por otras empresas	120.000		
23	Indemnización por razón del servicio		12.000	
230	Dietas	6.000		
231	Locomoción	6.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		75.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	75.000		
6	INVERSIONES REALES			6.500
60	Proyectos de Inversión nueva		6.500	
605	Mobiliario y Enseres	3.500		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	1.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.000		
				251.831

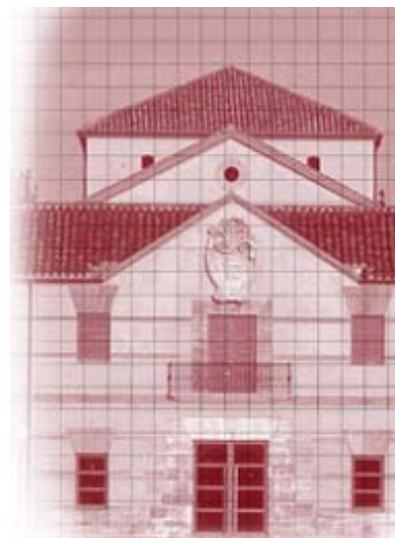
Profesorado

Clasificación

Orgánica:014

Organo Responsable:

- Vicerrector de Profesorado



Gestión del Vicerrectorado de Profesorado

Clasificación suborgánica:014.00

El Vicerrectorado de Profesorado lleva a cabo las actuaciones necesarias, como unidad administrativa, para la consecución de los objetivos de las distintas suborgánicas que se encuentran a su cargo.

Áreas de actuación

- Presidir y coordinar la Comisión de Selección encargada de resolver los concursos de plazas de profesorado contratado.
- Presidir la Comisión de Profesorado.
- Presidir y coordinar las Comisiones del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Castilla – La Mancha.
- Presidir la Mesa Sindical Sectorial de PDI.
- Comisión de Valoración Incentivo a la Calidad del PDI
- Gestión de los programas de Profesores Invitados, Movilidad del Profesorado y Becas de colaboración para alumnos de tercer ciclo.
- Gestión de las comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso de plazas de profesor funcionario docente universitario.
- Gestión de las comisiones encargadas de resolver las plazas de contratado laboral con carácter indefinido.
- Concierto UCLM-SESCAM.
- Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Castilla – La Mancha y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.
- Gestión de convenios con otras Universidades e Instituciones.
- Gestión de Convenio Colectivo PDI Laboral y plan de promoción y consolidación para el personal

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

docente e investigador no permanente con dedicación tiempo completo.

Objetivos

Gestión de las actividades desarrolladas en el Vicerrectorado de Profesorado a través de reuniones mantenidas con las distintas Comisiones encargadas de resolver los asuntos en materia de profesorado.

Indicadores

Nombre: Comisión de Profesorado.

Unidad de medida: Convocatorias Comisión de Profesorado.

Valor 2008: 5.

Nombre: Comisión de Selección.

Unidad de medida: Convocatorias Comisión de Selección.

Valor 2008: 4.

Nombre: Comités de Empresa PDI Laboral.

Unidad de medida: Convocatorias

Valor 2008: 5.

Nombre: Convenio UCLM-Consejería de Educación JCCM.

Unidad de medida: Convocatoria Comisión Convenio UCLM-Consejería de Educación JCCM.

Valor 2008: 5.

Nombre: Plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

Unidad de medida: Comisiones plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

Valor 2008: 20.

Nombre: Plazas PDI contratado laboral indefinido.

Unidad de medida: Comisiones plazas PDI contratado laboral indefinido.

Valor 2008: 60.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Gestión del Vicerrectorado de Profesorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			186.086
22	Material, suministros y otros		37.875	
226	Gastos diversos	37.875		
23	Indemnización por razón del servicio		148.211	
230	Dietas	88.927		
231	Locomoción	59.284		
6	INVERSIONES REALES			5.410
60	Proyectos de Inversión nueva		5.410	
608	Otro inmovilizado material	5.410		
				191.496

Personal Docente e Investigador

Incentivo a la Calidad del PDI

Clasificación suborgánica: 014.10 y 014.11

Transferidas por la Administración Central las competencias en materia universitaria (R.D. 324/1996, de 2 de marzo) y una vez determinadas las necesidades objetivas de la Universidad de Castilla - La Mancha se ha establecido un marco financiero plurianual (2006 a 2009) que se plasma en el Contrato-Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha, firmado el 16 de mayo de 2006 donde, entre otros, se fijaron un nuevo modelo de financiación para un próximo periodo de cuatro ejercicios presupuestarios, donde se incluya, por un lado, el compromiso de financiación ordinaria que asume la Junta de Comunidades y, por otro, los objetivos que se plantean alcanzar y las actividades a desarrollar por la Universidad con dichos recursos.

El 26 de octubre de 2005, se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM un nuevo documento para la aplicación del incentivo a la calidad al personal docente e investigador permanente con dedicación a tiempo completo y un plan de promoción y consolidación para el personal docente e investigador no permanente con dedicación a tiempo completo modificados parcialmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006. En ambos documentos se recogen mejoras respecto a los procedimientos para la asignación del incentivo que se venían utilizando en convocatorias anteriores, entre las que podíamos destacar las siguientes:

- Incorporación de nuevas figuras del profesorado: Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Ayudantes Doctores y Ayudantes con grado de Doctor.
- Mejora de las retribuciones, en un porcentaje mayor para las figuras de TU y TEU.
- División de las cuantías económicas en tramo evaluable y tramo no evaluable para los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y el PDI laboral indefinido.
- Nuevo procedimiento de evaluación, aplicado por primera vez en la evaluación del curso académico 2005/2006. Se ha desarrollado una aplicación informática, que permite solicitar por vía telemática la evaluación del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha, y con la finalidad de que dicho personal docente e investigador, que reúna los requisitos establecidos, pueda optar a su evaluación, y así poder acogerse a los beneficios contemplados en los mismos.
- Evaluación cada tres años, una vez implantado el nuevo procedimiento de evaluación (curso académico 2005/2006).

PLAN DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU) estableció un nuevo marco en la contratación del personal docente e investigador. Las modificaciones más importantes venían marcadas, fundamentalmente, por el sistema de habilitación nacional previo para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, por la contratación en régimen laboral, a diferencia del régimen administrativo anterior, la ampliación de las figuras de profesorado contratado y la necesidad de acreditación externa de los méritos de los candidatos a algunas de las figuras de profesor contratado.

En la línea de mejorar la calidad del sistema universitario español, el 13 de abril de 2007 se publica la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades donde se incluyen nuevos elementos y se modifican algunos de los ya existentes. Uno de los aspectos más importantes recogidos en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades es el relativo a la nueva configuración de la docencia universitaria. Por un lado, desaparecen los cuerpos docentes universitarios de Profesor Titular de Escuela Universitaria y de Catedrático de Escuela Universitaria, estructurándose el personal docente universitario en dos únicos cuerpos, de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. Por otro, se modifica el modelo de selección de elegibles, estableciendo un nuevo modelo en el que, a diferencia del sistema de habilitación, se ha eliminado la oferta de un número

de plazas previamente delimitadas. Tal modelo se basa ahora en la previa posesión por el candidato o candidata de una acreditación nacional que permitirá a las universidades elegir a su profesorado, de manera mucho más eficiente, entre los previamente acreditados.

Los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, Decreto 160/2003, de 22 de julio, de la Consejería de Educación de la JCCM, en su disposición transitoria cuarta establece que los contratos de los ayudantes y profesores asociados a tiempo completo que hayan sido prorrogados en virtud de lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley Orgánica de Universidades, quedarán prorrogados automáticamente, en ambos casos, hasta el 30 de septiembre de 2006, fecha que, para el caso de los profesores asociados, ha sido prorrogada en dos ocasiones, una hasta el inicio del curso académico 2008/09, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 9/2005, de 6 de junio (B.O.E. de 7 de junio) y otra por cinco años más a partir de abril de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica de Universidades, redactada conforme a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ante esta situación la Universidad de Castilla - La Mancha aprobó un Plan de promoción y consolidación del profesorado con contrato administrativo (asociados a tiempo completo y ayudantes L.R.U.), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de julio de 2004, que ha sido modificado por el plan de promoción y consolidación del personal docente e investigador no permanente con dedicación a tiempo completo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2005 y modificado parcialmente por acuerdo de los Consejos de Gobierno de 31 de octubre de 2006 y 16 de octubre de 2007. En este plan de promoción y consolidación se recogen aspectos fundamentales como facilitar la movilidad del profesorado mediante estancias en otras universidades o centros de investigación, la asignación de un incentivo económico, apoyar la concesión de ayudas económicas a la realización de proyectos de I+D, liderados por profesores contratados a tiempo completo, etc., al objeto de que este colectivo pueda integrarse satisfactoriamente en las nuevas figuras de profesorado LOU.

INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI

La Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla - La Mancha, en su sesión de fecha 25 de julio de 2000, acordó proponer al Consejo Social la creación de un incentivo a la calidad dirigido a aquellos Profesores que se impliquen en una nítida mejora de los aspectos docentes de la enseñanza universitaria. Posteriormente, su ejecución se contempla en un Anexo al Contrato - Programa entre la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y la Universidad de Castilla - La Mancha para la Financiación del Plan de Consolidación y Ampliación de Enseñanzas Universitarias.

Esta experiencia de programación conjunta entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad en orden a alcanzar los objetivos propuestos en el Contrato-Programa, ha puesto de manifiesto la importancia tanto de la planificación de las actuaciones en un horizonte temporal definido, como del conocimiento de los recursos con que se cuenta para conseguirlos. En la programación futura, la mejora de la calidad del sistema universitario de Castilla - La Mancha sigue siendo un referente. Para ello la continuidad en los planes de incentivos a la calidad es imprescindible, más aún ante la inmediatez de la reforma que determina el Espacio Europeo de la Educación Superior (EES).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla - La Mancha, aprueba un nuevo documento en el que se recogen las condiciones de aplicación, para los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008, del Plan de Calidad, en lo que se refiere al incentivo a la Calidad del Profesorado Universitario.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el referido acuerdo, se ha incluido una partida presupuestaria para el año 2008.

Áreas de actuación

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Convocatorias de los concursos de acceso para plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.
- Convocatorias de los concursos de plazas de contratado laboral con carácter indefinido para profesores colaboradores y profesores contratados doctores.
- Convocatorias de plazas de contratado laboral docente e investigador con carácter temporal.
- Gestión de la renovación de los contratos de los ayudantes, profesores asociados, profesores ayudantes doctores, visitantes y eméritos.
- Gestión de los permisos y licencias del PDI
- Incentivo a la Calidad del PDI
- Gestión Convenio Colectivo PDI Laboral y plan de promoción y consolidación del PDI no permanente.

Objetivos

Gestión de la plantilla del personal docente e investigador de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Indicadores

Nombre: Concursos de acceso cuerpos docentes universitarios.

Unidad de medida: Convocatorias Concursos de acceso cuerpos docentes universitarios.

Valor 2008: 5.

Nombre: Plazas cuerpos docentes universitarios.

Unidad de medida: Nº de plazas cuerpos docentes universitarios convocadas.

Valor 2008: 20.

Nombre: Concursos de acceso PDI laboral indefinido.

Unidad de medida: Convocatorias Concursos de acceso PDI laboral indefinido.

Valor 2008: 5.

Nombre: Plazas PDI laboral indefinido.

Unidad de medida: Nº de plazas PDI laboral indefinido convocadas.

Valor 2008: 60.

Nombre: Concursos PDI laboral temporal.

Unidad de medida: Convocatorias Concursos PDI laboral temporal.

Valor 2008: 3.

Nombre: Plazas PDI laboral temporal.

Unidad de medida: Nº de plazas PDI laboral temporal convocadas.

Valor 2008: 200.

Nombre: Concursos Asociados Ccias de la Salud.

Unidad de medida: Convocatorias Concursos Asociados Ccias de la Salud.

Valor 2008: 2.

Nombre: Plazas Asociados Ccias de la Salud .

Unidad de medida: Nº de plazas Asociados Ccias de la Salud convocadas.

Valor 2008: 15.

Nombre: Incentivo a la Calidad del PDI.

Unidad de medida: Convocatorias Incentivo a la Calidad del PDI.

Valor 2008: 1.

Nombre: Cambios de nivel profesores asociados a tiempo completo.

Unidad de medida: Convocatorias Cambios de nivel profesores asociados a tiempo completo.

Valor 2008: 2.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Mejoras contratos administrativos.
Unidad de medida: Nº de contratos que promocionan.
Valor 2008: 35.

Nombre: Cambios de nivel profesores laborales indefinidos.
Unidad de medida: Convocatorias Cambios de nivel profesores laborales indefinidos.
Valor 2008: 2.

Nombre: Mejoras contratos PDI laboral indefinido.
Unidad de medida: Nº de contratos que promocionan.
Valor 2008: 45.

Presupuesto PDI 2008

Transformaciones y Nuevas de plazas de Profesorado	1.600.000,00 €
Sustituciones de bajas por maternidad/enfermedad	67.917,00 €
Complemento específico por Méritos Docentes	4.858.086,44 €
Complemento de Productividad	1.455.405,74 €
Trienios	4.005.475,40 €
Cargos Académicos	1.370.677,57 €
Incentivo a la Calidad	7.100.000,00 €
Plantilla Actual	54.487.448,26 €
TOTAL	74.945.010,41 €

PLANTILLA P.D.I. EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008

Número	Categoría	Sueldo Base	Retribuciones básicas	Complementos	Seguridad Social	Total Retribuciones
127	Catedráticos de Universidad TC	1.135,11 €	2.018.220,25 €	3.296.456,40 €	0,00 €	5.314.676,65 €
4	Catedráticos de Universidad 6H	491,73 €	27.536,98 €	43.812,75 €	0,00 €	71.349,73 €
389	Titulares de Universidad TC	1.135,11 €	6.181.792,72 €	6.898.387,40 €	0,00 €	13.080.180,12 €
1	Titulares de Universidad 6H	491,73 €	6.884,25 €	7.546,41 €	0,00 €	14.430,65 €
62	Catedráticos de Escuela TC	1.135,11 €	985.272,88 €	1.099.485,91 €	0,00 €	2.084.758,79 €
348	Titulares de Escuela TC	1.135,11 €	5.530.241,30 €	4.847.007,92 €	0,00 €	10.377.249,23 €
2	Titulares de Escuela 6H	491,73 €	13.768,49 €	11.899,81 €	0,00 €	25.668,30 €
2	Titulares de Escuela Interinos TC	1.135,11 €	31.783,00 €	27.856,37 €	18.547,84 €	78.187,21 €
3	Profesores Asociados N1 TC	726,47 €	30.511,93 €	20.748,24 €	16.428,89 €	67.689,06 €
97	Profesores Asociados N1 6H	528,29 €	717.413,75 €	0,00 €	224.550,50 €	941.964,25 €
5	Profesores Asociados N1 5H	440,23 €	30.816,26 €	0,00 €	9.645,49 €	40.461,75 €
12	Profesores Asociados N1 4H	352,19 €	59.167,57 €	0,00 €	18.519,45 €	77.687,02 €
241	Profesores Asociados N1 3H	264,14 €	891.220,17 €	0,00 €	278.951,91 €	1.170.172,08 €
73	Profesores Asociados N2 TC	908,07 €	928.042,63 €	621.671,18 €	496.683,28 €	2.046.397,10 €
128	Profesores Asociados N2 6H	655,99 €	1.175.527,63 €	0,00 €	367.940,15 €	1.543.467,78 €
7	Profesores Asociados N2 5H	546,66 €	53.572,90 €	0,00 €	16.768,32 €	70.341,21 €
39	Profesores Asociados N2 4H	437,33 €	238.780,92 €	0,00 €	74.738,43 €	313.519,35 €
53	Profesores Asociados N2 3H	327,99 €	243.370,95 €	0,00 €	76.175,11 €	319.546,06 €
72	Profesores Asociados N3 TC	908,07 €	915.329,72 €	941.255,15 €	595.035,45 €	2.451.620,32 €
82	Profesores Asociados N3 6H	795,83 €	913.612,27 €	0,00 €	285.960,64 €	1.199.572,91 €
3	Profesores Asociados N3 5H	663,20 €	27.854,25 €	0,00 €	8.718,38 €	36.572,63 €
18	Profesores Asociados N3 4H	530,55 €	133.699,36 €	0,00 €	41.847,90 €	175.547,25 €
69	Profesores Asociados N3 3H	397,92 €	384.390,62 €	0,00 €	120.314,27 €	504.704,89 €
1	Profesores Asociados N4 TC	908,07 €	12.712,91 €	18.373,29 €	9.963,13 €	41.049,33 €
1	Profesores Asociados N4 6H	522,73 €	7.318,15 €	10.743,70 €	5.969,44 €	24.031,29 €
1	Profesores Asociados N4 3H	261,39 €	3.659,51 €	5.372,28 €	2.985,01 €	12.016,79 €
2	Emeritos	1.146,24 €	32.094,59 €	15.225,50 €	14.811,19 €	62.131,28 €
6	Visitantes	2.054,45 €	172.573,66 €	0,00 €	54.015,55 €	226.589,21 €
47	Profesores Contratados Doctores N1	2.054,45 €	1.351.826,98 €	0,00 €	423.121,85 €	1.774.948,83 €
71	Profesores Contratados Doctores N2	2.224,46 €	2.211.113,34 €	0,00 €	692.078,48 €	2.903.191,81 €
11	Profesores Colaboradores N1	1.687,16 €	259.822,73 €	0,00 €	81.324,52 €	341.147,25 €
39	Profesores Colaboradores N2	1.871,48 €	1.021.827,59 €	0,00 €	319.832,04 €	1.341.659,62 €
41	Profesores Ayudantes Doctores	1.871,57 €	1.074.282,21 €	0,00 €	336.250,33 €	1.410.532,55 €
137	Ayudantes	1.450,31 €	2.781.698,61 €	0,00 €	870.671,66 €	3.652.370,27 €
	Paga Extra M. Docentes (2/3)					539.733,40 €
	Paga Extra Cargos Académicos (2/3)					152.282,28 €
2.194	No incluidos: C.S en otras Univ.; S.E.; Excedencias y 35 asoc N2 3H Convenio UCLM-JCCM					54.487.448,26 €
	Incluidos: 88 Asoc N1 3H Ccias Salud eqv. a 12 meses (Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia)					

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Personal Docente e Investigador

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			67.845.010
12	Personal Funcionario		43.798.534	
120	Retribuciones básicas	21.337.317		
121	Retribuciones complementarias	22.461.217		
13	Personal Laboral		8.905.239	
131	Personal Laboral eventual	8.905.239		
14	Otro personal		8.385.166	
140	Básicas Personal Docente no numerario	6.767.002		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	1.618.164		
15	Incentivos al rendimiento		1.455.405	
150	Productividad	1.455.405		
16	Gastos sociales		5.300.666	
160	Cuotas Seguridad Social	5.300.666		
				67.845.010

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Incentivo de Calidad al Personal Docente

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			7.100.000
12	Personal Funcionario		5.700.000	
121	Retribuciones complementarias	5.700.000		
13	Personal Laboral		400.000	
131	Personal Laboral eventual	400.000		
14	Otro personal		1.000.000	
141	Complementarias Personal Docente no numerario	1.000.000		
				7.100.000

Movilidad del Profesorado

Clasificación suborgánica:014.20

Con esta acción se persigue el perfeccionamiento de los aspectos docentes e investigadores, mediante la concesión de ayudas para la estancia temporal de profesores de la UCLM, en otras Universidades o Centros de Investigación, para la realización de trabajos de investigación y/o docentes, relacionados con su área de conocimiento.

Áreas de actuación

- Elaboración de las convocatorias para estancias en otras universidades o centros de investigación.
- Gestión de solicitudes y tramitación a la Unidad de Gestión Económica y Financiera para su pago.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

Mejorar la capacitación del Personal Docente e Investigador y colaborar a la formación permanente del mismo, mediante ayudas para estancias en otras Universidades o Centros de Investigación.

Indicadores

Nombre: Ayudas.

Unidad de medida: Ayudas concedidas.

Valor 2008: 140.

Nombre: Centros.

Unidad de medida: Centros que participan en el programa.

Valor 2008: 30.

Nombre: Departamentos.

Unidad de medida: Departamentos que participan en el programa.

Valor 2008: 30.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Movilidad del Profesorado

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			459.863
23	Indemnización por razón del servicio		459.863	
230	Dietas	252.926		
231	Locomoción	206.937		
				459.863

Profesores Invitados

Clasificación suborgánica:014.30

La Universidad de Castilla la Mancha convoca Ayudas para la incorporación temporal de personal docente e investigador de reconocido prestigio de otras Universidades o Centros de Investigación españoles o extranjeros, a fin de facilitar por medio de una ayuda económica la presencia de estos profesores bien para el desarrollo de actividades docentes extraordinarias (conferencias, seminarios, cursos), o bien para colaboración en actividades específicas de investigación.

Áreas de actuación

- Elaboración de las convocatorias para profesores invitados.
- Gestión de solicitudes y tramitación a la Unidad de Gestión Económica y Financiera para su pago.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Objetivos

Facilitar el acceso temporal a nuestra Universidad, de docentes de otras Universidades o profesionales de reconocido prestigio.

Indicadores

Nombre: Solicitudes.

Unidad de medida: Solicitudes concedidas.

Valor 2008: 160.

Nombre: Centros.

Unidad de medida: Centros que participan en el programa.

Valor 2008: 25.

Nombre: Departamentos.

Unidad de medida: Departamentos que participan en el programa.

Valor 2008: 28.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Profesores Invitados

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			618.456
22	Material, suministros y otros		618.456	
226	Gastos diversos	618.456		
				618.456

Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades

Clasificación suborgánica:014.40

A la Consejería de Educación y Ciencia le corresponden la promoción de actividades dirigidas a la especialización y formación del profesorado de acuerdo con lo establecido el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, que otorga a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades, habiéndose producido el traspaso de las competencias en materia de enseñanza no universitaria mediante el Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre.

En virtud de esta cobertura jurídica se suscribe un Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación y Ciencia para la realización de diversos programas de formación del profesorado de centros públicos y concertados no universitarios, resultando esta colaboración esencial para la intercomunicación entre el profesorado de diferentes niveles en el sistema educativo.

Áreas de actuación

Programa I: Formación permanente de especialización, perfeccionamiento y actualización científico-didáctica del

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

profesorado no universitario de centros públicos y concertados

Programa II: Desarrollo de las prácticas de estudiantes universitarios en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Programa III: Desarrollo del título de especialización didáctica (no activo)

Programa IV: Líneas de Investigación entre niveles no Universitarios y la UCLM

Programa V: Docencia en la UCLM del profesorado no universitario

Programa VI: Diseño y elaboración de los currículos de Educación Infantil y Primaria de los estudios de Magisterio (no activo)

Objetivos

Desarrollo de los distintos programas recogidos en el Convenio marco de cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades y la Universidad de Castilla-La Mancha.

Indicadores

Nombre: Cursos de formación.

Unidad de medida: Cursos de formación organizados.

Valor 2008: 7.

Nombre: Practicas en centros educativos no universitarios.

Unidad de medida: Coordinadores de prácticas

Valor 2008: 305.

Unidad de medida: Tutores de prácticas

Valor 2008: 1000.

Nombre: Proyectos de Investigación.

Unidad de medida: N^º de proyectos de investigación.

Valor 2008: 17.

Nombre: Profesores asociados.

Unidad de medida: Plazas de profesor asociado.

Valor 2008: 38.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Convenio Profesorado de Secundaria

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			219.867
14	Otro personal		197.000	
140	Básicas Personal Docente no numerario	162.000		
141	Complementarias Personal Docente no numerario	35.000		
16	Gastos sociales		22.867	
160	Cuotas Seguridad Social	22.867		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.000
22	Material, suministros y otros		9.000	
226	Gastos diversos	9.000		
23	Indemnización por razón del servicio		4.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	2.000		

232.867

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Becas de Colaboración 3º Ciclo

Clasificación suborgánica:014.50

Las becas de Formación de Profesorado Universitario persiguen la formación de profesorado investigador en las áreas de conocimiento que presentan dicha necesidad. Sin embargo, parece necesario también promover la colaboración de los estudiantes de tercer ciclo en proyectos de investigación. A tal fin la U.C.L.M. tiene a bien convocar becas de colaboración en proyectos de investigación para alumnos de tercer ciclo.

Áreas de actuación

- Elaboración de las convocatorias de becas de colaboración para alumnos de tercer ciclo.
- Gestión de solicitudes y tramitación a la Unidad de Gestión Económica y Financiera para su pago.

Objetivos

Colaboración de los estudiantes de tercer ciclo en proyectos de investigación.

Indicadores

Nombre: Becas.

Unidad de medida: Becas concedidas.

Valor 2008: 20.

Nombre: Centros.

Unidad de medida: Centros que participan en el programa.

Valor 2008: 20.

Nombre: Departamentos.

Unidad de medida: Departamentos que participan en el programa.

Valor 2008: 20.

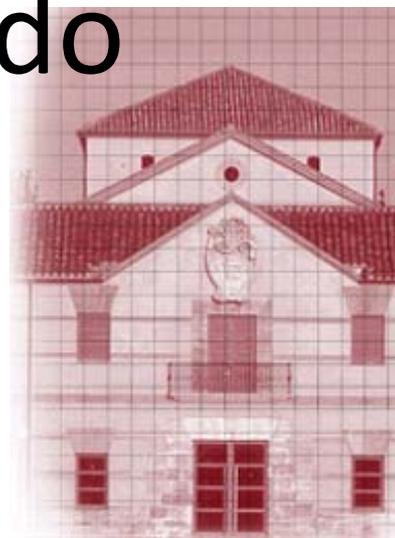
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Becas Tercer Ciclo

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			167.442
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		167.442	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	167.442		
				167.442

Títulos de Grado y Master



**Clasificación
Orgánica:020**

Organo Responsable:

- Vicerrector de Títulos de Grado y Master

Gestión del Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

Clasificación suborgánica:020.00

Áreas de Actuación

Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Vicerrectorado, en lo referente a todas las competencias delegadas por el Rector al Vicerrectorado.

Objetivos

- Atender las actividades corrientes del Vicerrectorado garantizando un cumplimiento eficaz y eficiente de las competencias que tiene encomendadas.
- Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías para una mejor organización del trabajo y una adecuada coordinación con los distintos órganos de gobierno de la Universidad y los agentes sociales.
- Participación y asistencia a foros institucionales nacionales y/o internacionales de carácter técnico para la adaptación de las titulaciones de Grado y Máster.

Indicadores por objetivo

Nombre: Utilización de sistemas en red para el trabajo con documentación digital.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Utilización de sistemas de videoconferencia para las reuniones.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 10

Nombre: Participación en foros institucionales y técnicos para la adaptación de las titulaciones de Grado y Máster.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 6

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Gestión del Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			40.444
22	Material, suministros y otros		18.444	
220	Material de oficina	3.000		
221	Suministros	1.500		
222	Comunicaciones	4.000		
226	Gastos diversos	9.944		
23	Indemnización por razón del servicio		22.000	
230	Dietas	7.000		
231	Locomoción	15.000		
6	INVERSIONES REALES			4.000
60	Proyectos de Inversión nueva		4.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	3.000		
				44.444

Títulos de Grado y Master

Clasificación suborgánica:020.10

Áreas de Actuación

- Adaptación de las titulaciones actuales al nuevo marco normativo establecido por el Gobierno de España en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Garantizar el apoyo y los estudios de diversa naturaleza para la reflexión sobre el diseño del mapa de titulaciones de la UCLM y su adaptación, organización de encuentros en nuestra universidad y la incorporación a redes externas para coordinar el diseño de los planes de estudio, desplazamientos al Consejo de Universidades, participación en el Grupo 9 de Universidades, contactos con universidades nacionales y/o europeas y foros relacionados con la adaptación de las titulaciones y la elaboración de planes de estudio.
- Organización y gestión de las actividades que desarrollen las Comisiones que, en su caso, se constituyan en la UCLM para definir el mapa de titulaciones y apoyar los procesos técnicos y metodológicos en las Comisiones de Planes de Estudios que se constituyan en los distintos Centros de la Universidad para su elaboración.
- Apoyo técnico y metodológico a los órganos responsables sobre el proceso de elaboración de los planes de estudio para garantizar su verificación por el Consejo de Universidades, previo informe de evaluación de la ANECA.

Objetivos

- 1. Diseñar el Mapa de Titulaciones con indicación de los campos del saber a los que pertenecen y los campus en los que se implantarán.

- 2. Establecer las directrices y procedimientos para la elaboración de los planes de estudio.
- 3. Impulsar y coordinar la reflexión de la comunidad universitaria sobre la adaptación de nuestras titulaciones al EEES, así como ofrecer apoyo técnico a los Centros y Departamentos para la elaboración y/o modificación de los planes de estudio de las distintas titulaciones ofertadas por la UCLM.

Indicadores por objetivo

Nombre: Titulaciones propuestas de Máster Oficial

Unidad de medida: N°

Valor 2008: 6

Nombre: Diseño del Mapa de Titulaciones

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Elaboración de criterios y directrices para la elaboración de los planes de estudios

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Titulaciones de Grado adaptadas.

Unidad de medida: N°

Valor 2008: 15

Nombre: Organización de talleres técnicos dirigidos a los órganos responsables de la elaboración de los planes de estudio.

Unidad de medida: N°

Valor 2008: 5

Nombre: Organización de encuentros interuniversitarios de coordinación en materia de adaptación de planes de estudio.

Unidad de medida: N°

Valor 2008: 2

Nombre: Agentes Sociales involucrados en el diseño y elaboración de los planes de estudio por parte de los órganos responsables.

Unidad de medida: N°

Valor 2008: 20

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Titulos de Grado y Master

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			198.500
22	Material, suministros y otros		159.000	
220	Material de oficina	2.000		
226	Gastos diversos	154.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.000		
23	Indemnización por razón del servicio		39.500	
230	Dietas	12.000		
231	Locomoción	27.500		
6	INVERSIONES REALES			1.500
60	Proyectos de Inversión nueva		1.500	
606	Equipos para proceso de información	1.500		
				200.000

Licenciatura en Antropología

Clasificación suborgánica:020.20

Objetivos

- Rotación semanal del profesorado por los diferentes campus de la UCLM para impartir clases magistrales de forma presencial y atender las tutorías correspondientes.
- Mantenimiento y renovación de los equipos audiovisuales e informáticos para incrementar la calidad de las videoconferencias.
- Mantener reuniones semestrales con los representantes de alumnos de los distintos campus.
- Encuentros de coordinación académica con el profesorado de la UCLM y la UCLM.
- Dotación de Becarios de colaboración para apoyar las actividades docentes de la Licenciatura

Áreas de Actuación

- Los estudios de Antropología Social y Cultural se imparten en la Universidad de Castilla-La Mancha desde el curso académico 2001/02 en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) el 23 de julio de 2001. Estos estudios se imparten por profesorado de la UCLM y la UCM por videoconferencia en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Puertollano, Talavera de la Reina y Toledo. Las actividades que se realizarán son las necesarias para el funcionamiento adecuado de la citada titulación.

Indicadores

Nombre: Nº de alumnos matriculados

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 280

Nombre: Nº de alumnos titulados

UCLM 2008 | 226

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 35

Nombre: Nº de reuniones de coordinación

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 2.

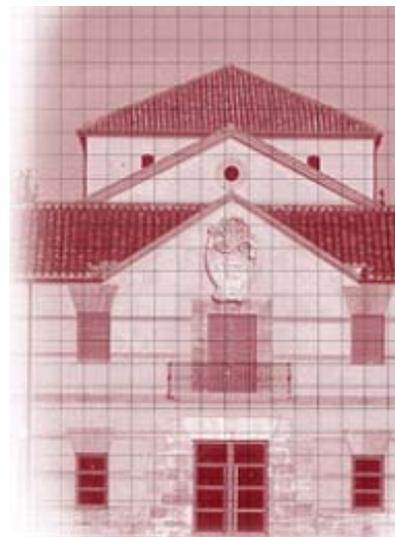
Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Antropología Social y Cultural

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			40.474
22	Material, suministros y otros		17.400	
220	Material de oficina	5.000		
221	Suministros	5.000		
226	Gastos diversos	7.400		
23	Indemnización por razón del servicio		18.000	
230	Dietas	6.000		
231	Locomoción	12.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.074	
290	Facultades y Escuelas	5.074		
6	INVERSIONES REALES			9.600
60	Proyectos de Inversión nueva		9.600	
607	Fondos Bibliográficos	3.600		
608	Otro inmovilizado material	6.000		
				50.074

Docencia y Ordenación Académica



Clasificación
Orgánica:016

Organo Responsable:

- Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

Gestión del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica

Clasificación suborgánica: 016.00

Las actividades que se realizarán son las necesarias para alcanzar los objetivos de gestión ordinaria del Vicerrectorado, en lo referente a todas las competencias delegadas por el Rector al Vicerrectorado. Entre las actividades previstas, además de las corrientes, se encuentran las relacionadas con la adaptación e incorporación de las metodologías educativas promovidas por el EEES en las titulaciones que se diseñen en el nuevo Mapa de titulaciones de la UCLM en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster.

Además, el Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica gestiona las actividades de la COMISION DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANES DE ESTUDIO: Comisión encargada de la ordenación de la actividad docente en la Universidad de Castilla-la Mancha, actuando como comisión de estudio, asesoramiento y consulta de los diferentes órganos de gobierno de la universidad en las cuestiones objeto de su competencia. Entre sus competencias se pueden enumerar la “elaboración del calendario académico” para su aprobación por el Consejo de Gobierno, la aprobación anual del “catálogo de asignaturas específicas de libre elección”, tanto de la UCLM como de las ofertadas al Campus Virtual Compartido del G9, así como establecer los criterios y procedimientos relativos a convalidaciones y adaptaciones entre planes de estudio para su aprobación por el Consejo de Gobierno y la aprobación de las tablas de convalidación entre distintos estudios de la UCLM en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster.

En este presupuesto del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica para el 2008 también se ha incluido la previsión de gastos de la Inspección de Servicios, que asiste al Vicerrectorado en todos los asuntos relacionados con la disciplina académica en los que éste es competente.

Objetivos

- Diseñar los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los nuevos planes de estudio.
- Ampliar la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos.
- Revisar y modificar, en su caso, la normativa interna de la UCLM dependientes del Vicerrectorado para adaptarla a la legislación estatal en el ámbito del EEES.
- Impulsar la utilización de las plataformas informáticas (MOODLE y WebCt) de la UCLM para potenciar la enseñanza semi-presencial y on-line como complemento a la oferta educativa actual.
- Participación y asistencia a foros y encuentros nacionales y/o internacionales de carácter técnico sobre el diseño de los planes de estudio de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.

Indicadores por objetivos

Nombre: Diseñar los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los nuevos planes de estudio.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Ampliar la oferta específica de libre configuración, tanto interna como al G9, para adecuarla a la demanda de los alumnos.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 20

Nombre: Revisar y modificar, en su caso, la normativa interna de la UCLM dependientes del Vicerrectorado para adaptarla a la legislación estatal en el ámbito del EEES.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Impulsar la utilización de las plataformas informáticas (MOODLE y WebCt) de la UCLM para potenciar la enseñanza semi-presencial y on-line como complemento a la oferta educativa actual.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 2

Nombre: Participación y asistencia a foros y encuentros nacionales y/o internacionales de carácter técnico sobre el diseño de los planes de estudio de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 6

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Gestión del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			42.944
22	Material, suministros y otros		21.000	
220	Material de oficina	3.000		
221	Suministros	1.100		
222	Comunicaciones	4.100		
226	Gastos diversos	12.800		
23	Indemnización por razón del servicio		21.944	
230	Dietas	9.944		
231	Locomoción	12.000		
6	INVERSIONES REALES			1.500
60	Proyectos de Inversión nueva		1.500	
606	Equipos para proceso de información	1.500		
				44.444

Innovación Educativa

Clasificación suborgánica: 016.10

En octubre de 2005 se creó la Unidad de Innovación y Calidad Educativas (UICE) dependiente del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica. A la UICE le es encomendado proporcionar medios, conocimientos y el apoyo necesario para facilitar la docencia enmarcada en el Espacio Europeo de Educación Superior, para esta labor cuenta con el Equipo Multidisciplinar de ECTS.

Se dirige fundamentalmente al Personal Docente e Investigador de la UCLM y a cualquier persona interesada en la calidad docente. Entre las actividades que organiza destacan:

a) Encuentros de Intercambios de Experiencias de Innovación Docente (INTERCAMPUS)

Estos encuentros permiten difundir experiencias sobre las iniciativas de los profesores, aprendiendo mutuamente a través del intercambio y el debate. Adicionalmente, estos encuentros cuentan con la contribución de figuras clave en temas de interés que aportan reflexiones y ayudan a conocer las líneas de desarrollo en un futuro inmediato.

b) Actividades de formación del profesorado

Son actividades que tienen como referente común la transformación del aprendizaje, la docencia y la evaluación, planteando aspectos cruciales y complementarios relacionados con estas cuestiones. Entre ellas destacan:

- Curso de Introducción a la Docencia Universitaria (CIDU)
Este programa formativo pretende la aproximación del docente a competencias como la planificación y gestión de su docencia. Una posible continuación del programa capacitaría para la elaboración de planes de estudios, la evaluación de la calidad de los mismos y la gestión de proyectos de innovación docente.
- Talleres y actividades de formación generales (dirigidos a todo el PDI de la UCLM) o específicos (dirigidos a un centro o titulación específicos).

c) Proyectos de Innovación docente

Anteriormente convocados por el VCEOA, permiten a sus participantes obtener ayuda y fondos adicionales para llevar a cabo proyectos de innovación educativa. Entre sus objetivos de desarrollo docente destaca los esfuerzos realizados en la coordinación de los profesores. La UICE organiza el seguimiento y apoyo a estos proyectos a través de asesoramiento a centros y equipos docentes.

d) Medidas de carácter general

- Elaboración de aplicaciones que faciliten el trabajo de los profesores

- Colaboración en la elaboración de procedimientos de evaluación de la calidad docente con las garantías necesarias
- Publicaciones monográficas dirigidas a proporcionar herramientas generales de trabajo
- Publicaciones dirigidas a difundir mejores prácticas en innovación docente en el seno de la UCLM que puedan servir como modelo a otros profesores.

Objetivos

Su misión es la de proporcionar el apoyo necesario a los profesores y grupos que desean iniciar un proceso de innovación docente. Los objetivos que tiene la Unidad para este curso y que se relacionan con las acciones del programa electoral del Rector son los siguientes:

- Colaborar con el Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster en la elaboración de un documento sobre el asesoramiento educativo en la elaboración de los nuevos planes de estudio.
- Colaborar y asesorar en el diseño y confección de los nuevos planes de estudio.
- Colaborar en la construcción de una aplicación informática que facilite la elaboración de los nuevos planes de estudio.
- Realizar acciones de difusión para dar a conocer el esfuerzo realizado por los profesores de la UCLM.
- Continuar con el asesoramiento de los proyectos de innovación docente iniciados.
- Elaborar publicaciones con el fin de identificar y reconocer las mejores prácticas para asegurar la calidad docente en la UCLM.
- Continuar con la 2ª edición del Curso de Introducción a la Docencia Universitaria.
- Elaborar recomendaciones dirigidas a los Centros que ayuden a instruir y formar a los estudiantes en el sistema de enseñanza basado en el aprendizaje y asesorarles en su aplicación.
- Colaborar con la Oficina de Evaluación de la Calidad en los procesos de la elaboración de nuevos sistemas para la evaluación de la calidad docente.
- Coordinar, organizar y dinamizar actividades en colaboración con los miembros del Equipo Multidisciplinar de Asesores ECTS.

Indicadores por objetivos

Nombre: Elaboración de un documento educativo sobre el asesoramiento educativo para los nuevos planes de estudio en colaboración con el Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Asesorías previstas sobre el diseño y confección de los nuevos planes de estudio.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: por determinar

Nombre: Colaboración en la elaboración de una aplicación informática que facilite la elaboración de los nuevos planes de estudio.

Unidad de medida: SI/NO (Medidas institucionales adoptadas para favorecer el uso de la aplicación y Nº de usuarios)

Valor 2008: SI

Nombre: Acciones de difusión para dar a conocer el esfuerzo realizado por los profesores de la UCLM. (Intercampus)

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Unidad de medida: Nº (de Reuniones de intercambio organizadas, de participantes, de comunicaciones presentadas)

Valor 2008: 1; >194;> 67

Nombre: Publicaciones elaboradas con el fin de identificar y reconocer los esfuerzos que mejor persiguen la calidad docente.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 2

Nombre: Reuniones de asesoramiento previstas en los proyectos de innovación docente iniciados.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 150

Nombre: Actividades de formación específicas organizadas.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: A determinar

Nombre: Continuación de la 2ª edición del Curso de Introducción a la Docencia Universitaria.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: Si

Nombre: Publicación de las recomendaciones dirigidas a los centros que ayuden a la formación de los estudiantes en el sistema de enseñanza basado en el aprendizaje.

Unidad de medida: SI/NO

Valor 2008: SI

Nombre: Acciones y productos llevados a cabo en colaboración con la Oficina de Evaluación de la Calidad en los procesos de elaboración de nuevos sistemas de evaluación de la calidad docente.

Unidad de medida: Número

Valor 2008: por determinar

Nombre: Miembros del Equipo Multidisciplinar de Asesores ECTS (Nº reuniones, asesoramientos; participación en actividades diversas).

Unidad de medida: Nº

Valor 2008: por determinar

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Innovación Educativa

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			14.700
12	Personal Funcionario		12.000	
121	Retribuciones complementarias	12.000		
13	Personal Laboral		2.000	
131	Personal Laboral eventual	2.000		
16	Gastos sociales		700	
160	Cuotas Seguridad Social	700		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			170.736
22	Material, suministros y otros		128.452	
220	Material de oficina	7.500		
221	Suministros	1.500		
222	Comunicaciones	4.500		
226	Gastos diversos	114.952		
23	Indemnización por razón del servicio		36.284	
230	Dietas	17.163		
231	Locomoción	19.121		
24	Gastos de Publicaciones		6.000	
240	Gastos de Edición y Distribución	6.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			172.328
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		172.328	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	172.328		
6	INVERSIONES REALES			6.000
60	Proyectos de Inversión nueva		6.000	
606	Equipos para proceso de información	6.000		
				363.764

Oficina de Evaluación de la Calidad

Clasificación suborgánica: 016.20

La Oficina de Evaluación de la Calidad, que realiza sus actividades en el marco del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, impulsa la cultura de la evaluación para la mejora en los ámbitos de las enseñanzas y asistiendo a la ejecución de los programas de evaluación de la calidad establecidas por la ANECA.

Áreas de actuación

- Impulsar la cultura de evaluación para la mejora en los ámbitos de las enseñanzas, asistiendo a la ejecución de los programas de evaluación de la calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Recoger y analizar información y opinión de los distintos colectivos implicados en la enseñanza universitaria
- Recoger, analizar información estratégica procedente de las bases de datos centrales de la Universidad y del Instituto Nacional de Estadística.
- Elaborar estudios, informes y estadísticas que ayuden a la toma de decisiones.

Objetivos

- Recabar información de los distintos estamentos de la Universidad a los efectos de confeccionar las tablas de evaluación, individualizadas para cada una de las distintas titulaciones existentes en cada centro universitario, que ha utilizado ANECA en sus programas de evaluación institucional y piloto de acreditación para la ayuda en la toma de decisiones.
- Pasar y efectuar el tratamiento informático de los datos de las encuestas elaboradas por la Oficina, como datos complementarios que han de utilizar los comités de evaluación de las titulaciones.
- Llevar a cabo reuniones periódicas y participar como miembros de los comités de evaluación interna de cada titulación, colaborando en las distintas fases de la evaluación institucional.
- Asesorar en la redacción y presentación de los informes de Evaluación de las titulaciones.
- Informar al Comité de Evaluación de la Universidad de todo el proceso y estudiar los informes de evaluación externa y final de la ANECA.
- Impulsar las propuestas de mejora de las titulaciones evaluadas en las convocatorias de ANECA.
- Asistir a los distintos encuentros y jornadas sobre calidad organizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Preparar y desarrollar el X Foro Nacional de Almagro sobre calidad Universitaria, organizado junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Redacción y publicación de los resultados X Foro Nacional de Almagro y su inserción en la Web de la Universidad.
- Diseño y desarrollo de la Web de la Oficina de Evaluación de la Calidad.
- Diseño y desarrollo del Programa informático CATI para el estudio de la Inserción Laboral de los egresados en el curso 2004-05.
- Formación especializada de los encuestadores encargados del trabajo de campo durante la recogida de datos emanados de las entrevistas con los egresados en la UCLM en el curso 2004-05.
- Publicación en la Web de la Oficina de los Informes de Evaluación Institucional, así como de las Guías correspondientes.
- Realización de estudios sobre calidad e inserción laboral a los egresados de la UCLM, tomando como unidad de estimación la titulación-centro.
- Publicación de los resultados de las Encuestas de Inserción laboral.
- Diseñar las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado de toda la universidad
- Organizar la forma y el tiempo en que ha de pasarse las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado, formando a los estudiantes becarios que se van a encargar del paso de las mismas en cada centro universitario.
- Realizar un tratamiento estadístico de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado, teniendo en cuenta el sistema de agrupamiento de ítems y los resultados de sus medias
- Enviar a los distintos Centros y Departamentos los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado.
- Enviar a cada uno de los profesores los resultados de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de sus asignaturas, así como una comparativa, numérica y gráfica, con los datos obtenidos en la titulación y en la Universidad.
- Organizar la realización de los pasos de encuesta en las asignaturas con prácticas de laboratorios, para la cuál se ha confeccionado una encuesta específica de prácticas de laboratorio.
- Diseñar un procedimiento de evaluación de calidad docente acorde con el programa "DOCENTIA" impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Desarrollar un procedimiento de sistema de garantía interno de calidad para los centros participantes en el programa piloto de AUDIT impulsado por ANECA, el cuál se generalice al resto de los centros universitarios de la UCLM.
- Establecer distintas reuniones de formación y de trabajo con los comités de calidad de los centros participantes en el programa piloto de AUDIT para elaborar el procedimiento del sistema de garantía interno de calidad.
- Impulsar, con financiación económica si es necesaria, de una a tres propuestas de mejora, priorizadas previamente por la dirección de los centros implicados, que competan directamente al Rectorado.
- Diseño, desarrollo y mantenimiento de la página Web de la Oficina de Evaluación de la Calidad, incluyendo la publicación de manuales, guías, informes, etc. que competan a dicha Oficina.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

- Apoyar a los centros universitarios, mediante asesoramiento técnico y recogida y tratamiento de datos, en aquellos procesos de recogida de información estratégica para la toma de decisiones.
- Apoyar al Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios en los Programas de Mención de Calidad de ANECA.

Indicadores por objetivo

Nombre: Difusión de información a los agentes implicados en los programas de evaluación de ANECA
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Apoyo Técnico a los agentes implicados en los programas de evaluación de ANECA
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Difusión de información a los agentes implicados en los programas de evaluación de ANECA
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Confección de las tablas de las guías de evaluación ANECA para todas las titulaciones de la UCLM
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Confección de guías complementarias, a los programas de evaluación de la ANECA, de la UCLM
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Reunión con los agentes implicados en los programas de evaluación
Unidad de medida: Numérica
Valor 2008: 10-12

Nombre: Programación y temporalización de los dos períodos del paso de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado.
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Elaboración de informes personales y comparativos sobre la opinión de los estudiantes por centro, profesor, asignatura, estudios y plan de estudios.
Unidad de medida: Numérica
Valor 2008: 6.000-6.500

Nombre: Realización del cuestionario para alumnos egresados y del programa informático de gestión de encuestas CATI.
Unidad de medida: Si/No
Valor 2008: Si

Nombre: Elaboración de informes para cada titulación sobre la opinión de los egresados y su grado de inserción laboral.
Unidad de medida: Numérica
Valor 2008: 92

Nombre: Confección de las tablas de las guías de ANECA para todas las titulaciones.
Unidad de medida: Si/No

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Valor 2008: Si

Nombre: Jornadas de formación y recogida de información de los estudiantes becados para el paso de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado.

Unidad de medida: Numérica

Valor 2008: 12

Nombre: Formación de los estudiantes becados para encuestar a los estudiantes egresados

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Formación de los estudiantes becados para encuestar a los estudiantes egresados

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Organización y desarrollo del X Foro de Almagro.

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Número de comunicaciones sobre calidad en congresos, jornadas, etc.

Unidad de medida: Numérica

Valor 2008: 1-3

Nombre: Publicación del libro de actas del IX Foro de Almagro.

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Diseño, desarrollo y mantenimiento de la página Web de la Oficina

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Publicación de guías, informes y documentos en la página Web de la Oficina.

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Desarrollar un sistema de garantía interna de calidad acorde para todos centros universitarios y válido para la implantación de los nuevos títulos, mediante la participación en el programa AUDIT de ANECA

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Participar en el programa DOCENTIA de ANECA para establecer un procedimiento de global de evaluación docente del profesorado.

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Apoyar a los centros universitarios en la recogida y análisis de información estratégica para la toma de decisiones.

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

Nombre: Apoyar al Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios en los Programas de Mención de Calidad de ANECA.

Unidad de medida: Si/No

Valor 2008: Si

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Oficina de Evaluación de la Calidad

(en euros)

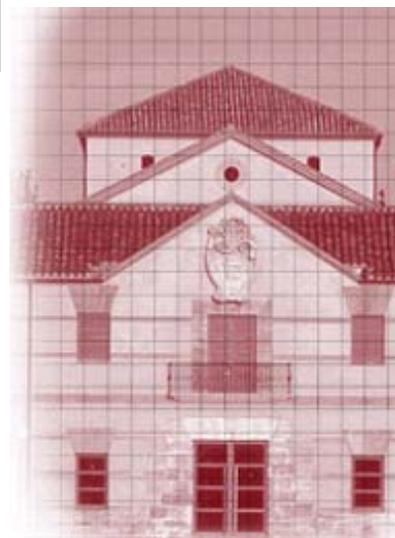
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			99.860
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		250	
216	Equipos informáticos	250		
22	Material, suministros y otros		84.610	
220	Material de oficina	25.000		
221	Suministros	1.500		
222	Comunicaciones	7.000		
223	Transportes	850		
226	Gastos diversos	33.760		
227	Trabajos realizados por otras empresas	16.500		
23	Indemnización por razón del servicio		15.000	
230	Dietas	8.000		
231	Locomoción	7.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			66.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		66.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	66.000		
6	INVERSIONES REALES			15.000
60	Proyectos de Inversión nueva		15.000	
605	Mobiliario y Enseres	12.000		
606	Equipos para proceso de información	2.500		
607	Fondos Bibliográficos	500		
				180.860

Consejo Social

Clasificación
Orgánica:017

Organo Responsable:

- Presidente del Consejo Social



Objetivos

Cumplir las funciones que la Ley y su Reglamento confieren al Consejo Social

Áreas de Actuación

La labor del Consejo Social de las Universidades viene claramente delimitada por la Ley Organica de Universidades, la Ley de Consejos Sociales de Castilla-la Mancha, los Estatutos de la Universidad y su propio Reglamento. En esta orgánica se dotan los gastos necesarios para su gestión.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
Consejo Social

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			93.597
20	Arrendamientos		1.333	
204	Material de transporte	1.333		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.983	
212	Edificios e instalaciones	1.333		
213	Maquinaria y utillaje	650		
22	Material, suministros y otros		43.544	
220	Material de oficina	1.690		
221	Suministros	2.015		
222	Comunicaciones	4.032		
226	Gastos diversos	35.125		
227	Trabajos realizados por otras empresas	682		
23	Indemnización por razón del servicio		46.737	
230	Dietas	6.682		
231	Locomoción	5.777		
233	Otras indemnizaciones	34.278		
6	INVERSIONES REALES			12.696
60	Proyectos de Inversión nueva		12.696	
605	Mobiliario y Enseres	5.359		
606	Equipos para proceso de información	5.359		
608	Otro inmovilizado material	1.641		
609	Inmovilizado Inmaterial	337		

106.293

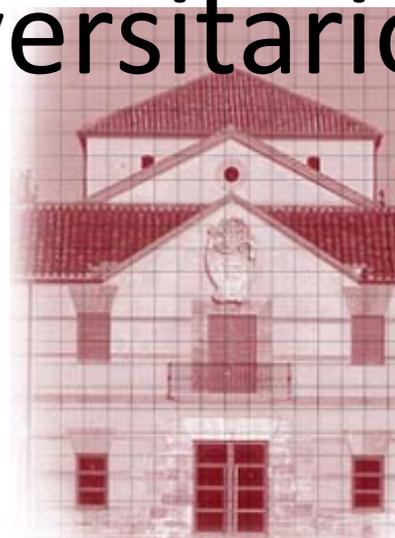
Defensor Universitario

Clasificación

Orgánica:018

Organo Responsable:

- Defensora Universitaria



La Institución del Defensor Universitario aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de mayo de 2004, es la encargada de garantizar y defender los derechos de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, así como velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, contribuyendo a lograr la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad.

Objetivos

- Intentar resultados positivos para las partes implicadas en los temas que se presenten ante esta Oficina del Defensor, a través de sus funciones de mediador y conciliador.
- Realizar cuantas tÁreas de información y orientación requieran los miembros de la comunidad universitaria, así como llevar a cabo cuantas sugerencias y recomendaciones se estimen necesarias ante los órganos de gobierno cuando considere puedan redundar en una mejora de la vida universitaria y siempre motivado por la repetición de quejas o problemas que indiquen la necesidad de cambios.

Áreas de Actuación

- Desempeño de las funciones propias del cargo, asumiendo el compromiso de estar al servicio de aquellos que precisen su intervención, asegurando el cumplimiento de las normas y evitando por tanto se vulneren derechos, siempre ateniéndose en su aplicación al principio básico de Equidad.
- Realizar cuantos actos de mediación y conciliación sean precisos para la búsqueda de solución de aquellos conflictos para los que se requiera su intervención, y siempre que así lo acepten expresamente las partes implicadas.
- Tratar de evitar desacuerdos y enfrentamientos sobre temas universitarios, mediante la provisión de procesos imparciales, independientes y confidenciales que faciliten resoluciones justas y equitativas de quejas, y consultas recibidas sobre incumplimientos de normativas, omisiones, actos impropios y problemas de organización dentro del ámbito universitario.

Indicadores

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Nombre: Número de Actuaciones

Unidad de medida: Número

Valor 2008: 150

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008

Defensor Universitario

(en euros)

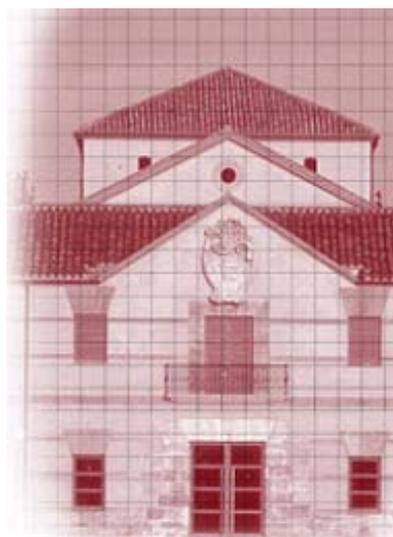
Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.356
22	Material, suministros y otros		4.247	
220	Material de oficina	1.591		
221	Suministros	1.060		
226	Gastos diversos	1.596		
23	Indemnización por razón del servicio		13.109	
230	Dietas	4.243		
231	Locomoción	2.121		
232	Desplazamientos	2.121		
233	Otras indemnizaciones	4.624		
6	INVERSIONES REALES			2.122
60	Proyectos de Inversión nueva		2.122	
605	Mobiliario y Enseres	1.061		
606	Equipos para proceso de información	1.061		
				19.478

ExRectores

Clasificación
Orgánica:019

Organo Responsable:

- ExRectores de la Universidad



El objeto de esta dotación son los gastos de funcionamiento y representación de aquellas personas que han sido Rectores de la Universidad de Castilla-La Mancha y puedan actuar en representación de ella en actos oficiales.

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2008
ExRectores UCLM

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			18.477
22	Material, suministros y otros		4.567	
220	Material de oficina	1.000		
221	Suministros	1.000		
226	Gastos diversos	2.567		
23	Indemnización por razón del servicio		13.910	
230	Dietas	7.910		
231	Locomoción	6.000		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	Proyectos de Inversión nueva		1.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
				19.477

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2007
ExRectores UCLM

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.910
22	Material, suministros y otros		4.000	
220	Material de oficina	1.000		
221	Suministros	1.000		
226	Gastos diversos	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		13.910	
230	Dietas	7.910		
231	Locomoción	6.000		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	Proyectos de Inversión nueva		1.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
				18.910

Presupuesto de Centros y Departamentos para 2008



Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			48.622
20	Arrendamientos		100	
208	Otro inmovilizado material	100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		400	
212	Edificios e instalaciones	100		
213	Maquinaria y utillaje	100		
215	Mobiliario y material de oficina	100		
216	Equipos informáticos	100		
22	Material, suministros y otros		37.572	
220	Material de oficina	11.400		
221	Suministros	6.100		
222	Comunicaciones	1.200		
226	Gastos diversos	16.372		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.500		
23	Indemnización por razón del servicio		300	
230	Dietas	150		
231	Locomoción	150		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		10.250	
290	Facultades y Escuelas	10.250		
6	INVERSIONES REALES			42.056
60	Proyectos de Inversión nueva		42.056	
605	Mobiliario y Enseres	200		
607	Fondos Bibliográficos	41.856		
				90.678

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			96.092
20	Arrendamientos		100	
208	Otro inmovilizado material	100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		600	
213	Maquinaria y utillaje	200		
215	Mobiliario y material de oficina	200		
216	Equipos informáticos	200		
22	Material, suministros y otros		77.885	
220	Material de oficina	20.885		
221	Suministros	5.000		
222	Comunicaciones	900		
223	Transportes	100		
226	Gastos diversos	49.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		800	
230	Dietas	400		
231	Locomoción	400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		16.707	
290	Facultades y Escuelas	16.707		
6	INVERSIONES REALES			30.436
60	Proyectos de Inversión nueva		30.436	
605	Mobiliario y Enseres	100		
607	Fondos Bibliográficos	30.336		
				126.528

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			124.054
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		12.000	
212	Edificios e instalaciones	3.000		
213	Maquinaria y utillaje	3.000		
214	Elementos de transporte	500		
215	Mobiliario y material de oficina	3.500		
216	Equipos informáticos	1.000		
219	Otro inmovilizado material	1.000		
22	Material, suministros y otros		93.000	
220	Material de oficina	20.000		
221	Suministros	18.000		
222	Comunicaciones	31.000		
223	Transportes	10.000		
224	Primas de seguros	100		
225	Tributos y Tasas	2.500		
226	Gastos diversos	8.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.400		
23	Indemnización por razón del servicio		6.000	
230	Dietas	3.500		
231	Locomoción	2.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.054	
290	Facultades y Escuelas	13.054		
6	INVERSIONES REALES			29.000
60	Proyectos de Inversión nueva		29.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		
605	Mobiliario y Enseres	18.800		
606	Equipos para proceso de información	2.000		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
608	Otro inmovilizado material	1.200		

153.054

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			101.484
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.880	
210	Infraestructura y jardinería	270		
212	Edificios e instalaciones	810		
213	Maquinaria y utillaje	486		
215	Mobiliario y material de oficina	3.180		
216	Equipos informáticos	702		
219	Otro inmovilizado material	432		
22	Material, suministros y otros		66.414	
220	Material de oficina	22.000		
221	Suministros	10.000		
222	Comunicaciones	11.000		
225	Tributos y Tasas	914		
226	Gastos diversos	12.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.400	
230	Dietas	3.150		
231	Locomoción	2.250		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		23.790	
290	Facultades y Escuelas	23.790		
6	INVERSIONES REALES			33.300
60	Proyectos de Inversión nueva		33.300	
605	Mobiliario y Enseres	13.757		
606	Equipos para proceso de información	7.334		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
608	Otro inmovilizado material	1.660		
609	Inmovilizado Inmaterial	549		
				134.784

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE ENFERMERIA DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			41.168
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.200	
215	Mobiliario y material de oficina	1.200		
22	Material, suministros y otros		26.480	
220	Material de oficina	7.000		
221	Suministros	7.880		
222	Comunicaciones	6.000		
226	Gastos diversos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		11.488	
290	Facultades y Escuelas	11.488		
6	INVERSIONES REALES			20.000
60	Proyectos de Inversión nueva		20.000	
605	Mobiliario y Enseres	8.000		
607	Fondos Bibliográficos	12.000		
				61.168

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			30.722
20	Arrendamientos		100	
206	Equipos para proceso de información	100		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		100	
216	Equipos informáticos	100		
22	Material, suministros y otros		25.524	
220	Material de oficina	2.300		
221	Suministros	1.500		
222	Comunicaciones	674		
226	Gastos diversos	20.050		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		300	
230	Dietas	150		
231	Locomoción	150		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		4.698	
290	Facultades y Escuelas	4.698		
6	INVERSIONES REALES			15.200
60	Proyectos de Inversión nueva		15.200	
606	Equipos para proceso de información	200		
607	Fondos Bibliográficos	15.000		
				45.922

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			132.302
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		11.900	
213	Maquinaria y utillaje	1.900		
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	6.000		
22	Material, suministros y otros		99.600	
220	Material de oficina	37.000		
221	Suministros	20.000		
222	Comunicaciones	25.000		
223	Transportes	2.600		
226	Gastos diversos	15.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	2.500		
231	Locomoción	2.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		15.802	
290	Facultades y Escuelas	15.802		
6	INVERSIONES REALES			92.150
60	Proyectos de Inversión nueva		92.150	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		
605	Mobiliario y Enseres	18.000		
606	Equipos para proceso de información	42.000		
607	Fondos Bibliográficos	16.150		
608	Otro inmovilizado material	4.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	2.000		
				224.452

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE MEDICINA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			105.341
20	Arrendamientos		1.260	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.260		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		9.259	
212	Edificios e instalaciones	259		
213	Maquinaria y utillaje	3.000		
215	Mobiliario y material de oficina	5.000		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		74.557	
220	Material de oficina	15.957		
221	Suministros	17.600		
222	Comunicaciones	30.000		
225	Tributos y Tasas	600		
226	Gastos diversos	8.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.900		
23	Indemnización por razón del servicio		2.700	
230	Dietas	1.450		
231	Locomoción	1.250		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		17.565	
290	Facultades y Escuelas	17.565		
6	INVERSIONES REALES			12.330
60	Proyectos de Inversión nueva		12.330	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.300		
605	Mobiliario y Enseres	3.530		
607	Fondos Bibliográficos	4.500		
				117.671

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			34.668
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.250	
215	Mobiliario y material de oficina	500		
216	Equipos informáticos	750		
22	Material, suministros y otros		29.444	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	1.000		
222	Comunicaciones	9.000		
226	Gastos diversos	8.400		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.044		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.974	
290	Facultades y Escuelas	1.974		
6	INVERSIONES REALES			14.000
60	Proyectos de Inversión nueva		14.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	12.000		

48.668

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			128.102
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.928	
213	Maquinaria y utillaje	2.000		
216	Equipos informáticos	928		
22	Material, suministros y otros		124.394	
220	Material de oficina	18.750		
221	Suministros	56.894		
222	Comunicaciones	41.250		
223	Transportes	3.750		
225	Tributos y Tasas	3.750		
23	Indemnización por razón del servicio		780	
230	Dietas	390		
231	Locomoción	390		
6	INVERSIONES REALES			9.375
60	Proyectos de Inversión nueva		9.375	
607	Fondos Bibliográficos	9.375		
				137.477

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE LETRAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			82.961
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.706	
212	Edificios e instalaciones	1.000		
215	Mobiliario y material de oficina	3.000		
216	Equipos informáticos	706		
22	Material, suministros y otros		60.096	
220	Material de oficina	17.388		
221	Suministros	104		
222	Comunicaciones	21.011		
223	Transportes	720		
226	Gastos diversos	20.310		
227	Trabajos realizados por otras empresas	563		
23	Indemnización por razón del servicio		4.335	
230	Dietas	3.254		
231	Locomoción	1.081		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.824	
290	Facultades y Escuelas	13.824		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.510
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		4.510	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.510		
6	INVERSIONES REALES			31.124
60	Proyectos de Inversión nueva		31.124	
605	Mobiliario y Enseres	4.500		
606	Equipos para proceso de información	8.770		
607	Fondos Bibliográficos	10.674		
608	Otro inmovilizado material	3.000		
609	Inmovilizado Inmaterial	4.180		
				118.595

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			113.693
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		12.000	
213	Maquinaria y utillaje	1.000		
215	Mobiliario y material de oficina	10.000		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		76.000	
220	Material de oficina	17.000		
221	Suministros	10.000		
222	Comunicaciones	25.000		
223	Transportes	1.000		
226	Gastos diversos	18.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.000		
23	Indemnización por razón del servicio		6.000	
230	Dietas	3.000		
231	Locomoción	3.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		19.693	
290	Facultades y Escuelas	19.693		
6	INVERSIONES REALES			23.083
60	Proyectos de Inversión nueva		23.083	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		
606	Equipos para proceso de información	3.083		
607	Fondos Bibliográficos	3.000		
608	Otro inmovilizado material	3.500		
609	Inmovilizado Inmaterial	3.500		
				136.776

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.T.S. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			97.193
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.500	
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	1.500		
22	Material, suministros y otros		72.341	
220	Material de oficina	14.000		
221	Suministros	7.000		
222	Comunicaciones	30.000		
223	Transportes	6.000		
225	Tributos y Tasas	600		
226	Gastos diversos	10.741		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.000		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	3.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		14.352	
290	Facultades y Escuelas	14.352		
				97.193

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE MAGISTERIO DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			94.173
20	Arrendamientos		307	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	307		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.422	
212	Edificios e instalaciones	601		
213	Maquinaria y utillaje	2.013		
215	Mobiliario y material de oficina	3.606		
216	Equipos informáticos	1.202		
22	Material, suministros y otros		61.609	
220	Material de oficina	17.768		
221	Suministros	19.500		
222	Comunicaciones	7.521		
223	Transportes	1.621		
225	Tributos y Tasas	2.068		
226	Gastos diversos	8.517		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.614		
23	Indemnización por razón del servicio		7.050	
230	Dietas	3.895		
231	Locomoción	3.155		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		17.785	
290	Facultades y Escuelas	17.785		
6	INVERSIONES REALES			21.018
60	Proyectos de Inversión nueva		21.018	
605	Mobiliario y Enseres	4.648		
606	Equipos para proceso de información	3.568		
607	Fondos Bibliográficos	9.000		
608	Otro inmovilizado material	3.802		

115.191

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			36.339
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.360	
212	Edificios e instalaciones	158		
213	Maquinaria y utillaje	2.354		
215	Mobiliario y material de oficina	4.441		
216	Equipos informáticos	407		
22	Material, suministros y otros		24.003	
220	Material de oficina	6.968		
221	Suministros	2.764		
222	Comunicaciones	6.600		
223	Transportes	301		
225	Tributos y Tasas	371		
226	Gastos diversos	6.748		
227	Trabajos realizados por otras empresas	251		
23	Indemnización por razón del servicio		4.976	
230	Dietas	541		
231	Locomoción	935		
232	Desplazamientos	2.500		
233	Otras indemnizaciones	1.000		
6	INVERSIONES REALES			22.465
60	Proyectos de Inversión nueva		22.465	
605	Mobiliario y Enseres	9.386		
606	Equipos para proceso de información	5.079		
607	Fondos Bibliográficos	8.000		
				58.804

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. POLITECNICA DE ALMADEN

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			67.853
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		600	
213	Maquinaria y utillaje	600		
22	Material, suministros y otros		49.650	
220	Material de oficina	10.000		
221	Suministros	14.000		
222	Comunicaciones	22.000		
223	Transportes	1.200		
224	Primas de seguros	600		
225	Tributos y Tasas	250		
226	Gastos diversos	1.300		
227	Trabajos realizados por otras empresas	300		
23	Indemnización por razón del servicio		2.500	
230	Dietas	1.250		
231	Locomoción	1.250		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		15.103	
290	Facultades y Escuelas	15.103		
6	INVERSIONES REALES			8.500
60	Proyectos de Inversión nueva		8.500	
605	Mobiliario y Enseres	2.000		
607	Fondos Bibliográficos	4.500		
608	Otro inmovilizado material	2.000		
				76.353

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			67.903
20	Arrendamientos		500	
205	Mobiliario y enseres	500		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.500	
213	Maquinaria y utillaje	3.000		
214	Elementos de transporte	300		
216	Equipos informáticos	1.200		
22	Material, suministros y otros		57.100	
220	Material de oficina	14.000		
221	Suministros	19.800		
222	Comunicaciones	16.000		
224	Primas de seguros	900		
225	Tributos y Tasas	1.400		
226	Gastos diversos	4.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		600	
230	Dietas	200		
231	Locomoción	400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.203	
290	Facultades y Escuelas	5.203		
6	INVERSIONES REALES			20.394
60	Proyectos de Inversión nueva		20.394	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.500		
605	Mobiliario y Enseres	1.394		
606	Equipos para proceso de información	3.500		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
608	Otro inmovilizado material	1.500		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.500		

88.297

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			126.808
20	Arrendamientos		300	
205	Mobiliario y enseres	300		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.000	
213	Maquinaria y utillaje	2.000		
216	Equipos informáticos	5.000		
22	Material, suministros y otros		92.645	
220	Material de oficina	27.000		
221	Suministros	12.445		
222	Comunicaciones	19.000		
223	Transportes	1.900		
225	Tributos y Tasas	2.300		
226	Gastos diversos	20.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000		
23	Indemnización por razón del servicio		8.100	
230	Dietas	4.100		
231	Locomoción	4.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		18.763	
290	Facultades y Escuelas	18.763		
6	INVERSIONES REALES			40.000
60	Proyectos de Inversión nueva		40.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500		
605	Mobiliario y Enseres	14.500		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
608	Otro inmovilizado material	13.500		
609	Inmovilizado Inmaterial	1.500		
				166.808

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			102.506
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		10.000	
213	Maquinaria y utillaje	2.000		
215	Mobiliario y material de oficina	8.000		
22	Material, suministros y otros		67.888	
220	Material de oficina	13.500		
221	Suministros	3.000		
222	Comunicaciones	24.000		
226	Gastos diversos	26.388		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		3.500	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	1.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		21.118	
290	Facultades y Escuelas	21.118		
6	INVERSIONES REALES			52.989
60	Proyectos de Inversión nueva		52.989	
605	Mobiliario y Enseres	6.247		
606	Equipos para proceso de información	5.258		
607	Fondos Bibliográficos	41.484		

155.495

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE C. DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			42.520
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.350	
213	Maquinaria y utillaje	150		
215	Mobiliario y material de oficina	200		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		30.870	
220	Material de oficina	8.500		
222	Comunicaciones	13.000		
224	Primas de seguros	500		
225	Tributos y Tasas	1.800		
226	Gastos diversos	6.070		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.500	
230	Dietas	500		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.800	
290	Facultades y Escuelas	8.800		
6	INVERSIONES REALES			11.000
60	Proyectos de Inversión nueva		11.000	
605	Mobiliario y Enseres	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	10.000		
				53.520

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE BELLAS ARTES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			95.631
20	Arrendamientos		540	
202	Edificios y otras construcciones	540		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.300	
213	Maquinaria y utillaje	2.700		
215	Mobiliario y material de oficina	2.700		
216	Equipos informáticos	900		
22	Material, suministros y otros		67.500	
220	Material de oficina	16.200		
221	Suministros	18.000		
222	Comunicaciones	8.100		
223	Transportes	1.800		
225	Tributos y Tasas	3.600		
226	Gastos diversos	16.200		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.600		
23	Indemnización por razón del servicio		3.600	
230	Dietas	1.800		
231	Locomoción	1.800		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		17.691	
290	Facultades y Escuelas	17.691		
6	INVERSIONES REALES			31.529
60	Proyectos de Inversión nueva		31.529	
605	Mobiliario y Enseres	4.344		
606	Equipos para proceso de información	10.535		
607	Fondos Bibliográficos	11.250		
608	Otro inmovilizado material	5.400		
				127.160

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE MAGISTERIO DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			89.341
20	Arrendamientos		1.200	
205	Mobiliario y enseres	1.200		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		12.000	
215	Mobiliario y material de oficina	6.000		
216	Equipos informáticos	6.000		
22	Material, suministros y otros		49.260	
220	Material de oficina	21.000		
221	Suministros	4.760		
222	Comunicaciones	12.000		
223	Transportes	1.500		
225	Tributos y Tasas	4.000		
226	Gastos diversos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		2.500	
230	Dietas	1.250		
231	Locomoción	1.250		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		24.381	
290	Facultades y Escuelas	24.381		
6	INVERSIONES REALES			27.000
60	Proyectos de Inversión nueva		27.000	
605	Mobiliario y Enseres	4.700		
606	Equipos para proceso de información	4.600		
607	Fondos Bibliográficos	13.000		
608	Otro inmovilizado material	4.700		
				116.341

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE ENFERMERIA DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			41.609
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.847	
215	Mobiliario y material de oficina	1.705		
216	Equipos informáticos	142		
22	Material, suministros y otros		26.321	
220	Material de oficina	10.022		
221	Suministros	2.470		
222	Comunicaciones	8.026		
225	Tributos y Tasas	617		
226	Gastos diversos	4.322		
227	Trabajos realizados por otras empresas	864		
23	Indemnización por razón del servicio		3.975	
230	Dietas	1.350		
231	Locomoción	2.625		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		9.466	
290	Facultades y Escuelas	9.466		
6	INVERSIONES REALES			16.166
60	Proyectos de Inversión nueva		16.166	
605	Mobiliario y Enseres	1.021		
606	Equipos para proceso de información	1.256		
607	Fondos Bibliográficos	11.534		
608	Otro inmovilizado material	2.355		
				57.775

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE TRABAJO SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			40.145
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.800	
215	Mobiliario y material de oficina	1.300		
216	Equipos informáticos	500		
22	Material, suministros y otros		28.229	
220	Material de oficina	12.000		
221	Suministros	1.629		
222	Comunicaciones	4.500		
223	Transportes	1.000		
225	Tributos y Tasas	1.100		
226	Gastos diversos	6.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	500		
231	Locomoción	500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		9.116	
290	Facultades y Escuelas	9.116		
6	INVERSIONES REALES			15.015
60	Proyectos de Inversión nueva		15.015	
605	Mobiliario y Enseres	1.500		
606	Equipos para proceso de información	1.500		
607	Fondos Bibliográficos	9.015		
608	Otro inmovilizado material	3.000		
				55.160

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. POLITECNICA DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			97.913
20	Arrendamientos		504	
205	Mobiliario y enseres	504		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.950	
213	Maquinaria y utillaje	900		
215	Mobiliario y material de oficina	2.250		
216	Equipos informáticos	1.350		
219	Otro inmovilizado material	450		
22	Material, suministros y otros		66.590	
220	Material de oficina	25.000		
221	Suministros	14.690		
222	Comunicaciones	14.000		
223	Transportes	1.000		
225	Tributos y Tasas	2.700		
226	Gastos diversos	6.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.200		
23	Indemnización por razón del servicio		6.500	
230	Dietas	3.250		
231	Locomoción	3.250		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		19.369	
290	Facultades y Escuelas	19.369		
6	INVERSIONES REALES			26.595
60	Proyectos de Inversión nueva		26.595	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	900		
605	Mobiliario y Enseres	3.350		
606	Equipos para proceso de información	6.300		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
608	Otro inmovilizado material	5.600		
609	Inmovilizado Inmaterial	4.445		

124.508

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			52.889
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.075	
215	Mobiliario y material de oficina	1.075		
216	Equipos informáticos	1.000		
22	Material, suministros y otros		30.938	
220	Material de oficina	8.000		
222	Comunicaciones	13.000		
225	Tributos y Tasas	2.000		
226	Gastos diversos	7.938		
23	Indemnización por razón del servicio		1.204	
230	Dietas	602		
231	Locomoción	602		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		18.672	
290	Facultades y Escuelas	18.672		
6	INVERSIONES REALES			26.100
60	Proyectos de Inversión nueva		26.100	
607	Fondos Bibliográficos	26.100		
				78.989

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICO-SOCIALES DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			92.762
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.550	
215	Mobiliario y material de oficina	750		
216	Equipos informáticos	800		
22	Material, suministros y otros		73.600	
220	Material de oficina	20.000		
221	Suministros	12.000		
222	Comunicaciones	34.000		
226	Gastos diversos	7.100		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
23	Indemnización por razón del servicio		600	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	300		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		17.012	
290	Facultades y Escuelas	17.012		
6	INVERSIONES REALES			41.985
60	Proyectos de Inversión nueva		41.985	
605	Mobiliario y Enseres	600		
606	Equipos para proceso de información	600		
607	Fondos Bibliográficos	40.785		

134.747

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			29.186
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.437	
213	Maquinaria y utillaje	370		
215	Mobiliario y material de oficina	702		
216	Equipos informáticos	195		
219	Otro inmovilizado material	170		
22	Material, suministros y otros		20.539	
220	Material de oficina	8.758		
221	Suministros	1.602		
222	Comunicaciones	4.508		
223	Transportes	552		
226	Gastos diversos	4.709		
227	Trabajos realizados por otras empresas	410		
23	Indemnización por razón del servicio		594	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	294		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		6.616	
290	Facultades y Escuelas	6.616		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.425
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		2.425	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.425		
6	INVERSIONES REALES			16.612
60	Proyectos de Inversión nueva		16.612	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250		
605	Mobiliario y Enseres	1.505		
606	Equipos para proceso de información	1.202		
607	Fondos Bibliográficos	12.114		
608	Otro inmovilizado material	1.040		
609	Inmovilizado Inmaterial	501		
				48.223

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			47.905
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.000	
213	Maquinaria y utillaje	400		
215	Mobiliario y material de oficina	800		
216	Equipos informáticos	800		
22	Material, suministros y otros		37.330	
220	Material de oficina	13.000		
221	Suministros	4.730		
222	Comunicaciones	12.500		
223	Transportes	1.500		
226	Gastos diversos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
23	Indemnización por razón del servicio		700	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	400		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.875	
290	Facultades y Escuelas	7.875		
6	INVERSIONES REALES			16.346
60	Proyectos de Inversión nueva		16.346	
607	Fondos Bibliográficos	3.546		
608	Otro inmovilizado material	12.800		
				64.251

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			102.059
20	Arrendamientos		1.524	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.524		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		9.245	
213	Maquinaria y utillaje	1.625		
214	Elementos de transporte	3.555		
215	Mobiliario y material de oficina	2.540		
216	Equipos informáticos	1.525		
22	Material, suministros y otros		76.952	
220	Material de oficina	24.200		
221	Suministros	21.322		
222	Comunicaciones	21.840		
223	Transportes	4.300		
224	Primas de seguros	560		
225	Tributos y Tasas	460		
226	Gastos diversos	2.440		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.830		
23	Indemnización por razón del servicio		1.520	
230	Dietas	710		
231	Locomoción	810		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		12.818	
290	Facultades y Escuelas	12.818		
6	INVERSIONES REALES			18.000
60	Proyectos de Inversión nueva		18.000	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.200		
605	Mobiliario y Enseres	1.500		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	8.700		
608	Otro inmovilizado material	5.600		

120.059

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE MAGISTERIO DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			81.347
20	Arrendamientos		300	
205	Mobiliario y enseres	300		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.900	
213	Maquinaria y utillaje	620		
215	Mobiliario y material de oficina	1.200		
216	Equipos informáticos	1.700		
219	Otro inmovilizado material	380		
22	Material, suministros y otros		57.434	
220	Material de oficina	27.934		
221	Suministros	6.000		
222	Comunicaciones	6.100		
223	Transportes	1.200		
226	Gastos diversos	2.700		
227	Trabajos realizados por otras empresas	13.500		
23	Indemnización por razón del servicio		2.680	
230	Dietas	780		
231	Locomoción	1.900		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		17.033	
290	Facultades y Escuelas	17.033		
6	INVERSIONES REALES			28.528
60	Proyectos de Inversión nueva		28.528	
605	Mobiliario y Enseres	2.500		
606	Equipos para proceso de información	2.000		
607	Fondos Bibliográficos	8.000		
608	Otro inmovilizado material	16.028		
				109.875

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			62.840
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.600	
215	Mobiliario y material de oficina	500		
216	Equipos informáticos	1.100		
22	Material, suministros y otros		47.848	
220	Material de oficina	16.748		
221	Suministros	12.500		
222	Comunicaciones	12.000		
223	Transportes	500		
226	Gastos diversos	4.400		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.700		
23	Indemnización por razón del servicio		2.400	
230	Dietas	700		
231	Locomoción	1.700		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		10.992	
290	Facultades y Escuelas	10.992		
6	INVERSIONES REALES			14.959
60	Proyectos de Inversión nueva		14.959	
605	Mobiliario y Enseres	5.050		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
607	Fondos Bibliográficos	5.409		
608	Otro inmovilizado material	3.500		
				77.799

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
E.U. DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL DE TOLEDO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			78.599
20	Arrendamientos		600	
205	Mobiliario y enseres	600		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		6.000	
213	Maquinaria y utillaje	1.000		
215	Mobiliario y material de oficina	3.000		
216	Equipos informáticos	2.000		
22	Material, suministros y otros		56.678	
220	Material de oficina	10.500		
221	Suministros	26.178		
222	Comunicaciones	10.000		
223	Transportes	1.000		
226	Gastos diversos	8.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		1.000	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	700		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		14.321	
290	Facultades y Escuelas	14.321		
6	INVERSIONES REALES			18.100
60	Proyectos de Inversión nueva		18.100	
605	Mobiliario y Enseres	2.000		
606	Equipos para proceso de información	6.100		
607	Fondos Bibliográficos	4.000		
608	Otro inmovilizado material	6.000		
				96.699

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (TALAVERA DE LA REINA)

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			90.617
20	Arrendamientos		3.960	
205	Mobiliario y enseres	3.960		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.700	
213	Maquinaria y utillaje	400		
215	Mobiliario y material de oficina	4.000		
216	Equipos informáticos	300		
22	Material, suministros y otros		59.493	
220	Material de oficina	15.600		
221	Suministros	10.900		
222	Comunicaciones	23.000		
223	Transportes	193		
226	Gastos diversos	7.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.300		
23	Indemnización por razón del servicio		5.000	
230	Dietas	2.000		
231	Locomoción	3.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		17.464	
290	Facultades y Escuelas	17.464		
6	INVERSIONES REALES			29.300
60	Proyectos de Inversión nueva		29.300	
605	Mobiliario y Enseres	3.000		
606	Equipos para proceso de información	3.000		
607	Fondos Bibliográficos	21.500		
608	Otro inmovilizado material	1.500		
609	Inmovilizado Inmaterial	300		
				119.917

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.599
22	Material, suministros y otros		1.500	
220	Material de oficina	500		
226	Gastos diversos	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		4.486	
230	Dietas	2.243		
231	Locomoción	2.243		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		10.613	
291	Departamentos	10.613		
6	INVERSIONES REALES			11.956
60	Proyectos de Inversión nueva		11.956	
607	Fondos Bibliográficos	11.956		
				28.555

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			6.848
22	Material, suministros y otros		419	
220	Material de oficina	419		
23	Indemnización por razón del servicio		1.674	
230	Dietas	1.674		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		4.755	
291	Departamentos	4.755		
6	INVERSIONES REALES			6.275
60	Proyectos de Inversión nueva		6.275	
607	Fondos Bibliográficos	6.275		
				13.123

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			12.012
22	Material, suministros y otros		1.500	
220	Material de oficina	500		
226	Gastos diversos	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		3.181	
230	Dietas	1.590		
231	Locomoción	1.591		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.331	
291	Departamentos	7.331		
6	INVERSIONES REALES			8.040
60	Proyectos de Inversión nueva		8.040	
607	Fondos Bibliográficos	8.040		
				20.052

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			18.802
22	Material, suministros y otros		6.849	
220	Material de oficina	600		
222	Comunicaciones	500		
226	Gastos diversos	5.749		
23	Indemnización por razón del servicio		3.238	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.738		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.715	
291	Departamentos	8.715		
6	INVERSIONES REALES			8.178
60	Proyectos de Inversión nueva		8.178	
607	Fondos Bibliográficos	8.178		
				26.980

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			29.511
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		375	
215	Mobiliario y material de oficina	375		
22	Material, suministros y otros		7.278	
220	Material de oficina	360		
221	Suministros	1.080		
222	Comunicaciones	360		
226	Gastos diversos	5.478		
23	Indemnización por razón del servicio		9.194	
230	Dietas	4.140		
231	Locomoción	5.054		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		12.664	
291	Departamentos	12.664		
6	INVERSIONES REALES			2.299
60	Proyectos de Inversión nueva		2.299	
606	Equipos para proceso de información	2.299		
				31.810

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			19.228
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		242	
215	Mobiliario y material de oficina	242		
22	Material, suministros y otros		4.604	
220	Material de oficina	230		
221	Suministros	691		
222	Comunicaciones	230		
226	Gastos diversos	3.453		
23	Indemnización por razón del servicio		5.816	
230	Dietas	2.835		
231	Locomoción	2.981		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		8.566	
291	Departamentos	8.566		
6	INVERSIONES REALES			1.454
60	Proyectos de Inversión nueva		1.454	
606	Equipos para proceso de información	1.454		
				20.682

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INST. ECONOMICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.096
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		231	
215	Mobiliario y material de oficina	231		
22	Material, suministros y otros		4.375	
220	Material de oficina	180		
221	Suministros	720		
222	Comunicaciones	270		
226	Gastos diversos	3.205		
23	Indemnización por razón del servicio		5.527	
230	Dietas	1.800		
231	Locomoción	3.727		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		6.963	
291	Departamentos	6.963		
6	INVERSIONES REALES			1.382
60	Proyectos de Inversión nueva		1.382	
606	Equipos para proceso de información	1.382		
				18.478

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POL.EC.

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.112
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		228	
215	Mobiliario y material de oficina	228		
22	Material, suministros y otros		4.324	
220	Material de oficina	216		
221	Suministros	649		
222	Comunicaciones	216		
226	Gastos diversos	3.243		
23	Indemnización por razón del servicio		5.463	
230	Dietas	2.673		
231	Locomoción	2.790		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		7.097	
291	Departamentos	7.097		
6	INVERSIONES REALES			1.366
60	Proyectos de Inversión nueva		1.366	
606	Equipos para proceso de información	1.366		
				18.478

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROFORESTAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			17.532
22	Material, suministros y otros		12.975	
220	Material de oficina	1.275		
221	Suministros	2.000		
223	Transportes	600		
226	Gastos diversos	8.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas	600		
23	Indemnización por razón del servicio		1.200	
230	Dietas	600		
231	Locomoción	600		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.357	
291	Departamentos	3.357		
				17.532

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
PRODUCCION VEGETAL Y TECNOLOGIA AGRARIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.281
22	Material, suministros y otros		16.573	
220	Material de oficina	8.500		
221	Suministros	8.073		
23	Indemnización por razón del servicio		3.000	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.708	
291	Departamentos	1.708		
6	INVERSIONES REALES			1.500
60	Proyectos de Inversión nueva		1.500	
606	Equipos para proceso de información	600		
608	Otro inmovilizado material	900		
				22.781

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
PSICOLOGIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			22.205
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		800	
215	Mobiliario y material de oficina	400		
216	Equipos informáticos	400		
22	Material, suministros y otros		10.161	
222	Comunicaciones	3.200		
223	Transportes	1.000		
226	Gastos diversos	4.961		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		7.500	
230	Dietas	3.500		
231	Locomoción	4.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.744	
291	Departamentos	3.744		
6	INVERSIONES REALES			1.100
60	Proyectos de Inversión nueva		1.100	
606	Equipos para proceso de información	500		
607	Fondos Bibliográficos	600		
				23.305

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y AUTOMATICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			30.130
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		272	
215	Mobiliario y material de oficina	163		
216	Equipos informáticos	109		
22	Material, suministros y otros		12.503	
220	Material de oficina	3.837		
221	Suministros	894		
222	Comunicaciones	635		
226	Gastos diversos	4.403		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.734		
23	Indemnización por razón del servicio		7.711	
230	Dietas	3.642		
231	Locomoción	4.069		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		9.644	
291	Departamentos	9.644		
6	INVERSIONES REALES			3.150
60	Proyectos de Inversión nueva		3.150	
606	Equipos para proceso de información	2.331		
607	Fondos Bibliográficos	261		
609	Inmovilizado Inmaterial	558		
				33.280

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
SISTEMAS INFORMATICOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			23.766
22	Material, suministros y otros		14.000	
226	Gastos diversos	14.000		
23	Indemnización por razón del servicio		6.000	
230	Dietas	3.000		
231	Locomoción	3.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.766	
291	Departamentos	3.766		
6	INVERSIONES REALES			2.585
60	Proyectos de Inversión nueva		2.585	
607	Fondos Bibliográficos	2.585		
				26.351

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.036
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		191	
219	Otro inmovilizado material	191		
22	Material, suministros y otros		3.280	
226	Gastos diversos	3.280		
23	Indemnización por razón del servicio		6.562	
230	Dietas	3.281		
231	Locomoción	3.281		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		6.003	
291	Departamentos	6.003		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7.500
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		7.500	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7.500		
6	INVERSIONES REALES			2.500
60	Proyectos de Inversión nueva		2.500	
607	Fondos Bibliográficos	2.500		
				26.036

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
CIENCIAS MEDICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			22.310
22	Material, suministros y otros		16.092	
226	Gastos diversos	16.092		
23	Indemnización por razón del servicio		2.000	
230	Dietas	2.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		4.218	
291	Departamentos	4.218		
6	INVERSIONES REALES			9.500
60	Proyectos de Inversión nueva		9.500	
607	Fondos Bibliográficos	9.500		
				31.810

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
QUIMICA ANALITICA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			16.483
22	Material, suministros y otros		12.219	
220	Material de oficina	7.000		
221	Suministros	3.500		
226	Gastos diversos	1.719		
23	Indemnización por razón del servicio		1.200	
230	Dietas	600		
231	Locomoción	600		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		3.064	
291	Departamentos	3.064		
				16.483

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
QUIMICA FISICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.237
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		536	
216	Equipos informáticos	536		
22	Material, suministros y otros		7.515	
220	Material de oficina	7.515		
23	Indemnización por razón del servicio		4.696	
230	Dietas	4.696		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.490	
291	Departamentos	1.490		
6	INVERSIONES REALES			671
60	Proyectos de Inversión nueva		671	
608	Otro inmovilizado material	671		
				14.908

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
QUIMICA INORGANICA, ORGANICA Y BIOQUIMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.337
22	Material, suministros y otros		19.100	
220	Material de oficina	1.700		
221	Suministros	14.500		
222	Comunicaciones	2.900		
23	Indemnización por razón del servicio		600	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	300		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.637	
291	Departamentos	1.637		
6	INVERSIONES REALES			500
60	Proyectos de Inversión nueva		500	
608	Otro inmovilizado material	500		
				21.837

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
INGENIERIA QUIMICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			15.787
22	Material, suministros y otros		11.287	
220	Material de oficina	8.000		
226	Gastos diversos	3.287		
23	Indemnización por razón del servicio		4.500	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	3.000		
6	INVERSIONES REALES			800
60	Proyectos de Inversión nueva		800	
607	Fondos Bibliográficos	800		
				16.587

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FISICA APLICADA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.281
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		500	
213	Maquinaria y utillaje	500		
22	Material, suministros y otros		5.150	
220	Material de oficina	1.000		
221	Suministros	3.150		
222	Comunicaciones	500		
226	Gastos diversos	500		
23	Indemnización por razón del servicio		5.700	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	4.200		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.931	
291	Departamentos	1.931		
6	INVERSIONES REALES			1.312
60	Proyectos de Inversión nueva		1.312	
608	Otro inmovilizado material	1.312		
				14.593

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FILOLOGIA HISPANICA Y CLASICA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			12.102
22	Material, suministros y otros		6.548	
220	Material de oficina	1.800		
222	Comunicaciones	1.048		
226	Gastos diversos	3.700		
23	Indemnización por razón del servicio		2.500	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.054	
291	Departamentos	3.054		
6	INVERSIONES REALES			9.000
60	Proyectos de Inversión nueva		9.000	
607	Fondos Bibliográficos	9.000		
				21.102

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FILOLOGIA MODERNA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.555
22	Material, suministros y otros		11.310	
226	Gastos diversos	9.510		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.800		
23	Indemnización por razón del servicio		4.500	
230	Dietas	4.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.745	
291	Departamentos	5.745		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.500
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		2.500	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.500		
6	INVERSIONES REALES			4.500
60	Proyectos de Inversión nueva		4.500	
607	Fondos Bibliográficos	4.500		
				28.555

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
FILOSOFIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			10.782
22	Material, suministros y otros		5.464	
220	Material de oficina	1.714		
222	Comunicaciones	250		
226	Gastos diversos	3.500		
23	Indemnización por razón del servicio		3.000	
230	Dietas	1.500		
231	Locomoción	1.500		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		2.318	
291	Departamentos	2.318		
6	INVERSIONES REALES			6.750
60	Proyectos de Inversión nueva		6.750	
606	Equipos para proceso de información	750		
607	Fondos Bibliográficos	6.000		
				17.532

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.504
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		201	
216	Equipos informáticos	201		
22	Material, suministros y otros		8.152	
220	Material de oficina	5.992		
222	Comunicaciones	738		
226	Gastos diversos	1.287		
227	Trabajos realizados por otras empresas	135		
23	Indemnización por razón del servicio		2.901	
230	Dietas	2.901		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		2.250	
291	Departamentos	2.250		
6	INVERSIONES REALES			2.137
60	Proyectos de Inversión nueva		2.137	
607	Fondos Bibliográficos	1.164		
609	Inmovilizado Inmaterial	973		
				15.641

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
HISTORIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.017
22	Material, suministros y otros		9.784	
220	Material de oficina	3.183		
226	Gastos diversos	6.601		
23	Indemnización por razón del servicio		1.224	
230	Dietas	496		
231	Locomoción	728		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		3.009	
291	Departamentos	3.009		
6	INVERSIONES REALES			8.553
60	Proyectos de Inversión nueva		8.553	
607	Fondos Bibliográficos	8.553		
				22.570

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
HISTORIA DEL ARTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			8.985
22	Material, suministros y otros		2.750	
220	Material de oficina	823		
222	Comunicaciones	644		
226	Gastos diversos	1.157		
227	Trabajos realizados por otras empresas	126		
23	Indemnización por razón del servicio		1.239	
230	Dietas	583		
231	Locomoción	656		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		4.996	
291	Departamentos	4.996		
6	INVERSIONES REALES			3.507
60	Proyectos de Inversión nueva		3.507	
606	Equipos para proceso de información	1.106		
607	Fondos Bibliográficos	2.401		
				12.492

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
INGENIERIA CIVIL Y DE LA EDIFICACION

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			15.092
22	Material, suministros y otros		8.414	
220	Material de oficina	4.414		
226	Gastos diversos	4.000		
23	Indemnización por razón del servicio		4.286	
230	Dietas	4.286		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		2.392	
291	Departamentos	2.392		
6	INVERSIONES REALES			3.175
60	Proyectos de Inversión nueva		3.175	
608	Otro inmovilizado material	3.175		
				18.267

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
INGENIERIA GEOLOGICA Y MINERA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			8.078
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.390	
219	Otro inmovilizado material	1.390		
22	Material, suministros y otros		4.165	
226	Gastos diversos	4.165		
23	Indemnización por razón del servicio		1.390	
230	Dietas	695		
231	Locomoción	695		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.133	
291	Departamentos	1.133		
6	INVERSIONES REALES			2.315
60	Proyectos de Inversión nueva		2.315	
607	Fondos Bibliográficos	700		
608	Otro inmovilizado material	1.615		
				10.393

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
MECANICA APLICADA E INGENIERIA DE PROYECTOS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			31.705
20	Arrendamientos		300	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		300	
213	Maquinaria y utillaje	300		
22	Material, suministros y otros		4.105	
220	Material de oficina	1.900		
222	Comunicaciones	600		
223	Transportes	500		
226	Gastos diversos	705		
227	Trabajos realizados por otras empresas	400		
23	Indemnización por razón del servicio		27.000	
230	Dietas	7.500		
231	Locomoción	7.500		
232	Desplazamientos	12.000		
				31.705

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
MATEMATICAS

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			21.980
22	Material, suministros y otros		10.000	
220	Material de oficina	10.000		
23	Indemnización por razón del servicio		9.046	
230	Dietas	9.046		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		2.934	
291	Departamentos	2.934		
6	INVERSIONES REALES			5.000
60	Proyectos de Inversión nueva		5.000	
606	Equipos para proceso de información	5.000		
				26.980

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ARTE

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			13.293
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		200	
215	Mobiliario y material de oficina	100		
216	Equipos informáticos	100		
22	Material, suministros y otros		10.880	
220	Material de oficina	2.980		
221	Suministros	300		
222	Comunicaciones	600		
226	Gastos diversos	6.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		
23	Indemnización por razón del servicio		660	
230	Dietas	300		
231	Locomoción	360		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		1.553	
291	Departamentos	1.553		
6	INVERSIONES REALES			1.300
60	Proyectos de Inversión nueva		1.300	
605	Mobiliario y Enseres	300		
606	Equipos para proceso de información	1.000		
				14.593

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
PEDAGOGIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			18.102
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		300	
215	Mobiliario y material de oficina	250		
216	Equipos informáticos	50		
22	Material, suministros y otros		7.276	
220	Material de oficina	1.500		
221	Suministros	150		
222	Comunicaciones	900		
223	Transportes	300		
226	Gastos diversos	3.926		
227	Trabajos realizados por otras empresas	500		
23	Indemnización por razón del servicio		7.000	
230	Dietas	3.500		
231	Locomoción	3.500		
29	Gastos diversos de Gestión descentalizada		3.526	
291	Departamentos	3.526		
6	INVERSIONES REALES			3.000
60	Proyectos de Inversión nueva		3.000	
606	Equipos para proceso de información	2.800		
607	Fondos Bibliográficos	200		
				21.102

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			41.084
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		664	
215	Mobiliario y material de oficina	234		
216	Equipos informáticos	430		
22	Material, suministros y otros		18.145	
220	Material de oficina	6.597		
221	Suministros	257		
222	Comunicaciones	759		
223	Transportes	2.791		
226	Gastos diversos	6.021		
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.720		
23	Indemnización por razón del servicio		8.925	
230	Dietas	5.120		
231	Locomoción	3.805		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		13.350	
291	Departamentos	13.350		
6	INVERSIONES REALES			1.118
60	Proyectos de Inversión nueva		1.118	
605	Mobiliario y Enseres	860		
607	Fondos Bibliográficos	258		
				42.202

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
CC. AMBIENTALES

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			14.527
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.053	
215	Mobiliario y material de oficina	1.053		
22	Material, suministros y otros		6.347	
220	Material de oficina	990		
221	Suministros	765		
222	Comunicaciones	450		
223	Transportes	180		
226	Gastos diversos	3.512		
227	Trabajos realizados por otras empresas	450		
23	Indemnización por razón del servicio		1.620	
230	Dietas	972		
231	Locomoción	648		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.507	
291	Departamentos	5.507		
6	INVERSIONES REALES			486
60	Proyectos de Inversión nueva		486	
606	Equipos para proceso de información	486		
				15.013

Presupuesto de Gastos. Ejercicio Economico 2008
DIDACTICA DE LA EXP. MUSICAL, PLAST. Y CORPORAL

(en euros)

Cod.	Explicación del Gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			25.288
22	Material, suministros y otros		10.000	
220	Material de oficina	2.000		
222	Comunicaciones	1.200		
226	Gastos diversos	6.800		
23	Indemnización por razón del servicio		10.000	
230	Dietas	5.000		
231	Locomoción	5.000		
29	Gastos diversos de Gestion descentalizada		5.288	
291	Departamentos	5.288		
6	INVERSIONES REALES			4.002
60	Proyectos de Inversión nueva		4.002	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.002		
				29.290

Plantilla del Personal Docente e Investigador





ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	2

ANATOMIA PATOLOGICA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
AYUDANTES	1

04 EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

ANTROPOLOGIA SOCIAL

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2



ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	11
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
VISITANTES	1
AYUDANTES	6
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

05 VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 4 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	4

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

BOTANICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

C. DE MATERIALES E INGENIERIA METALURG.

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

CIRUGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	18
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	7



COMERCIALIZ. E INVESTIGACION DE MERCADOS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	5
AYUDANTES	1

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

01 PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
--------------------------	---

DCHO. INTERNAL. PUBLICO Y REL. INTERNALS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1

DERECHO ADMINISTRATIVO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	5
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02 COMISIONES DE SERVICIO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

04 EXCEDENCIAS

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

05 VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

DERECHO CIVIL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

DERECHO CONSTITUCIONAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

03 SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

05 VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 4 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 4 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
--------------------------	---



DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

02 COMISIONES DE SERVICIO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

DERECHO MERCANTIL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1

DERECHO PENAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

DERECHO PROCESAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	7
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02 COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05 VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

DERECHO ROMANO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

DERMATOLOGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

DIBUJO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	7
EMERITOS	1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

04 EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05 VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
-----------------------------	---

DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL

01 PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

05 VACANTES

PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1
-------------------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1



DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	11
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
AYUDANTES	2
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	2

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	5
-----------------------------	---



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ECOLOGIA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

ECON. FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONT.)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	9
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	2

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

ECON. FINANCIERA Y CONTABILIDAD (EC.FI.)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
AYUDANTES	2
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

04 EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

ECON. FINANCIERA Y CONTABILIDAD (MAT.)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

ECONOMIA APLICADA (EC. POL. Y HAC. PUB.)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

ECONOMIA APLICADA (ECON. INTER. Y ESP.)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	5
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

ECONOMIA APLICADA (ECONOMETRIA)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
AYUDANTES	2
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	3

ECONOMIA APLICADA (POLIT. ECONOMICA)

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

EDUCACION FISICA DEPORTIVA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

ENFERMERIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	45
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	7
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1

011 ASO CCIAS SALUD ENF-FIS-TO y LOG (Equiv 12 meses)

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	62
-----------------------------	----

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05 VACANTES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---



ESCULTURA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1

ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2

04 EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

EXPLOTACION DE MINAS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 6	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1



EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA

01 PLANTILLA

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3

04 EXCEDENCIAS

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	11
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1

FARMACOLOGIA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2

FILOLOGIA ALEMANA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

FILOLOGIA FRANCESA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02 COMISIONES DE SERVICIO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

05 VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1

FILOLOGIA GRIEGA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

FILOLOGIA INGLESA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	4
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

05 VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	5
-----------------------------	---



FILOLOGIA ITALIANA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

07 CONVENIO UCLM-IICM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
-----------------------------	---

FILOLOGIA LATINA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2

FILOLOGIA ROMANICA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

FILOSOFIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

FILOSOFIA DEL DERECHO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
AYUDANTES	1

05 VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

FISICA APLICADA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
VISITANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

FISICA DE LA TIERRA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

FISIOLOGIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

04 EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

FISIOLOGIA VEGETAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

FISIOTERAPIA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	3
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1

011 ASO CCIAS SALUD ENF-FIS-TO y LOG (Equiv 12 meses)

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	26
-----------------------------	----

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

05 VACANTES

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---



FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 1 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	3
VISITANTES	2
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

GENETICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

GEODINAMICA EXTERNA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02 COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

GEOGRAFIA FISICA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

GEOGRAFIA HUMANA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

HISTOLOGIA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

HISTORIA ANTIGUA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

HISTORIA CONTEMPORANEA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

HISTORIA DE LA CIENCIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
AYUDANTES	1

HISTORIA DEL ARTE

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	10
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUC.

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1

HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1



HISTORIA MEDIEVAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

HISTORIA MODERNA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2

ING. CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAM.

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1



INGENIERIA AGROFORESTAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

04 EXCEDENCIAS

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICAC.

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1



INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	4
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

02 COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

INGENIERIA DEL TERRENO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

INGENIERIA ELECTRICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA 6	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

INGENIERIA HIDRAULICA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

INGENIERIA MECANICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1

INGENIERIA QUIMICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	12
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	7
AYUDANTES	5
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3

04 EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
---------------------------------------	---

LENGUA ESPAÑOLA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---

LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	18
TITULARES DE UNIVERSIDAD 6 HORAS	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	19
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	11
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	4
AYUDANTES	9
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	5
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	3
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
---------------------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

LINGUISTICA GENERAL

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1



LITERATURA ESPAÑOLA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
AYUDANTES	1

MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
VISITANTES	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

MATEMATICA APLICADA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	17
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
-----------------------------	---

MECANICA DE FLUIDOS

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

05 VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA ESTR.

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

MEDICINA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	51
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	15

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	4
-----------------------------	---

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1



METD. INVESTIGACION Y DIAGNOST. EDUC.

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2

MICROBIOLOGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

MUSICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1

NUTRICION Y BROMATOLOGIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
--------------------------	---

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

OFTALMOLOGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

05 VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

ORGANIZACION DE EMPRESAS

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	8
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	4
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	5

03 SERVICIOS ESPECIALES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2
---------------------------------------	---

OTORRINOLARINGOLOGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

PEDIATRIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	10
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

PERSONALIDAD,EVALUACION Y T. PSICOLOGICO

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	2



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

PINTURA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	3
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	1

PREHISTORIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

PRODUCCION ANIMAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	6
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

PRODUCCION VEGETAL

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	4
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	20
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 4 HORAS	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	2

03 SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
---------------------------------------	---

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---



PROSPECCION E INVESTIGACION MINERA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1

PROYECTOS DE INGENIERIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	2
AYUDANTES	1

PSICOLOGIA BASICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	6
ASOCIADOS NIVEL 1 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	3
-----------------------------	---

PSICOLOGIA SOCIAL

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 TIEMPO COMPLETO	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	3
AYUDANTES	2

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
---------------------------------------	---

PSIQUIATRIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

QUIMICA ANALITICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	8
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

QUIMICA FISICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4
TITULARES DE UNIVERSIDAD	13
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	7

05 VACANTES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

QUIMICA INORGANICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	3
TITULARES DE UNIVERSIDAD	10
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	3

05 VACANTES

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	1
-----------------------------	---



QUIMICA ORGANICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE UNIVERSIDAD	10
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

03 SERVICIOS ESPECIALES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
-----------------------------	---

RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	4
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1

SANIDAD ANIMAL

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	2
VISITANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

SOCIOLOGIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 5 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	3
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
EMERITOS	1
AYUDANTES	3
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 2 TC	2
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	5
CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3
ASOCIADOS NIVEL 3 / 3 HORAS	1
VISITANTES	1
AYUDANTES	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	2

TECNOLOGIA ELECTRONICA

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	15
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	2
ASOCIADOS NIVEL 3 TIEMPO COMPLETO	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	2
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	1

TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	2
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERAT. COMP.

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD	1
--------------------------	---



TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS NIVEL 2 / 4 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 3 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1

TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	1
ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS	1
AYUDANTES	2
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL	1

06 CONVENIO UCLM-JCCM

ASOCIADOS NIVEL 2 / 3 HORAS	2
-----------------------------	---

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5
ASOCIADOS NIVEL 1 / 6 HORAS	5
ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS	1
AYUDANTES	1
PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	2

02 COMISIONES DE SERVICIO

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
------------------------------------	---

04 EXCEDENCIAS

PROFESORES COLABORADORES NIVEL 1 TC	1
-------------------------------------	---

URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

01 PLANTILLA

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1
AYUDANTES	1
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	3



**Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento**

UROLOGIA

01 PLANTILLA

ASOCIADOS NIVEL 1 / 3 HORAS 2

ZOOLOGIA

01 PLANTILLA

TITULARES DE UNIVERSIDAD 2

ASOCIADOS NIVEL 2 / 6 HORAS 1

AYUDANTES 1

PROFESORES AYUDANTES DOCTORES 1

04 EXCEDENCIAS

TITULARES DE UNIVERSIDAD 1

05 VACANTES

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES NIVEL 1



Gabinete del Vicerrectorado de Profesorado
Plantilla Personal Docente e Investigador por Áreas de Conocimiento

Página 42 de 42

